REGISTRO DE SALIDA-PI, ENO							
FECHA:	16.11.18						
SALIDA Nº:	8/2						
Nº DE DOCUMENTO:	725379						

## AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.-

DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de noviembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 7 de noviembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 l B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 26.088.013,73 € y con destino a la financiación de

inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF.

Dichas modificaciones se financiarán: El importe total del presente Expediente se financia íntegramente con cargo al subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

## R E S U M E N EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

## **GASTOS**

CAP.		SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
	6	7.255.882,11	2.064.031,20
/	7	16.768.100,42	0,00
	TOTAL	24.023.982,53	2.064.031,20

## **INGRESOS**

CAP.	<i>IMPORTE</i>	DESCRIPCIÓN
8	26.088.013,73	Rte. Tesorería Gastos Generales
TOTAL	26.088.013,73	·

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 9 de noviembre de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (12) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA. SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

(1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y la abstención (1) del Grupo Municipal Ciudadanos.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 12 de noviembre de 2018, que quedan transcritos en el presente Dictamen."

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

DOY FE: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina

COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, PROMOCION EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

N' DOC 725379.... SALIDA

4 NOV. 2018

DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO Sesión Extraordinaria y Urgente 16/18 de 13 de noviembre de 2018

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Extraordinaria y Urgente 16/18 de 13 de noviembre de 2018

PUNTO 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:



14 類別 時間

"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 7 de noviembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 26.088.013,73 € y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF.

Dichas modificaciones se financiarán: El importe total del presente Expediente se financia íntegramente con cargo al subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO Sesión Extraordinaria y Urgente 16/18 de 13 de noviembre de 2018

## R E S U M E N <u>EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</u>

### **GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
6	7.255.882,11	2.064.031,20
7	16.768.100,42	0,00
TOTAL	24.023.982,53	2.064.031,20

## **INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN				
8	26.088.013,73	Rte. Tesorería Gastos Generales				
TOTAL	26.088.013,73					

**Segundo.**- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 9 de noviembre de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (12) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y la abstención (1) del Grupo Municipal Ciudadanos.



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAI, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO Sesión Extraordinaria y Urgente 16/18 de 13 de noviembre de 2018

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la *Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018*, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 12 de noviembre de 2018, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

El Secretario de la Comisión del Pleno y de Economía, Hacienda, RRHH y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo,

Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera

V° B°

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

REGISTRO DE SALIDA-JUNTA DE						
GOBIERNO LOCAL						
<b>ГЕСНА:</b>	12-1(-(8)					
Nº DE DOCUMENTO:	716052					

WE 260

## -AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 7 de noviembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 l B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 26.088.013,73 € y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF.

Dichas modificaciones se financiarán: El importe total del presente Expediente se financia íntegramente con cargo al subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

## R E S U M E N EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

## **GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
6	7.255.882,11	2.064.031,20				



7	16.768.100,42	0,00
TOTAL	24.023.982,53	2.064.031,20

## **INGRESOS**

CAP.	<i>IMPORTE</i>	DESCRIPCIÓN				
8	26.088.013,73	Rte. Tesorería Gastos Generales				
TOTAL	26.088.013,73					

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 9 de noviembre de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Cúmplase lo acordado por la Junta de Gobierno Local. EL ALCALDE - PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

DOY FE: LA CONCEJALA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Elisa Pérez de Siles Calvo

SICCIÓN DIServicio de Presúpuestos

JUNIO DE CONTRADA SYS

75 77 17-11-18 ..... Comp

304 7160SZ

Asunto: Aprobación del proyecto de Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

## **DILIGENCIA**

Se extiende para hacer constar que, según criterio del funcionario que suscribe, el expediente que se remite se encuentra concluso y listo, para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión que celebrará la Junta de Gobierno Local.

Málaga, 9 de noviembre de 2018 El Jefe del Servicio

Fdo: Juan C. Sondermeyer Martín

SECCIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES.



Servicio de Presupuestos

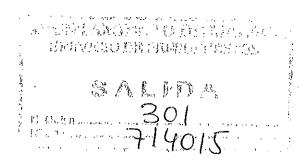
## Proyecto Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

## **SUMARIO**

Página

<ul> <li>Escritos de Áreas y Organismos Autónomos, para Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	1 - 250
<ul> <li>Decreto del V Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	251
<ul> <li>Propuesta del Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local, al Excmo. Ayuntamiento Pleno proponiendo la aprobación del V Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	252 - 253
<ul> <li>Informe del Servicio de Presupuestos Quinto Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	254 - 260
■ Anexo	261 - 263
<ul> <li>Informes Entes del Perimetro de Estabilidad relativos al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017 y la Cuenta 413</li> </ul>	264 - 282
Remisión Expdte. Preceptivo Informe	283
- Informe Intervención General	284 - 286





Adjunto le remito, para su preceptivo informe, documentación del Proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

Málaga, 7 de Noviembre de 2018 El Jefe del Servicio de Presupuestos

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín

SR. INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL



## INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación al proyecto de **Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2018** del Excmo. Ayuntamiento, el funcionario que suscribe, en el estricto orden económico, tiene el honor de informar:

1°) Que el referido expediente, según se deduce de la documentación facilitada, implica el efectuar una modificación de créditos utilizando la técnica del suplemento de crédito y el crédito extraordinario, cuyo detalle por aplicaciones obra en el expediente.

## 2º) Los créditos al alza consisten en:

Suplementos cap. 6	7.255.882,11€
Suplementos cap. 7	16.768.100,42€
C. Extraordinarios cap. 6	2.064.031,20€

## Total créditos al alza ..... 26.088.013,73€

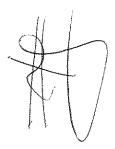
3º) Financiación del expediente:

➤ Remanente Tesorería Gastos Generales....... 26.088.013,73€

Total financiación ......26.088.013,73€

**4º)** El art. 1 del Real Decreto-Ley 1/2018 prorroga la aplicación para el presente ejercicio de las reglas contenidas en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012. En aplicación de dichas reglas, y del art. 32 de la referida Ley Orgánica, se propone en el presente expediente utilizar Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en la cantidad de 26.088.013,73€ para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles, conforme a lo establecido en la legislación citada.

En cuanto a la utilización de Remanente de Tesorería para Gastos Generales según consta en el informe de Intervención emitido con fecha 24 de mayo de 2018 en el que se analiza la estabilidad de la Liquidación del Presupuesto 2017, aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2018, y en un segundo informe de Intervención de fecha 25 de septiembre de 2018 donde se analizan los destinos posibles del superávit, ha ascendido a un importe total de 127.897.418,02€, (incluidos los beneficios de las sociedades y fundaciones del perímetro de consolidación), mientras que la capacidad de financiación, en términos consolidados, de la Liquidación del Presupuesto de 2017, ha ascendido a la cantidad de 74.597.178,82€.



El destino de la menor de esta magnitudes positivas 74.597.178,82 € debe aplicarse de la siguiente manera:

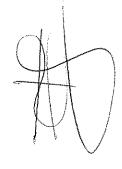
- 1°) a atender obligaciones recogidas en la cuenta 413 a 31/12/2017 que asciende a 2.136.935,66€, que ya se entienden satisfechas.
- 2º) a poder realizar IFS por una valor que asegure el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a 31/12/2018 cuyo importe máximo en informe de esta Intervención de fecha 25/9/2018 se estimó que se situaría en 26.088.013,73€.
  - 3º) el resto de 46.372.229,43€ a amortización anticipada de deuda bancaria.

En consecuencia, se propone en el presente expediente financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento la cantidad de 26.088.013,73€ para la dotación de Inversiones Financieramente Sostenibles.

## Asimismo consta en el expediente que :

- No se superan los límites que fija la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, ya que a la liquidación de 2017 se situaba en el 80,35%.
- Todos los entes que conforman el perímetro de consolidación en 2017 han justificado mediante informes que obran en el expediente que se han atendido las obligaciones pendientes de aplicar a Presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y canceladas en su totalidad, salvo algunos casos concretos que aparecen justificados en tales informes.
- El periodo medio de pago a proveedores de la Corporación no supera el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad (26,77 días en septiembre 2018).
- El Ayuntamiento de Málaga se encuentra al corriente en sus obligaciones con Agencia Tributaria, Junta de Andalucía y Seguridad Social, según certificados de fecha 14/9/2018, 14/9/2018 y 17/9/2018, respectivamente.

Respecto de las propuestas de Inversiones Financieramente Sostenibles cuyas Memorias obran en el expediente, se ha comprobado que tienen reflejo presupuestario en los grupos de programas que la Disposición adicional Décimo Sexta del R.D. Legislativo 2/2004 permite, actualizada por el Real Decreto-Ley 1/2018, así como en el Capítulo 6 del Estado de Gastos "consolidado" para su ejecución por el Ayuntamiento o alguno de sus entes dependientes, y en todas se refleja ahorro futuro en gastos de mantenimiento o al menos no producirán gasto, en términos netos, en ejercicios futuros.





5º) En cuanto a la incidencia de la aprobación del presente expediente en la estabilidad presupuestaria y en la regla del gasto:

## Estabilidad Presupuestaria:

Se utiliza Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 26.088.013,73€ para financiar las Inversiones Financieramente Sostenibles, si bien se estima que el reconocimiento de las obligaciones se producirán en 2019, afectando a la estabilidad en dicho ejercicio, ya que el art. 1 del Real Decreto-Ley 1/2018, prevé que si la inversión no puede ejecutarse íntegramente en 2018, la parte de gasto autorizado en 2018 podrá comprometerse y reconocerse en 2019, financiándose con Remanente de Tesorería que quedará afectado.

## Regla de Gasto:

No le afecta.

6°) El órgano competente para la aprobación de este expediente es el mismo y con los mismos trámites de publicidad en el BOP de Málaga que para aprobar el Presupuesto General, es decir una propuesta de Junta de Gobierno Local, y una aprobación por Pleno del Ayuntamiento (inicial, publicidad en BOP de anuncio, definitiva automática o no en caso de alegaciones y entrada en vigor con la segunda publicación en BOP de un resumen por capítulos).

El informe es favorable a la modificación de créditos propuesta.

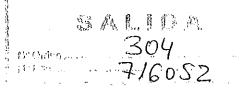


Málaga, 9 de noviembre de 2018 EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo. Fermin Vallecillo Mereno

SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Servicio de Presupuestos



了"未是"的"最后"的"我们","我多少的女者们"。——

Asunto: Aprobación del proyecto de Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

## **DILIGENCIA**

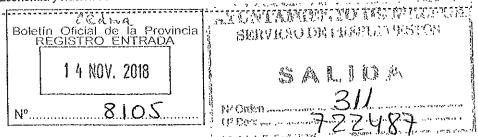
Se extiende para hacer constar que, según criterio del funcionario que suscribe, el expediente que se remite se encuentra concluso y listo, para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión que celebrará la Junta de Gobierno Local.

Málaga, 9 de noviembre de 2018 El Jefe del Servicio

Fdo: Juan C. Sondermeyer Martín



SECCIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES.



## TRÁMITE POR VÍA DE URGENCIA

COPIA

Excmo. Sr.:

Con el fin de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito Edicto de aprobación inicial del Quinto y Sexto Expedientes de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018

Málaga, 13 de noviembre de 2018

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Carlos María Conde O'Donnell.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

## AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## **EDICTO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del Quinto y Sexto Expedientes de Modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RD/2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten dichos acuerdos a exposición pública, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar ante el Pleno de esta Corporación aquellas reclamaciones que estimen convenientes.

Los expedientes en cuestión podrán ser examinados en el Servicio de Presupuestos, en la planta baja del Edificio Consistorial, en días hábiles y en horario de oficina.

Caso de no producirse reclamaciones, los mismos se entenderán definitivamente aprobados.

Málaga, 13 de noviembre de 2018

El Teniente de Aिट्याde

Delegado de Económia y Presupuestos

Carlos María Conde O'Donnell

## Boletin Oficial de la Provincia de Málaga



Número 220

Jueves, 15 de noviembre de 2018

Página 86

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Economía y Hacienda

## Anuncio

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del autilità y sexto expedientes de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RD/2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten dichos acuerdos a exposición pública, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar aute el Pleno de esta Corporación aquellas reclamaciones que estimen convenientes.

Los expedientes en cuestión podrán ser examinados en el Servicio de Presupuestos, en la planta baja del edificio consistorial, en días hábiles y en horario de oficina.

Caso de no producirse reclamaciones, los mismos se entenderán definitivamente aprobados. Málaga, 13 de noviembre de 2018.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, Carlos María Conde O'Donnell.

8105/2018

Fecha Obtención 05/12/2018 16:09:27

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

MODIFICACION

Grupo Apuntes: 27/11/2018 Fecha: 5 EMC 2018 Expediente:

QUINTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2018

Texto Explicativo:

En Elaboración Situación Expediente:

	I										<del></del>	1 "
Texto Explicativo												
Mod. Gastos	82.000,00	261.848,60	39.549,83	388.410,00	241.302,28	37.187,49	1.013.733,00	2.982.422,00	2.882.714,00	123.151,40	1.084.548,00	9.136.866,60
Mod. Ingresos												
R.F.	က	cs	c)	ς.	വ	ഹ	ĸ	ιΩ	Ŋ	ιΩ	ro	
Tipo de Modificación	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	Suma y sigue:
Agente												
Proyecto	2018 4 01IFS 1	2018 4 02IFS 2	2018 4 04IFS 1	2018 4 06IFS 1	2018 4 08IFS 1	2018 4 36IFS 1	2018 4 37IFS 1	2018 4 TFSGU 1	2018 4 TFSGU 2	2018 4 TFSGU 3	2018 4 TFSGU 4	
G/I Aplicación	G 01 3361 63300 4095 INV REP FUNC SERV MAQ, INST Y 11711 A.IF	G 02 1651 60900 6500 OTRAS INV NUEVAS INFR Y	G 04 9333 63200 6500   INV REP FUNC SERV EDIF Y	G 06 9333 63200 6500 G 106 933 63200 6500 GTV REP FUNC SERV EDIF Y	G 08 3428 62200 4550 INV NUEVA FUNC SERV EDIF Y	G 38 4921 82700 8601 INVERSION NUEVA ASOCIADA	AL FUNCIONAMIEN G 37 1601 61900 3507 OTRAS INV REP INFR Y BIENES	USO GRAL G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	ORGANISMOS AUT G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	ORGANISMOS AUT G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUT	

~

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

MODIFICACION

Grupo Apuntes: 27/11/2018 Fecha: 5 EMC 2018 Expediente:

QUINTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2018

Texto Explicativo:

En Elaboración Situación Expediente:

Texto Explicativo												
Mod. Gastos	12.709,78	37.605,38	954,431,58	200.000,00	1.300.000,00	185.000,00	415.000,00	450.000,00	1.250.000,00	285.000,00	175.000,00	14 401 613 34
Mod. Ingresos												
Я. П.	က	ro ,	Ŋ	rህ	c <sub>2</sub>	гo	гD	Ŋ	Ŋ	ro.	ю	
Tipo de Modificación	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	
Agente												
Proyecto	2018 4 TFSGU 5	2018 4 TFSGU 6	2018 4 TFSGU 7	2018 4 TFSGU 8	2018 4 TFSEM 1	2018 4 TFSEM 2	2018 4 TFSEM 3	2018 4 TFSEM 5	2018 4 TFSEM 7	2018 4 TFSEM 8	2018 4 TFSEM 9	
G/l Aplicación	G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	ORGANISMOS AUT G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	ORGANISMOS AUT G 00 1511 71000 9707 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	ORGANISMOS AUT G 00 1601 74000 9723 SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y	SDES DEL AYUNTAM G 00 1601 74000 9723 SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y	SDES DEL AYUNTAM G 00 1601 74000 9723 SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y	SDES DEL AYUNTAM G 00 1601 74000 9723 SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y	SDES DEL AYUNTAM G 00 1601 74000 9723 SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y	SDES DEL AYUNTAM G 00 1601 74000 9723 SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y	SDES DEL AYUNTAM G 00 1601 74000 9723 SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y SDES DEL AYUNTAM	

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

5 EMC 2018 Expediente:

27/11/2018 Fecha:

Grupo Apuntes:

MODIFICACION

QUINTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2018 Texto Explicativo:

En Elaboración

Situación Expediente:

Aplicación	Proyecto /	Agente	Tipo de Modificación	R.F. Mod. In	Mod. Ingresos M	Mod. Gastos	Texto Explicativo
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	2018 4 TFSEM 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	£Ω.		492.158,62	
	2018 4 TFSEM 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO			585.000,00	
SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y SDES DEL AYUNTAM 00 1611 74000 9723	2018 4 TFSEM 4		020 + SUPLEMENTOS DE	ιn		210.000,00	
SUBV. CAPITAL A EE.PP. Y SDES DEL AYUNTAM 00 1611 74000 9723	2018 4 TFSEM 11		CREDITO 020 + SUPLEMENTOS DE	ري ما		200.000,00	
	2018 4 TFSEM 12		CREDITO 020 + SUPLEMENTOS DE	ro -		240.000,00	
	2018 4 TFSPV 1		O20 + SUPLEMENTOS DE	ιņ		42.500,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E 00 3334 78000 9732	2018 4 TFSPV 2		CREDITO 020 + SUPLEMENTOS DE	ιΩ		72.490,45	
SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E 00 3401 74000 9737	2018 4 TFSDE 1		CREDITO 020 + SUPLEMENTOS DE	വ		40.000,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS 00 3401 74000 9737	2018 4 TFSDE 2		CREDITO 020 + SUPLEMENTOS DE	rD.		70.000,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS 00 3401 7400 9737	2018 4 TFSDE 3		CREDITO 020 + SUPLEMENTOS DE	ω		40.000,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS 00 3401 74000 9737 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	2018 4 TFSDE 4		CREDITO 020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	ις		40.000,00	
			Suma y sigue:		16	16.433.762,41	

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

5 EMC 2018

27/11/2018

MODIFICACION

Expediente:

QUINTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2018 Fecha:

Grupo Apuntes:

Situación Expediente:

Texto Explicativo:

En Elaboración

												[
Texto Explicativo											0	
Mod. Gastos	40.000,00	40.000,00	15.000,00	30.000,00	28.000,00	85.000,00	30.000,00	20.000,00	16.000,00	50.000,00	40.000,00	16.827.762,41
Mod. Ingresos												
R.F.	က	ις.	ເດ	വ	w	Ω	S	ω	ъ	Ω	ις	
Tipo de Modificación	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	Suma v sigue:
Agente												
Proyecto	2018 4 TFSDE 5	2018 4 TFSDE 6	2018 4 TFSDE 7	2018 4 TFSPR 1	2018 4 TFSPR 2	2018 4 TFSPR 3	2018 4 TFSPR 4	2018 4 TFSPR 5	2018 4 TFSPR 6	2018 4 TFSPR 9	2018 4 TFSPR 7	
G/I Aplicación	G 00 3401 74000 9737 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PI IRI ICOS	G 00 3401 74000 9737 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PIPI 1000	G 00 3401 74000 8737 SUBVENCIOLES DE CAPITAL A	G 00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	G 00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PIRI 1008	G 00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	G 00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	G 00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	G 00 4332 74000 9703 SUBVENIONES DE CAPITAL A	G 00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A	G 00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS	

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

5 EMC 2018

Fecha:

MODIFICACION

Texto Explicativo: Expediente:

27/11/2018

Grupo Apuntes:

En Elaboración Situación Expediente:

QUINTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2018

Texto Explicativo																						
Mod. Gastos	7.000,00	1.500.000,00		217.800,00		50.820,00		228.749,21		15.000,00		178.030,84		121.000,00		241.851,30		707.064,96		800.000,00		20.895.078,72
Mod. Ingresos																		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
R.F.	ഹ	5		2		гO		ť,		Ŋ		Ŋ		വ		ഹ		રા		വ		
Tipo de Modificación	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE	CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE	CKEDIO	020 + SUPLEMENTOS DE	CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE	CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE	CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE	CKEDIO	020 + SUPLEMENTOS DE	CKEDIO	020 + SUPLEMENTOS DE	CKEDIO	020 + SUPLEMENTOS DE	CKEDE	020 + SUPLEMENTOS DE	בר ה ה	Suma y sigue:
Agente																						
Proyecto	2018 4 TFSPR 8	2018 4 TFSET 1		2018 4 TFSON 1		2018 4 TFSON 2		2018 4 TFSGT 1		2018 4 02IFS 1		2018 4 05IFS 1		2018 4 05IFS 2		2018 4 07IFS 1		2018 4 211FS 1		2018 4 21IFS 2		
Aplicación	00 4332 74000 9703 SUBVENCIONES DE CAPITAL A EXITES DI IDI ICOS	00 4413 74000 9709	SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS	00 4911 74000 9701	SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS	00 4911 74000 9701	SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS	00 9323 71000 9702	SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUT	02 1651 61900 6500	OTRAS INV. DE REPOSICION EN		OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCT	05 1532 61900 6502	OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCT	07 1533 60900 6502	OTRAS INV NUEVAS INFR Y BIENES USO GRAL	21 1712 61900 6005	OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCT		OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCT	
<u>0</u>	တ	ტ		Ŋ		Φ		Ŋ		Ø		ტ		Ø		ტ 		Q		ഗ		.

9 Fecha Obtención 05/12/2018 16:09:27

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

MODIFICACION

Grupo Apuntes:

27/11/2018 Fecha: 5 EMC 2018 Expediente: QUINTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2018

Texto Explicativo:

En Elaboración Situación Expediente:

Texto Explicativo												
Mod. Gastos	300.000,00	600.000,00	442.044,28	200.000,00	420.890,76	140.000,00	00'000'06	400.000,00	400.000,00	199.999,97	260.000,00	24.348.013,73
Mod. Ingresos												
R.F.	က	ιΩ	rÇ.	ιΩ	rÇ.	വ	Ŋ	ιΩ	ഹ	വ	ည	
Tipo de Modificación	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	Suma y sigue:
Agente												
Proyecto	2018 4 211FS 3	2018 4 21IFS 4	2018 4 21IFS 5	2018 4 211FS 6	2018 4 211FS 8	2018 4 21IFS 9	2018 4 21IFS 10	2018 4 211FS 11	2018 4 211FS 7	2018 4 38IFS 1	2018 4 41IFS 4	
G/I Aplicación	G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 61900 6005 OTRAS INV. DE REPOSICION EN	INFRAESTRUCT G 21 1712 63300 6005 INVERSION DE REPOSICION	ASOCIADA AL FUNC G 38 1533 60900 2603 OTRAS INV NUEVAS INFR Y	BIENES USO GRAL G 41 3429 61900 4550 OTRAS INV REP INFR Y BIENES USO GRAL	

Fecha Obtención 05/12/2018 16:09:27

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 5 EMC 2018

Fecha: 27/11/2018

Grupo Apuntes:

MODIFICACION

Texto Explicativo: Q

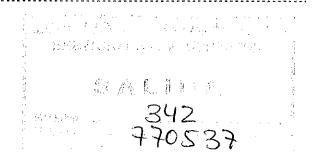
QUINTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2018

En Elaboración

Situación Expediente:

20	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	Д. П.	Mod. Ingresos Mod. Gastos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
ഗ		2018 4 41IFS 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.300.000,00		
Ø		2018 4 411FS 2		020 + SUPLEMENTOS DE	လ		35.000,00		
ഗ	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNC G 41 3429 63200 4550	2018 4 41IFS 3		OZO + SUPLEMENTOS DE	ហ		80.000,00		
ď	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNC G 41 3429 63200 4550	2018 4 411FS 5		CREDITO  020 + SUPLEMENTOS DE	r2		325.000,00		
	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNC 00 87000			CREDITO  020 + AUMENTO DE LAS		26.088.013.73			
•	Para gastos generales			PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS	***************************************				
	7			Suma Total		26.088.013,73	26.088.013,73 26.088.013,73		

Servicio de Presupuestos



Habiéndose publicado en el B.O.P. de fecha 15 de noviembre de 2018, Edicto de aprobación inicial del **Quinto Expediente de Modificación de Créditos** del Presupuesto de 2018, y a efectos de continuar con la tramitación del expediente, se ruega a esa Secretaría General se certifique si durante el plazo de exposición pública, **que finaliza el próximo viernes día 7 de diciembre,** se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo.

Málaga, 4 de diciembre de 2018 El Jefe del Servicio

Juan Carlos Sondermeyer Martín.

SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo Sección de Registro General y Edictos

REGISTRO DE SA	LIDA
FECHA:	10-12-2018
SALIDA Nª:	
N° DE DOCUMENTO:	770537

## Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General, E.F. de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local,

**Certifico:** que obra en las dependencias del Registro General informe, de fecha 10 de diciembre de 2018, del Jefe de Sección del Registro General y Edictos del siguiente tenor literal:

## INFORME:

PRIMERO. - Con fecha 4 de diciembre de 2018 se ha recibido en estas dependencias, oficio del Jefe de Servicio de Presupuestos D. Juan Carlos Sondermeyer Martín, por el que se solicita sea expedido certificado sobre las alegaciones presentadas al Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2018, durante su plazo de exposición pública que ha transcurrido del 16 de noviembre al 7 de diciembre del presente año 2018, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Conforme a las previsiones legales y disposiciones administrativas internas, el Registro General de Documentos de la Corporación se encuentra instalado y gestionado en soporte informático y organizado desconcentradamente en registros parciales o auxiliares, integrados informáticamente en el General, pero obrantes en las diferentes unidades administrativas y servidos por el personal adscrito a las mismas.

TERCERO.- Efectuadas las oportunas comprobaciones en los archivos informáticos que sirven de soporte a los libros de registro de entrada, en el plazo comprendido entre los días 16 de noviembre al 7 de diciembre de 2018, ambos inclusive, NO CONSTA la presentación de ninguna reclamación, lo que se informa a los oportunos efectos a la fecha de éste -día siguiente a la conclusión del plazo-, y por ello, sin perjuicio de que se pudiese tener constancia con fecha posterior de la presentación de alguna reclamación, dada la premura con que se emite este informe.

Y para que conste y surta sus efectos ante el Servicio de Presupuestos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con el sello de esta Corporación, en Málaga, a 10 de diciembre de 2018.

V°B°

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco de la Torre Prados

Nº de Registro de Entidad Local 01290672 Avda. de Cervantes, 4 - CP 29071 Tíno.: 952 13 4708 - Fax: 952 13 52 89 AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SALINE SALINE

TRÁMITE POR VÍA DE URGENCIA

COPIA

Boletin Oficial de la Provincia REGISTRO ENTRADA

10 DIC. 2018

N°. 8766

Excmo. Sr.:

Con el fin de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito Edicto de aprobación definitiva del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2018.

Málaga, 10 de diciembre de 2018

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, y Recursos Humanos

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

## AREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

## **EDICTO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria de 13 de noviembre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Ayuntamiento de Málaga para 2018, que resumido por capítulos, es como sigue:

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

## RESUMEN

## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

## **GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
6	7.255.882,11	2.064.031,20
7	16.768.100,42	0,00
TOTAL	24.023.982,53	2.064.031,20

## **INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	26.088.013,73	Rte. Tesorería Gastos Generales
TOTAL	26.088.013,73	

## AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, directamente como señala el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa correspondiente, en el plazo de dos meses desde la presente publicación.

Málaga, 10 de diciembre de 2018

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, y Recursos Humanos

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

Página 77

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Economía y Presupuestos

### Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria de 13 de noviembre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el quinto expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Málaga para 2018, que, resumido por capítulos, es como sigue:

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

### RESUMEN

### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

### Gastos

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
6	7.255.882,11	2.064.031,20
7	16.768.100,42	0,00
TOTAL	24,023,982,53	2.064.031,20

## Ingresos

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	26.088.013,73	RTE. TESORERÍA GASTOS GENERALES
TOTAL	26,088,013,73	

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, directamente como señala el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa-administrativa correspondiente, en el plazo de dos meses desde la presente publicación.

Málaga, 10 de diciembre de 2018.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, y Recursos Humanos, firmado: Carlos María Conde O'Donnell.

8766/2018



Servicio de Presupuestos

## Proyecto Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

## **SUMARIO**

Página

<ul> <li>Escritos de Áreas y Organismos Autónomos, para Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	1 - 250
<ul> <li>Decreto del V Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	251
<ul> <li>Propuesta del Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local, al Excmo. Ayuntamiento Pleno proponiendo la aprobación del V Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	
<ul> <li>Informe del Servicio de Presupuestos Quinto Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.</li> </ul>	254 - 260
■ Anexo	261 - 263
<ul> <li>Informes Entes del Perímetro de Estabilidad relativos al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017 y la Cuenta 413</li> </ul>	264 - 282
Remisión Expdte. Preceptivo Informe	283
- Informe Intervención General	284 - 286

TIPAD	AYUNTAMIENTO DE MALAGA																				
REA. JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL										JUNTA DE I	DISTRITO Nº	1. CENTRO									
NOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN								ОВ	RAS DE ASE	OS PUBLICO	CEMENTE	RIO HISTOR	ICO SAN MI	GUEL							
LICACIÓN PRESUPUESTARIA		ki tij diljandi goverija				Hatellic to the	Marin Continues	HERITERIA PARTICIPA	ALL SELLINES	Section Section	7.00 May 200	(Medill Edwis	<u>e.waannigani</u> k	EMPEN BOUR	allestriktingen	garagi algadi	AMERICAN STRAIGHT	Military March		E HEER HEER E	alkijanijain
Orgánico	04	West State	Websell		V 99 (100 M)	91900988	ensembles	(Replyedison	9 (J. S. 1984)	GENERAL SERVICE	AND SHE						11.000 mg/mg/				Michiga
Programa	9333	A CONTRACTOR						0.000	200												
Económico	63200																				
Plan de Actuación Municipal (PAM)	6500																				
PORTE DE LA INVERSIÓN	39.549,83									activity, ged		Managaran da	1/7/25/2000	Quictor/Selection					2002 e 0 5 0 0 0	e reger recept	egevera i cerc i
NANCIACIÓN (Agente financiador)																					
AZO DE EJECUCIÓN	2 MESES	49/09/44/99	45-455345	lackovych)	99899	3498888		95078 ayrı	g0/05/05/	32443036		HETTERN								eraniski sile	
DA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 AÑOS					agasid dakilet		Mira Bibaria		90349(XXXXXXX						an a	e de la companya de	ALLES CART OF LES	AN COMMUNICACION	DATAMENTON CONTRACTOR	anatom company
			PROY	ECCIÓN DE LI	IS EFECTOS	PRESUPUEST	ARIOS Y ECC	MOMRCOS QU	E GENERE	A INVERSIO	V EN SU VIC	ALITILDET	ALLADO PO	REIERCICIO	[2]	is hard this on			eu leeun maariin	english penja	9.1152.150
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Ingresos previstos															"					
	Descripción del Ingreso																				
	Reducción de gastos ( 3 )	1.977,49	1.977,49	1,977,49	1.977,49	1.977.49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977,49	1.977.49	1.977,49	1.977,49		1.977,49
Gastos de Mantenimiento ( 4 )		197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,79
a servicio de deservicio de la securita de 1996 e especial de la compansión de 1996 e en 1997 e en 1997 e en 1	Capítulo 1														- 1						
	Capítulo 2	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75	197,75			197,75	197,75	197,75	197,75	197,75			
Total Previsto		1.779,74	1.779,74					1.779,74 TEAQUEA31						1.779,74	1.779,74	1.779,74	1.779,74	1.779,74	1.779,74	1.779,74	1.779,74
	EL	ABAJO FIRM	EL ABAIO ANTE REMI	FIRMANTE SE	COMPROM IMO DOCUM	ETE A QUE N IENTACIÓN I	UNGUNA DE COMPLEMEN	LAS INVERSIO	NES SE REF CATIVA DE	IERE A LA AL LOS CÁLCUL	QUISICIÓN OS REALIZA	DE MOBILI DOS PARA I	ARIO, ENSEI A CONFECC	RES Y VEHÍCI SÓN DEL APA	ILOS (5). IRTADO 9 ESTA	MEMORIA	<u> </u>		フ <u></u>		
					ı							1	a Concejala	Delegada Di	strito nº 1. Cer	tro.	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	-	****		
												per P			9						
						Fdo.:						والمتستشتشت والمتاريخ		Gefnma	iel Corral Parra	. (					

- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberan desglosarse entre capi (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INVERSION.

## 1. DENOMINACION DE LA INVERSION

OBRAS DE REHABILITACION DE EDIFICIO DEL CEMENTERIO SAN MIGUEL PARA INSTALACION DE ASEOS O SERVICIOS PUBLICOS.

### 2.- OBJETO DEL PROYECTO.

La inversión consiste en la adecuación de edificio del citado cementerio y que actualmente está destinado a vestuarios del personal y que se encuentra en mal estado de conservación a servicios públicos.

Las actuaciones propuestas serían:

- Demolición y actuaciones previas.
- Cimentación. Construcción de muros
- Comprobación de estructura.
- Nueva cubierta.
- Cerramientos.
- Tabiquería interior.
- Solería.
- Revestimientos.
- Pintura.
- Carpintería de madera.
- Carpintería exterior.
- Sanitarios.
- Grifería.
- Electricidad.
- Contra incendios.
- Varios.

Está inversión se hace con miras a largo plazo, ya que su vida útil es de 20 AÑOS, evidentemente estas sujetas a control presupuestario que se garantiza que son sostenibles financieramente para la entidad local. En concreto esta inversión está encaminada la Mejora de infraestructuras, canales, de comunicación, sistemas de transporte.

### 3.- ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO.

## 3.1. VIDA UTIL DE LA INVERSION.

De acuerdo con la instrucción tercera para aplicación de la tabla de amortización del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedad aprobado por RD 1777/2004, de 30 de Julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o en caso de existir este, agrupación de actividad sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable sería del 10 por 100 y se ha estimado para la presente inversión una vida útil de 20 años.



## 3.2. PROYECCION PRESUPUESTARIA Y ECONOMICA.

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSION: La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingresos, 0,00.-€

## REDUCCION DE GASTOS.

El objeto de la obra es la adecuación de edificio anexo al cementerio, destinado actualmente a vestuario con duchas del personal y que se encuentra en un estado importante de deterioro debido a su antigüedad y a una deficiente calidad de construcción, lo que hace necesaria su rehabilitación, así como la dotación de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento e iluminación, servicios básicos y necesarios que garanticen la accesibilidad universal; la ejecución de las obras va a suponer un ahorro en el coste anual de mantenimiento y reparaciones en la misma por importe de 1.977,49.-€, que se realizan habitualmente mediante una contrata de obras de conservación y mantenimiento.

## **GASTOS DE MANTENIMIENTO**

La siguiente inversión genera unos gastos de mantenimiento de 197,75.-€/año en materiales.

## **RESUMEN:**

A la finalización de la vida útil: (20 años)

- Ingresos: 0,00.-€

Reducción de gastos:

39.549,83.-€

Gastos de mantenimiento:

3.955,00.-€

## PROYECCION (TOTAL PREVISTO) 35.594,83.-€

Málaga, 22 de Octubre de 2018.

El Director Técnico del Distrito nº 1. Centro.

Fdo. Francisco M. Cantos Recalde.

ARNOR:

1 ENTIDAD												E MÁLAG										
Z ÁREA, JUNTA DE DISTRI	TO U ÓRGANO ESPECIAL												LAGA EST									-
3 DENOMINACIÓN DE LA								A	ceso pea	tonal y glo	orieta en	la barriad	a de la Mo	osca		703	All Control of the Co					
4 APLICACIÓN PRESUPUE																				1000	444 45 65	
with said	Organico	05															1500015			enine.		
2000 2000 2000	Programa	1532																	karbine.	5.9		
60-60 100-60	Económico	61900				42.10															MT (1991)	
	le Actuación Municipal (PAM)	6502																				
5 IMPORTE DE LA INVERS		178.030,84€	Highermores	SINFOSSUI (IN		iiiiisessinininis		CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	sancer motor com	300000000000000000000000000000000000000	STRINGS PURE NAME	2217-00003# 5490-5419-0	one) we increased a sec	, 10, 50.24, 1, 91.0 p. 10 p.	W. C.					-		
6 FINANCIACIÓN (Agente	Emanciedor)	3 meses	v-1900/1918/06/20	Areconsultation	Uva-nya14389399	HOLKSWA (1816)	SSS con His	SHIFT HENDER			avelue:	umpligued	tuumigiitit		eneros Klig			ASLASIAS				ia ana
7 PLAZO DE EJECUCIÓN 8 VIDA ÚTIL DE LA INVER		20 4มีคร		494 59409										Service Committee		ansa pikasa	4,147,744,465		S. (2) SE	40.000		
8 VIDA UTIL DE LA INVER 9 PROYECCIÓN DE LOS EI	ECTOS PRESUPUESTARIOS Y E	CONOMICOS QUE GENER	E LA INVE	RSION EN	I SU VIDA	ÚTILDER	ALLADO F	OR EJERC	CIOS (2)													
9 13 30 30 30 30 30 30 30 30	Años		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
	Allus	Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
1000		Descripción del ingreso			3,60																	
		Reducción de gastos (3)		1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	1,780,31	1.780,31	1.780,31	1.780,31	
// / / / / / / / / / / / / / / / / / /		s de Mantenimiento (4)						500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,0
3565 1988 Americation de la company	selntija, systeenisjin eestabilijiilin mik	Mano de Obra																				500
		Materiales/Sumin.						500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00 1.280.31	500,00 1.280,31	500,00 1.280,31	
(Co.)	Total Previsto		1.780,31		1.780,31		1.780,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,31	1.280,51	1.280,31	1.260,
10 ELABAJO FIRMANTE S	COMPROMETE/A CUE A 31.D	E DICIEMBRE DE 2018 SE	науа ар	ROBADO	EL GASTO				VVENICE.	roc/e1												
11 ELASAJO FIRMANTES	COMPROMETE A QUE NINGU EMITE ANEXO COMO DOCUME	INA DE LAS INVERSIONES	SE REFIEL	E A LA A	DGUISIGE	ON DE MIC	BILIARIO C DE ALEXA	DOC DAD	A COM	ECCION E	EL APAR	TADO 9 F	STA BAFBAG	ORIA					7.		7	
12 EL ABAJO FIRMANTE R	EMITE ANEXO COMO DOCUME	NITACION CONPLEMEN	ARIA JUS	HEICAVIV	A DE LOS	CAICCEC	3.NE-102-	2001,510										,	`			
13 EL ABAJO FIRMANTES	COMPROMETE A EJECUTAR L	A INVERSION EN EL PLAZ	عدالك حالات	OCIOINE								Selection Comments			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			/				
													Concejal Delegado									
																			[L.	c		
																	بيعد	17	1			
																		s Maria Co	71			
														Fdo.:								

- Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pieno de abril de 2007 de este A
   Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

Junta Municipal de Distrito 2 - Málaga Este

# PROYECTO DE ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BARRIADA DE LA MOSCA

# **MEMORIA EXPLICATIVA**

# 1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Proyecto de acceso peatonal y glorieta en la barriada de la Mosca

#### 2.- OBJETO

Dentro la planificación estratégica del Ayuntamiento de Málaga, se encuentra el potenciar una movilidad más sostenible. Según diversos indicadores en el Distrito Este predomina el empleo del vehículo privado frente al uso de otros medios de transporte más sostenibles en comparación a otros distritos de Málaga. Por tanto parece adecuado el incidir en políticas que conduzcan a actuaciones que fomenten una movilidad más respetuosa con el medio ambiente y el entorno. El proyecto plantea como objetivo la creación de un itinerario peatonal que pueda comunicar el enclave de la parte alta de la Mosca con Cerrado de Calderón y Hacienda Paredes. Así mismo se proyecta la construcción de un apeadero para establecer una parada, de manera que los usuarios de la Mosca Alta puedan disponer de un servicio de autobús lo más cercano posible a sus viviendas. Por último se crea una glorieta de dimensiones más reducidas, para permitir que dicha línea de autobús pueda continuar su recorrido sin necesidad de incorporarse a la autovía.

#### 3.- IMPORTE DEL PROYECTO

Esta Inversión tendría un coste de 178.030,84 € IVA incluido

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 05.1532.61900.6502 correspondiente al grupo de programas 153 "Vías Públicas", y a la aplicación 61900 "Otras inversiones en Infraestructuras y bienes destinados al uso general" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

# 4.- VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por D.D 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable sería del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años".

Se estima para esta inversión una vida útil de 20 años.

Junta Municipal de Distrito 2 - Málaga Este

# 5.- ANEXO JUSTIFICATIVO DEL CÁLCULO

#### a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN.

La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingresos.

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de una renovación del acerado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación.

Reducción del gasto anual:

1.280,31€

Reducción de gasto vida útil:

25.606,17€.

#### **c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO.**

La siguiente inversión genera unos gastos de mantenimiento anuales de 500,00 €, a partir del 6 año de la vida útil, para un mantenimiento óptimo del acerado.

#### RESUMEN

Al finalizar la vida útil:

Ingresos:

0,00€

Reducción de gasto:

25.606.17 €

Gastos de mantenimiento:

7.500.00 €

Proyección:

18.106,17 €

#### 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se prevé que, en condiciones normales de ejecución de las obras y sin imprevistos, el desarrollo de los diferentes trabajos que componen el conjunto de las obras definidas en el presente Proyecto se realicen en un plazo de 3 (TRES) meses.

#### 7.- CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución del Proyecto de acceso peatonal y glorieta en la barriada de la Mosca, se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 29 de octubre de 2018.

El Director de la Junta de

Distrito Este.

Fdo. Pedro Palacios Mérida.

	200 Page 100		,							AYUNTAN	IENTO D	E MÁLAG	iA									
	ENTIDAD ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL								JUNTA M	UNICIPAL	DE DISTR	ITO 2 MA	LAGA EST	E								
_	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN									Renova	ción Calle	e Minilla										
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										THE STATE OF THE S											
7	Orgánico	05					788 AVE 1838															
	Programa	1532																				
	Económico	61900																				
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6502																				
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	121.000,00€	SECRETARIES																	20000000000		
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)													395	erter	James Colonia						- constitu
	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	\$138500E																			
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 AÑOS																				
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONÓMICOS <u>QUE GENER</u>	E LA INVE	RSION EN					ICIUS (Z)								2031	2032	2033	2034	2035	2036
9123	Años		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			All Services (In Section )	A WEIGHT BERNERS		BINADAN KASA
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
		Descripción del ingreso																	- 040.00	4 242 22	1,210,00	1.210,0
	F	educción de gastos (3)	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1,210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00 500,00	1.210,00	1.210,00 500.00	500,00	500,0
	Gastos	de Mantenimiento (4)						500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	300,00	500,0
100		Mano de Obra													500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500.00	500,0
345)		Materiales/Sumin.						500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00 710.00	710,00	710,00	710,00	710,00	710,00		710,00	710,0
	Total Previsto		1.210,00		1.210,00		1.210,00	710,00	710,00	710,00	710,00	710,00	710,00	710,00	710,000	710,004	720,00	720,00	720,00	- 188 NO		
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA AP	ROBADO	EL GASTO			FAICPDEC	vvenicu	IOC(E)	8,000,000,00				ALCOHOLD STORY			Anna para				
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGU	NA DE LAS INVERSIONES	SE REFIER	REALAA	oquisicio	ON DE MIC	JBILIAKIU	DOC DAD	A LA CONS	ECCIÓN D	EI ADADT	ADO 9 F	STA MEM	IRIA								
12	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NIRGO EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME	NTACION COMPLEMENT	ARIAJUS	HEICALIV	A DE LUS	LALCULU	S REALIZE	WUS FAIN		LCCIONO								- 7	)			
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR L	NINVERSION EN EL PLAZ	OPEREC	UCIONE	KEVISIU						0.0000000000000000000000000000000000000	Salas and Carlotte Salas S	and the second s	20,000,000,000,000	D) 1070/04/04/04/04/04/04				/			
													l				Con	cejal Dele	gądo			
	"El abajo firmante se compromete que a 31 de diciemb	ra da 2019 sa baya adiyy	licado la il	nversión'										·········				-1//	1.	•		
	"El abajo firmante se compromete que a 31 de diciemo	ie de 2010 se liava adjut	acado la li	11003000													-	-Vt	11			
																		$\Delta$	/*			
														Fdo.:			Carlo	s/Maria C	onde O'Do	nneil		
																		•				
	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de P																					

(3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.

(4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

(5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

Junta Municipal de Distrito 2 - Málaga Este

#### PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ACERADO EN CALLE MINILLA

#### MEMORIA EXPLICATIVA

# 1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Proyecto de renovación de acerado en Calle Minilla.

#### 2.- OBJETO

El objetivo de esta actuación consiste en la renovación del acerado en calle Minilla, en el Mayorazgo. La calle Minilla posee diferentes tipologías de acerado. Se tiene por un lado losas de terrazo hidráulico de color blanco, pavimento de hormigón impreso junto al centro comercial, así como pavimento de hormigón de color rojo. Se halla un último tramo de solería gris de tacos que se encuentra en buen estado, por lo que no estará incluida en esta actuación. Los pavimentos se encuentran en mal estado en ciertos puntos, y desgastados en buena parte de la calle. En algunas zonas se aprecian problemas de accesibilidad por aceras estrechas o la presencia de alcorques que reducen la sección existente. Se prevé la renovación del acerado y se intentará mejorar la accesibilidad, con la creación de algunos pasos de peatones rebajados, inexistentes en una gran longitud.

#### 3.- IMPORTE DEL PROYECTO

Esta Inversión tendría un coste de 121.000,00 € IVA incluido

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 05.1532.61900.6502 correspondiente al grupo de programas 153 "Vías Públicas", y a la aplicación 61900 "Otras inversiones en Infraestructuras y bienes destinados al uso general" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

#### 4.- VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por D.D 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable sería del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años".

Se estima para esta inversión una vida útil de 20 años.

Junta Municipal de Distrito 2 - Málaga Este

#### 5.- ANEXO JUSTIFICATIVO DEL CÁLCULO

# a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN.

La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingresos.

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de una renovación del acerado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación.

Reducción del gasto anual:

1.210,00

Reducción de gasto vida útil:

24.200,00

#### **c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO.**

La siguiente inversión genera unos gastos de mantenimiento anuales de 500,00 €, a partir del 6 año de la vida útil, para un mantenimiento óptimo del acerado.

#### RESUMEN

Al finalizar la vida útil:

Ingresos: 0,00 €

Reducción de gasto: 24.200,00 €

Gastos de mantenimiento: 7.500,00 €

Proyección: 16.700,00 €

# 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se prevé que, en condiciones normales de ejecución de las obras y sin imprevistos, el desarrollo de los diferentes trabajos que componen el conjunto de las obras definidas en el presente Proyecto se realicen en un plazo de 3 (TRES) meses.

#### 7.- CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la renovación del acerado en Calle Minilla, se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 29 de octubre de 2018.

El Director de la Junta de

Distrito Este.

Fdo. Pedro Palacios Mérida.

N° ORDEN: 1716

Nº DOCUMENTO: 694307 FECHA: 31/10/2018 REF.:ampm

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Director General del Área de Economía y Presupuestos.

Málaga, 31 de octubre de 2018

En respuesta a su petición, adjunto remito la fichas y memoria técnica, relativas a las inversiones financieramente sostenibles, de necesaria ejecución en el Distrito Málaga Este.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL DIRECTOR TÉCNICO.

Fdo.: Pedro Palacios Mérida.

Calle Martínez Falero, 34 = 29018 = Málaga = tíno.: 951 926 042 = distrito2@malaga.eu = www.malaga.eu





		FICHA RE	LATIVA	A LA M	EMORIA	A ECON	ÓMICA	SOBRE	INVERS	ONES F	INANCI	ERAME	NTE SOS	TENIBL	ES							
1	ENTIPAD									AYUNTA	MIENTO	DE MÁLAC	iA	-								
	ÁREA. JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL							J	UNTA MU	INICIPAL I	DE DISTRI	TO 5 PALI	/IA PALM	LLA								
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	-						Refor	ma del Ed	lificio Ane	jo al Cen	tro Ciudac	lano Jorge	Macias								
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA																					
	Orgánico	06	Hiller Kerat			Quality States				Militaria											280 B	
	Programa	9333																				
	Económico	63200																				
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6500																				
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	388.410,00€																			<u> 14 (2 m. 16)</u>	
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)														*****			,				
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses	assistantes	hanghamid)		gidagay.	auge et tog	9009449(j).P	agergadis	North (	ili svesno		garaga i	Ŝtadion.		WHO NO		A Burg.	SARE ARE	gardelinger -		
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 AÑOS	Secretary a																	200000000000000000000000000000000000000		
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESURUESTARIOS Y E	ONÓMICOS QUE GENER	E LA INVE	<u>rsión en</u>	ISU VIDA	UTIL DET	ALLADO P	OR EJERC	ICIOS (2													
	Años		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Descripción del ingreso																				<u> </u>
	F	leducción de gastos (3)	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3,884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10	3.884,10		3.884,10		
1. 5	Gastos	de Mantenimiento ( 4 )						2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2,000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
	. We want to the control of the cont	Mano de Obra																		$igwdate{}$		—
		Materiales/Sumin.						2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00						
	Total Previsto		3.884,10				3.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10	1.884,10
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	НАЧА АР	ROBADO	EL GASTO																	
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUI	NA DE LAS INVERSIONES	SE REFIER	E A LA A	OUISICIÓ	N DE MO	BILIARIO	, ENSERES	Y VEHICL	LOS (5).												
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME	NTACIÓN COMPLEMENT	ARIA JUS	IFICATIV	A DE LOS (	CALCULOS	REALIZA	DOS PARA	LA CON	ECCION	EL APAR	TADO 9 ES	TA MEM	ORIA								
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	I INVERSIÓN EN EL PLAZ	DE EJEC	UCIÓN PR	EVISTO																	
													ı				· · ·	در ceiał Dele	and a	<del></del>		
1																	Con	cejar Delje	Rado			,
	•																					
1														Fdo.:		-						

(1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.

(2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.

(3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.

(4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

(5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

Junta Municipal de Distrito 5 - Palma-Palmilla

# PROYECTO DE REFORMA DEL EDICIO ANEJO AL CENTRO CIUDADANO JORGE MACIAS (DISTRITO 5 PALMA PALMILLA)

#### **MEMORIA EXPLICATIVA**

# 1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Consiste el proyecto en la definición de las obras necesarias para la reforma de un edificio para locales del edificio anejo al Centro Ciudadano Jorge Macías. El edificio fue afectado por un incendio.

#### 2.- OBJETO

El proyecto esta basado en la necesidad manifestada por los responsables de la Junta de Distrito y de las personas usuarias del Centro Ciudadano Jorge Macias para acondicionar las instalaciones del edificio anejo al centro ciudadano y realizar una mejora en sus dotaciones que permita realizar nuevas actividades como talleres, cursos, seminarios, exposiciones, etc.... Se preve:

- Planta baja; sala de usos múltiples, aseos y sala de instalaciones y limpieza
- Planta primera; tres salas de talleres, oficina y sala de reuniones y formación. El uso característico del edificio es de equipamiento social

El pateamiento es sustituir y ocupar la zona afectada por un incendio, segregándose del resto. En una primera fase se realiza la creación de una sala multifuncional, aseos y sala de instalaciones y limpieza planta baja y talleres, despacho y sala de reuniones y formación en la planta superior. El edificio se plantea con acceso independiente, desde el espacio abierto la zona sur. El volumen, de planta baja mas uno, se separa de la edificación actual, permitiéndose un acceso tateral de comunicación entre los edificios.

El volumen se compone de un nivel inferior, muy cerrado, continuación de los elementos de cerramiento del recinto y un volumen superior, volado en su perimetro que se cierra mediante un sistema de celosía que sirve de filtro y de protección, tanto por seguridad como por soleamiento.

Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE:

Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad. Se establecen estos requisitos con delfin de

Junta Municipal de Distrito 5 - Palma-Palmilla

garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo loe edificios proyectarse, construirse, mantearse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

Requisitos básicos reativos a la funcionalidad:

Utilización, de tal forma que ella disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

Se trata de una construcción desarrollada en varios niveles.

En cuanto a las dimensiones de las dependencias se ha seguido lo establecido por el Decreto de Habitabilidad en vigor.

Todas las estancias están dotadas de todos los servicios básicos de acuerdo con su uso.

Se trata de un edificio que se desarrolla en dos plantas sobre rasante. La multifuncionalidad del equipamiento se racionaliza mediante acceso único y dimensionado en relación a las necesidades manifestadas.

Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa especifica.

Tanto el acceso del edificio, como las zonas comunes de este, están proyectadas de tal manera para que sean accesibles a personas con movilidad reducida, estando, en todo lo que se refiere a accesibilidad, a lo dispuesto por las Normas Técnicas para la accesibilidad eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y el transporte de Andalucía.

Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa especifica. Se ha proyectado el edificio de tal manera, que se garanticen los servicios de telecomunicación (conforme al D. Ley 1/1998 de 27 de Febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones) así, como de telefonía y audiovisuales.

Toda la edificación reúne los requisitos de ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

#### 3.- IMPORTE DEL PROYECTO

Esta Inversión tendría un coste de 388.410.00 € IVA incluido

"你你多我要要你要要要你是没有"你我妈妈不要要吃到我?我看你你只要看我们的,我也没有你,我也看到你的我的,我们也没有我的人,我们的她的我们的我们的人们的,我们们

Junta Municipal de Distrito 5 · Palma-Palmillà

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 06.9333.63200.6500 correspondiente al grupo de programas 933 "Gestión del Patrimonio", y a la aplicación 63200 "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

#### 4.- VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por D.D 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable sería del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años".

Se estima para esta inversión una vida útil de 20 años.

#### 5.- ANEXO JUSTIFICATIVO DEL CÁLCULO

#### a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN.

La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingresos.

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de de las obras necesarias para la reforma y ampliación del edificio anejo al Centro Ciudadano Jorge Macías, afectado por un incendio, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma.

Después del incendio las actuaciones realizadas en el edificio para su usabilidad fueron las contempladas en la póliza de seguro, no consiguiendo con estas medidas la rehabilitación total del edificio. Actualmente estas deficiencias conllevan gastos de mantenimiento continuos cuando se producen lluvias por filtraciones de agua, deficiencias en las instalaciones eléctricas que hay que ir acometiendo cuando se producen, los accesos a las telecomunicaciones son deficientes, así como los problemas térmico que se han generados con motivo del incendio.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación.

Reducción del gasto anual:

3.844.10

Reducción de gasto vida útil:

77.682.00

Junta Municipal de Oistrito 5 - Palma-Palmilla

#### c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO.

La siguiente inversión genera unos gastos de mantenimiento anuales de 2.000,00 €, a partir del 6 año de la vida útil, para un mantenimiento óptimo de las instalaciones.

#### RESUMEN

At finalizar la vida útil:

ingresos:

0.00€

Reducción de gasto:

77.682,00€

Gastos de mantenimiento:

30.000.00€

Proyección:

**47.682,00€** 

# 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se prevé que, en condiciones normales de ejecución de las obras y sin imprevistos, el desarrollo de los diferentes trabajos que componen el conjunto de las obras definidas en el presente Proyecto se realicen en un plazo de 6 (SEIS) meses.

#### 7.- CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la obra de reforma y mejora del edificio anejo al Centro Ciudadano Jorge Macías en el Distrito 5 Palma Palmilla, se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 30 de octubre de 2018.

El Director de la Junta de

Distrito Palma Palmilla

Juan Manuel Garcia Piñero

# **AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Fecha Obtención 05/11/201814:25

Pág.

FICHA. INMUEBLES

Código Bien

53707

Inmueble:

CENTRO SOCIAL ALALA

**Epigrafe** 

Clasificación:

CONSTRUCCIONES SOCIALES Y

**ASISTENCIALES** 

Propiedad /

CENTRO CIUDADANO JORGE MACIAS

Ubicación:

(ANTES ALALA)

COLEGIO P GALVEZ MOLL

Término o Paraie:

**DM05** 

Sup. Suelo:

2.122.00M2

Sup. Vuelo:

1.312,00 M2

Lindes:

**NORTE** 

RECTA 84,5M C/DOCTOR GALVEZ MOLL Y C-083.1 RECTA 56,5M C/ DOCTOR SALGUERO MORALES

SUR **ESTE** 

**RECTA 34M C/ JANDULA** 

OESTE

RECTA 36M C/ DOCTOR GALVEZ MOLL

LOCALIZACIÓN

Propiedad: Ubicación:

0241 E001 CENTRO CIUDADANO JORGE MACIAS (ANTES ALALA)

COLEGIO P GALVEZ MOLL

C. Gestor:

A11

SITUACIÓN JURÍDICA

T. Adquisición:

**COMPRA** 

C. Adquisición:

730.504.44

F. Alta: 07/03/1974

S. Patrimonial:

**PROPIEDAD** 

S. Actual:

Contabilizado

Naturaleza: Uso:

DOMINIO PÚBLICO - SERVICIO PÚBLICO

Titular:

AYUNTAMIENTO DE MALAGA % Propiedad:

DATOS DE GESTIÓN:

Expediente Origen: 1974/4

Lote:

Recepción:

Asociado a:

53708

PEÑA CULTURAL LA VIRREINA

DATOS DEL CATASTRO

Nº Referencias Catastrales:

Oficina Catastral de

Referencia Catastral

Polig.

Parcela

Manz.

Subár.

Unidad Superficie V. Catastral

2670101UF7627S0001UH DATOS URBANÍSTICOS

# AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/11/201814:25 Pág. 2

	FICHA. INM	UEBLES		Código B	len	537	707	
Parcela	Superficie	Tipo Planeami Clase Suelo Clasificación I		Clase	ación Urba de Aprovec de Cultivo			
URBANISM	rante metalli necesa metalli eta	irbanisticos					es combo Palastavi Garastavi	
OPERACIO Nº Operaci		<u>GR</u> <u>C</u>	<u>)peración</u>	<u>Estado</u>	Exped	<u>iente</u>		
INFORMAC	IÓN ECONÓMICA							
		Date	s Contables:					
Importe:	730.504,44	Bruto C	ontable:	778.089,99 F	. I.Am. 07/03	3/1974		
Vuelo Suelo Mejoras	454.590,51 275.913,93 47.585,55	Base F. Amor Neto Co		226.262,13 <b>A</b> f 197.004,43 F 581.085,56 D	. Provisión	100 (		1,00 5,99
		Relaci	ón Inversione				et está u il Vente está c	
Inversión 15156 34296	Fecha Alta 07/03/1974 01/01/2014	Importe 730.504,44 47.585,55	Descripción COMPRA CE AJUSTE VAL	NTRO SOCIAL ALA OR 2015	ALA			

#### Descripción ampliada

EDIFICIO COLEGIO FALTAN DATOS DESCRIPTIVOS. CENTRO CIUDADANO JORGE MACIAS, ANTIGUO ALALA. INV. AYTO. 07 - 23.688,50 €; INV. GMU. 09 - 35.783,00; INV. AYTO. 09 - 395.119,01 €. FALTA ESCRITURA DE PROPIEDAD.

April   Committed   Committe	FICHA RELATIVA A LA N	EMORIA ECONÓMIC	A SOBRE INVI	ERSIONES FIN	ANCIERAMEI	ITE SOSTENIB	LES	or Carrie				222000		REFEREN		ēja peranstikā			e de la collège en se Se el se de la tippe de	5 2 5 4 S	
Programs   1533	TIDAO EA-JONGA DE DISTRITO U-CRIGARO ESPECIAL		Jant	n Municipal de D	Istrito 10 Puerto	de la Torre						a e alaba tu u det est e	dia na aorana dia aoran	an againment ma fil	ese sensione en fina		a de la servicio de la			ani di	and the second second
Organic   17     Negrous   1533	NOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			Cubricion Par	dne es 102 Asto	#IC															
ORDER SANDERONNE 341-873-80  IDOSER SANDERONNE SANDER SAND	Orgánico         07           Programa         1533           Económico         60900																				
Concept   Content   Cont	Plait De Acception Manifestal (1 val)	.851.30					4.23		944-0										9.480,9.6FE	KOBASA AR	1943/14
Control   Cont									canalization of	layeet states is	iativiovaletivova k	antoirin. T	Language Market	an analahat	nderjan Jew			i kalovanuseus	so vilakovski	Politikas rastralia.	1/1.45
ATIONS   2017   2018   2019   2020   2021   2022   2022   2022   2022   2022   2023	DEFIELDATE		skieds)		dig viga yang di Wangana yang				and the			eta tara da maria da da maria da maria	and the surface of th	eden i (n.6 mil n. et 20 mil et 1820)	Octobrilla State of S	es contractions		antalikus kalikus kali	Gentalis Catalog		
ATIOS 2018 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019 2019	ITIL DE LA INVERSIÓN (L) 20 año	TO DESCRIPTION OF THE SAME OF	or est vice one b	ETALLADO FOR E	ERCICIOS (12)	4 4 4								y Vi			\$30,000			2020	2026
Pescale del migrate   1   14,500,00   14	Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025	2027	2028	2029	2050	2031	2032	2055	2054	2055	2030
Reduction de patrol (3) 1.4.570.00 1.4.570.00 1.5.90.00 50								44 530 00	14 \$10.00	14.520.001	14 520 0G	16.520.00	14.520.00	14,520,00	14.520,00	14.520,00	14,520,00	14.520,00	14.520,00		
Gato de Mantenimento (4) \$00,000 \$00,0												500,00		500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	50
Common   Society   Socie			500,00	500,00	500,00	550,00		ACCEPTANCE OF THE	i Branding and a service	o species and district	And the second second		9479;14 <sub>7-14</sub> 960;		destination de	كوردي برياد (1845)			700.00	f to oo	and Colores
TOTAL Previsto			500:00	500,00	500,00	\$00,00															
ALO FIRMANTES E COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS PIVERSIONES SE REISE REA DA DOUGLOSO DOE MOBILIARIO, DESIGNES Y VIDESCRIPS (S. ).  ALO FIRMANTES E COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS PIVERSIONES SE REISE REA DA DOUGLOSO DOE MOBILIARIO, DESIGNES Y VIDESCRIPS (S. ).  ALO FIRMANTES E COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS PIVERSIONES SE REISE REA DA DOUGLOSO DOE MOBILIARIO, DESIGNES Y VIDESCRIPS (S. ).  ALO FIRMANTES E COMPROMETE A ELECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO. DE EXECUCION PREVISTO.  Concepi Delegado.  Féo.: Mario Cortes Carballo  Mario Cortes Carballo  for de cóliculo: el establecido por ni Acuerdo de Pieno de nbril de 2007 de este Ayuntamiento relativo e la vida útil para el cálculo de la emoritación.  Infin afladiras tumos ollos como fueron necesarios, colocidente con su vida útil para el cálculo de la morrización.  Infin afladiras tumos ollos como fueron necesarios, colocidente con su vida útil para el cálculo de la nuevo inversión.  Interes de manteminato, est succes, oberón destograme entre confluento a General particio que se personal y Capitulo 2 Deses corrientes y sarvicios	Yestal Disordeto.	14,020,00			14.920,00	14.020,00	14.020,00	24,020,00	14.020,00	14.020;001	14.020,00]	14.020,00	14,020,001	JADZO,UU	14,0,0,00		na como e arti				
do de cóliculo: el establecido por al Acuerdo de Pleno de abrili de 2007 de este Ayuntamiento relativo o la vida útil para el cóliculo de la amortización.  rén afladirsa tantos olica como juston necesarios, colocidente con su vida útil.  fueción de gostros hoce referencia e los distintos abarros en gratos que se produccon como consecuencia de in nuevo inversión.	AJO FIRMANTE SE COMPIGMETE A QUE N'INGUNA DE LAS INVE	SIONES SE REFIERE A LA A EMENTARIA (USTIFICATIV	A DELOS CÁLCUI		RES Y VEHICURA PARA LA CONFEC		340000000000000000000000000000000000000														
io de cálculo: el establecido por al Acuerdo de Plena de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.  da afladirse tantos oficis como Jueron necesarias, esincidente con su vida útil.  lucida de grantos hoce referencia e los distintas cherros en gastos que se produccia como consecuencia de la nuevo Inversión.  Verde de grantos hoce referencia e los distintas cherros en gastos que se producta de Personal y Capitario 2 Bienes confientes y servicios							Concejal Delegado	-		-											
erân officialise tamtos difus como fueram necesarios, coloriores en pastos que se produscan como consecuencio de la nueva inversión.  ducción de goatos hace referencia a los distintos abnoras en pastos que se produscan como consecuencio de la nueva inversión.  Consecuencia de mantenimiento, en su caso, deberán desplavos a consecuencia de Personal y Capitula Z Bienes corrientes y sarvicios  Consecuencia de mantenimiento, en su caso, deberán desplavos a dustos de Personal y Capitula Z Bienes corrientes y sarvicios  Consecuencia de mantenimiento, en su caso, deberán desplavos a consecuencia de Personal y Capitula Z Bienes corrientes y sarvicios					Fdo.:		Mario Cort	és Carballo		1											
where do municipality, at su case, debettin desglostate entre contrate a cont	rán afiadirse tantos oños como fueron necesarios, coincidente c	n su-viga var.	onnsecuencio de l	la nuevo Inversió:	<b>.</b>	eación.															
	gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre 10 que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transpor	abiting T Auema as season	чат у саркило 2 Б	remen contrences y	Minutes					j											

FICHA RELATIVA A LA MEI	VIORIA ECONÓMIC	A SOBRE INVE	RSIONES FIN	ANCIERAMEN	TE SOSTENIE	tes 🧠 🦠						000480000		71.04 B	ser over this south	Andrew Alexander	and the second second		Zavisa, vikirsi	
1 ENTIDAD 2 PAREA JUNTA DE OBSTRITO U ORGANO ESPECIAL		Junt	Municipal de D	lento de Málaga Istrito 10 Puerto					1			e en Capación actual agua a	De wes skeskereres	ered region on the Politic	nstanov <sup>i</sup> vo nati ko	a shekiri erasil sad	0.000.000.000.000.000.000.000.000		1984 - 1984 - 1984	<u> </u>
3 DENOMINACION DE LA INVERSIÓN			Cubrición Par	que de los Verdia	ies				menyener delikiri											
Programa 1533		ini. Selah kecam	guruntist (d. Kanadasan																	
Plan de Actuación Municipal (PAM)   6502	51,30						. 1845 V. 1848 S. 1849 V. 1845		i de verden variati	Satura. Tarihin	renteral Section		ertak Adu <u>se</u> Salabanasak		en vertetet. Oppresidetet	Regimentado. Posiciones	janasa eta 2 Azarrakteaka 14	erveta sande: Livibarianée:	talensta iste. Santrender	2547 LANG 500
7 PLAZODE ELECUCIÓN 3 meses 2 WIDASTRIE DE LA INVERSIÓNE (1) 20 años 9 PROYECCIÓN DE LOS ELECTES PRESENDENTS PRESENDANCES VECCNOMICOS QUE SO	CASTO CATOMYCASIONER	(SCUPACITE)	TALLADO FOR E	iengoos(2)			0.00						2029	2020	2031	2032	2033	2024	2035	2036
Años Ingresos pre	2017 vistos	2018	2019	2020	2071	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028							2000	
Descripción del in Reductión de gasto Gastos de Mantenimient	s (3) 14.S20,00	14.520,00 500,00	14.520,00 500,00	14.520,00 500,00	14,520,00 500,00					14,520,00 500,00	14,520,00 500,00	14.520,00 500,00	34.520,00 500,00	14.520,00 500,00	14,520,00 500,00	14,520,00 500,00	14,520,00 500,00	34,520,00 500,00	14.520,00 500,90	<b>14:520,</b> 0 500,0
Capit Capit Total Previsto	elo 1	500,00 14,020,00	500,00 14,020,00	500,00 14.020,00	500,00 14,020,00					500,00 14,020,00	500,00 14,020,00	\$60,00 14.020,00	500,00 14.020,00	500,00 14.020,08	500,00 14.020,00	500,00 14.020,00	500,00 14,020,90	500,00 34,020,00	500,00 14.026,00	500,0 14:020,0
10 ELABAIO FRIMANTE SE COMPROMETE A QUE A SE DE DICIEMBRE DE 20 11 ELABAIO FRIMANTE SE COMPROMETE A QUE A INGUNA DE LAS SINVERSIO 12 EL ABAIO FRIMANTE REIRITE ANDIO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEN			OBILIANO, ENSI	RES Y VENICULO	I (S). JÖN DELAPARI	ADO 9 ESTA ME	MORIA													
12 EL ABAGO FRAMANTE REMITE ANELOS COMO CONSCIUNCIÓN CONTROL DE LA BAGO FRAMANTE SE COMPROMETE A ELECUTAR LA INVERSIÓN EN EL EL CONTROL DE LA INVERSIÓN EN EL CONTROL DEL CONTROL DE LA INVERSIÓN EN EL CONTROL DEL CONTROL DE LA INVERSIÓN EN EL CONTROL DE LA INVERSIÓN ENTENCIÓN EN EL CONTROL DE LA INVERSIÓN EN EL CONTROL DEL CONTROL DEL CONTROL DE LA INVERSIÓN EN EL CONTROL DEL CONTROL DE LA INVE	PLAZO DE EJECUCIÓN PE	REVISTO			swides water of the same of	onceini Delegad							and the second of the second o						iggischen betreiten vin ein	edota (Arazin Indo
			]	Fdo.:		Mario Cor	rés Carballo		1											
(1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Piero de abril de 200. (2) Deberda alladirse tontos años como fueron necesarios, coincidente con s (3) La reducción de garatos hoce referencia a los distintos aborros en garatos (4) Los gastos de montenimiento, en su caro, deberán desplorante entre cap (5) Sahvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes	o siaa vuz. rue se produzcan camo c liulo 1 Gastas de Person	eonsecuencia de la	nueva Inversión	<b>3.</b>	sción.															

#### MEMORIA EXPLICATIVA

#### 1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Cubrición Parque de los Verdiales.

#### 2.- OBJETO

La inversión consiste en la realización de una obra de cubrición en el lugar donde se pretende crear el futuro Parque de los Verdiales. Desde hace más de 30 años todos los 28 de diciembre se celebra en el Distrito Puerto de la Torre la fiesta mayor de verdiales, congregando esta fiesta a miles de personas de la provincia de Málaga. Para poder desarrollar el evento, durante todos los años, se procede al alquiler de una gran carpa así como de las sillas y escenario necesario, lo que conlleva una serie de gastos para el Exmo. Ayto de Málaga en el programa electoral actual como compromiso del equipo de gobierno. Esta inversión tiene una valoración estimada de 241.851,30€ en lo referente a la cubrición.

# 3.- ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

#### 3.1.- VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del Anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio. "Cuando un elemento amortizable no tuviere fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable será del 10 por 100 y el período máximo de veinte años".

Se ha estimado por la presente inversión una vida útil de 20 años.

#### 3.2.- PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

# a) INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN

La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos, 0,00 €.

#### b) REDUCCIÓN DE COSTES

La reducción de costes se basa en el ahorro que generaría al Exmo. Ayto. de Málaga dejando de alquilar la carpa al menos una vez al año, consistiendo éste en 14.520 €.

Reducción de gasto anual: 14.520€

Reducción Total en su vida útil (20 años): 290.400€.

# c) GASTOS DE MANTENIMIENTO

Esta inversión tiene coste un coste de mantenimiento anual de 500€.

#### **RESUMEN:**

A la finalización de su vida útil (20 años):

•	INGRESOS:	0,00€	
•	REDUCCIÓN DEL GASTO:	290.400€	
•	GASTO DE MANTENIMIENTO:	10.000 €	
•	PROYECCIÓN (TOTAL PREVISTO)	280.400€	

A la finalización de su vida útil se estima la recuperación de la inversión.

Málaga, 29 de octubre de 2018 El Director Técnico,

Fdo.: Antonio Lobato García



#### **IFS-2018 MEMORIA EXPLICATIVA**

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO DE PETANCA EN CALLE RIGOBERTA MENCHÚ.

#### 2. OBJETO

La inversión consiste en la construcción de un centro deportivo para la práctica de petanca, en un solar destinado a equipamiento deportivo municipal. El objeto de esta inversión deriva de la demanda vecinal existente, justificada en la existencia de una gran afición a este deporte que se practica en el distrito tanto en categoría masculina, como femenina e infantil. En la actualidad se utilizan unas pistas situadas en la mediana de Plaza de Lola Flores, entre dos carriles de circulación y con falta de infraestructura básica, que además resultan insuficientes para el desarrollo de diversos torneos deportivos que se juegan cada año, por lo que deben adecuarse terrenos varias veces al año para ello. Esta inversión tiene un coste de 241.302,28 €

Esta inversión se hace con miras a largo plazo, ya que su vida útil es de veinte años, sujetas a control presupuestario que garantiza que son sostenibles financieramente para la entidad local.

#### 3. ANEXO JUSTIFICATIVO

#### 3.1 VIDA ÚTIL DE LA INVERSION

De acuerdo con la instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización del Anexo del Reglamento de la Ley de sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de Julio.

"Cuando un elemento amortizable no tuviere fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable será del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años."

La vida útil de las obras objeto de esta actuación se estima en 20 años.

3.2 PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

**INGRESOS** 

Esta inversión no tiene prevista la generación de ingresos.





# REDUCCIÓN DE GASTOS

Esta instalación va ubicada en un solar de propiedad municipal, que en la actualidad es objeto de desbroce anual y cuya construcción elimina esta necesidad en el espacio que ocuparía de unos 2.800 m2. Del mismo modo se elimina la necesidad de acondicionamiento con maquinaria de terrenos para la práctica del juego durante los diversos campeonatos que se juegan en el distrito e igualmente se consigue la retirada de proyectores instalados que iluminan el espacio que ocupan actualmente con el consiguiente ahorro energético y de costes de reposición. Supone una reducción del gasto anual de 4.826,05 €

#### **GASTOS DE MANTENIMIENTO**

Esta inversión genera unos gastos de mantenimiento estimados de 2.700 € al año referidos a suministro de agua y electricidad, correspondiendo el resto de obligaciones que se generen al colectivo que tenga encomendado su uso.

#### RESUMEN:

A la finalización de su vida útil (15 años):

Ingresos	0,00€
Reducción del gasto	96.521,00 €
Gastos de mantenimiento	54.000,00€

TOTAL PREVISTO 42.521,00 €

LA DIRECTORA TÉCNICA DEL DISTRITO Nº 8 CHURRIANA

Fdo. Dolores Navas Becerra
Junta de Distrito Nº 8
Churriana



1	ENTIDAD				AVIINTANA	IENTO DE MÁLAG	Δ		<del> </del>	
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL			Δ		ILIDAD MEDIOAN				
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		MEI			DE CALDERÓN (C		AGA-FSTF)		·····
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	atyperentinjajene		Makata veriari	dieta della las					
7	Orgánico	10.1 10.1 10. <b>21</b> 10.000 10.00	Description responses the	vinantesi en da isv	Barrado Arabea de C	vA programent transcribit			Ober Stein (SOLE)	\$420 ( 5 x 5 3 x 4 x 4 x 1 x 1
	Programa	1712		. Was en en en en en en						
:55	Económico	61900								
-45	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005	1994 3500 1000			r transino ankalo maga				apara cara
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	707.064,96 €								
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)		**************************************					•		
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES		syrvali is is and						
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	25 AÑOS	78.2.80						gertier leden	je od obeski
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONÓMICOS QUE GENER	E LA INVERSIÓN EN	I SU VIDA ÚTIL D	ETALLADO POR E	JERCICIOS (2)		an (Antonio)		Ghia da ca
Š.	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	A SECTION OF SAME SECTION OF A	Ingresos previstos					,			,
		Descripción del ingreso						~~~		
		Reducción de gastos ( 3 )	28.200,00	28,200,00	28,200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00
30	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )		·		. 1				•
		Capítulo 1								
		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.	Total Previsto	• •	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00
	Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	The service of the se	ingresos previstos	j							
		Descripción del ingreso					. [	·		
		Reducción de gastos ( 3 )	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28,200,00	28.200,00	28.200,00
聯	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )					·			
		Capítulo 1								
-34		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
eth	Total Previsto	Auben Augusta and Augusta	28,200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28,200,00
	Años		2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
		Ingresos previstos	i i							
Ĭ.		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos ( 3 )	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00
Ù	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )								
		Capítulo 1								
		Capítulo 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14/15	Total Previsto		28,200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	28,200,00
	Años		2043	uzsa a sa	5-18-33-36-3					
		Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso	<del></del>							
	<u> </u>	Reducción de gastos ( 3 )								
	Gasto	s de Mantenimiento (4)	<del></del>							<u> </u>
- 3		Capítulo 1	<del></del>							
	T-t-I Bestita	Capítulo 2	28,200,00							
	Total Previsto		<u> </u>			<u> </u>		resta de la Servicio	a to a filtra filtra filtra	
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE			4 4 4	etenii katiink.	Houghton, an ea				
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGU	A Committee of A SASSAM and a contract of the	7 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		7					
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME				OS REALIZADOS	PARA LA CONFEC	CION DEL APART	ADO 9 ESTA MEN	IORIA	
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	TINVERSION EN EL PLAZ	O DE EJECUCION K	REAI210	sente opositación				W. German Sayan	Carrier (S)
					ī	T.	Alaski Balassi		ad his dia anahiana	
						Ite	. Aicalue-Delegad	a postenibilia	ad Medioambient	a.
							,	V		
							/	a morning	`	
						Fdo.;	iosé del Río Escol	par /		
						,				
(1	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de P.	ieno de abril de 2007 de	este Ayuntamiento	relativo a la via	la útil para el cálo	culo de la amortiz	ación.			
(2	Deberán añadirse tantos años como fueran necesario	s, coincidente con su vida	a útil.							
	La reducción de gastos hace referencia a los distintos									
	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán de:		1 Gastos de Person	al y Capítulo 2 B	ienes corrientes y	y servicios				
(5	Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Públ	ico de Transportes								

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE PARQUE REAL CERRADO DE CALDERÓN (DISTRITO Nº2 MÁLAGA-ESTE)

N° FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
1	2	MEJORA DE PARQUE REAL CERRADO DE CALDERÓN	707.064,96€	> 3 meses	Obras de acondicionamiento de zonas verdes en Parque Real en Cerrado de Calderón.

#### 1.- Objeto del Proyecto:

El parque Real de Cerrado de Calderón, ubicado entre las calles Flamencos y Arces, se encuentra actualmente cubierto por una vegetación muy densa que impide su uso y disfrute por parte de los vecinos. Esta vegetación consiste sobre todo en pinos, cipreses, eucaliptos, acebuches, algarrobos, chopos, adelfas, capuchinas y algunas palmeras y olivos. Por otro lado, una masa importante de la vegetación existente se corresponde entre otras con: mimosas (Acacia salicina) y pitas (Agave americana), especies invasoras que ponen en peligro el ecosistema autóctono existente. Los caminos están muy deteriorados y ocupados por la vegetación.

Por la parte central del mismo, discurre el cauce de un arroyo que en la actualidad se encuentra obstruído por restos de vegetación y desperdicios, presentando muy mal estado de conservación y provocando su desbordamiento sobre todo en el último tramo. Así mismo, las entradas son poco accesibles y los senderos de difícil tránsito.



Fotos: Estado actual

En consecuencia, con su configuración actual, el parque Real de Cerrado de Calderón presenta graves problemas motivados por:

 Una vegetación muy densa propiciada principalmente por la presencia de especies invasoras de rápidos crecimiento que ponen en peligro la pervivencia del resto de especies autóctonas presentas en el ecosistema.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🖫 Málaga 🖫 TEF 951.927.965 🖷 FAX 952.135.588 🖷 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ev3mNcAEzmNeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 16:58:45
Observacionas		Página	1/5
Uri De Verificación	https://va	lida.malaga.eu	



- Difíciles accesos y falta de zonas estanciales que propician:
  - Limitada afluencia general al parque.
  - Estancia de grupos de personas para celebrar botellones y reuniones.
  - Graves vertidos de residuos y escombros.
- Grave peligro de incendio por depósito de residuos y vegetación seca.
- Falta de encauzamiento de arroyo que discurre por parte central.
- Grave erosión del terreno por falta de encauzamiento de arroyo y falta de red de drenaje.
- Altos costes de mantenimiento por limpiezas, retirada de residuos, podas y recuperación del terreno tras las erosiones ocasionadas por las aguas.

Es por ello de vital importancia recuperar el parque Real de Cerrado de Calderón para favorecer el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas. La actuación en estos espacios debe respetar una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo de varios espacios verdes de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.

Las actuaciones propuestas se centran en estas zonas y serían, básicamente, las siguientes:

# Actuaciones previas:

- Tratamiento y eliminación de especies invasoras para eliminar de las zonas de actuación las especie alóctonas de carácter invasor.
- Protección de pies a mantener. Se pretende conservar los ejemplares existentes en las zonas y adecuar las actuaciones a sus emplazamientos.
- Poda de árboles que van a permanecer en la zona (pinos, cipreses, acebuches, olivos, chopos, algarrobos, palmeras de gran porte, plátanos de sombra y pimenteros falsos). Poda de arbustos y desbroce de hierba anual allí donde vaya a instalarse una zona de ocio o un camino, o bien, pueda suponer un problema.
- Retirada de desperdicios y basura, incluyendo limpieza del cauce del arroyo. Tanto los restos de poda como la basura serán llevados a vertederos autorizados.

Pso. Mtmo. Antonio Mactiado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🗎 Málaga 🖷 TLF 951.927.965 🛊 FAX 952,135.588 🗷 www.malaga.eu

		an allifornia de antigrações (1839).	SANWERS ENGROUS CONTROL SETS OF THE CALL THE BREINING STREET ON A PRO-
Código Seguro De Verificación	ev3mNcAEzmNeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
and the state of t	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 16:58:45
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.m	malaga.eu	





- Desbroces previos de los terrenos. Se realizarán una siega mecánica de la vegetación existente previa a los trabajos de revegetación y plantación.
- Movimientos de tierras para la modificación de la configuración y morfología de las zonas de actuación.

#### Principales actuaciones:

- Movimientos de tierras para la modificación de la configuración y morfología de las zonas de actuación.
- Plantación de línea de árboles pantalla delante del muro de contención para disminuir su impacto visual. La especie elegida ha sido el ciprés común (Cupressus sempervirens), cumple perfectamente esta función y además, como ya hay ejemplares en la zona, se integrará bien en el entorno.
- Se arreglarán los caminos, conectándose unos con otros, con las zonas de ocio y con los accesos. Se habilitarán los cuatro accesos al parque que existen actualmente pero que no están bien acondicionados.
- Se instalará una zona de juego para niños delante de la pantalla vegetal que tapará el muro de contención. Previamente habrá que nivelar y acondicionar el terreno. Se colocará un puente de madera sobre el cauce del arroyo que sirva de acceso a la zona de juegos. También se construirá un murete de piedra que siga la línea del cauce y otro entre la línea de cipreses y los juegos, que sirvan de contención.
- En la parte de enfrente, una vez despejada de vegetación, quedará una zona llana donde se instalará otra zona de juegos para niños más pequeños. Se construirá una rampa de acceso.
- En la zona del camino por donde pasa el arroyo se colocará una pasarela que permita la entrada peatonal y también se dejará paso por el lateral para de máquinas para futuras tareas de mantenimiento.
- Las tareas de despeje dejarán al descubierto varias zonas llanas. Para generar sombra en estas zonas se podrá plantar algún plátano de sombra (*Platanus x hispanica*) o similar que además, harán competencia a las especies invasoras dificultando su reaparición.
- A lo largo de los caminos se instalarán algunos bancos de piedra. También se colocarán papeleras cerca de las zonas de ocio y de los bancos.
- Se plantará Asclepias curassavica en distintos puntos del parque donde dispongan de humedad suficiente y no estén directamente expuestas al sol. Esta planta que está totalmente aclimatada a nuestra región, es detectada por la mariposa monarca desde muy lejos. Esta mariposa que realiza migraciones transatlánticas, ya se ha instalado de forma permanente en algunos puntos de nuestra región, como el parque de Los Alcornocales.
- En las copas de algunos árboles se pondrán nidos de pájaro repartidos por el parque, favoreciendo el asentamiento de la fauna.

Pso. Ntrno. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🖩 29002 🖷 Málaga 🖫 TLF 951.927.965 🖷 FAX 952.135.588 🖶 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ev3mNcAEzmNeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Heligren	Firmado	06/11/2018 16:58:45
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.mala	ga.eu	



#### ► Criterios de selección de especies

Las plantas seleccionadas para su implantación responden al cumplimiento de los siguientes criterios: ser autóctona o adaptada a ambiente mediterráneo, ser resistente a plagas, poco exigente en cuanto al tipo de suelo, así como tolerante a las condiciones hídricas existentes y a condiciones de sol o sombra en función de la zona de colocación de la planta. Además, se tuvo en cuenta su valor estético con el objeto de incrementar el valor paisajístico de la zona.

# 4

#### Sistema de Riego

Sólo será necesario el riego hasta que los ejemplares de nueva plantación se hayan aclimatado, puesto que se trata de una zona, por regla general, con humedad suficiente. Por lo que se destinará una partida alzada para acometida de agua a este fin

#### 2.- Situación

Parque Real Cerrado de Calderón ubicado entre las calles Flamencos y ArcesVarias zonas verdes degradadas situadas en distintos distritos de la ciudad de Málaga.

#### 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 707.064,96 €.

#### 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

#### 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

#### 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 28.200,00 €.

Pso, Mtmo, Antonio Machado, 12, Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🗷 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🗷 FAX 952.135.588 🗷 www.malago.eu

Código Seguro De Verificación	ev3mNcAEzmNeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 16:58:45
Observaciones		Página:	4/5
Uri De Verificación	https://valida.mala	ga.eu	



REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANTEI	CALDERÓN	10L0 1 181Q0L	TIETE OF	
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de limpieza	m²	20.000,00	1,06€	21.200,00 €
Reducción en Reposición de planta	m²	20.000,00	0,35€	7.000,00€
	/		TOTAL	28.200,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018 El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Heligren

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🔹 Málaga 🛎 TLF 951.927.965 🛎 FAX 952.135.588 🔳 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ev3mNcAEzmNeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 16:58:45
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



FICHA REL	ATIVA A LA MEMOF	IA ECONÓMIC	A SOBRE INV	ERSIONES FIN	ANCIERAMEN	TE SOSTENIB	LES	"自己生活"。	
1 ENTIDAD				AYUNTAM	ENTO DE MÁLAG	Δ			
2 ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL		<del></del> -	Á		ILIDAD MEDIOAN		<del></del>		
3 DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE ALBERTO SUÁREZ "PIPI"							
4 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
Orgánico	*****								
Programa	1712				469400000000				
Económico	61900								
Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005								
5 IMPORTE DE LA INVERSIÓN	800,000,00€	V3 - 3 - 3 - 4 - 4 - 4			levinence				
6 FINANCIACIÓN (Agente financiador)			·····						
7 PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	2.44.0000000000000000000000000000000000			80000000000000000			a transport and a substantial	opegostatus.
8 VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	25 AÑOS	54 S S S							100 (No. 100 (No. 100 (No. 100 )
9 PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y E		LA INVERSIÓN EN	SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)		and making the	Ska (Ska) sa militario	
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Ingresos previstos			Market Transfer Company		didicinal remains	entre Statemenst.		
	Descripción del Ingreso	<del></del>							
	Reducción de gastos (3)	10 622 00	10.622,00	10 633 00	10.622,00	10 633 00	10.622,00	10.622,00	10.622,00
Cost	os de Mantenimiento ( 4 )	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.022,007	10.622,00	10.622,00
Gaste							<del></del>		
	Capítulo 1	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Previsto	Capítulo 2	0,00 10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00
and the contract of the contra	Manus and Manus and American State of Co.	residente de la companya de la comp		garagalani dan 12 dan 12 ay	yeraja ograver erena galeta s	grans of annual nation (see all	giand dan was a succession	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
AAA AAA	Ingresos previstos								
	Descripción del Ingreso								
	Reducción de gastos (3)	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.522,00	10.622,00	10.622,00
Gaste	os de Mantenimiento (4)								
	Capítulo 1								
	Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Previsto		10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00
Años	mana and a second	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
	Ingresos previstos								
	Descripción del ingreso								
	Reducción de gastos (3)	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10,622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00
Gast	os de Mantenimiento ( 4 )								
	Capítulo 1	[							
	Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Previsto		10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00	10.622,00
Años		2043					fire faithful (Sec.)		
	Ingresos previstos								
	Descripción del ingreso								
	Reducción de gastos (3)	10.622,00							
Gast	os de Mantenimiento ( 4 )								
	Capítulo 1								
	Capítulo 2	0,00							
Total Previsto		10.622,00				·			
10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DI					a sida tijaaliy <del></del>	gradiji di Makasi Ak			anang ( Naja)
11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGU									274 23 35 37
12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME				JS REALIZADOS P	AKA LA CONFECC	ION DEL APARTA	DO A ESTA MEMO	KIA: 7	+820076218427592
13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR L	A INVERSION EN EL PLAZO	DE EJECUCION PR	EVISIO				at granter commen		
				ı	T4	Al(d- D-I	1 - b- c 11-11-1-	J 842-Ji-2	-1
					110	a. Alcaide-Delega	do de Sostenibilida	a ivieatosmbient	a!
							100		
						• /			
·					Fdo.:	José del Río Escol	oar amanana		
					140	- 550 doi nio escol	- Andrews		
[ 1 ] Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de P	leno de obril de 2007 de e	ste Ayuntamiento	relativo a la vido	útil para el cálcul	lo de la amortizaci	ión.			
(2) Deberán añadirse tantas años como fueran necesario						r			
[3] La reducción de gastos hace referencia a los distintos			onsecuencia de la	nueva Inversión.					
(4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán de	sglosarse entre capítulo 1								
(5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Públ	ico de Transportes								

. . .

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE ALBERTO SUÁREZ "PIPI"

N° FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
2	2	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE ALBERTO SUÁREZ "PIPI"	800.000,00 €	> 3 meses	Obras de acondicionamiento de zonas verdes en Parque Alberto Suárez "Pipi"

#### 1.- Objeto del Proyecto:

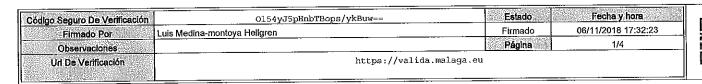
El afán del hombre por la búsqueda del contacto con la naturaleza ha estado reflejado en sus comportamientos cada vez más sensibles hacia temas ambientales, tales como la contaminación y la degradación de los espacios naturales. Este hecho ha llevado a replantear la importancia y los servicios que dichos espacios prestan a la sociedad, ya que es de sobra conocido la función socio-recreativa y el interés de los mismos para el bienestar general de la misma.

Una de las causas de esta conciencia creciente en nuestra sociedad deriva de la fuerte presión urbanística, que provoca una ocupación indiscriminada suelo, estableciendo ecosistemas artificiales, modos y ritmos de vida esencialmente urbanos que fomentan el deseo de las personas a alejarse de ellas y desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria. La tendencia general de los núcleos de población es la de buscar un equilibrio sostenible entre crecimiento y desarrollo, donde aspectos sociales, económicos y ambientales tienen que entrelazarse para conseguir tal finalidad. Es aquí donde los espacios naturales urbanos empiezan a cobrar su mayor importancia, ya que es en ellos donde se establece esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Esta circunstancia hace que los espacios verdes sean un elemento y un espacio óptimo para que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades y deseos de naturaleza, ya sea de forma pasiva o activa, creando una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras con un entorno rural) y de bienes públicos de uso contemplativo como el paisaje.

Es por ello de vital importancia recuperar el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas que ancestralmente hicieron de esta población un lugar agradable para el hombre. Igualmente, dichos espacios deben respetar una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de

Pso, Nitmo, Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipates 🔳 29002 🖷 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🖿 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu







#### Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo del espacio verde de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.



#### Estado Actual



Las actuaciones propuestas se centran en estas zonas y serían, básicamente, las siguientes:

- Restauración general del parque
- Arreglo del camino de circuito perimetral
- Sustitución de mobiliario urbano
- · Sustitución y aumento de zona de juegos
- Sustitución de pavimentos interiores
- Sustitución de pérgolas
- Ajardinamiento
- Limpieza de estanque y fuente, con revisión de instalaciones
- Instalación de riego

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🗷 29002 🖫 Málaga 🗷 TLF 951,927,965 🖫 FAX 952,135.588 🔳 www.malaga.eu







#### 2.- Situación

Avenida Salvador Allende (DISTRITO Nº2 MÁLAGA-ESTE).

#### 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 800.000,00 €

## 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

#### 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

#### 6.- Provección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales ■ 29002 # Málaga ■ TLF 951.927.965 # FAX 952.135.588 # www.malaga.eu





# Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 10.622,00 €.



REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANTENIM	IENTO ZONAS VERI	DES PARQUE A	LBERTO S	JÁREZ "PIPI"
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS,	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de limpieza	m²	11.300,00	0,73€	8.249,00€
Reducción en Reposición de planta	m²	11.300,00	0,21€	2.373,00€
			TOTAL	10.622,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔳 29002 💂 Málaga 🔳 TLF 951.927.965 🖼 FAX 952.135.588 🛣 www.malaga.eu





	FICHA RELA	ATIVA A LA MEMOR	IA ECONÓMIC	A SOBRE INVE	RSIONES FIN	ANCIERAMEN	TE SOSTENIBI	LES		
	ENTIDAD				AYUNTAMI	ENTO DE MÁLAG	Α	*****		
	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL		ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL							
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			MEJOR	AS DE ZONAS VEI	RDES EN PARQUE	DEL DRAGÓN			
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			114 12 13 147		i an diriyalasbi ce	TANK MET TO S			
100	Orgánico	21 4 4 4 4 21								time de l'action d
	Programa	1712								
	Económico	61900		inis Survivo (m. 19 Maria						
2524	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005								
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	300.000,00€			1992/9041300.08130.083/3	erumenumenmenum	0.0000000000000000000000000000000000000			
	FINANCIACIÓN (Agente financiador) PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	view posta i platitic de difficilità della	Jaren Robertson, 1956	Kasasinin de d			er Birnated scarrer en Janes	ran vili vin dini	
-	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	25 AÑOS								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC		LA INVERSION EN	SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR EII	ERCICIOS (2)				
13532	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1 4347		Ingresos previstos							News - Laborated visiting	
1 122 3 3 5		Descripción del Ingreso				•				
		Reducción de gastos ( 3 )	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00
1000		de Mantenimiento (4)					•	• •		
		Capítulo 1								
		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Previsto		11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00
- 43	Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
		Ingresas previstos								
		Descripción del ingreso		,						
		Reducción de gastos ( 3 )	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11,070,00	11.070,00	11.070,00
1	Gasto	de Mantenimiento (4)								
. X:		Capitulo 1		2.50	9.00	0.00	0.00	0.00		0.00
1000	Total Previsto	Capítulo 2	0,00	0,00 11.070,00	0,00	0,00 11.070,00	0,00 11.070,00	0,00	0,00 11.070,00	0,00 11.070,00
1 (224)	215,530,535,030,000,000,000,000,000,000,00		CALCON DECIDE OF A CALCAL ALL AND A CALCAL A		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	2038	2039	2040	2041	2042
- 84	Años		2035	2036	2037	2058	2039	ZU4U	2041	2042
		Ingresos previstos								-
		Descripción del Ingreso Reducción de gastos (3)	11,070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00
- 100		s de Mantenimiento (4)	11,070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.010,00
		Capítulo 1								
		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Previsto		11.070,00	11.070,00	11.070,00	11,070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00	11.070,00
100	Años		2043		Sábirina i		s serviéx est list.			aanaa a
.937	Banks Microsoft Secretaria (1993 - 1931 November 2014 Nove	Ingresos previstos		43-4						
		Descripción del ingreso						l		
		Reducción de gastos ( 3 )	11.070,00							<u> </u>
155	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )								
		Capítulo 1								
1, 45,	Total Previsto	Capítulo 2	0,00 11.070,00							
	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMEDE DE 2010 CE U		L CASTO			TERROR A TARAK	t - til /s , its sids	walionija sepada	. Tara na Fieta a Sal
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN				ODBIADIO ENCE	ec v venici ii oe	(5).04.26.26.4		ning mang di 112 di 12 Sarawatan katooya barsa	
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNE EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN								RIA	
	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA				O MENERAL OCT					200010000000000000000000000000000000000
<u> </u>		4-2 A +43-A9-335916-3356-3356-3356-3						1		***************************************
l					Γ	Tt	e. Alcalde-Delegad	lo de Sospenibilida	d Medioambient	tal
l					ſ		·			
								N	>	
					}					
					L	Fdo.:	José del Río Esgób	DAT		
ļ	Métado de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Ple	eno de abril de 2007 de es	itė Avuntomiento :	elativo a la vida :	átil ogra el cálcul	o de la omortizar	ión.	and the same of th		
	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios,			and ridu						
	La reducción de gastos hace referencia a los distintos a			nsecuencia de la	nueva inversión.					
	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán des					ervicios				

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL DRAGÓN

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
3	2	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL DRAGÓN	300.000,00€	> 3 meses	Obras de acondicionamiento de zonas verdes en Parque del Dragón

#### 1.- Objeto del Proyecto:

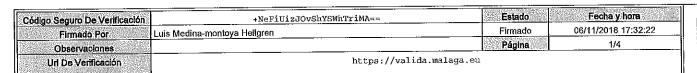
El afán del hombre por la búsqueda del contacto con la naturaleza ha estado reflejado en sus comportamientos cada vez más sensibles hacia temas ambientales, tales como la contaminación y la degradación de los espacios naturales. Este hecho ha llevado a replantear la importancia y los servicios que dichos espacios prestan a la sociedad, ya que es de sobra conocido la función socio-recreativa y el interés de los mismos para el bienestar general de la misma.

Una de las causas de esta conciencia creciente en nuestra sociedad deriva de la fuerte presión urbanística, que provoca una ocupación indiscriminada suelo, estableciendo ecosistemas artificiales, modos y ritmos de vida esencialmente urbanos que fomentan el deseo de las personas a alejarse de ellas y desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria. La tendencia general de los núcleos de población es la de buscar un equilibrio sostenible entre crecimiento y desarrollo, donde aspectos sociales, económicos y ambientales tienen que entrelazarse para conseguir tal finalidad. Es aquí donde los espacios naturales urbanos empiezan a cobrar su mayor importancia, ya que es en ellos donde se establece esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Esta circunstancia hace que los espacios verdes sean un elemento y un espacio óptimo para que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades y deseos de naturaleza, ya sea de forma pasiva o activa, creando una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras con un entorno rural) y de bienes públicos de uso contemplativo como el paisaje.

Es por ello de vital importancia recuperar el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas que ancestralmente hicieron de esta población un lugar agradable para el hombre. Igualmente, dichos espacios deben respetar una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12, Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🔳 Málaga 🗷 TLF 951,927,965 🛪 FAX 952,135,588 🗷 www.malaga.eu







manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo de un espacio verde de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.

(2)

#### Estado Actual

El área presenta una gran arboleda, constituida en su mayor parte por pinos y ficus que generan un área sombreada muy agradable. Cuenta también con un parque infantil que, a pesar de estar en buen estado, ha quedado obsoleto y no parece ser utilizado habitualmente.

El jardín situado a la entrada, que es lo que se aprecia desde la calle, está bastante degradado, no dando una buena primera impresión. Hay mucho espacio libre que podría ser aprovechado.

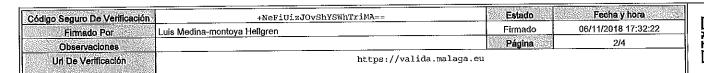


#### Actuaciones Propuestas

Las actuaciones propuestas se centran en estas zonas y serían, básicamente, las siguientes:

 Implantación de un xerojardín en la entrada combinando cactus y plantas crasas: Agave attenuata, Crassula ovata, Sedum morganianum y Cereus peruvianus.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipates 🗷 29002 🗷 Málaga 🗷 TEF 951.927.965 🕱 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu





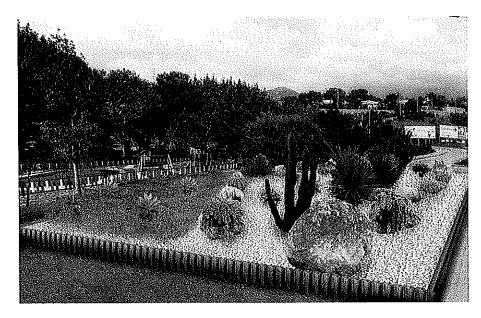


# Ayuntamiento de Málaga

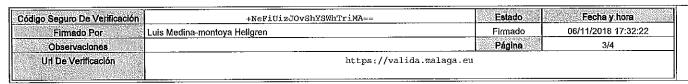
Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

- Se añadirá tierra vegetal especial para cactus y plantas crasas. Se colocará una malla Geotextil bajo toda la zona ajardinada. Se conservarán los ejemplares de Cereus peruvianus y Dasylirion sp.
- Se extenderá una nueva capa de grava blanca. Una de cada dos rocas ornamentales, que se encuentran actualmente bordeando el jardín, se trasladará a la otra parte de la entrada.
- En el hueco que dejen se colocarán rocas macetero donde se plantará Sedum morganianum para que caiga por ellas. Se añadirá más grava blanca entre las piedras ornamentales y la acera.
- Se hará algún grupo con tres o cuatro piedras pequeñas de rocalla entre las que crezca Asteriscus maritimus.
- En el talud entre la acera y la zona de juego, se plantará Lampranthus spectabilis, una planta crasa, tapizante, con escasas necesidades hídricas y una bonita floración. Se entremezclará a lo largo del talud algún ejemplar de Agave attenuata rodeado de pequeñas piedras de rocalla.
- Se retirarán los ejemplares de Echinocactus grusonii y Aloe sp. que no se encuentran en buen estado.
- En el otro lado de la entrada, en la que actualmente no hay nada, se implantará un xerojardín similar, de menores dimensiones.
- Colocación de bordura baja de hormigón imitación madera siguiendo la línea de la acera y camino de bajada al parque.
- Retirada del parque infantil actual que ya está obsoleto y sustitución por uno nuevo y de mayor dimensión.
- En la zona que actualmente está diáfana se colocarán mesas, bancos de picnic y papeleras.
- Se adecuará la zona de estancia a la sombra de la arboleda, al lado de los juegos, y los caminos ya marcados por el paso de la población, con recorrido hasta comunicar los accesos de ambas calles laterales, rodeando los árboles.
- Se formará una cuneta para recogida de aguas del talud y caño de la autovía, que vierte sobre el parque, con ejecución de caño de paso del camino. También se colocará rígola en el lateral del resto del camino.



Pso, Mitmo, Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔳 29002 🔳 Málaga 🖶 TLF 951,927,965 🗷 FAX 952,135.588 🗷 www.malaga.eu







#### 2.- Situación

Camino de San Antón (DISTRITO Nº2 MÁLAGA-ESTE).

#### 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 300.000,00 €

#### 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

#### 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

#### 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 11.070,00 €.

REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANTEN	IMIENTO ZONAS VI	ERDES PARQU	E DEL DRAG	βÓΝ
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de limpieza	m <sup>2</sup>	8.200,00	0,60€	4.920,00€
Reducción en Reposición de planta	m²	8.200,00	0,75€	6.150,00€
			TOTAL	11.070,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12, Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🔳 Málaga 🛎 TLF 951,927,965 🛎 FAX 952,135,588 🗷 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	+NeFiUizJOvShYSWhTriMA≃=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Heligren	Firmado	06/11/2018 17:32:22
Observaciones		Págine	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Africs 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2030  Ingresos previstos  Descripción del Ingreso Reducción de gastos {3} 21,016,00 21.01	5205110751510
3   DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN   MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL NORTE	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA   Orgánico   21	
Orgánico   21	
Programa   1712	
Económico   61900	
Plan de Actuación Municipal (PAM)   6005	Market territorial policy authorities.
5   IMPORTE DE L'A INVERSIÓN	
Total Previsto   Total Previsto   Total Previsto   Total Previsto   Descripción del Ingresos previstos   Descripción del Ingresos previstos   Descripción del Ingresos previstos   Descripción del Ingresos   Descripción del Ingreso   Descripción del In	
8 VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1) 25 AÑOS 9 PROVECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2) 2023 2024 202  AÑOS 2019 2020 2021 2022 2023 2024 202  Ingresos previstos Descripción del ingresos Reducción de gastos (3) 21.016,00 21.016,	
9 PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓNEN SU VIDA ÚTILE DETALLADO POR EJERCICIOS (-2)  Años  2019 2020 2021 2022 2023 2024 202 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2022 2023 2024 2023 2024 2025 21.016,00 21.016,0	
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025    Ingresos previstos	har regard to a restaurant to public and a light of the l
Ingresos previstos	
Descripción del ingreso   Reducción de gastos (3 )   21.016,00	2026
Reducción de gastos (3)   21.016,00   21	
Gastos de Mantenimiento (4)	16,00 21.016,00
Capítulo 1	.0,00 21,010,00
Capítulo 2	
Total Previsto   21.016,00	0,00 0,00
Ingresos previstos	16,00 21.016,00
Descripción del Ingreso	2034
Reducción de gastos (3)   21,016,00   21.016,00   21	
Gastos de Mantentmiento ( 4 )	
Capítulo 1	16,00 21.016,00
Capítulo 2 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	
	200 000
	0,00 0,00 16,00 <b>21.016</b> ,00
Años 2035 2036 2037 2038 2039 2040 204	grows as a square was the relation
The state of the s	2042
Ingresos previstos  Descripción del Ingreso	-
	16,00 21.016,00
Gastos de Mantenimiento (4)	
Capítulo 1	
Capítulo 2 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00
	16,00 21.016,00
Āños 2043	egu in Augusta
Ingrasos previstos	
Descripción del ingreso	
Reducción da gastos (3) 21,016,00	
Gastos de Mantenimiento ( 4 ) Capítulo 1	<del> </del>
Capitulo Z 0,00	$\overline{}$
Total Previsto 21,016,00	
10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE HAYA APROBADO EL GASTO	
11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y VEHÍCULOS (5.):	
12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA	
13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	
	L:
Tte. Alcalde-Delegado de Soste/fibilidad Medio	inieutai
1	
Fdo.: José del Río Escopar	
(1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de obril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amartización.	
[[2] Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente can su vida útil. [[3] La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.	
<ul> <li>1 3 La reducción de gastos nace rejerencia a los distintos anorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.</li> <li>1 4 Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosorse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios</li> </ul>	
(5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes	

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL NORTE

(9)	
(	1
_ \	_

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
4.	2	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL NORTE	600.000,00 €	> 3 meses	Obras de acondicionamiento de zonas verdes en Parque del Norte

#### 1.- Objeto del Proyecto:

El afán del hombre por la búsqueda del contacto con la naturaleza ha estado reflejado en sus comportamientos cada vez más sensibles hacia temas ambientales, tales como la contaminación y la degradación de los espacios naturales. Este hecho ha llevado a replantear la importancia y los servicios que dichos espacios prestan a la sociedad, ya que es de sobra conocido la función socio-recreativa y el interés de los mismos para el bienestar general de la misma.

Una de las causas de esta conciencia creciente en nuestra sociedad deriva de la fuerte presión urbanística, que provoca una ocupación indiscriminada suelo, estableciendo ecosistemas artificiales, modos y ritmos de vida esencialmente urbanos que fomentan el deseo de las personas a alejarse de ellas y desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria.

La tendencia general de los núcleos de población es la de buscar un equilibrio sostenible entre crecimiento y desarrollo, donde aspectos sociales, económicos y ambientales tienen que entrelazarse para conseguir tal finalidad. Es aquí donde los espacios naturales urbanos empiezan a cobrar su mayor importancia, ya que es en ellos donde se establece esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Esta circunstancia hace que los espacios verdes sean un elemento y un espacio óptimo para que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades y deseos de naturaleza, ya sea de forma pasiva o activa, creando una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras con un entorno rural) y de bienes públicos de uso contemplativo como el paisaje.

Es por ello de vital importancia recuperar el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas que ancestralmente hicieron de esta población un lugar agradable para el hombre. Igualmente, dichos espacios deben respetar

Pso, Mirro, Antonio Machado, 12, Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🔳 Málaga 🔳 TLF 951.927.965 🖶 FAX 952,135.588 🔳 www.malaga.eu



Código Seguro De Verificación	cpBCl1NNEX6940/uRnUQcA==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 17:32:21
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://vali	ida.malaga.eu	





una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo de un espacio verde de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.

Estado Actual

La zona sobre la que se va a actuar presenta actualmente algunas deficiencias tanto funcionales como de mantenimiento debido a la disposición de los numerosos setos y parterres existentes.

Dichos setos y parterres se sitúan asemejando la estructura de un laberinto, lo cual dificulta el tránsito de los peatones.

La vegetación de los parterres está bastante degradada debido a la falta de un sistema de riego adecuado. Además, hay zonas donde la estructura de los parterres no se encuentra en buen estado de conservación.

Algunas parcelas carecen totalmente de vegetación mientras que otras presentan unos setos tan anchos y densos que dificultan en gran medida las labores de mantenimiento. Además, hay varias parcelas de rosales cuya localización obstaculiza el paso peatonal además de suponer un gasto de mantenimiento que no se ve compensado por el valor estético que se buscaba inicialmente. Hay parcelas como la situada en la entrada al parque por la Avenida Carlos de Haya que se encuentran en estado de abandono y que incrementarían el valor estético de la zona si fueran ajardinadas.

Asimismo, en el talud que actúa como límite del parque con los edificios colindantes hay olivos que están perdiendo su soporte y requieren de una actuación.

Actualmente la zona no se encuentra adecuadamente acondicionada para el disfrute de los vecinos del barrio debido a la falta de mobiliario; hay una única mesa en todo el jardín y algunos bancos dispersos.

Además, algunos de estos bancos han quedado inutilizados como resultado de actuaciones sobre la vegetación posteriores a su instalación.

Por otro lado, el camino de acceso desde la zona ajardinada al resto de zonas (parque canino, zona de juegos infantiles, zona de aparatos de ejercicio al aire libre) se encuentra en cierto estado de abandono no siendo atractivo para su uso recreativo.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🛊 29002 重 Málaga 🕸 TLF 951,927,965 🛊 FAX 952,135,588 🛢 www.malaga.eu







## Actuaciones Propuestas

Las actuaciones que se contemplan se describen a continuación para el jardín en general y para cada una de las zonas de actuación establecidas (Imagen 11).

- Eliminación de la gran mayoría de los setos distribuidos por el jardín, dando así mayor amplitud y facilidad de tránsito al parque.
- Eliminación de todos los parterres de la parte central (Zonas 2, 3 y 4), dejando únicamente la fuente.
- Reforma de la pavimentación, sustitución de la actual por hormigón impreso con diferentes impresiones y colores.
- Restauración del seto perimetral, reponiendo con Hibiscus rosa-sinensis allí donde se encuentre degradado.
- Zona 1:
  - Subzona 1.a.
  - Instalación de aparcabicicletas.
  - Añadir grava ornamental bajo los dos Ficus benjamina, con el objetivo de mantener la humedad del suelo y aportar valor estético. Será necesaria la colocación de un bordillo bajo para acotar la grava. Colocación de macetero con Dimorphoteca ecklonis.

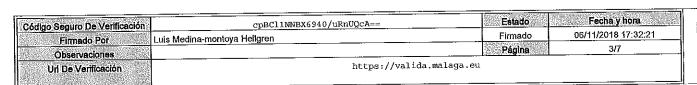
#### Subzona 1.b.

Eliminación de setos y rosales.

### Subzona 1.c.

- Eliminación de setos y rosales.
- Sustitución del banco existente.

Pso. Mitmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 ■ Málaga 🛎 TLF 951.927.965 🗷 FAX 952.135.588 ■ www.malaga.eu







# Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

#### Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

Aprovechamiento del espacio creado para la instalación de una mesa de ping-pong (de hormigón) y dos nuevos bancos.

#### Subzona 1.d.

- Creación de jardín con plantas de sombra o semi-sombra debido a que los edificios y árboles que rodean esta zona hacen que permanezca a la sombra gran parte del día. Se propone una combinación de las siguientes especies vegetales: Hosta fortunei, hortensias (Hydrangea macrophylla) y helecho espada (Nephrolepis exaltata) o similares.
- Añadir rocas ornamentales alrededor de las plantas y cubrir el resto de la parcela con corteza de pino que sirve para evitar la proliferación de malas hierbas, ayuda a mantener la humedad del suelo y además produce una ligera acidificación del suelo que beneficia a las especies seleccionadas.

#### Subzona 1.e.

Extender grava bajo los árboles y macetero con Dimorphoteca ecklonis.

### Subzona 1.f.

- Eliminación de los rosales y setos. El seto perimetral se conserva.
- Retirada de banco actual y colocación de uno nuevo junto al seto perimetral.
- Plantación de dos moreras (Morus alba var. 'fruitless') que den sombra al banco.
- Colocación de papelera.

#### Zona 2:

Previa eliminación de los parterres existentes, instalación de pérgola con lonas de colores. Bajo la pérgola colocación de cuatro bancos, dos maceteros con Dimorphoteca ecklonis o similar y dos papeleras.

#### Zona 3:

En esta zona se conservarán la fuente y las palmeras. Se creará un aromático pasillo de naranjos (Citrus aurantium) junto a la fuente que tendrá continuación en las zonas 2 y 4 por delante de las pérgolas. Se trasplantarán los naranjos presentes actualmente en la zona junto con los de nueva plantación.

## Zona 4:

Se propone una actuación similar a la de la Zona 2.

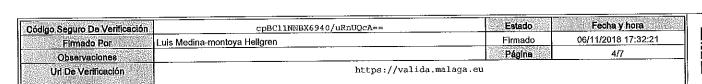
#### Zona 5:

#### Subzona 5.a.

- Añadir grava bajo los Ficus benjamina. Colocación de macetero con Dimorphoteca
- Sustitución de bancos actuales por nuevos.

Subzona 5.b.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12, Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🛊 29002 🛽 Málaga 🛊 TLF 951.927.965 🛊 FAX 952,135.588 🛊 www.malaga.eu







Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

#### Área de Sostenibilidad Medicambiental Sección Económica-Administrativa

Retirada de la valla para mayor apertura del área.

#### Subzona 5.c.

- Adición de grava bajo los Ficus benjamina. Colocación de macetero con Dimorphoteca ecklonis.
- Retirada de la valla para mayor apertura del área.
- Sustitución de bancos actuales por nuevos.

#### Subzona 5.d.

- Eliminación de la masa arbustiva, al igual que en el resto del jardín, En el espacio central que queda, plantar cuatro moreras (Morus alba var. 'fruitless').
- Instalación de un aparcabicicletas, papelera y dos bancos.

#### Zona 6:

Tapizar con césped "Wildgrass" adaptado a las condiciones del entorno. Su composición es:

> 50% Festuca arundinacea 25% Lolium perenne 5% Trifolium repens 10% Agropyrum cristatum 10% Agropyrum desertorum

- Adición de grava en la zona más cercana al pavimento estableciendo un sendero alrededor de la vegetación existente actualmente.
- Plantar un seto de lavanda (Lavandula angustifolia) bordeando el muro bajo que sostiene el talud.
- Creación en el centro de la parcela, que se encuentra carente de vegetación, de un grupo de flor con Euryops pectinatus, rodeado de rocas ornamentales.

### Zona 7:

- Hacer "albarrada" alrededor de los olivos para sostenerlos.
- Plantación de romero (Rosmarinus officinalis var. postratus) por todo el talud, con el objetivo de estabilizar el suelo y aportar valor estético y aromático.

## Zona 8:

- Plantación de hiedra (Hedera helix) en la pequeña explanada, con objeto de cubrir el muro. Por delante, se plantará un seto de lavanda (Lavandula angustifolia) que bordeará el camino. Adición de grava blanca como la ya existente en el borde del camino.
- Instalación de dos bancos y una papelera.
- Eliminación de las herbáceas existentes en las zonas de talud que hay junto al camino y sustitución por Rosmarinus officinalis var. postratus. Recubrimiento de la parte de muro que queda en medio con hiedra (Hedera helix).
- Junto al parking, eliminación de las malas hierbas existentes. Plantación de cinco ejemplares de falso pimentero (Schinus molle L.), dos en la parcela vacía frente al bloque del Pasaje Honduras y otros dos frente a estos y junto a las palmeras y yucas existentes. Y el otro, en el extremo opuesto del parking, donde acaba la

,我们也不是我们的,我们的是我们的人的,你会就是我们的的人的,你会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会的的,你们的人名意克里斯特尔的人名的人名英格兰人名 医克克氏征 计算证据 计图片记录器 计算证据 计图片记录器 图片记录器 图式 图片记录器 图记录器 图片记录器 图片记录器 图片记录器 图片记录器 图记录器 图片记录器 图片记录器 图片记录器 图片记录器 图片记录器 图片记录器 图记录器 图记录器 图记录记录

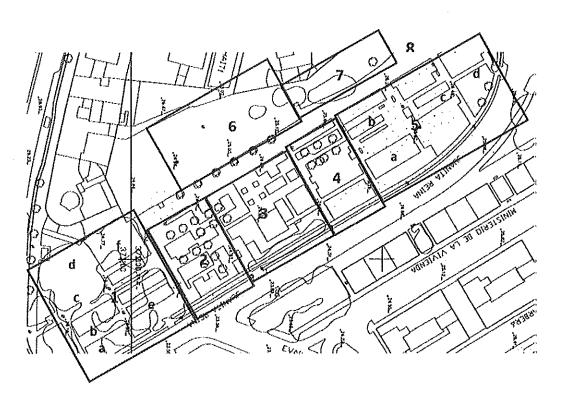
Pec. Mimo, Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🗷 Málaga 🖷 TLF 951.927.965 🛪 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu





rampa de acceso desde el parque a C/ Guatemala, junto a este último se plantará romero rastrero. Bajo los árboles se extenderá una capa de grava ornamental, previa colocación de una malla geotextil.

- Aportación previa de tierra vegetal mezclada con compost.



## 2.- Situación

Calle Argentinita (DISTRITO Nº4 BAILÉN-MIRAFLORES).

## 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 600.000,00 €

## 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

## 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

#### 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Scrvicios Municipates 💌 29002 🖜 Málega 🛪 TLF 951.927.965 🕷 FAX 952.135.588 💌 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	cpBCl1NNBX6940/uRnUQcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 17:32:21
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



46



A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

 INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.



• REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 21.016,00 €.

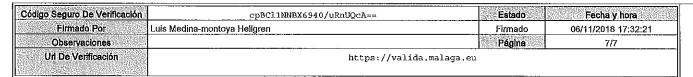
REDUCCIÓN DE GASTOS DE MAN	TENIMIENTO ZONAS	VERDES PARQU	JE DEL NOF	ΪΈ
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS,	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de limpieza	m²	14.200,00	0,73€	10.366,00€
Reducción en Reposición de planta	m²	14.200,00	0,75€	10.650,00€
			TOTAL	21.016,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.927.965 ■ FAX 952.135.588 ■ www.malaga.eu





	FICHA REL	ATIVA A LA MEMOR	IA ECONÓMIC	A SOBRE INV	ERSIONES FIN	ANCIERAMEN	ITE SOSTENIB	LES		New Yorker
⊢	ENTIDAD		AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA							
_	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	· · ·	ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL							
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	····		MEJO	RAS DE ZONAS V	ERDES EN PARQU	E DEL NOGAL		٠	,
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		status kartinis	All to resolute	Partone Commence		are resident	Syrray into all 150		ENGLISH OF THE TAXABLE
100	Orgánico	21	nga maninghiada dire		13 F 15 C 2 G 17 G	14 - Yanan Indo				
	Programa	马克斯 <b>1712</b> 新生物			534,000,000					
1 1	Económico	61900								
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005								
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	442.044,28 €								
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)									er.
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	GHARLET CEUC							
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	25 AÑOS .								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONÓMICOS QUE GENERE	LA INVERSIÓN EN	SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)	DOMESTIC CONTRACTOR			CONTRACTOR STATE
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
100		Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso				I				
133		Reducción de gastos ( 3 )	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16,731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00
1.50	Gasto	s de Mantenimiento { 4 }								
		Capítulo 1								
		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Previsto		16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00
	Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
155		ingresos previstos			j					
		Descripción del Ingreso								
		Reducción de gastos (3)	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16,731,00	16.731,00	16.731,00
	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )								
		Capítulo 1								
.333		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49.30	Total Previsto	0.0000000000000000000000000000000000000	16,731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00
	Años		2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
		Ingresos previstos								
		Descripción del Ingreso								
		Reducción de gastos ( 3 )	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16,731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00
	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )								
		Capítulo 1					·=··			
		Capítulo 2	0,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	Total Previsto		16.731,00	16.731,00	16.731,00	16,731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00	16.731,00
13.8	Años		2043							
		ingresos previstos				i				
		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos (3)	16.731,00							
	Gasto	s de Mantenimiento (4)								
		Capítulo 1								
	Total Previsto	Capítulo 2	0,00 16.731,00							
$\vdash$				1 00000	Na 1859 a dia no dia mandri	a north and a banda		Committee of the commit	Here and the fact of the carrie	i Dografica i
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE						alama, sabbitoji i	ale esta esta esta esta en la compania de la compa		
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUI	VA DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA AD	QUISICION DE M	OBILIARIO, ENSEI	RES Y VEHICULOS	(5)			
	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME				DS REALIZADOS P	ARA LA CONFECC	ION DECAPARIA	DO 3 EXTA MEMIT	MA THE STATE OF	
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	I INVERSION EN ET STASO.	DE EJECUCION PRI	evisio remembro		404.654 HISTORY		processive expensions		\$30,520,000,000,000,000,000,000,000,000,00
1					ī	Tt	e Alcalde-Delega	do de Sosteni ilid	ad Medinambien	tal
1							orrandice polega	. /		
								100	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	
1										
1					1	Fdo.:	José del Río Escol	bag		
1					•		11			
	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pi			relativo a la vida	útil para el cálcul	o de la amortizac	ión.	. Property		
	Deberán añadirse tantos años como fueran necesario:									
	La reducción de gastos hace referencia a los distintos									
	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberón des		austos de Persona	ı у сарқаю 2 Віе	nes corrientes y s	er VICIOS				
(15)	Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Públi	to at transportes								

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL NOGAL

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
5	3	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL NOGAL	442.044,28€	> 3 meses	Obras de acondicionamiento de zonas verdes en Parque del Nogal

#### 1.- Objeto del Proyecto:

El afán del hombre por la búsqueda del contacto con la naturaleza ha estado reflejado en sus comportamientos cada vez más sensibles hacia temas ambientales, tales como la contaminación y la degradación de los espacios naturales. Este hecho ha llevado a replantear la importancia y los servicios que dichos espacios prestan a la sociedad, ya que es de sobra conocido la función socio-recreativa y el interés de los mismos para el bienestar general de la misma.

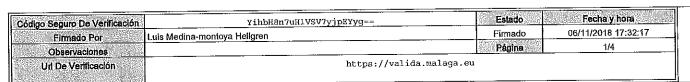
Una de las causas de esta conciencia creciente en nuestra sociedad deriva de la fuerte presión urbanística, que provoca una ocupación indiscriminada suelo, estableciendo ecosistemas artificiales, modos y ritmos de vida esencialmente urbanos que fomentan el deseo de las personas a alejarse de ellas y desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria.

La tendencia general de los núcleos de población es la de buscar un equilibrio sostenible entre crecimiento y desarrollo, donde aspectos sociales, económicos y ambientales tienen que entrelazarse para conseguir tal finalidad. Es aquí donde los espacios naturales urbanos empiezan a cobrar su mayor importancia, ya que es en ellos donde se establece esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Esta circunstancia hace que los espacios verdes sean un elemento y un espacio óptimo para que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades y deseos de naturaleza, ya sea de forma pasiva o activa, creando una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras con un entorno rural) y de bienes públicos de uso contemplativo como el paisaje.

Es por ello de vital importancia recuperar el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas que ancestralmente hicieron de esta población un lugar agradable para el hombre. Igualmente, dichos espacios deben respetar una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 📱 29002 🛊 Málaga 🖫 TLF 951,927,965 🛊 FAX 952.135.588 🛊 www.malaga.eu







El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo de un espacio verde de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.

# (2)

#### Estado Actual

Se trata de una zona verde de tipo forestal enmarcada entre las calles Llobregat y Marqués de Mantua, en el distrito n°3 (Ciudad Jardín). En ella destacan el paso de parte del acueducto de San Telmo y junto a este un imponente nogal.

Actualmente, la zona se encuentra desaprovechada y en bastante mal estado. La vegetación existente requiere tareas de mantenimiento, algunos árboles se han secado, los olivos y naranjos requieren de ciertas labores de poda, también hay pinos y palmeras de pequeño porte. Muchos desperdicios quedan retenidos en la vegetación.

Algunos elementos pertenecientes a actuaciones anteriores, como malla geotextil, tablas de madera y senderos han sufrido un gran deterioro contribuyendo al mal estado del parque.

Asimismo, tanto la valla que delimita la parcela colindante como el muro de contención situado entre el nogal y el acueducto presentan deficiencias de conservación.

En la zona central, frente al nogal, hay una zona llana y desprovista de árboles y vegetación en general. El parque carece totalmente de mobiliario urbano.

El talud que da a las pistas deportivas del colegio requiere también ciertas tareas de mejora para eliminar malas hierbas que pueden acarrear problemas una vez que se secan, además de generar mala imagen.



## Actuaciones Propuestas

 Diseño de una red de caminos que faciliten el tránsito de unas zonas a otras de la parcela y permitan atravesarla, sin tener que bordearla, con acceso por ambas calles.

Pso, Mirno, Antonio Machado, 12, Edif, Múltiples de Servicios Municipales ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951,927,965 ■ FAX 952,135.588 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YihbH8n7uH1VSV7yjpEYyg==	Estado	Fechaly hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 17:32:17
Observaciones	Euro mounta montaja mangan	Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.m	nalaga.eu	





# Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Sostenibilidad Medicambiental Sección Económica-Administrativa

- Junto a los senderos de entrada que pasan junto a taludes se colocará una valla de madera. Se sembrará romero rastrero (Rosmarinus officinalis var. protratus) en estos taludes, estabilizándolos, evitando su erosión y aportando un gran valor estético y aromático. También se plantará un seto de lavanda (Lavandula angustifolia) en la parte superior del parque, junto a la valla que discurre paralela a la C/ Llobregat.
- Junto a los pinos de pequeño porte del talud de una de las entradas (C/Marqués de Mantua), se propone la plantación de palmitos (Chamaerops humilis). Junto a las pistas deportivas del colegio también se acompañarán los pinos y palmitos existentes con algunos ejemplares más de palmito y romero rastrero para contribuir a estabilizar el talud. Se intercalará algún grupo de Cistus albidus. Previa retirada de las herbáceas presentes. Para separar la acera del talud (C/ Llobregat y C/ Jerez Perchet), se plantará un seto de lavanda (Lavandula angustifolia).
- En la jardinera entre la valla y el murete de piedra que discurre por parte de C/ Liobregat, se colocará una malla geotextil y una capa de unos 8 cm de grosor de grava blanca bajo los plátanos de sombra y el pino existentes. De este modo se evitará la reaparición de malas hierbas, disminuyendo notablemente las tareas de mantenimiento y aumentando el valor estético.
- En el talud de mayor dimensión y mayor pendiente, se propone implantación de matorral mediterráneo bajo que sustituya a la cubierta herbácea actual que puede suponer riesgo de incendio una vez que se seca. Este matorral es perenne por lo que aporta valor estético todo el año y ayuda a mitigar la erosión. Al tratarse de vegetación autóctona, una vez implantada requerirá bajo aporte hídrico y escasas tareas de mantenimiento. Este matorral consistirá en una combinación de:
  - Cistus albidus
  - Genista umbellata
  - Teucrium fruticans
  - Arbutus unedo
- Retirada de árboles secos y ejemplares de especies invasoras, fundamentalmente pitas (Agave americana).
- Retirada de malla geotextil deteriorada que se instaló en actuaciones anteriores.
- Entre los caminos y los árboles se plantarán grupos arbustivos de lavanda (Lavandula dentata) y tomillo (Thymbra capitata).
- Construcción de bancos de piedra en la zona llana central. Esta zona se rodeará de naranjos (Citrus aurantium), acompañando a los ya presentes, creando una agradable y aromática estancia con sombra.
- Instalación de papeleras en esta zona y en los senderos, así como también bancos de piedra repartidos.
- Cubriendo la valla que delimita la parcela colindante, se propone la construcción de un muro de piedra con mechinales para drenaje del trasdós, al igual que en la explanación para la plaza y en la formación del alcorque del nogal.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🖫 Málaga 🖷 TLF 951.927.965 🗰 FAX 952.135.588 🔳 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación

Yihbh8n7uH1VSV7yjpEYyg==

Firmado

Firmado

Observaciones

Uti De Verificación

Yihbh8n7uH1VSV7yjpEYyg==

Estado
Fecha y:hora

06/11/2018 17:32:17

3/4

https://valida.malaga.eu





## 2.- Situación

Calle Llobregat esquina con la Calle Marqués de Mantua (DISTRITO Nº3 CIUDAD JARDÍN).

#### 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 442.044,28 €

## 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

#### 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

## 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 16.731,00 €.

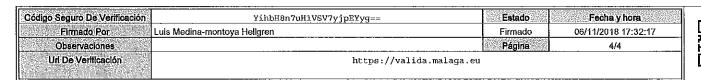
MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL
m²	8.450,00	1,23€	10.393,50€
m²	8.450,00	0,75€	6.337,50 €
-	m²	m² 8.450,00	m² 8.450,00 1,23 €

Málaga a 31 de Octubre de 2,018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🗷 Málaga 💌 TLF 951.927.965 🛎 FAX 952.135.588 💌 www.malaga.eu





	FICHA REL	ATIVA A LA MEMOR	IA ECONÓMIC	A SOBRE INVI	ERSIONES FIN	ANCIERAMEN	TE SOSTENIB	LES	A Paragraph	
1	ENTIDAD				AYUNTAM	IENTO DE MÁLAG	A		***************************************	
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	NTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL								
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			MEJORAS	DE ZONAS VERDI	ES EN TALUDES DE	CALLE ALMOGÍ	Α΄		
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					curved our profes				no reministra
100	Orgánico	21	The virus of the same of the s							. (1965) (1964), (1965) (1967) (1964) (1964)
	Programa	1712			eguna yan balanca. Maraka esa bara	Andrewski processi principalisti Turki kongresi sistematik	tana afronteno, en mento Palsent Pinkas afronten	der die Lander der Steiner		
	Econámico	51900					i (660) 1000 (1150) (1715) Alica (1715)			
1199	Plan de Actuación Municipal (PAM)	2005 - Free 6005								
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	200.000,00€	100110073019008			û Karekêrê bisanen	security information		fledstrik knimitet han	120000000000000000000000000000000000000
_	FINANCIACIÓN (Agente financiador)				******				2.20.21 - G. 21.21 1110.2100	. sale sale . sale se
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	030.0.3000000							00000 VEST 0.70000 1
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (11)	25 AÑOS	ra muzgeri Att en	ela van a vieta. Ne	TALEADO DODEI	encicios kai				e istantes como como como como como como como com
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONOMICOS QUE GENERA		**************************************	DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	A DESCRIPTION OF THE CASE OF	and the Committee of the			CONTRACTOR STATE
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
100		Ingresos previstos								
300		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos (3)	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7,020,00	7.020,00	-7.020,00	7.020,00
100	Gasto	s de Mantenimiento (4)								
		Capítulo 1								
1754		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.8-10	Total Previsto	kā gaga patas na patas kā ar tieka galatas	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00
	Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
13.5		Ingresos previstos								
1.78		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos (3)	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00
1.55	Gasto	s de Mantenimiento (4)								
1		Capitulo 1								
1100		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
. 7.35	Total Previsto	Soldishest Save Extends Compare	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7,020,00
	Años		2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
		Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos (3)	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,00
	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )								
		Capítulo 1		2.00			0.00	0.00		
1 1 1 1	Total Consists	Capítulo 2	0,00	00,00	0,00	0,00	0,00 7.020,00	0,00 7.020,00	7.020,00	7,020,00
1000	Total Previsto		7.020,00	7.020,00	7.020,00	7,020,00	7.020,00	7.020,00	7.020,001	7.020,00
	Años		2043	CALCO CONTRA						
		Ingresos previstos							<u> </u>	
		Descripción del Ingreso								
		Reducción de gastos (3)	7.020,00					-	<del></del>	
	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )					<del></del>	•		
		Capítulo 1 Capítulo 2	0,00							
	Total Previsto	Copitalo 2	7.020,00					·		1 - 24
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMAGOE DE 2018 SE L		GASTO	le fe polici sipoliti se c	Nadalija, je je s	and the factor of the first	tin etetatatina s	man palik masa k	sant state We
⊢	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUE				ODILIADIO ENCE	pec v veulci ii oe	ZET SERVICES	(NCCO) LOT GUL MARSHES	on on the following special states	
11	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMER								1914	
12 13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA				OO NEMBEROOST	ANA LA CON LCC	ION DECAMANDA	DG J CJIA MICING	2000 - Control -	
13				- Carrier Constitution	and a graph of a contract of the surface	egastroster variations (para esta	A South And Designation Conferen		ATTENDED TO SELECT A SECURITION OF THE PARTY	
l	•				ì	Tte	. Alcalde-Delega	do de Soste <i>n</i> ibilid	ad Medioambient	al
l								A (		
l								/V	>	
l									Name and Association of the Control	
1						Fdo.:	iosé del Río Esgo	bar		
1					·		. 1			
	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pl			elativo a la vida	útil para el cálcul	o de la amortizaci	lón.			
	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios									
	La reducción de gastos hace referencia a los distintos d									
[(4)	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán des	диозаняе вине саркию т	onstos na batzoua	у сирнико z віе	ics comentes y s	EL AICIO2				

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE ZONAS VERDES EN TALUDES DE CALLE ALMOGÍA

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
6	. 6	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN TALUDES DE CALLE ALMOGÍA	200.000,00€	> 3 meses	Obras de acondicionamiento de zonas verdes en Taludes de la Calle Almogía

## 1,- Objeto del Proyecto:

El afán del hombre por la búsqueda del contacto con la naturaleza ha estado reflejado en sus comportamientos cada vez más sensibles hacia temas ambientales, tales como la contaminación y la degradación de los espacios naturales. Este hecho ha llevado a replantear la importancia y los servicios que dichos espacios prestan a la sociedad, ya que es de sobra conocido la función socio-recreativa y el interés de los mismos para el bienestar general de la misma.

Una de las causas de esta conciencia creciente en nuestra sociedad deriva de la fuerte presión urbanística, que provoca una ocupación indiscriminada suelo, estableciendo ecosistemas artificiales, modos y ritmos de vida esencialmente urbanos que fomentan el deseo de las personas a alejarse de ellas y desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria.

La tendencia general de los núcleos de población es la de buscar un equilibrio sostenible entre crecimiento y desarrollo, donde aspectos sociales, económicos y ambientales tienen que entrelazarse para conseguir tal finalidad. Es aquí donde los espacios naturales urbanos empiezan a cobrar su mayor importancia, ya que es en ellos donde se establece esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Esta circunstancia hace que los espacios verdes sean un elemento y un espacio óptimo para que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades y deseos de naturaleza, ya sea de forma pasiva o activa, creando una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras con un entorno rural) y de bienes públicos de uso contemplativo como el paisaje.

Es por ello de vital importancia recuperar el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas que ancestralmente hicieron de esta población un lugar agradable para el hombre. Igualmente, dichos espacios deben respetar una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🗷 29002 🗷 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🕱 FAX 952.135.588 🕱 www.malaga.eu

Gódigo Seguro De Verificación JitUvh957kNtKyF+pH0ehQ== Estado Fecha y hora.

Firmado Por Luis Medina-montoya Heligren Firmado 06/11/2018 17:32:20

Observaciones Página 1/6

Uri De Verificación https://valida.malaga.eu



El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo de un espacio verde de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.

# (2)

#### Estado Actual

El área de actuación puede dividirse en tres zonas:

1. Talud entre Carrefour Alameda y C/ Almogía (esquina con C/ Saint-Exupéry) Área con escasa cobertura vegetal, el césped se encuentra muy degradado. Destaca la presencia central de un ejemplar de Ficus benjamina y en los extremos, varias mimosas (Acacia salicina) consideradas especie invasora en el "Catálogo español de especies exóticas invasoras" y una Washingtonia filifera (Imagen 1). En la zona también hay multitud de adelfas (Nerium oleander) dispersas, cuyo rápido crecimiento requiriere un gran esfuerzo de mantenimiento y no aporta valor estético a la zona verde (Imagen 2).

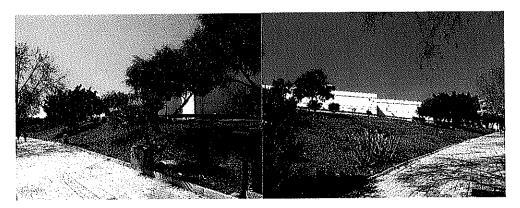


Imagen 1 y 2. Talud entre Carrefour Alameda y C/ Almogía (esquina con C/ Saint-Exupéry).

2. Talud entre Carrefour y C/ Almogía- C/Corregidor Francisco de Molina (esquina con MA-20) Al igual que en la zona anterior el suelo se encuentra en su mayor parte desnudo, el césped ha desaparecido prácticamente por completo. En algunas zonas ha sido sustituido por Carpobrutus edulis, una planta suculenta rastrera que también está incluida en el catálogo de especies invasoras. Hay dos ejemplares pequeños de Washingtonia filifera y en la parte baja dos ejemplares de Platanus x hispanica, en ambos casos se advierte la falta de poda. Los contornos cuentan con una masa de arbustos de porte alto, en su mayoría adelfas. Entre ellas se han ido abriendo hueco algunas mimosas. Junto a la acera hay un tramo de quitamiedos, seguido de un muro por el que sobresalen adelfas. Esta zona presenta más pendiente que la zona 1, se encuentra bastante afectada por la erosión y el pisoteo de la gente que lo atraviesa para bajar desde el centro comercial. (Imágenes 3 y 4).

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔳 29002 📕 Málaga 🔳 TEF 951,927,965 🖩 FAX 952,135,588 🗷 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JitUVh957kNtKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 17:32:20
Observaciones		Página 🥒	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





## Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

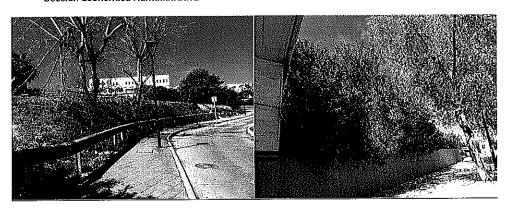


Imagen 3 y 4. Estado actual talud entre Carrefour -C/ Almogía-C/Corregidor Francisco de Molina (esq. MA-20)

3. Talud entre Carrefour y MA-20. Este talud se extiende paralelamente a la MA-20 desde la zona 2 hasta la estación de servicio Cepsa. Es una franja estrecha y alargada que, en el tramo más cercano a la zona 2, cuenta con vegetación arbustiva de porte alto, principalmente adelfas y mimosas (Imagen 5). Seguidamente, hay un tramo con diversos ejemplares arbóreos (Olea europea, Ficus elastica, Phoenix canariensis...), entre ellos no crece vegetación de ningún tipo (Imagen 6). Finalmente, hay un grupo de rosales y algunos grupos dispersos de arbustos.



Imagen 5 y 6. Estado actual de talud entre Carrefour y MA-20

## Actuaciones Propuestas

#### Zona 1

- Eliminación de adelfas (Nerium oleander) y de mimosas (Acacia salicina). Se propone trasplantar la palmera (Washingtonia filifera) de su ubicación actual al extremo vacío de la parcela que da a la carretera de salida del parking o eliminar, ya que podría causar problemas si sigue creciendo en su ubicación actual.
- Plantación de dos ejemplares de algarrobo (Ceratonia siliqua) uno en cada extremo del talud, en sustitución de las mimosas.
- Se añadirá grava marrón bajo los árboles, donde el resto de la vegetación crece con dificultad. Esto aportará valor estético y, además, contribuirá a retener la humedad y

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🗷 29002 🖪 Málaga 🖫 TLF 951,927,965 🖪 FAX 952,135,588 🛢 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JitUVh957kNtKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 17:32:20
Observaciones		Página	3/6
Url De Verfficación	https://valida.mal	laga, eu	





# Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Sostenibilidad Medicambiental

Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

disminuir el desarrollo de malas hierbas. Se rodeará la grava con una línea de rocas ornamentales medianas.

- Colocación de grupo arbustivo en las zonas con menor cobertura vegetal situadas entre los árboles. Dicho grupo estará compuesto por genista (Genista umbellata) y salvia griega (Salvia fruticosa), se intercalarán rocas ornamentales de mayor tamaño. Alrededor, se plantará canastilla de plata (Cerastium tomentosum) como tapizante, sus hojas son de un color gris plateado muy vistoso que puede volverse casi blanco en verano.
- Colocación de seto de lentisco (Pistacia lentiscus) siguiendo la línea del quitamiedos.
- Plantación de pequeñas matas de romero (Rosmarinus officinalis) siguiendo la línea del bordillo inferior del talud que aportarán un agradable olor al paseo.
- Aporte previo de tierra vegetal mezclada con compost en las zonas de nueva plantación.
- Reparación de arquetas y canalización de las instalaciones que discurren por la zona

### Zona 2

- Retirada de adelfas y demás arbustos de porte alto que no aportan valor estético y dificultan el mantenimiento.
- Eliminación de Carpobrotus edulis siguiendo las directrices de la Junta de Andalucía, así como las mimosas.
- Colocación de un murete de piedra tosca a cara vista en el límite del talud con la acera para asegurar la contención del terreno y en sustitución del quitamiedos, con lo que se ganará en valor ornamental.
- Conservar los ejemplares de palmera y plátano de sombra, aplicándole una poda adecuada.
- Plantación de un matorral bajo mediterráneo que cubrirá todo el suelo, la vegetación siempre verde retendrá la tierra y la humedad. Además, una abundante cubierta vegetal autóctona evitará la aparición de las malas hierbas y especies invasoras. Dicho matorral estará compuesto por una combinación de:
  - Salvia fruticosa
  - Phlomis purpurea
  - Santolina chamaecyparissus
  - Genista umbellata
  - Teucrium fruticans
  - Phillyrea latifolia
  - Arbutus unedo
- Para generar contraste con el matorral bajo, se incluirán algunos ejemplares dispersos de palmito (Chamaerops humilis) que presenta un mayor porte.
- En los bordes del muro ya existente y el murete de rocalla propuesto se plantará romero rastrero (Rosmarinus officinalis var. prostatus) con idea de que caiga en cascada cubriéndolos en parte.
- Junto al quitamiedos de la parte superior, se continuará con el seto de lentisco, al igual que en la zona 1.
- Aporte de tierra vegetal mezclada con compost antes de la nueva plantación.

Pso. Migro. Autorio Machado. 12. Edif. Múltiples de Scryicios Municipales 🛊 29002 • Málaga = TLF 951.927.965 • FAX 952.135,588 • www.malaga.et





## Zona 3

- Sustitución de adelfas, mimosas y otros arbustos de porte alto por matorral mediterráneo de tipo bajo para continuar con la línea de las otras dos zonas, creando un paisaje más armonioso y controlado.
- Construcción de murete bajo de rocalla para evitar la pérdida de suelo por erosión.
   Dicho muro contará con salidas bien distribuidas para el correcto drenaje del suelo, evitando posibles encharcamientos que serían muy perjudiciales para estas plantas.
- Bajo los árboles, puesto que no crece vegetación, extender una capa de grava decorativa.
- Se entremezclarán grupos de las siguientes especies, también usadas en las otras zonas, teniendo en cuenta el color de su follaje:
  - Salvia fruticosa
  - Phlomis purpurea
  - Santolina chamaecyparissus
  - Teucrium fruticans
  - Phillyrea latifolia
  - Arbutus unedo
  - Rosmarinus officinalis
- Rellenar con tierra vegetal mezclada con compost hasta alinear con el pequeño muro

#### 2.- Situación

Calle Almogía (DISTRITO Nº6 CRUZ DE HUMILLADERO)

### 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 200.000,00 €

#### 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

#### 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

## 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 7.020,00 €.

Pso, Mtmo, Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🗷 29002 🗷 Málaga 🗷 TLF 951,927,965 🛣 FAX 952,135,588 🗷 www.mafaga.eu

			Communication of the Communica
Código Seguro De Verificación	JitUVh957kNtKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 17:32:20
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENT	TO ZONAS VER	DES TALUDES	CALLE ALMO	DGÍA
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de limpieza	m²	5.200,00	0,73€	3.796,00 €
Reducción en Reposición de planta	m²	5.200,00	0,62€	3.224,00€
			TOTAL	7.020,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔳 29002 🔳 Málaga 🔳 TLF 951.927.965 🖿 FAX 952,135.588 🔳 www.malaga.eu



	FICHA REL	ATIVA A LA MEMOR	IA ECONOMIC	A SOBRE INVI	RSIONES FIN	ANCIERAMEN	ITE SOSTENIB	LES .		
⊢	ENTIDAD			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AVUNITANA	IENTO DE MÁLAG	:0			
1 2			ÁREA DE SOSTENIBILID							-
3	The state of the s		OBRAS DE CON					O DE AGUA DE R	EGO	
4				Miles de selector de	virsk (st. respecti	155 - CALL 1050 NO. 105	d mai readinate antes		warest water spen	
	Orgánico	21		riiyi da da lu ke	getingihošć	tigas Paudi Japan Maria.	e de Gelei e e e e e e e			
	Programa	1712								
	Ecoπómico	63300								
0.83	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005								
5		400.000,00 €	isang sangadar					Printighter (Co. Praids)		
$\overline{}$	FINANCIACIÓN [Agente financiador]									
1	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES								
18	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1) PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	25 AÑOS	La lanienci Airea	errinas den ar	rafi and non el	racicios ( a )				(1000)
۳		CHOMICOS QUE GENERE	and the second s	ي و ينجي لا يماري بالمارية ( ١٠٠١ يا ١٧٥٠ يا ١٧٥٠ يا	والإحاد فقاحت لمحجب حقائقة فيتا	a secretaria de por con guardo a cala				
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	<u> </u>	ingresos previstos								
77.7		Descripcion del ingreso								
100		Reducción de gastos (3)	13.800,00	13,800,00	13,800,00	13,800,00	13,800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00
1.00	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )		-		<del></del>				
30		Capítulo 1 Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 333	Total Previsto	Capitaro 2	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00
7 to 2	Años		2027	2028	2029	nosi Senis Jenpi Smonse et a	2031		2033	and the same of the same of the same of
			474	2028	2029	2030	2051	2032	2,55	2034
	<u> </u>	Ingresos previstos								
13.3		Descripción del ingreso Reducción de gastos ( 3 )	13,800,00	13,800,00	13.800,00	12 000 00	13.800,00	12 000 00	13,800,00	13,800,00
.55		s de Mantenimiento (4)	15,600,00	12,000,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	15,800,00	15.800,00
		Capítulo 1						-		
		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00	0,00	0,00
- 250	Total Previsto	- Capitoro E	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00
	Años	764761 5046143777144	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
		Ingresos previstos				CSV-AND CARE	As served by the leaves we			ANGELOW, COLUMN
95		Descripción del ingreso		-						
		Reducción de gastos (3)	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00
		s de Mantenimiento (4)			20.000,00	20,000,00	20.000,00	20,000,00	10,000,00	10.000,00
		Capítulo 1								
		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
480	Total Previsto		13.800,00	13.800,00	13.800,00	13,800,00	13,800,00	13.800,00	13.800,00	13.800,00
, vi.e	Años		2043							
		Ingresos previstos							ACRES SUBCESSES AS	
		Descripción del ingreso								
400		Reducción de gastos ( 3 )	13.800,00			i				,
	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )								
1000		Capítulo 1								
- 100		Capítulo 2	0,00							
. 1.	Total Previsto		13.800,00			l		<u> </u>		
10			1, 10 1 11			nanana nggapa			Janifel Bak	a Tal Office Hale
11							* ** *			anga wanganka
12					S REALIZADOS P	ARA LA CONFECC	ION DEL APARTA	DO 9 ESTA MEMO	RIA	
13	EL ABAIO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSION EN ECHLAZO	DE EJECUCION PR	EVISIO						and the special section of the secti
					г	Tte	. Alendre Dologne	lo de Sosteribilida	d Adadianahian	al .
					ŀ	100	a. Attaide-Delegat	io de sostembilida	d Medical Indiess	di .
l					į			NU	West-freeze Construction Constr	-
l									-	
l					Ī	Fdo.:	José del Río Escol	Ar		
l					·		1/			
[(1)	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Ple			relativo a la vida d	itli para el cálculo	o de la amortizaci	ión.	-		
							· Pro-			
	Deberón añadirse tantos años como fueran necesarios,						- "			
(3)	<sub>3</sub> Deperon anaurse tantos anos como Jueran necesarios, 3 La reducción de gastos hace referencia a los distintos a 3 Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán des <sub>t</sub>	horros en gastos que se p	roduzcan como co			ervicias	. "			

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
7	Varios	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTU RAS HIDRÁULICAS PARA SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO	400.000,00 €	> 3 meses	Construcción de Infraestructura Hidráulica para suministro de agua no potable para riego

## 1.- Objeto del Proyecto:

La construcción de infraestructuras hidráulicas permite aumentar el volumen de agua no potable para riego disponible, así como optimizar su uso consiguiendo tanto una reducción en el consumo de la misma como la no necesidad de apoyo con agua potable para estos cometidos.

Las obras consistirán en la Mejora de los sondeos, renovación de equipos de bombeo y distribución, construcción de aljibes para disponer de caudales y volúmenes almacenados adecuados a las necesidades exigidas. Estas construcciones supondrán un considerable ahorro energéticos al poder adaptar el esquema de operación de los grupos de bombeo al tipo de discriminación horaria de las tarifas eléctricas y al poder conseguir un funcionamiento más regular de los sistemas de bombeo en comparación con la impulsión directa a la red de distribución.

En este proyecto se determinará la capacidad de almacenamiento apropiada para cada instalación, de manera que permita realizar el llenado de los depósitos en las horas con el coste energético más ventajoso y establecer una política de bombeo para el período anual de funcionamiento, de forma que se minimicen los costes totales del sistema de impulsión (coste de inversión del depósito y coste del consumo de energía eléctrica).

La incorporación del depósito de regulación e una instalación, reduce en un 33% el coste del consumo de energía eléctrica y en un 12% el coste total anual en comparación con el bombeo directo a la red hidráulica de riego.

El depósito situado entre la captación y la red distribución de agua actúa como elemento regulador entre los recursos disponibles y la demanda de agua para riego variable a lo largo del tiempo. La finalidad primordial es la optimización del esquema de operación de los diferentes elementos aguas arriba del depósito, al independizar los caudales impulsados al depósito de la variabilidad del consumo en la red de distribución. De este modo, el dimensionado y la gestión de estos elementos puede realizarse independientemente de las variaciones que vayan a producirse en el uso del agua, siendo el depósito el encargado de asumir las discrepancias entre el caudal impulsado a la red y el caudal consumido.

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🛊 29002 🛢 Málaga 🛊 TLF 951.927.965 🛢 FAX 952.135.588 🛢 www.malaga.eu





Asimismo la alta inversión que supone la construcción de un depósito puede verse compensada por la disminución de los costes energéticos mediante:

a) La posibilidad de un funcionamiento más regular de las estaciones de bombeo con mejores rendimientos en comparación con la impulsión directa a la red de distribución.

b) La posibilidad de desplazar el bombeo a las horas bonificadas de tarifa eléctrica. Durante dicho tiempo se acumulará agua en el depósito, que será consumida en las horas durante las cuales el precio de la energía eléctrica es mayor.

# (2)

## 2.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 400.000,00€

### 3.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

#### 4.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

## 5.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 13.800,00 €.

REDUCCIÓN DE COSTES	RIEGO ZON	AS VERDI	ES .	
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO :	SUBTOTAL
Reducción en gastos riego con camiones-cuba	h.	115,00	120,00€	13.800,00€
			TOTAL	13.800,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso, Mtmo, Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🖿 Málaga 🖷 TLF 951.927,965 🛊 FAX 952.135.588 🔳 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	2iujzwrqaPSnBGh6WCq3eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 17:32:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.	malaga.eu	



EA; JUNTA DE DISTRITO U ÓRGAÑO ESPECIAL  NOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN  LICÁCIÓN PRESUPUESTARIA  Orgánico  Programa  Económico  Plan de Actuación Municipal (PAM)	21			A DE SOSTENIBILI DECUACIÓN DE PA					
LICACIÓN PRESUPUESTARIA Orgánico Programa Económico			OBRAS DE AI	DECUACIÓN DE PA	RQUES INFANTII	LES SOSTENIBLES			
Orgánico Programa Económico			CHARLES CHARLES AND						
Programa Económico			protestations and		STUDY STATES				
Económico					ina anteresta				
	1712						587 (59 (50 )		
Plan de Actuación Municipal (PAM) I:	61900								
	6005								
PORTE DE LA INVERSIÓN	420.890,76 €	aro, yka tagaa ettogatoory	yay gara dan dipiturin dibigaan	<u> uganigi janjarana pin</u>	te de prisone de la dela constantió	eggertaggrandse.	***************************************	tera provincia (1600 pave	to the property of the
IANCIACIÓN (Agente financiador) AZO DE EJECUCIÓN	4 MESES		ergree was a raine e constan	oundroner, occavión visica	and processes strat	10010001410001111111111	Arg. 7. 546 or 1. 556.4 daug		keyda rolladia
DA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	15 AÑOS								
OYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO		LA INVERSIÓN EN S	EMIDA ÚTIEDET	ALLADO POR ELER	ricios (23				Mit operating
	MODIFICOS QUE VENERO	anteranting at the said and the fitting and the	INDEX SECTION ASSESSED TO A 12Y YOUR	TRANSPORTER OF THE CONTRACT OF A SECTION	CHEST DESCRIPTION OF PARTY				<b>117.773</b>
Allos		202	- AVAV	<b>444</b>	ZUZZ	2023	2024	AVAT (	2026
			$\longrightarrow$				<del></del>		
				F 400 00	F 000 00	r 800 00	r 000 40	5 000 00	5,000.
	,	5.000,00	5.000,00	5,000,00	5.000,00	5.000,00	5,000,00	5,000,00	3.000,
dastos		<del></del>	+		+				
-		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,
Total Previsto	Сарішіо 2					<del></del>			5.000,
		of and appropriate contract the second		and with the early recognized by the con-	and the second s	NOT BELLEVISOR OF THE SECOND	AND	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	
Alius		A'44	2028	2029	2050	40.22	740574	205	
		<del></del>					-	<del></del>	
		F 000 001	E 000 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	E 000 00	£ 000 00	
		5,000,00	5,000,00	5.000,001	5.000,00	3,000,00	5.000,00	3.000,00	
To the state of the second sec			<del></del>						
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Previsto	Capitalo 2								
	ICIEMBRE DE 2018 SE H					cianteraca sur-o		grangan sa.	Januari , ila
				DILLANIO ENGENC	VATEURALII AC I	encontrolled Radio	Proprieta de la composición del composición de la composición de l	e gallere simus a sind simusine S	en e
	2 0 0 3 C C 0 2 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3						O ESTA MEMORI	American	
	er en	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ALABEAU CO FAI	STATESTA	OF DEE ALANIADS	GOLGO CONTRACTOR		
ADAIG FINITAITE SE COMPROMETE A CICCOTAR DAT	MACHOION DATE EDUCO	DE CICCOCION PACY	, <b>9</b> ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		was a second second		ennene in de la company de		Carlotte Carre
•					Tte.	Alcalde-Delegado	de Sostenibilidad	Medioambiental	
•									
							n v		
							/	<b>&gt;</b>	
					Fdo.: jo	sé del Río Escob		and the same of th	
	Total Previsto Años  Total Previsto Años  R  Gastos  Total Previsto  R  Gastos  Total Previsto  ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D  ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A ELECUTAR LA 1	Años  Ingresos previstos  Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 1 Capítulo 2  Total Previsto  Años  Ingresos previstos Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 1 Capítulo 2  Total Previsto  Capítulo 1 Capítulo 2  Total Previsto  Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 2  Total Previsto  ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE HABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SI ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A CUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SI ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A CUE VINGUNA DE LAS INVERSIONES SI ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A CUE VITAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO	Años Ingresos previstos  Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 5.000,00 Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 1  Capítulo 2  O,00  Total Previsto 5.000,00  Años 2008 Secripción del ingreso Ingresos previstos Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 5.000,00  Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 1  Capítulo 1  Capítulo 1  Capítulo 2  O,00  Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 1  Capítulo 1  Capítulo 2  O,00  Total Previsto 5.000,00  ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIÉMBRE DE 2018 SE HAYA APROBADO EL  ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADO ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA D	Ingresos previstos  Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 5.000,00 5.000,00 Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 1  Capítulo 2 0,00 0,00  Total Previsto 5.000,00 5.000,00  Años 2027 2028  Ingresos previstos Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 5.000,00 5.000,00  Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 2 0,00 5.000,00  Gastos de Mantenimiento (4)  Capítulo 1  Capítulo 1  Capítulo 1  Capítulo 2 0,00 0,00  Total Previsto 5.000,00 5.000,00  Total Previsto 5.000,00 5.000,00  Total Previsto 5.000,00 5.000,00  ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE HAYA APROBADO EL GASTO ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MO ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A ELECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	Años   2019   2020   2021	Afios   2019   2020   2021   2022	Años   2019   2020   2021   2022   2023	Africangle   Afr	Afios   10gresos previstos   2019   2020   2021   2022   2023   2024   2025

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: OBRAS DE ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES

 $\binom{9}{1}$ 

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
8	VARIOS DISTRITOS	OBRAS DE ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES	420.890,76€	>3 meses	Sustitución de elementos, instalación de suelos de seguridad, vallados perimetrales y paneles informativos.

El objetivo del proyecto es la ejecución de actuaciones para la adecuación a norma de los parques infantiles existentes en las Entidades de Conservación, que recientemente han sido incluidos en mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Málaga. Estas obras pretenden sustituir los elementos que no cumplen con la normativa vigente, debido a la presencia de atrapamientos, astillamientos, estructuras de juegos con diseños que incumplen requisitos normativos y la sustitución de los pavimentos de seguridad que ya no poseen la capacidad de absorción de impactos requerida por los elementos.

Las actuaciones propuestas para esta zona y serían las siguientes:

- Sustitución de elementos.
- Instalación de nuevos suelos de seguridad.
- ► Instalación de vallados perimetrales de seguridad.
- Instalación de paneles informativos según normativa vigente.

## 2.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 420.890,76 €

## 3.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 4 meses.

## 4.- La vida útil de la inversión

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🛊 29002 🛊 Málaga 🗷 TLF 951,927,965 🛊 FAX 952.135.588 🛊 www.malaga.eu

64

Código Seguro De Verificación	;E47L3Ps48I8FVOzZs;r7w==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Heligren	Firmado	06/11/2018 17:32:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.	.malaga.eu	





Se estima una vida útil de 15 años.

## 5.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

(2)

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 5.000,00 €.

REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANTENIMII	ENTO JUEGO	S INFA	INTILES E.U.C	).C.
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de mantenimiento	Ud.	1,00	1.200,00€	1.200,00€
Reducción en reparaciones de elementos dañados.	Ud.	1,00	2.400,00€	2.400,00€
Reducción en sustituciones de pavimentos de seguridad.	Ud.	1,00	1.400,00€	1.400,00 €
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		TOTAL	5.000,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso, Mimo, Antonio Machado, 12, Edif, Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🗷 Málaga 🖷 TLF 951.927.965 🗷 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu

 Código Seguro De Verificación
 jE47L3Ps4818FVOzZsjr7w==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por Observaciones
 Luis Medina-montoya Heligren
 Firmado
 06/11/2018 17:32:20

 Uil De Verificación
 Página
 2/2



1 ENTIDAD		<u> </u>		AYUNTAMIEN	ITO DE MÁLAGA				
2 ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL			ÁRE	A DE SOSTENIBILI	DAD MEDIOAMB	IENTAL			
3 DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		OBRAS DE ADE	CUACIÓN DE PAR	QUES INFANTILES	SOSTENIBLES EN	CALLE NTRA. SRA	A. DE LOS CLARINI	ES	
4 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ia mounement	Madikarakut			ii dagaa k		arai ya saya	Sating of the
Orgánico	21						75.4.00 km k N44		
Programa	1712							onia og agaksida	
Económico	61900						Aver Herric		
Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005			Station (Statistics)					
5 IMPORTE DE LA INVERSIÓN	140.000,00 €			ere en			enii terikizei vai		
6 FINANCIACIÓN (Agente financiador)									
7 PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES	Agungan dan pagan aggan		er er dansk er.					
8 VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	15 AÑOS						As the second state of the second sec	TO SPIN ASSESSMENT OF THE SPIN ASSESSMENT	
9 PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECON	IOMICOS <u>QUE GENERE</u>	DECOMPOSE PROGRAM SCOWING DIS-	U VIDA UTIL DETA	2009 1 91 11 72 17 17 18 4 10 F	April 100 1001 3 (7.4 m/s), 415				
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
650	Ingresos previstos								
D	escripción del ingreso		•						
	ducción de gastos ( 3 )	5.000,00	5.000,00	5,000,00	5.000,00	5.000,00	5,000,00	5.000,00	5.000,00
Gastos d	e Mantenimiento ( 4 )								
	Capítulo 1								
	Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Previsto	production of the entire transfer of the enti	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5,000,00	5.000,00
Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
933 833	ingresos previstos								
C	escripción del ingreso								
Re	ducción de gastos (3)	5,000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5,000,00	
Gastos d	le Mantenimiento (4)								
	Capítulo 1								
	Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	_
Total Previsto		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5,000,00	5.000,00	5.000,00	·
10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DI		·				학자들면다.			
11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA									
12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTA				REALIZADOS PAR	RA LA CONFECCIÓ	N DEL APARTAD	O 9 ESTA MEMOR	jalyväit viidiskes	
		DE EIECHCIÓN DRE	VISTO						
	IVERSION EN EL PLAZO	DE IDECOCION FIRE	The state of the s						
	IVERSION EN EL PLAZO	DE DECOCION FILE							
	IVERSION EN EL PLAZO	DE DECOCION ENL			Tte.	Alcalde-Delegado	de Sostenibilidad	Medioamblental	
	IVERSION EN EL PLAZO	<u> Marios Conan</u>			Tte.	Alcalde-Delegado	de Sostenibilidad	Medioamblental	
	iversion en el Plazo	<u> Macson Contain</u>			Tte.	Alcalde-Defegado	de Sostenibilidad	Medioamblental	
	iversion en el Plazo	<u>PEDISOCOARIO</u>	Section 1					Medioamblental	
	VERSION EN EL PLAZO					Alcalde-Delegado sé del Río Escoba		Medioamblental	
13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA IN				il nara el cólculo e	Fdo.: Jo	sé dei Río Fiscoba		Medioambiental	
13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA IN  13 Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Plen	o de abril de 2007 de es	te Ayuntamiento re		il para el cálculo d	Fdo.: Jo	sé dei Río Fiscoba		Medioamblental	
13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA IN  1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Plen  2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, c	o de abril de 2007 de es oincidente con su vida i	te Ayuntamiento re îtil.	elativo a la vida út		Fdo.: Jo	sé dei Río Fiscoba		Medioamblental	
13 EUABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA IN	o de abril de 2007 de es oincidente con su vida ( 1770s en gastos que se p	te Ayuntamiento re itil. raduzcan como cor	elativo a la vida út Isecuencia de la n	ueva inversión.	Fáo.: Jo de la amortización	sé dei Río Fiscoba		Medioamblental	

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: OBRAS DE ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES EN CALLE NTRA. SRA, DE LOS CLARINES

N° FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
9	N°4 BAILÉN- MIRAFLORES	OBRAS DE ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (CALLE NTRA. SRA. DE LOS CLARINES)	140.000,00€	>3 meses	Sustitución de elementos, instalación de suelos de seguridad, vallados perimetrales y paneles informativos.

## 1.- Objeto del Proyecto:

El objetivo del proyecto es la ejecución de actuaciones para la adecuación a norma de los parques infantiles existentes en la Calle Nuestra Señora de Los Clarines (DISTRITO Nº4 BAILÉN-MIRAFLORES). Estas obras pretenden sustituir los elementos que no cumplen con la normativa vigente, debido a la presencia de atrapamientos, astillamientos, estructuras de juegos con diseños que incumplen requisitos normativos y la sustitución de los pavimentos de seguridad que ya no poseen la capacidad de absorción de impactos requerida por los elementos.

Las actuaciones propuestas para esta zona y serían las siguientes:

- Sustitución de elementos.
- Instalación de nuevos suelos de seguridad.
- Instalación de vallados perimetrales de seguridad.
- Instalación de paneles informativos según normativa vigente.

#### 2.- Situación

Calle Nuestra Señora De Los Clarines (DISTRITO Nº4 BAILÉN-MIRAFLORES)

## 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 140.000,00€

## 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 4 meses.

Pso, Mitmo, Antonio Machado, 12. Edif, Múltiples de Servicios Municipales 🛪 29002 🗷 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🗷 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu

 Código Seguro De Verificación
 8CT12 z FsBaDn x un/Dfbz Ma==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 Luis Medina-montoya Hellgren
 Firmado
 06/11/2018 17:32:27

 Observaciones
 Página
 1/2

 Uri De Verificación
 https://valida.malaga.eu





## 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 15 años.

## 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 5.000,00 €.

REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIE	ENTO JUEGO	S INFA	INTILES E.U.C	0.0.
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de mantenimiento	Ud.	1,00	1.200,00€	1.200,00€
Reducción en reparaciones de elementos dañados.	Ud.	1,00	2.400,00€	2.400,00€
Reducción en sustituciones de pavimentos de seguridad.	Ud.	1,00	1.400,00€	1.400,00€
			TOTAL	5.000,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018 El Director General de

Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🗷 29002 🖫 Málaga 🖫 TLF 951.927.965 🔳 FAX 952.135.588 🛢 www.malaga.eu



		ITIVA A LA MEMOR		- contract contract of the first						
1	ENTIDAD					IENTO DE MÁLAC				
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL					BILIDAD MEDIOAI				
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN					AS VERDES EN CA				
4					4544498				trica) duscoust com	******
95	Orgánico	21				Malan September Viller Production of the State				
20	Programa	1712								
	Económico	61900				n 1 magazin - Hynddydd Ymreigiaeth y Ymreigia				
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005		yayragatalat.						
5	(MPORTE DE LA INVERSIÓN	90,000,00€		12.001.001.002.000	Para di Para di Para di Para	1000	** *********	<u> </u>	The second	
7	FINANCIACIÓN (Agente financiador) PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES		avrian nachtanasarer		refilerfoldsteden Sie	Brecein out indexes	SUUDUSUR OUAUT SONOM	energy in per monaud	rittir i skilliski i
-	VIDA OTIL DE LA INVERSIÓN (1)	25 AÑOS								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC		E LA INVERSIÓN E	N SU VIDA ÚTIL D	ETALLADO POR I	EJERCICIOS (2)			2014 161 401.31	ranuan escar
-	Años		käreve rateratura	STORES AND A STORE OF	2021	2022	2021	2024	2025	2026
	to the selection of the		2019	2020	ZUZL	2024	150 ZUZO 1300	2024	20(45)20(2	2020
ð		Ingresos previstos								
		Descripción del Ingreso	3 535 00	2 525 60	2.635.00	2 525 00	2 625 00	2 625 00	2 625 00	2.626.0
		Reducción de gastos ( 3 ) s de Mantenimiento ( 4 )	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2,625,0
J	Gasto:	Capítulo 1	·		-					
		Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00
100	Total Previsto	Capitalo 2	2,625,00	2.625,00	2.625,00		2.625,00		2,625,00	2.625,00
317	Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
			4164	2020		2030	2051	2092		3,02
		Ingresos previstos Descripción del ingreso	<del></del>							
		Reducción de gastos (3)		2,625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2,625,00	2,625,00	2.625,00
- 3		de Mantenimiento ( 4 )	2.025,00	2.015,00	2.013,00	2,023,00	2.025,00	2.02.3,20	Liozajoo	2,020,0
. 3		Capítulo 1								
		Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.9	Total Previsto		2,625,00	2.625,00	2,625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2,625,00
237	Años		2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
		Ingresos previstos	Maria Cana		ANGERSAL PARTITIONERS	NIEWA TAKE ACAPE				W(2008_27.01_20047.)
		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos (3)	2.625,00	2,625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,00	2,625,00	2.625,00
		de Mantenimiento ( 4 )			•					
	a-most feet ter en een krijke kruier e legt. 1226 k. c. bel. 4 127 fe	Capítulo 1								
		Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
44.	Total Previsto		2.625,00	2.625,00	2.625,00	2,625,00	2,625,00	2.625,00	2.625,00	2.625,0
- 33	Años		2043							
	CLEANING AND COMMISSION OF THE PROPERTY OF THE	Ingresos previstos					65.3 1914.1914.19			
		Descripción del ingreso								
33		Reducción de gastos ( 3 )	2.625,00							
3	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )								
0		Capítulo 1								
. 4		Capítulo 2								ļ <u> </u>
200	Total Previsto		2,625,00			L	L	<u> </u>	<u></u>	
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE				randinikanna.	Payer Mark			0.05-3.05.05	02/4/7/1911
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGU									aristoter für b
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME							IADO 9 ESTA MEN	//ORIA	
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR L	INVERSIÓN EN EL PLAZ	O DE EJECUCION I	PREVISTO				- Kalandari Berra	Habrol Nation	
						r				
							e. Alcaide-Delega	do de Sostenibilid	ad Medioambien	ıtaı
	$\lambda$									
								/	A Park	
	Fdo.: José del Río Escabar									
	Método de cálculo; el establecido por el Acuerdo de P			to relativo a la vi	da útil para el cá	lculo de la amort	Ización. 📝			
(2	Deberán añadirse tantos años como fueran necesario	s, coincidente con su vid	a útil.				,	/		
(3	La reducción de gastos hace referencia a los distintos	ahorros en gastos que s	e produzcan com	o consecuencia di	la nueva invers	ión.				
4	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán de	sgiosarse entre capítulo	1 Gastos de Pers	onal y Capítulo 2	Bienes corrientes	y servicios				
(5)	Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Púb	uco de Hansportes								

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE ZONAS VERDES EN CALLE BREZO

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
10	10	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN CALLE BREZO	90.000,00€	> 3 meses	Obras de acondicionamiento de zonas verdes en Calle Brezo

## 1.- Objeto del Proyecto:

El afán del hombre por la búsqueda del contacto con la naturaleza ha estado reflejado en sus comportamientos cada vez más sensibles hacia temas ambientales, tales como la contaminación y la degradación de los espacios naturales. Este hecho ha llevado a replantear la importancia y los servicios que dichos espacios prestan a la sociedad, ya que es de sobra conocido la función socio-recreativa y el interés de los mismos para el bienestar general de la misma.

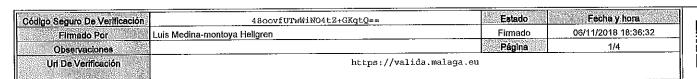
Una de las causas de esta conciencia creciente en nuestra sociedad deriva de la fuerte presión urbanística, que provoca una ocupación indiscriminada suelo, estableciendo ecosistemas artificiales, modos y ritmos de vida esencialmente urbanos que fomentan el deseo de las personas a alejarse de ellas y desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria.

La tendencia general de los núcleos de población es la de buscar un equilibrio sostenible entre crecimiento y desarrollo, donde aspectos sociales, económicos y ambientales tienen que entrelazarse para conseguir tal finalidad. Es aquí donde los espacios naturales urbanos empiezan a cobrar su mayor importancia, ya que es en ellos donde se establece esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Esta circunstancia hace que los espacios verdes sean un elemento y un espacio óptimo para que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades y deseos de naturaleza, ya sea de forma pasiva o activa, creando una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras con un entorno rural) y de bienes públicos de uso contemplativo como el paisaje.

Es por ello de vital importancia recuperar el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas que ancestralmente hicieron de esta población un lugar agradable para el hombre. Igualmente, dichos espacios deben respetar una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipates 🗷 29002 🗷 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🖫 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu







## Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo de un espacio verde de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.



#### Estado Actual



## Actuaciones Propuestas

Las actuaciones propuestas se centran en estas zonas y serían, básicamente, las siguientes:

#### Actuaciones previas:

- Tratamiento y eliminación de especies invasoras para eliminar de las zonas de actuación las especie alóctonas de carácter invasor.
- Desbroces previos de los terrenos. Se realizarán una siega mecánica de la vegetación existente previa a los trabajos de revegetación y plantación.
- Movimientos de tierras para la modificación de la configuración y morfología de las zonas de actuación.

#### ▶ Preparación del terreno:

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servictos Municipales 🔳 29002 🔳 Málaga 🗎 TLF 951.927.965 🖷 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	4800vfUTwWiNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18:36:32
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://va	lida.malaga.eu	





Aportes de tierra vegetal y laboreo. Una vez concluido el movimiento de tierras y obtenida la configuración y morfología definitiva de las zonas de actuación, se llevarán a cabo aportes y extendidos de tierra vegetal de préstamos de calidad consistente en una capa de espesor variable según las características de las zonas. Tras el extendido se realizará en las superficies de pendiente moderada un despedregado de las piedras mayores de 3 cm, un laboreo y un rastrillado para adecuar la superficie del terreno, de manera previa al comienzo de las labores de siembra y plantaciones. Además, previo a la implantación del arbolado se aportará, en cada uno de los hoyos de plantación 0,6 m³ de tierra vegetal de. El laboreo del terreno consistirá en un laboreo mecánico del terreno hasta 25 cm de profundidad aproximadamente, con dos pases cruzados previo a plantaciones y con el fin de romper los posibles terrones formados.

# (3

## Infraestructura de Mantenimiento y utilización:

- Acometida de agua no potable para mantenimiento.
- Instalación de red de riego con el máximo grado de automatización posible.
- Creación de zonas de paseo y estancia.
- instalación de zonas infantiles.

## Siembra y plantaciones:

Revegetación y ajardinamiento de dichas superficies: Se procederá a la implantación de praderas, arbustos y plantación de arbolado disperso en las zonas abiertas. Con ello se conseguirá la integración de todo el conjunto en el medio urbano circundante, asimilando en el nuevo conjunto los elementos arbóreos preexistentes e incrementando el valor estético paisajístico de la zona. Para la consecución de estos objetivos se combinarán criterios naturalistas y ornamentales en las zonas verdes abiertas. Predominarán el uso de plantas de especies autóctonas para aprovechar las ventajas de éstas como son: requerimientos hídricos bajos, resistencia a las plagas y bajo coste de mantenimiento posterior.

## 2.- Situación

Calle Brezo (DISTRITO Nº10 PUERTO DE LA TORRE)

#### 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 90.000,00 €

### 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

Pso, Mimo, Antonio Machado, 12, Edif, Múltiples de Servicios Municipales 🔳 29002 🗷 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🗷 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	4800vfUTwWiNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora			
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18:36:32			
Observaciones		Página Página	3/4			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu					





## 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

## 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 2.625,00 €.

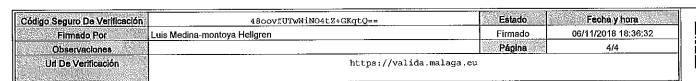
REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO ZONAS VERDES CALLE BREZO							
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL			
Reducción de labores de limpieza	m <sup>2</sup>	1.875,00	0,78€	1.462,50€			
Reducción en Reposición de planta	m²	1.875,00	0,62€	1.162,50€			
			TOTAL	2.625,00€			

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso, Mtmo, Antonto Machado, 12, Edif, Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🔹 Málaga 🛪 TLF 951,927,965 🛊 FAX 952,135,588 🔹 www.malaga.eu





1 ENTIDAD				ΔΥΙΙΝΤΔΙΜΙΕ	ENTO DE MÁLAG	Δ			
2 ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	***************************************		ÁF	EA DE SOSTENIBI					******
3 DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN				RAS DE PARQUES		~			
4 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		altiklura (rabik). Effas	esterolesee Kerese	U SEMINAL NO BELOW	opgovety xopest				wary lijertusiy.
Orgánico	21		yara 10 bir dan 126	white the second	2000.Pe 4,385478		variation (product)	sgild ÇifYiledi. Koştı	e e neve deciment
Programa	1712					Altera monere			
Económica	61900		SKALÜÜÜ						
Plan de Actuación Municipal (PAM)	6005								
5 IMPORTE DE LA INVERSIÓN	400.000,00 €								
6 FINANCIACIÓN (Agente financiador)									
7 PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	resolvelleldere			is stressori, ici	pitalografika po		De Skockurel gegad	
8 VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	25 AÑOS	o de todo igo k		institiones.					
9 PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONOMICOS QUE GENERI	LA INVERSIÓN EN	ŞU VIDA ÚTIL DI	TALLADO POR EI	ERCICIOS (2)	ang akawa a	Majarrak		:: - 12
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CONTRACTOR	Ingresos previstos	**************************************	- 15 At The Control of the	(with a part of the feet of the	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
	Descripción del Ingreso								
<u> </u>	Reducción de gastos ( 3 )	16.000,00	16,000,00	16,000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,0
	de Mantenimiento (4)					,,			
	Capítulo 1								
	Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Total Previsto		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
Años		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	Ingresos previstos		arm or helm by Office (	**************************************		2772 287, 3 - 2 5 - 1 - 2 1 i	VIII VIII VIII VIII VIII VIII VIII VII		
	Descripción del ingreso								
2.4	Reducción de gastos ( 3 )	16,000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	15.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
500 S	de Mantenimiento (4)								
	Capítulo 1								
	Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Previsto		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
Años		2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
	Ingresos previstos				0.02	Managara and San	30440-1-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-		STANDARY STANDS
	Descripción del ingreso			<del></del>					
	Reducción de gastos (3)	16,000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16,000,00
17.6	de Mantenimiento ( 4 )								
	Capítulo 1								
	Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Previsto		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16,000,00	16.000,00	16.000,00	16,000,00	16.000,00
Años	54222422444	2043	2151291301	umparaginji					
	Ingresos previstos	TOTAL CALL MANAGEMENT	vistini na miantima		414317444153144414113		y-21310-2410-2510-240-44	A STATE OF A STATE OF THE STATE	
	Descripción del ingreso								
	Reducción de gastos ( 3 )	16,000,00							
	de Mantenimiento (4)								
	Capítulo 1	<del>                    -                       -                       -                       -                       -                       -   -   -   -   -         -     -  </del>							
	Capítulo 2	0,00							
Total Previsto		16.000,00							
10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADO	ELGASTO	i dalah bahari	designations	يبيدا فيا الدواول	horidradis dig	ie Majnanystii.	o Street
11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGU				CORILIARIO: ENSE	RES Y VEHICULO	is (S.)	ozefelikkoneket fizz	TEXTOSTOPENIA A	***************
12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME							ADO 9 ESTA MEN	ORIA MORIA	PRESENTATION OF THE PROPERTY O
13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR L	INVERSIÓN EN EL PLAZ	DE EJECUCIÓN PI	REVISTO	inga wanya terah	NEW PROPERTY NAMED IN	and Mercelogi	vienistinija.		Howard Complete
				r	Tt	e. Alcalde-Delega	do de Sostenibilid	ad Medioambient	al
							1/1	***************************************	
							N	7	
				L			<i></i>	Marie Marie Care Care Care Care Care Care Care Car	
					Fdo.:	José del Río Esco	bar		
						/			
(1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de F	leno de abril de 2007 de	este Ayuntamient	o relativo a la vic	la útil para el cálc	ulo de la amort	ización, '			
2 ) Deberán añadirse tantos años como fueran necesario	s, coincidente con su vid	a uzil.		la nuava (	(m				
<ul> <li>3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos</li> <li>4) Los gastos de mantenímiento, en su caso, deberán de</li> </ul>	anarros en gastos que s ralocarse entre caritula	e produzean como 1 Gaetas da Parra	consecuencia de nal v Canitula 2 1	iu naeva invelsio lienes corrientes	ns v servicins				
4   Los gastos de mamenamento, en sa caso, nebetan de	ico de Transportes	" -main's RE LEURO	y wymeno z I		,				

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: MEJORAS DE PARQUES FORESTALES PERIURBANOS

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÔN
11	VARIOS DISTRITOS	MEJORAS DE PARQUES FORESTALES PERIURBANOS	400.000,00€	> 3 meses	Obras de Mejora de Parques Forestales Periurbanos

#### 1.- Objeto del Proyecto:

El afán del hombre por la búsqueda del contacto con la naturaleza ha estado reflejado en sus comportamientos cada vez más sensibles hacia temas ambientales, tales como la contaminación y la degradación de los espacios naturales. Este hecho ha llevado a replantear la importancia y los servicios que dichos espacios prestan a la sociedad, ya que es de sobra conocido la función socio-recreativa y el interés de los mismos para el bienestar general de la misma.

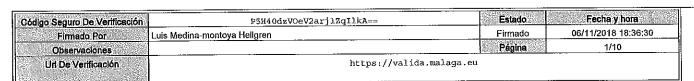
Una de las causas de esta conciencia creciente en nuestra sociedad deriva de la fuerte presión urbanística, que provoca una ocupación indiscriminada suelo, estableciendo ecosistemas artificiales, modos y ritmos de vida esencialmente urbanos que fomentan el deseo de las personas a alejarse de ellas y desarrollar actividades de ocio en ambientes distintos al que se desenvuelven en su vida diaria.

La tendencia general de los núcleos de población es la de buscar un equilibrio sostenible entre crecimiento y desarrollo, donde aspectos sociales, económicos y ambientales tienen que entrelazarse para conseguir tal finalidad. Es aquí donde los espacios naturales urbanos empiezan a cobrar su mayor importancia, ya que es en ellos donde se establece esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Esta circunstancia hace que los espacios verdes sean un elemento y un espacio óptimo para que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades y deseos de naturaleza, ya sea de forma pasiva o activa, creando una demanda de bienes de uso público (necesidad de instalaciones, de infraestructuras con un entorno rural) y de bienes públicos de uso contemplativo como el paisaje.

Es por ello de vital importancia recuperar el contacto directo de los ciudadanos con los elementos naturales de su entorno, como primera instancia, y paralelamente recuperar, conservar y gestionar las comunidades biológicas que ancestralmente hicieron de esta población un lugar agradable para el hombre. Igualmente, dichos espacios deben respetar una creciente sensibilización ciudadana e institucional sobre el buen uso de los recursos naturales. Además deben realizarse mediante una planificación racional de los entornos, de manera que dichos espacios sean lo más autosuficientes posible aprovechándose al máximo los recursos disponibles, tanto humanos, materiales como económicos para su sostenibilidad.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🛊 Málaga 🛎 T1F 951.927.965 🛊 FAX 952.135.588 🛢 www.malaga.eu





El objetivo del proyecto es la revalorización y desarrollo de los parques forestales periurbanos, de manera que mejore el entorno visual de dichos espacios, además de contar con infraestructuras básicas de ocio para usuarios de todas las edades. De esta manera se consigue dar una utilidad socio-recreativa a los espacios y satisfacer la demanda social creciente con el establecimiento de infraestructuras de ocio en contacto con la naturaleza.

# (2)

#### Zonas de Actuación

Las zonas forestales en las que se ha llevado a cabo el presente estudio son:

- · Parque Forestal Ciudad de Málaga
- Parque Forestal Botánico
- · Parque Forestal Monte San Antón
- Parque Forestal Lagarillo Blanco
- · Parque Forestal Hacienda Clavero
- · Parque Forestal Monte Victoria
- · Parque Forestal Cerrado Calderón
- · Parque Forestal Monte La Torre
- · Parque Forestal Gibralfaro
- · Parque Forestal La Pelusa
- · Parque Forestal Morlaco
- · Parque Forestal Cerro Vallejo
- Parque Forestal Virreina

#### Actuaciones Propuestas

Las actuaciones propuestas han tenido en cuenta la ubicación y características específicas de los parques forestales periurbanos de la ciudad de Málaga. La ubicación, el estado de conservación, el uso recreativo, y sus particularidades geográficas han sido algunos de los elementos que se han tenido en cuenta a la hora de evaluar y proponer las mejoras.

Desde el punto de vista de la tipología de las mejoras se ha prestado especial atención al carácter multidisplinar y la sostenibilidad de los parques forestales de Málaga.

De acuerdo a todas las características anteriormente mencionadas, las actuaciones se han agrupado en función de la mejora que suponen para la zona forestal.

### MEJORAS HÁBITAT CAMALEÓN

El camaleón común (Chamaeleo chamaeleon) es una especie característica de nuestra región, designada "en peligro de extinción", según el Catálogo Nacional de vertebrados amenazados y único saurio en Andalucía que habita estrictamente en árboles y arbustos.

El Centro de Conservación y Recuperación del Camaleón Común es donde se desarrolla la recuperación de los camaleones comunes heridos o en bajas condiciones sanitarias, seguida de la aclimatación de los mismos en régimen de semilibertad para finalmente llevar a cabo la reintroducción de los ejemplares recuperados en el hábitat natural. De forma paralela, se realizan actuaciones de educación, sensibilización y concienciación ambiental indispensables para garantizar la conservación y supervivencia de la especie.

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.927.965 ■ FAX 952.135.588 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	P5H40dzVOeV2arj1ZqIlkA==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18:36:30
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://valida.m	alaga.eu	



Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa



Centro de Conservación y Recuperación del Camaleón común

Se ubica en el Centro Zoosanitario Municipal y cuenta con dos dependencias: El Centro de Recepción y Transferencia y la Zona de Recreación de Hábitats. El primero de ellos, es una nave dotada con los terrarios y el material clínico veterinario necesario para recuperar a los camaleones. La segunda es un espacio abierto al exterior, que cuenta con la cobertura vegetal característica de los hábitats de la especie para su adaptación y aclimatación de forma previa a su liberación en el medio natural.

Para obtener más información con respecto a este proyecto, puedes visitar la Web dedicada al camaleón.

En el presente proyecto se ha tenido en cuenta la presencia de esta especie tan singular en diversos parques forestales. Por ello se han diseñado diferentes actuaciones que se basan fundamentalmente en tratamientos selvícolas específicos para mejorar su hábitat y la creación de areneros para favorecer su puesta.

En este apartado se describen y fundamentan las recomendaciones ambientales necesarias para la salvaguardia de las poblaciones de camaleón común dentro de su área de distribución. Para ello se ha tenido en cuenta tanto los diferentes informes técnicos de conservación de camaleón que posee la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, así como se han consultado a los diversos expertos en la materia.

### Aspectos generales:

El hábitat óptimo para la especie se caracteriza por un paisaje en mosaico compuesto por parches a modo de islas con vegetación más o menos densa rodeados de suelo descubierto (o con muy poca vegetación) preferentemente de tipo arenoso. Las principales actuaciones dirigidas a la conservación del camaleón común deberían estar centradas en el mantenimiento del hábitat adecuado para el buen desarrollo de los huevos durante el proceso de incubación. Para esto, se requieren lugares abiertos, con escasa vegetación y no encharcables, por lo que, en general, se propone el aclaramiento de los bosques de pinos y zonas de vegetación densa, incrementando así en su interior áreas dispersas adecuadas, bien insoladas, que optimicen la incubación.

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🖫 Málaga 🛎 TLF 951.927.965 🖷 FAX 952.135.588 🛢 vww.malaga.eu

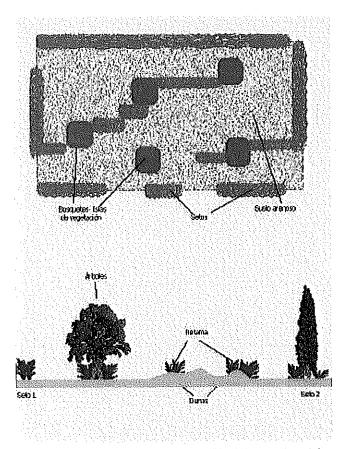
Código Seguro De Verificación	P5H40dzVOeV2arj1ZqIlkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18:36:30
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://valida.malag.	a.eu	



Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

Para los individuos adultos, se debería favorecer el mantenimiento de un sustrato vegetal arbustivo o arbóreo aumentando la complejidad estructural del hábitat, tanto en su componente horizontal como vertical empleando para ello preferentemente, especies vegetales arbóreo-arbustivas de polinización entomófila. Junto a estos parches de vegetación arbustivo o arbóreo y aislados entre sí, se favorecerá todo tipo de estructuras, vegetales o no, que permitan la conexión entre parches a manera de setos pantalla, lindes de caminos, setos de pinchos, vallas perimetrales con enredaderas etc.





Representación esquemática de la estructura del hábitat óptimo para el camaleón

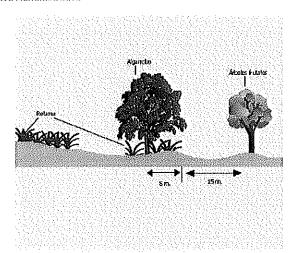
En el diseño general de las zonas a ocupar por la especie es conveniente no fragmentar el hábitat manteniendo, en la medida de lo posible, una única zona de gran tamaño (con las características indicadas anteriormente) en lugar de zonas de menor tamaño y separadas entre sí. Con esto se evita que los adultos tengan que realizar grandes recorridos por el suelo. Por otro lado, el camaleón no está presente en zonas húmedas, así como áreas completamente urbanas y es escaso en cultivos herbáceos y de secano, pinares sin sotobosque con copas a gran altura y muy densos.

Pso. Minno. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔳 29002 🛦 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🛦 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	P5H40dzVOeV2arj1ZqIlkA==	Estado	Fecha y hora
100000000000000000000000000000000000000	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18:36:30
Observaciones		Página .	4/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga	a.eu	



Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa



Ejemplo de detalle de la estructura espacial de un hábitat manejado para favorecer la presencia del camaleón

Parches de vegetación. En el diseño de zonas de nueva creación, así como en la restauración de áreas ya existentes, la vegetación se distribuirá en parches de vegetación arbustiva o arbórea de forma más o menos circular y de unos 5 m de radio distribuidos regularmente en el espacio y que ocuparán necesariamente menos del 50% de la superficie total disponible. El resto del espacio deberá ser suelo descubierto y, a ser posible, arenoso. En algunos de estos parches se ubicarán mezclados con el matorral, pies de planta de especies arbóreas tanto de hoja perenne (que servirán como refugio de los animales durante el invierno y en periodos desfavorables) como de hoja caduca.

Estos parches deberán presentar la mayor complejidad estructural posible (con estratos de plantas herbáceas, arbustiva y arbóreas) con alturas variables incluyendo algunos árboles de gran porte. En zonas de nueva creación, y hasta que la vegetación adquiera un buen porte, la complejidad de los parches-islas se favorecerá utilizando ramas secas, restos de poda etc. que permitirán que el hábitat sea lo suficientemente complejo y enmarañado para la persistencia de esta especie. Esto es especialmente útil en el caso de la plantación de árboles o arbustos que proceden de viveros hasta que éstos alcancen un buen porte.

Si la zona lo permite, se crearán dunas artificiales de arena o terraplenes, orientados preferentemente al sur para que puedan ser utilizados por las hembras durante la puesta.

Las especies vegetales a utilizar en hábitats de nueva creación deberán ser autóctonas, si bien, en determinados parques o jardines artificiales podrán utilizarse algunas especies exóticas. Entre las especies de hoja perenne favorables para la presencia de camaleón están: el algarrobo (Ceratonia siliqua), el acebuche (Olea europaea var. sylvestris), especies típicas de setos (Cupressus, Thuya, Casuarina, Tetraclinix etc.) así como especies de hoja caduca (preferentemente, especies propias de huertas como árboles frutales, membrillo, ciruelos, perales, higuera, morera etc.). En lo relativo a matorrales, se utilizarán retamas (Retama monosperma), escobón (Cytisum etc.). En el diseño de los hábitats del camaleón debe evitarse (o reducirse al mínimo) la plantación de césped. Deben prohibirse también la realización de actividades de riesgo evidente para la especie como las fumigaciones, incendios provocados, quema de rastrojos y la extracción de áridos.

Este modelo se puede incorporar como herramienta de trabajo en los proyectos de ajardinamiento especialmente en los procesos de restauración de zonas verdes, así como de

Pso, Mimo, Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 💌 29002 🔳 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🛢 FAX 952.135.588 🔳 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	P5H40dzV0eV2arj1ZqIlkA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18:36:30		
Observaciones		Página	5/10		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu				





### Ayuntamiento de Málaga

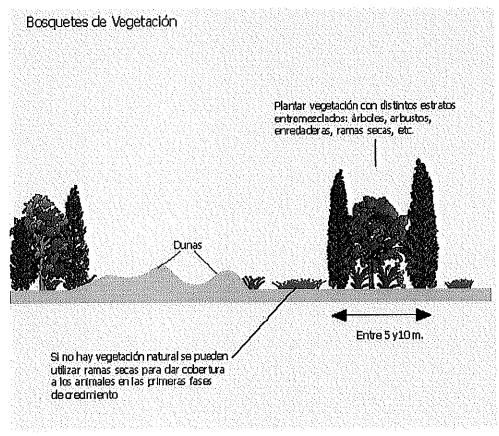
Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

aquellas zonas que resulten alteradas o destruidas por los procesos de urbanización. En estos casos, se procederá en primer lugar a la regeneración del suelo incorporando un estrato arenoso con el espesor suficiente para poder repoblar con vegetación según las indicaciones dadas.

Característica de los setos pantallas, lindes de caminos, vallas perimetrales. Los camaleones viven perfectamente en setos siempre y cuando éstos tengan la cobertura vegetal adecuada. Asimismo, constituyen estructuras soporte importantísimas para el desplazamiento de los animales entre zonas especialmente, durante el periodo reproductor. Por tanto, los setos (de cualquier tipo) son tan importantes como los parches-islas descritos anteriormente.

Siempre que sea posible, se construirán setos en la periferia del área, así como de conexión entre los distintos parches-islas. La idea no es formar un laberinto entre parches, sino que de vez en cuando, los parches-islas están conectados por setos.



Representación esquemática de como construir los parches-isla de vegetación

De nuevo, es importantísimo el utilizar la mayor diversidad posible de especies vegetales preferentemente autóctonas. La composición de especies vegetales estará relacionada con la función de los setos que es principalmente el aislamiento visual entre fincas. Esto favorecerá, no sólo la presencia del camaleón común, sino la diversidad general de especies presentes en las parcelas.

Pso, Mtmo, Antonio Machado, 12, Edif, Múltiples de Servicios Municipales 🛢 29002 🛊 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🗷 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.et

Código Seguro De Verificación	P5H40dzV0eV2arj1ZqIlkA==	Estado	Fecha y hora
	Luis Medina-montoya Heligren	Firmado	06/11/2018 18:36:30
Observaciones		Página .	6/10
Url De Verificación.	https://valida.malag	ga.eu	



Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

### MEJORAS USO RECREATIVO

La importancia de los parques forestales objeto de estudio para los habitantes de Málaga hace que las mejoras de uso recreativo cobren un carácter especial. En el presente proyecto se han tenido muy en cuenta los diferentes usos actuales de las zonas forestales siempre persiguiendo la máxima satisfacción del usuario, pero tratando de garantizar el estado de conservación de las mismas.

Dentro de las actuaciones caben destacar la instalación de mobiliario (mesas picnic, sillas, papeleras), señalización (paneles informativos, señales de indicación) y actuaciones específicas como la creación de miradores, observatorios para aves, la mejora de parques caninos, la formación de escalones de traviesa ecológica y la instalación de pasarelas de madera peatonales.



Panel interpretativo Parque Forestal La Virreina

### MEJORAS FITOSANITARIAS

Las plagas son un problema persistente y generalizado que se trata de controlar con diversas medidas desde el Ayuntamiento (tratamientos fitosanitarios, feromonas...). Las actuaciones propuestas pretenden complementar los tratamientos que se llevan regularmente a cabo por el Ayuntamiento. Dichas actuaciones se basan fundamentalmente en el favorecimiento de los depredadores naturales (fundamentalmente de la procesionaria) mediante la instalación de cajas nido para paridos y murciélagos.



Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🗷 29002 🗷 Málaga 🗷 TLF 951.927.965 🗷 FAX 952.135.588 🗷 vvvv.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	P5H40dzVOeV2arj12qI1kA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Heligren	Firmado	06/11/2018 18:36:30
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Área de Sostenibilidad Medicambiental Sección Económica-Administrativa

Así mismo, se plantean diversos tratamientos selvícolas encaminados favorecer la resistencia natural de las masas forestales frente a plagas y enfermedades.

La eliminación de especies invasoras (opuntia, agave...) de acuerdo con el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras de la Junta de Andalucía es otra actuación contemplada para promover la presencia de especies autóctonas mucho más resistentes a las enfermedades y plagas.





### Especies invasoras en el Parque Forestal Botánico

### MEJORAS HIDROLOGICAS

La conservación de las vías de comunicación existentes (que cumplen una vital función recreativa, de control y prevención de incendios) se ha tenido presente en el presente proyecto. Por ello en el presente proyecto se plantean medidas para la conservación de taludes, pasos de agua, cunetas, badenes, y mejoras de firme en caminos y senderos.

La cercanía de zonas urbanizadas, así como el uso humano de los parques hacen que el mantenimiento adecuado de taludes cumpla una función de garante de la seguridad. Por ello se plantean la instalación de diversas escolleras, gaviones ecológicos, revegetación de taludes por hidrosiembra.

En el éxito de las repoblaciones recientes la sequía estival juega un papel determinante así se proponen actuaciones de corrección hídrica como los alcorques y la retirada de protectores que facilitan la retención de las precipitaciones y la expansión de las plántulas.

### MEJORAS DE ACCESIBILIDAD

La red de caminos y senderos cumple una función múltiple en los parques forestales: permite realizar labores de control y mantenimiento por parte las empresas de conservación, facilita las posibles labores de prevención y extinción de incendios y permite el acceso controlado de los usuarios de dichas áreas.

Pso. Mimo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔳 29002 🖶 Málaga 🖷 TLF 951,927,965 🖶 FAX 952.135.588 🔳 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	P5H40dzVOeV2arj1ZqIlkA≃≃	Estado	Fecha y hora
ACCEPTAGE OF THE PROPERTY OF T	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18:36:30
Observaciones		Págine	8/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Área de Sostenibilidad Medioambiental Sección Económica-Administrativa

En la redacción de este proyecto se ha tenido presente ese uso multidisciplinar y se plantea la reparación de caminos mediante arreglo del firme, apertura y mejora de cunetas existentes, instalación de pasarelas, apertura y mantenimiento de senderos teniendo especial sensibilidad a la hora de limitar accesos a zonas especialmente sensibles o no aptas para el tráfico rodado con la creación de cerramientos, colocación de piedras de grandes dimensiones, reparación de cerramientos en mal estado y puertas de paso peatonal.

9

De la misma manera se plantean la instalación de talanqueras de madera y barandillas en diversas zonas donde la cercanía de los caminos y senderos a taludes pueda suponer un riesgo para el usuario.

### MEJORAS MASAS FORESTALES

Las diferentes masas forestales de los parques constituyen el elemento esencial que los define, proporcionando el hábitat adecuado para que todos los usos sostenibles de los parques tengan lugar.

Es por ello que cualquier actuación sobre las masas forestales supone una mejora en el conjunto del parque y sus usos.

Los tratamientos selvícolas se configuran como la principal herramienta de gestión de dichas masas actuando con una finalidad múltiple:

- · Eliminación del riesgo de incendios
- · Mejora fitosanitaria de la masa
- · Reducción del riesgo de plagas
- Mejora paisajística.

Dichos tratamientos variarán en intensidad en función de las necesidades de cada parque, pero consistirán de forma general en la roza, poda y clareo de la masa, con posterior eliminación de residuos finos y recogida, apilado y saca de residuos de mayor dimensión.

En todo momento se respetará un número aceptable de árboles muertos que permita el desarrollo de la fauna asociada a los mismos.

### 2.- Situación

- Parque Forestal Ciudad de Málaga
- · Parque Forestal Botánico
- · Parque Forestal Monte San Antón
- Parque Forestal Lagarillo Blanco
- Parque Forestal Hacienda Clavero
- · Parque Forestal Monte Victoria
- · Parque Forestal Cerrado Calderón
- · Parque Forestal Monte La Torre
- · Parque Forestal Gibralfaro
- Parque Forestal La Pelusa
- · Parque Forestal Morlaco
- Parque Forestal Cerro Vallejo

Pso. Mimo, Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales w 29002 w Málaga w TLF 951,927,965 x FAX 952,135,588 w www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	P5H4OdzVOeV2arj12qIlkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Hellgren	Firmado	06/11/2018 18;36;30
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Área de Sostenibilidad Medicambiental Sección Económica-Administrativa

· Parque Forestal Virreina

### 3.- Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 400.000,00 €



### 4.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 6 meses.

### 5.- La vida útil de la inversión

Se estima una vida útil de 25 años.

### 6.- Proyección Presupuestaria y Económica

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN: La presente inversión no genera ningún tipo de ingresos. 0,00 €.
- REDUCCIÓN DE GASTOS ANUALES DE MANTENIMIENTO: La presente inversión reduce significativamente los costes de mantenimiento: 16.000,00 €.

REDUCCIÓN DE GASTOS DE MANT	ENIMIENTO PARQU	JES FORESTALES	PERIURBAN	NOS
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	UDS.	PRECIO	SUBTOTAL
Reducción de labores de limpieza	m²	800.000,00	0,01€	8.000,00€
Reducción en Reposición de planta	m²	800.000,00	0,01€	8.000,00€
			TOTAL	16.000,00€

Málaga a 31 de Octubre de 2.018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren

Pso. Mtmo. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales 🔹 29002 🔳 Málaga 🖨 TI.F 951.927.965 🛊 FAX 952.135.588 🗷 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	P5H40dzV0eV2arj1ZqIlkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-montoya Heligren	Firmado	06/11/2018 18:36:30
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://valida	.malaga.eu	



	FICHA RELATIVA A LA MEMORIA ECONÓMICA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES											
1	ENTIDAD					AYUNTAMIEN	ITO DE MALAGA					
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				AREA	DE INNOVACIÓN	Y NUEVAS TECNO	LOGÍAS				
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		Obras pa				sumo junto al mó			Tabacalera		
4				APLICA	CIÓN PRESUPUES	TARIA						
	Orgánico	36										9.5.4.66
	Programa	4921										450 300 300 300 300 300 300 300 300 300 3
30 175 30 132	Económico	62700	da quasida da l									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	5601					ingskoheeld olesten				ungertetter.	
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	37.187 <u>,4</u> 9										
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)				AYUNTAMIEN	TO DE MALAGA						
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses										
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	30 años		7 14 St. 15								
9	PROY	ECCIÓN DE LOS EFECTOS	PRESUPUESTARI	OS Y ECONÓMICO	S <u>QUE GENERE L</u>	<u>A INVERSIÓN EN :</u>	<u>SU VIDA ÚTIL</u> DET	ALLADO POR EJEI	RCICIOS (121)	kesulededa k		Alakirik di d
	Afios		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
d2 (42)		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
331.22		Descripción del ingreso										
		educción de gastos (3)	1.393,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00
	Gastos	de Mantenimiento ( 4 )	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
		Capítulo 1	0,00	00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
[888]		Capítulo 2	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
8998	Total Previsto		1.213,00	1.213,00	1.213,00	1.213,00	1.213,00	1.213,00	1.213,00	1.213,00	1.213,00	1.213,00
10	paragama etang erasa ang aktarasa		ndativitions/Highlicott		langua (lieta itoriasua irisietzia)	historia de la company de la c	AYA AUTORIZADO	Kangangan kangan kangan ba	kullulla liiteli ja ja	Karley IVS		
11 12 13	EL ABAJO. EL ABAJO FIRMANTE REMIT		ZENTACIÓN COM	PLEMENTARIA JU	STIFICATIVA DE L	OS CÁLCULOS RE		A CONFECCIÓN D		STA MEMORIA		
					<u> </u>			Conc	eial Delegado			

Concejal Delegado						
Fdo.: Mario Cortés Carballo						

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

AYUNTAMIENTO DE MALACA

Área de Innovación y Nuevas Tecnologías

SAY. 15A Nº Orden. 146/2018 Nº Doc. 708878/2016

### MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

Inversión: OBRAS PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN RÉGIMEN DE AUTOCONSUMO JUNTO AL MÓDULO 4 DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE TABACALERA

Nº FICHA	DISTRITO	TÍTULO	PRESUPUESTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
1	Carretera de Cádiz	INSTALACION FOTOVOLTAICA EN COMPLEJO MUNICIPAL DE TABACALERA	37.187,49 €,	6 meses	Instalación de paneles fotovoltaicos en pérgolas de aparcamientos para generación de electricidad destinada a autoconsumo.

### Objeto del Proyecto:

En el ámbito de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Málaga en el Plan de Acción para la Energía Sostenible se establece el fomento de las energías renovables y concretamente la de infraestructuras fotovoltaicas con el objetivo de llegar a 1.555 kW instalados en el año 2.020. Más recientemente, en un acuerdo de Pleno de 22 de Diciembre de 2.015, se adquirió el compromiso por parte del Ayuntamiento, sus Organismos y Empresas, de ser neutros en emisiones en el año 2.030.

Asimismo, la implementación de instalaciones fotovoltaicas se establece como una de las líneas estratégicas prioritarias a seguir en el contexto de medidas sostenibilidad y eficiencia energética que está desarrollando el Área de Innovación y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Málaga.

En este contexto, el Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, ha realizado un estudio de viabilidad previo para determinar los términos de inversión en instalaciones fotovoltaicas en espacios de titularidad municipal, en base a criterios de aprovechamiento, uso y sombreamiento. De esta forma, se parametriza el potencial rendimiento energético y económico de la instalación propuesta.

Para ello, se ha estudiado el caso concreto de una instalación de campo solar fotovoltaico sobre una pérgola a ubicar en el aparcamiento interior situado junto al módulo 4 del complejo municipal de Tabacalera. Esta instalación se ha evaluado en régimen de autoconsumo, dado que el perfil de uso del complejo de instalaciones lo hacen idóneo para esta configuración.

En base a los resultados de esta evaluación, se ha estimado del coste de la instalación de acuerdo a las variables económicas actuales.

### Importe del proyecto

El importe del proyecto de inversión se estima en 37.187,49 €. Los datos más significativos se recogen en la tabla siguiente:

Ubicación campo solar	Pot	Energía Gen	Coste aprox.
FV	instalada(wP)	(kWh)	inst(€)
Parking Módulo 4 Tabacalera	9.360,00	13.645,00	37.187,49



Área de Innovación y Nuevas Tecnologías

### Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la instalación fotovoltaica será de 6 meses.

Ingresos y gastos vinculados a la nueva inversión

La inversión no generará ingresos.

Los 13.645,00 KWh de electricidad que se prevé genere la nueva instalación cada año, supondrán un ahorro estimado por energía eléctrica no abonada de 1.393,00 € anuales durante la vida útil de la inversión. Los costes de conservación y mantenimiento anuales (limpieza y revisiones periódicas) se estiman 180 €, a los que no hay que añadir cantidad alguna por peajes del sistema eléctrico conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Se prevé por tanto que la instalación genere un ahorro neto anual de 1.213,00€

### La vida útil de la inversión

La Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, establece para el Grupo B.1.1 al que se acogen las instalaciones propuestas, establece una vida útil regulatoria de 30 años.

Málaga a 7 de noviembre de 2018 El Jefe de Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías

Fdo. Jaime Briales Guerrero



D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Director General de Economía y Presupuestos. Ayto. de Málaga

	FICHA RELATIVA A LA	MEMORIA E	CONÓMICA S	OBRE INVERSI	ONES FINANC	IERAMENTE !	SOSTENIBLES				
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<del>"</del>		AYUNTAMIENTO	DE MÁLAGA					
1 ENTIDAD		EMD	DECA MUNICIDAL	DE GESTIÓN DE I			ÁLAGA, S.A. (CAI	AL MÁLAGA RTV	/M)		
2 ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	2000	EIVIF	KESA WOWER AL		N DE EQUIPAMIE						
3 DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			ADUCACI	ÓN PRESUPUESTA							
4	icol 00 l	errotines.									
Orgár											
Progra											
Económ											
Plan de Actuación Municipal (PA	217.800,00										
5 IMPORTE DE LA INVERSIÓN	217.800,00	ga iganisa distripaga da da ninga an an									
6 FINANCIACIÓN (Agente financiador)	7 Meses		- Constant C	general graph segment of his of section		Sanganda myakan uma	n votas (September 1986)				 98384 1885
7 PLAZO DE EJECUCIÓN 8 VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 años										sinesia (avasa
	OYECCIÓN DE LOS EFECTOS PI	RESUPUESTARIOS	Y ECONÓMICOS	QUE GENERE LA	INVERSIÓN EN SU	J VIDA ÚTIL DETA	LLADO POR EJER	CICIOS (2)			
9 Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Ingresos previstos										
왕년 1848	Descripción del ingreso										
and the second s	Reducción de gastos (3)	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,0
G	astos de Mantenimiento (4)										
	Capítulo 1										
	Capítulo 2										
Total Previsto		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,0
10 11 12 EL ABAJO FIRMANTE RI 13	UO FIRMANTE SE COMPROME	TE A QUE NINGU ENTACIÓN COMP	INA DE LAS INVEI LEMENTARIA JUS	1 DE DICIEMBRE RSIONES SE REFIEI STIFICATIVA DE LO CUTAR LA INVERSI	RE A LA ADQUISIÓ IS CÁLCULOS REA	IÓN DE MOBILIA LIZADOS PARA L	A CONFECCIÓN D REVISTO Vice	PELAPARTADO 9 E			

<sup>(1)</sup> Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.

<sup>(2)</sup> Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.

<sup>(3)</sup> La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.

<sup>(4)</sup> Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

<sup>(5)</sup> Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes





# INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Renovación de Equipamiento Técnico para Estudio.

OBJETO DE LA INVERSIÓN: Renovación de equipamiento técnico para Estudio.

El actual equipamiento técnico del estudio tiene más de 13 años. La vida útil de este tipo de equipos es de 10 años. Es muy obsoleto y da muchos problemas técnicos ya que la mayoría de los equipos de realización son más actuales y necesitan de complejos sistemas de compatibilidad.

Debido a la renovación constante en este sector, estos equipos se encuentran totalmente desfasados y debemos estar revisando los equipos constantemente, además de las continuas averías que con el tiempo se hacen más frecuentes.

IMPORTE INVERSIÓN: 217.800,00€

**INGRESOS PREVISTOS: 0** 

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** El ahorro sería en los gastos de mantenimiento y reparaciones que requieren los equipos actuales. Estos gastos están estimados en unos 2.000€ anuales.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: 0

VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN: 10 años.

Por todo lo expuesto, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la inversión "Renovación de Equipamiento Técnico del Estudio" se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

25338128V MARIA VANESSA MARTIN (R: A92923994)

Vanessa Martín Alloza Directora-Gerente Firmado digitalmente por 25338128V MARIA VANESSA MARTIN (R: A92923994) Fecha: 2018,11.07 14:00:18 +01'00'

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

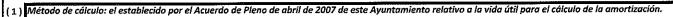
Tel.: 951.013,300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

RENO\ PRESUPUESTARI	OVACIÓN EQUIPO	OS CLIMATIZACIÓ	N	NAL MÁLAGA RTV										
PRESUPUESTARI	NVERSIÓN EN SU	VIDA ÚTIL DETAL	LADO POR EJER	C(C)										
JE GENERE I A INI	NVERSIÓN EN SU	Programme Control (Control (Co		C(C)C(2)										
Stational compression of the state of the st	rear content \$1000000000000000000000000000000000000	Programme Control (Control (Co		c(GO5 ( 2 )										
Stational compression of the state of the st	rear content \$1000000000000000000000000000000000000	Programme Control (Control (Co		c(GO5 ( 2 )										
Stational compression of the state of the st	rear content \$1000000000000000000000000000000000000	Programme Control (Control (Co		CICIO5 (2)										
Stational compression of the state of the st	rear content \$1000000000000000000000000000000000000	Programme Control (Control (Co		CICIO5 (2)										
Stational compression of the state of the st	rear content \$1000000000000000000000000000000000000	Programme Control (Control (Co		CICIOS (2)										
Stational compression of the state of the st	rear content \$1000000000000000000000000000000000000	Programme Control (Control (Co		CIGIOS (2)										
Stational compression of the state of the st	rear content \$1000000000000000000000000000000000000	Programa Contract State (Sec.		GCI05 (2)										
Stational compression of the state of the st		Programa Contract State (Sec.		GGIO5 (2)										
Stational compression of the state of the st		Programa Contract State (Sec.		CICIOS (2)										
2021	3033		PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028											
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028							
							No.							
1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,							
150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,0							
150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,							
850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,							
D NE	150,00 150,00 850,00 RICIEMBRE D ES SE REFIERI	150,00 150,00 150,00 150,00 850,00 850,00 ICIEMBRE DE 2018 SE HAYA A ES SE REFIERE A LA ADQUISICI ATIVA DE LOS CÁLCULOS REAL	150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 850,00 850,00 850,00 ICIEMBRE DE 2018 SE HAYA ADJUDICADO LA I ES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIAR ATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA	150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 85	150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 85	150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 150,00 85	150,00 850,00 85							

Fdo.:

Adcalde- Presidente

D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS



<sup>(2)</sup> Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.

<sup>(3)</sup> La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.

<sup>[4]</sup> Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

<sup>(5)</sup> Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes





### INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Renovación de equipos de climatización.

OBJETO DE LA INVERSIÓN: Renovación de los equipos de climatización para mejora del rendimiento y condiciones de confort.

En las revisiones y mantenimientos realizados durante el 2018 se ha detectado que el aire principal de las instalaciones de Canal Málaga está funcionando de manera irregular, de los dos motores sólo funciona uno a mayor rendimiento del normal, lo cual hace que el sistema invertir no funcione y por tanto el consumo en electricidad sea mayor al habitual. Además, los aires que funcionan de otras áreas se usan a mayor potencia para intentar paliar la deficiencia en climatización de las zonas afectadas por la avería del sistema principal.

Se adjuntan informes de las empresas que han realizado las revisiones en los que se indica que no es posible su reparación, y es necesaria su sustitución.

Además, la falta de climatización en las instalaciones hace que el personal tenga que recurrir a ventiladores o radiadores que incrementan el coste de consumo eléctrico.

IMPORTE INVERSIÓN: 50.820,00€

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** El ahorro sería sobre todo porque al ser equipos nuevos suponen un ahorro energético con respecto a los actuales, no se usarían los ventiladores/radiadores y los aires de otras áreas se usarían de manera más eficiente, todo ello reduciría el consumo eléctrico de las instalaciones. También se reducirían los gastos en reparaciones por el uso inadecuado de las otras máquinas de climatización. La reducción de gastos estimada sería de unos 1.000€ anuales.

**INGRESOS PREVISTOS: 0** 

GASTOS DE MANTENIMIENTO: 150,00€.

VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN: 10 años.

Por todo lo expuesto, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la inversión "renovación de equipos de climatización" se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Exemo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

25338128V

Firmado digitalmente por 25338128V MARIA

Vanessa Martín Alloza

MARTIN (R:

A92923994)

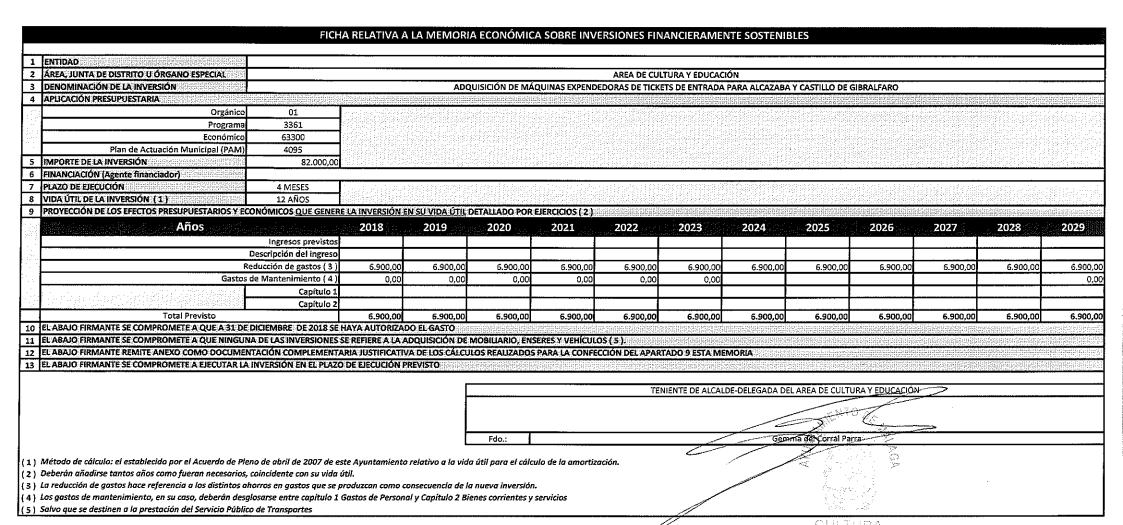
Directora-Gerente

Fecha: 2018.10.31

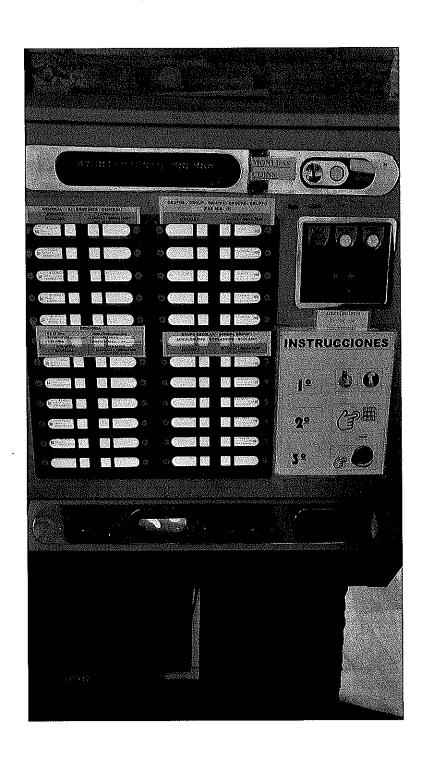
A92923994) -

10:26:14 +01'00'

MARIA VANESSA WARTIN (R:

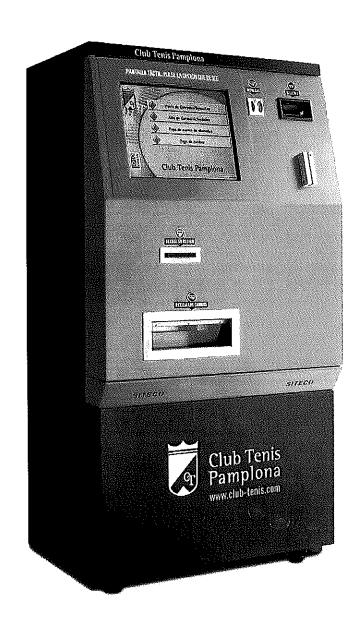








## Sistemas Automáticos de Gestión de Cobro Automatic Payment Control System





Transportes Transports

Polideportivos Sports centres Estadios Stadiums

Bares y restaurantes Pubs and restaurants Museos Museums

Discotecas Nightclubs Parques temáticos Theme parks

Administración pública Local government Estaciones de esqui Ski resorts



Área de Cultura

### MEMORIA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TICKETS DE ENTRADA PARA ALCAZABA Y GIBRALFARO

La inversión consiste en la adquisición de máquinas expendedoras de tickets de entrada para acceder a los monumentos de la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro.

La vida útil de la inversión se estima en 12 años.

La presente inversión no genera ingresos.

En cuando a la reducción de costes en los siguientes conceptos:

- suministro paneles frontales.
- adaptación a las distintas tarifas.
- suministro piezas máquinas expendedoras.
- actualización de los selectores de monedas.
- guillotina máquinas tickets.
- servicio de instalación de las distintas piezas a sustituir.

### En resumen:

- Importe de la inversión : 82.000 €
- Reducción del gasto anual: 6.900 al año

Todo ello supone que en 12 años se reducen costes municipales en 82.800 €. Por lo que en los años de vida útil de la inversión se habrá recuperado la misma.

Esta inversión contribuye a mejorar el servicio que se ofrece a los turistas que visitan los monumentos facilitando su entrada y evitando formación de colas e inconvenientes sobrevenidos por las interrupciones del servicio debido a fallo de las máquinas expendedoras.

Málaga, a 6 de noviembre de 2018. Directora General del Área de Cultura

🕅 Educación

Edo: Susana Martín Fernández

	ENTIDAD				Avuntamie	ento de Málaga				
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL			Area de Sen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Régimen Interio	, Playas y Fiestas			
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN					ética calle Marqu				
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	in in the second second	i Grani Garago de La como de la c		de écétalea	aluacasio (t. t.	South of Colorado	gada se sejudo aco		
	Orgánico	02			diament de la comp		AUERELU GEE			
	Programa	1651								
	Económico	51900								
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6500								
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	15.000,00	4 . 5							
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)				,					
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses								
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 años								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NÓMICOS <u>QUE GENER</u>	E LA INVERSIÓN EN	I SU VIDA UTIL DI	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)				
	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
H		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
	D	escripción del ingreso								
	Re	lucción de gastos ( 3 )		1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,8
	Gastos d	e Mantenimiento ( 4 )	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
		Capítulo 1								
		Capítulo 2								
	Total Previsto		0,00	1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,87	1.866,
ιο		CIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADO	EL GASTO	Sunta Su Seute S					
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA	DE LAS INVERSIONES	SE REFIERE A LA AL	DOUISICIÓN DE N	IOBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	(5).	S district district was a	losofe de parecentario	
	30.00 ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) (				OS REALIZADOS P	ARA LA CONFECC	ION DEL APAKTA	DO 9 ESTA MEMIL	IKIA	
	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA II	IVERSION EN EL PLAZO	Molaialachelows:	KEVISTO						
					_		Tto	Alcakie Delegada		
								WICENSE DESCRIPTION		
		•			-					
		·			F			11/1/4	_	
		•						WA -		

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Flestas

### Memoria explicativa: Mejora del alumbrado de la calle Larios.

En la calle Larios de Málaga existen actualmente instaladas una iluminación del tipo Halogenuros Metálicos. Esta iluminación tiene una gran reproducción cromática, pero no es tecnológicamente la más eficiente de hoy día, además de tener una vida media muy corta cada lámpara.

El Ayuntamiento de Málaga ha estudiado las posibilidades de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de la ciudad, a través del cambio de iluminación a tecnología LED, incluyendo cualquier espacio público.

Además, este estudio ha tenido como objetivo el retorno de la inversión en un período lo más corto posible, y se ha pretendido disponer de una herramienta que asegure un destino económicamente sostenible de posibles inversiones económicas.

Se propone, por lo tanto, una inversión de aproximadamente **15.000€**, destinados la sustitución de las luminarias existentes por otras de tecnología LED, que produciría un ahorro anual estimado de 1.866,87 euros, además de una reducción muy considerable de la contaminación lumínica, y un aumento de la vida media de hasta 15 años.

Esta inversión no producirá incremento presupuestario de capítulo 2, ya que los equipos a instalar sustituirán a los que actualmente existen en el inventario que sirve de base para el contrato de Mantenimiento del Alumbrado Exterior de Málaga.

Málaga, a 16 de octubre de 2018 El Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

Fdo: Manuel Sala‡ar Fernández

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

	AYUNTAMIENTO DE MALAGA AREA DE SERVICIOS OPERATIVOS
Annual Probability of the Personal	3 0 OCT. 2018
	DOC. Nº 693095
-	SALIDANº 2427

Adjunto se remite informe ficha relativa a la Memoria Económica sobre Inversiones Financieramente Sostenibles "Mejora Eficiencia Energética calle Marqués de Larios", para su conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 30 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS, PLAYAS, RÉGIMEN INTERIOR Y FIESTAS

Fdo.: Manuel Salazar Fernández.

PRESUPUESTO E INVERSIONES.-

	FICHA RELATI	VA A LA MEMORI	A ECONÓMICA	A SOBRE INVE	RSIONES FIN	IANCIERAMEN	TE SOSTENIBI	.ES		
<u> </u>	ENTIDAD				Avuntam	niento de Málaga				
1 2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL			Area de Serv		s, Régimen Interio	r, Playas y Fiesta	<u> </u>		
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN					ansformación reci				
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	eggagheserserserselle såd		stress salicite (fore) a	artinii anas a	ia da abigati da a			rigerijā useb veirjušinieja	est recordado es
High	Orgánico	02		gedalbelleligisky			karo etilek heli kum			dárod skárádosti i
	Programa	1651								
	Económico	60900								
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6500								
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	261.848,60			, sport to deliber			114 production		
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)									
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses		Karanaka		en ar epopulation pro-				
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 años								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECON	IÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	<u>LA INVERSIÓN EN</u>	I SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR E	EJERCICIOS (2)				
	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	SEE A LACTURE TO BREEDERS	Ingresos previstos	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	De	escripción del ingreso		-7						
	Red	ucción de gastos (3)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos de	: Mantenimiento (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Capítulo 1								
		Capítulo 2								
	Total Previsto		0,00	0,00	0,00	- 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DI	province and requiremental and a favor wave province and activity of a research	erectors are the control of the base of the control	* 10 CHEST 15 LAS OF TOLIS TO SERVICE CONTRACTOR	A FARENCE CO.					
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA							gerekarok banila be	edenous situation	
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTA	LCIÓN COMPLEMENTAL	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CÁLCULO	OS REALIZADOS	PARA LA CONFECC	IÓN DEL APARTA	DO 9 ESTA MEMO	ORIA	经多数的
13	ELABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA IN	VERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PR	EVISTO				1		
							Tte.	. Alca <i>lde</i> D <b>#</b> legada		
								/////		
1								1777		
			-	-		P.J.		Teresa Porra	s Torus	
					Į.	Fdo.:		// Telesarona	is retuel	
1,,,	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno	o de abril de 2007 de es	te Avuntamiento	relativo a la vida	útil nara el cálc	ulo de la amortiza	ción.	10		
	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, co		-		<b>/</b>					
	La reducción de gastos hace referencia a los distintos aho			onsecuencia de la	nueva inversiói	n.				

- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
  (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

### Memoria explicativa: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACION RECINTO FERIAL.

En el recinto ferial de Cortijo de Torres se pretende realizar la concesión de casetas para que disponga de actividad todo el año.

Para ello, es necesario dotar a la primera parcela de la calle Antonio Rodriguez Sánchez de la posibilidad de disponer de suministro eléctrico permanente.

Para poder realizar este cometido, es necesario dotar al recinto de un nuevo centro de transformación, que estará en carga todo el año, y de una red de distribución que llegue a las parcelas afectadas. Todas estas infraestructuras deben cederse posteriormente a la compañía, para que así puedan los concesionarios de las parcelas contratar su propia energía independientemente.

Se propone, por lo tanto, una inversión de aproximadamente **261.848,60€**, destinados la nueva red de distribución y nuevo centro de transformación.

La vida media de esta instalación es de 50 años.

Esta inversión no producirá incremento presupuestario de capítulo 2.

Málaga, a 16 de octubre de 2018 El Director General de Servicios Operativos, Régi*f*hen Interior,

Fdo: Manuel Salazar Fernández

Playas y Fiestas





Nº documento: 69690/12018 R. Salida: 708 /2018

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell Concejal Delegado Área de Economía, Hacienda y Recursos Humanos Ayuntamiento de Málaga

### Estimado compañero:

Al objeto de disponer de créditos para atender las inversiones financieramente sostenibles 2018 y que a continuación se detallan:

Descripción	<u>Importe</u>
1 Campos de Fútbol Guadalmar.	1.300.000,00
2 Campo de Fútbol Cortijillo Bazán	35.000,00
3 Campo de Fútbol Mosca	80.000,00
4 Workout	260.000,00
5,- Pistas Deportivas	325.000,00

Te solicito se realice modificación de créditos a fin de dotar las aplicaciones presupuestarias y por los importes que a continuación se detalla:

Partida	Descripción	Importe
41 3429 61900 4550	Otras I. de reposición de infraestructura y B. destinados Al uso general.	260.000,00
41 3429 63200 4550	<ul> <li>I. de reposición asociada al func. Operativo de los servicios</li> <li>En edificios y otras construcciones</li> </ul>	1.740,000,00

Se adjunta las fichas de cada una de ellas así como memoria explicativa de las mismas.

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

Málaga a fecha de la firma electrónica

Elisa Pérez de Siles Calvo Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud

Plaza John F. Kennedy, 3 📕 29004 🕷 Málaga 🛢 TLF. 951 927262 👼 www.deporte.malaga.eu



Uri De Verificación	Observaciones	Firmado Par Elis	Código Seguro De Verificación	
https://valida.malaga.eu		Elisa Pérez De Siles Calvo	avq/2vGrfd+D36sjTOVSBg==	
	Página	Firmado	Eslado	
	1/1	07/11/2018 10:14:03	Fecha y hora	

ENTIDAD		•		AYUNTAMI	ENTO DE MALAG	Α			
ÁREA JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				ÁREA	DE DEPORTE			-	
DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	*****			CAMPO DE F	UTBOL GUADALM	AR			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			a sa sa alian de sino e			all delle comen	de al videnția du vilua		
Orgánico	41	1987 <b>(18</b> 19)							
Programa	3429								
Económico	63200								
Plan de Actuación Municipal (PAM)	4550					eighideach.			
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1.300.000,00			egi eksiksireba					indinancieri
FINANCIACIÓN (Agente financiador)					ALL CALLES AND A STATE OF THE S	imiliare important	rmunionary (Skiewice in	rengalisa (100 Miliotalia)	horogini (iliyo ayan sa
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIAS								
VIDA ÚTILDELA INVERSIÓN (+1)	10 AÑOS								
PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS VIECO	VÓMICOS <u>QUE GENERI</u>	LA INVERSIÓN EN	ISU VIDA UTIL DI	and a first second and the second and the					
Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OCCUPANDA DELLA DE MARCE CARROLLA NA America A SEGGANI CAN EN ENTENDAMENTAL AN ARCEGIA AN ARCEGIA DE MARCE ANTARES AND ARCEGIA DE MARCE ANTARES ANTARES AND ARCEGIA DE MARCE ANTARES ANTARES A	Ingr <del>e</del> sos previstos								
P	escripción del ingreso								-
Re	ducción de gastos ( 3 )								
Gastos d	e Mantenimiento (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,00	0,
	Capítulo 1								
	Capítulo 2								
Total Previsto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D	ICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADO	EL GASTO	i ili ili di di da da	Gallacau disped	Marking Seal of		il digital ministratives.	
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA	DE LAS INVERSIONES:	SE REFIERE A LA AI	OQUISICION DE M	IOBILIARIO, ENS	ERES Y VEHICULO	S ( 5 ).	OC O CCTA MENA	(0) 6	
EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT	ACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIV	A DE LOS CALCUL	OS REAL ZADOS	PAKA LA CUNFEC	CION DEL APARTA	DO 9 ESTA MENIC	ANIA.	
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA I	VVERSION EN EL PLAZO	DE EJECUCION PI	REVISTO						
				1			ncejal Delegado	***	
							incejal weregade		
					Fdo.:		ELISA PEREZ DE S	SILES CALVO	
									4.7
		cto Avuntamiento	relativo a la vido	útil para el cálc	ulo de la amortiza	ción.			
Métado de cálculo: el establecido nor el Acuerdo de Dien	o oe goru de zuuz de e								
Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Plen Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, o	o de abril de 2007 de e coincidente con su vida	útil.		•					







**Dría. Elisa Pérez de Siles Calvo**, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud del Excmo. Ayto. de Málaga, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales(TRLRHL) y , a los efectos del "Programa de Inversiones Financieramente Sostenible para el ejercicio 2018", tiene a bien elevar la siguiente:

### **MEMORIA ECONOMICA**

Correspondiente a la actuación "REMODELACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL GUADALMAR", por importe de 1.300.000 euros IVA incluido, y bajo el proyecto titulado REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CÉSPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA FASE II: CAMPO DE FÚTBOL GUADALMAR

#### 1º.- Antecedentes:

Mediante la Disposición final primera del Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, se añade una nueva disposición adicional decimosexta al texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativa a la "Inversión financieramente sostenible".

En su punto sexto se indica que " el expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria económica específica, suscrito por el presidente de la Corporación Local, o la persona de la Corporación Local en quien delegue, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podría derivarse en el horizonte de su vida útil".

En su punto cuarto se indica que " la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Conforme al punto segundo, "Quedan excluidas, tanto, las inversiones que tengan una vida útil inferior a 5 años...".

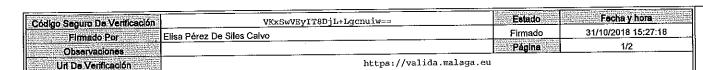
### 2º.- Efectos Técnicos

En la memoria del Estudio técnico se describen las obras a ejecutar consistentes en que:

El Ayuntamiento de Málaga diseño, en el año 2004, el "Plan Municipal de Dotación Integral de Césped artificial". Hasta la fecha se han arreglado y mejorado las condiciones de habitabilidad, seguridad, deportivas, etc. de la mayoría de los campos de fútbol municipales.

Dentro del ámbito de actuación, resta el campo de fútbol Guadalmar por completar la programa establecido para estas instalaciones deportivas. Así pues, con esta actuación mejora la instalación con vestuarios, aseos, almacenes, etc. y se actualizan las condiciones de iluminación, accesibilidad, comunicación, ya que las instalaciones actuales carecen de ninguna de las condiciones establecidas por normativa, teniendo un uso indebido como así recoge incluso algunos colegiados cuando se realiza la disputa de algún encuentro.

Plaza John F. Kennedy, 3 📕 29004 🛤 Malaga 🗏 TLF. 951 927262 🗏 www.deporte.malaga.eu









### 3º.- Efectos Económicos y Presupuestarios

- La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 41 3429 63200 correspondiente al grupo de programa 342 "Instalaciones Deportivas" y a la partida 63200" Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.
- La vida útil de la inversión es superior a 5 años y como consta en la ficha del proyecto( 10 años).
- 3. Al tratarse de "Remodelación del Campo de Fútbol Guadalmar", no se prevé un aumento en los gastos del mantenimiento, ya que la gestión de la instalación está cedida a un club deportivo.
- 4. Si se requiere proyecto y están redactado.

Por lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de "Adaptación de Campos de Fútbol", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico –Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencia impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### 4º.- Conclusión

Por lo anterior, esta Concejalía considera que la inversión adjuntada que se propone financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2017 permite el cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de este Ayuntamiento durante su ejecución, mantenimiento y liquidación.

En este sentido, entendiendo cumplido en su totalidad lo dispuesto tanto en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) como la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril , sirva por tanto esta Memoria para tramitar expediente administrativo correspondiente a la inversión "Remodelación del Campo de Fútbol Guadalmar." por importe de 1.300.000 euros IVA incluido.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Plaza John F. Kennedy, 3 🗷 29004 🖪 Malaga 🖪 TLF. 951. 927262 🖺 www.deporte.malaga.eu

Urt De Verffæddin	Observaciones	Firmado Por	Código Seguro De Verificación
https://valida.malaga.eu		Elisa Pérez De Siles Calvo	M₽māy/b4SkoiMYkjpLTQmā==
	Pégina	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 10:14:01	Fecha y hora

	FICHA RELA	TIVA A LA MEMORI	A ECONÓMIC	A SOBRE INV	ERSIONES FIN	ANCIERAMEN	NTE SOSTENIBI	LES	en Disco	
			<del></del>		ΑΥΙΙΝΤΔΜΙ	ENTO DE MALAG	iΔ	***		<u></u>
1	ENTIDAD : PROBLEM STATE OF THE					DE DEPORTE				
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN					BOL CORTIJILLO	BAZAN		••••	
3	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						SI NE CONTROL O		a is dinasinali	election distribution
4	Orgánico	41	parata di dela persi	geraldekt töldişerine			uragaagiinga (Eadhaa)			
	Programa	3429								
	Económico	63200								
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	4550								godickowe
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	35.000,00					tra allahanta		Andreit III. III de	
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)	IFS						Control of the second state of the second	ourses and organizations	approven section (1) Share
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS			andi se asamiste					
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 AÑOS	garaturkusa nii miz	aliana ka pinasahin						
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESURUESTÁRIOS Y EC	ONÓMICOS <u>QUE GENERI</u>	ELA INVERSIÓN E	NISU VIDA UTIL D	<ul> <li>PROVIDED RESERVED SERVICE SERVICE SERVICE</li> </ul>	aland diagonal Series (NAS an Araban Araban Araban Araban)		sabiran ela ela citicada		
	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Q2 (A 100) (C 200) (C 100) (C	Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso								
	F	Reducción de gastos ( 3 )								
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Capítulo 1								
		Capítulo 2							0.00	0,00
ulbin.	Total Previsto		0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00	0,00	0,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADI	O EL GASTO	**************************************	enecy venicul	ve / E V			
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUI	NA DE LAS INVERSIONES	SE REFIERE A LA /	ADQUISICIUN DE	VIUBILIARIU, ENS	DADA I A CONSE	ZO (O ). CLÁNI DEL ADART	ADO 9 ESTA MEM	IORIA	
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME	NTACION COMPLEMENT	ARIA JUSTIFICATI	VA DE LOS CADOS	EOS REALIZADOS	PANA LA COIN LI	CUOIS DEL AI AIN	garage agreement agreement		Spring out to blink
13	ELIABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	UNVERSION EN EL PLAZO	) DEIDERORIGINI	VEATOR		(Appelled and party party)				
					!	<u>.</u>	С	oncejal Delegado		
1									***	···
1							·			
ĺ						Fdo.:		ELISA PEREZ DE	SILES CALVO	<u></u>
(1	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pl	eno de abrîl de 2007 de e	este Ayuntamient	o relativo a la vid	a útil para el cálc	ulo de la amortiz	ación.			
(2	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios	, coincidente con su vida	útil.		·					
(3)	La reducción de gastos hace referencia a los distintos o	nhorros en gastos que se	produzcan como	consecuencia de l	a nueva inversion	considior				
(4	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán des	glosarse entre capitulo 1	. Gastos de Persoi	паї у сарітию 2 Ві	ienes corrientes y	251 AICIO2				
(5	Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Públi	co de Transportes					<del></del>			-







**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo**, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud del Excmo. Ayto. de Málaga, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales(TRLRHL) y , a los efectos del "Programa de Inversiones Financieramente Sostenible para el ejercicio 2018", tiene a bien elevar la siguiente:

#### **MEMORIA ECONOMICA**

Correspondiente a la actuación "AMPLIACION DE CUBIERTA DE GRADAS, CAMPO DE FUTBOL CORTIJILLO BAZAN", por importe de 35.000 euros IVA incluido.

### 1º - Antecedentes:

Mediante la Disposición final primera del Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, se añade una nueva disposición adicional decimosexta al texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , relativa a la "Inversión financieramente sostenible".

En su punto sexto se indica que " el expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria económica específica , suscrito por el presidente de la Corporación Local , o la persona de la Corporación Local en quien delegue, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podría derivarse en el horizonte de su vida útil".

En su punto cuarto se indica que " la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Conforme al punto segundo, "Quedan excluidas, tanto, las inversiones que tengan una vida útil inferior a 5 años...".

### 2º.- Efectos Técnicos

En la memoria del Estudio técnico se describen las obras a ejecutar consistentes en que:

El Ayuntamiento de Málaga diseño, en el año 2004, el "Plan Municipal de Dotación Integral de Césped artificial". Hasta la fecha se han arreglado y mejorado las condiciones de habitabilidad, seguridad, deportivas, etc. de la mayoría de los campos de fútbol municipales.

Dentro del ámbito de actuación, se encuentra el Campo de Fútbol Cortijillo Bazán, instalación deportiva que requiere la mejora y finalización del techado de la grada.

Así pues, con esta actuación se dota al recinto de una cubierta en la grada de espectadores.

### 3º.- Efectos Económicos y Presupuestarios

- La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 41 3429 63200 correspondiente al grupo de programa 342 "Instalaciones Deportivas" y a la partida 63200" Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.
- 2. La vida útil de la inversión es superior a 5 años y como consta en la ficha del proyecto ( 10 años).

Plaza John F. Kennedy, 3 🗯 29004 ■ Malaga 🛎 TLF. 951 927262 🕷 www.deporte.malaga.eu

106

Código Seguro De Verificación	3Dq1phDjE1qeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
the state of the s	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	31/10/2018 15:27:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	1	







- 3. Al tratarse de "Ampliación de cubierta de gradas, Campo de Futbol Cortijillo Bazán", no se prevé un aumento en los gastos de mantenimiento ni de consumos, ya que dicha instalación está actualmente cedida a una entidad sin ánimo de lucro, la cual corre a cargo de dichos gastos.
- 4. Si se requiere proyecto y está redactado.

Por lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de "Adaptación de Campos de Fútbol", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico –Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencia impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### 4º.- Conclusión

Por lo anterior, esta Concejalía considera que la inversión adjuntada que se propone financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2017 permite el cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de este Ayuntamiento durante su ejecución, mantenimiento y liquidación.

En este sentido, entendiendo cumplido en su totalidad lo dispuesto tanto en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) como la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril , sirva por tanto esta Memoria para tramitar expediente administrativo correspondiente a la inversión "Ampliación de cubierta de gradas, Campo de Futbol Cortijillo Bazán." por importe de 35.000 euros IVA incluido.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

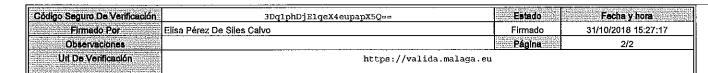
Płaza John F. Kennedy, 3 

■ 29004 

Malaga 

TLF. 951 927262 

www.deporte.malaga.eu





			DEBICACIO:
		https://walida malaga eu	
1/1	Página		Observaciones
			100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
07/11/2018 10:13:59	Firmado	Filisa Pérez De Siles Calvo	Filmado Par
Fecha y hora	Estado	L/zhrNefxhMYKYVedOBJsw==	Código Seguro De Verificación
The same is the first of the same at the s			

esession.		TIVA A LA IVIENIORI	A ECONOMIC	A SOBRE INVE	ERSIONES FIN	ANCIERAIVIEI	TE SOSTENIB	LES		
1	ENTIDAD				AYUNTAMI	ENTO DE MALAG	A			
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	DE DEPORTE								
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN				CAMPO DE	FUTBOL LA MOS	CA			
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
	Orgánico	41								
	Programa	3429								
	Económico	63200_		grandick and						endicija arbest
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	4550				ke kabusata		riji igrili ili ili il		Kristoniji i
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	80.000,00								
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)							or the contract transfer of the	CONTRACTOR AND	Other and referenced in earlier
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS	Siratioj, danas fil	ile dialogic finale						
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 AÑOS	işin hür dördirilizenda.	ele elle og talle te te te te						
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONOMICOS <u>QUE GENERI</u>	LA INVERSIÓN E	NISU VIDA DITED	E ALLADO POR E	JOHNSON BERGROOP WARRANT		auto Aliana de con ci		
	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Space Control of Contr	Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos ( 3 )								
301713 344	Gasto	de Mantenimiento (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00
		Capítulo 1								
		Capítulo 2						<u></u>		
4841	Total Previsto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADO	) EL GASTO				nakan engan		
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUI	VA DE LAS INVERSIONES	SE REFIERE A LA A	ADQUISICIÓN DE N	MOBILIARIO, ENS	ERES Y VEHICULO	)S ( 5 ).			
12		VTACIÓN COMPLEMENTA	ARIA JUSTIFICATI	VA DE LOS CALCUI	OS REALIZADOS	PARA LA CONFE	CION DEL APART	ADO 9 ESTA MEN	AGRIA	
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR U	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN F	REVISTO						
					ı			Concejal Delegado		<del></del>
Ì								.oncejai Delegado		
ļ										
					- 1					
						Fdo.:		ELISA PEREZ D	E SILES CALVO	
1					ı	1,000				<del>'</del>
							_			
	Mátado do cálculos al establecido por el Acuerdo de Pl	eno de abril de 2007 de e	ste Avuntamient	o relativo a la vido	a útil para el cálci	ulo de la amortiza	ación.			
(1	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pl Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios	eno de abril de 2007 de e s. coincidente con su vida	ste Ayuntamient útil.	o relativo a la vido	a útil para el cálci	ulo de la amortiza	ación.			

- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes





Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud del Excmo. Ayto. de Málaga, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales(TRLRHL) y , a los efectos del "Programa de Inversiones Financieramente Sostenible para el ejercicio 2018", tiene a bien elevar la siguiente:

#### MEMORIA ECONOMICA

Correspondiente a la actuación "MODULO ADMINISTRATIVO EN EL CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA", por importe de 80.000 euros IVA incluido.

### 1º.- Antecedentes:

Mediante la Disposición final primera del Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, se añade una nueva disposición adicional decimosexta al texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , relativa a la "Inversión financieramente sostenible".

En su punto sexto se indica que " el expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria económica específica , suscrito por el presidente de la Corporación Local , o la persona de la Corporación Local en quien delegue, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podría derivarse en el horizonte de su vida útil".

En su punto cuarto se indica que " la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Conforme al punto segundo, "Quedan excluidas, tanto, las inversiones que tengan una vida útil inferior a 5 años...".

### 2º.- Efectos Técnicos

En la memoria del Estudio técnico se describen las obras a ejecutar consistentes en que:

El Ayuntamiento de Málaga diseño, en el año 2004, el "Plan Municipal de Dotación Integral de Césped artificial". Hasta la fecha se han arreglado y mejorado las condiciones de habitabilidad, seguridad, deportivas, etc. de la mayoría de los campos de fútbol municipales. Dentro del ámbito de actuación, se encuentra el Campo de Fútbol La Mosca, instalación deportiva que requiere completar sus dependencias con un espacio destinado a oficina y sala de reuniones. Así pues, con esta actuación se dota al recinto de un nuevo módulo destinado a este fin.

### 3º.- Efectos Económicos y Presupuestarios

- La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 41 3429 63200 correspondiente al grupo de programa 342 "Instalaciones Deportivas" y a la partida 63200" Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.
- 2. La vida útil de la inversión es superior a 5 años y como consta en la ficha del proyecto ( 10 años).

Plaza John F. Kennedy, 3 ■ 29004 ■ Malaga ■ TLF. 951 927262 ■ www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación I OrFJ j PzuQSU83CEtOf Y/Q== Estado Fecha y hora 31/10/2018 15:27:13

Cobservaciones Página 1/2

Uni De Verificación https://valida.malaga.eu







- 3. Al tratarse de "Modulo administrativo en el Campo de Fútbol la Mosca", no se prevé ningún tipo de aumento en lo referente a los gastos de mantenimiento ni de consumos, ya que la instalación en cuestión está cedida a un club deportivo.
- 4. Si se requiere proyecto y está redactado.

Por lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de "Adaptación de Campos de Fútbol", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico –Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencia impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### 4º.- Conclusión

Por lo anterior, esta Concejalía considera que la inversión adjuntada que se propone financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2017 permite el cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de este Ayuntamiento durante su ejecución, mantenimiento y liquidación.

En este sentido, entendiendo cumplido en su totalidad lo dispuesto tanto en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) como la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril , sirva por tanto esta Memoria para tramitar expediente administrativo correspondiente a la inversión "Modulo administrativo en el Campo de Fútbol la Mosca." por importe de 80.000 euros IVA incluido.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Plaza John F. Kennedy, 3 🕱 29004 🛎 Malaga 🖺 TLF. 951 927262 🖻 www.deporte.malaga.eu

Uni De Venncación https://valida.malaga.eu	DS-T/RCIONES	Firmado Por Elisa Pérez De Siles Calvo	Codigo Seguro De Venificación UxO9PIKUMPCJxy9103ZHXg==
	Página	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 10:14:00	Estado Fecha y hora

	ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MALAGA											
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	ÁREA DE DEPORTE											
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PISTAS WORKOUT											
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				l Guersenia				editali atrie				
	Orgánico	41											
	Programa	3429											
	Económico	61900											
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	4550											
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	260.000,00				de Carrie Certi					inisus (3 le	F815,651,140,100,0425,	
6		FS						Commence of the Commence of th					and the defendan
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIAS											
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 AÑOS											
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONOMICOS QUE GENERI	ELA INVERSIO	ON EN SU VIE	0.0000101040998.000000-	الأعراب والمحتولة ووقوا ومدفورة	EJERCICIOS	121					
	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		Ingresos previstos											
		Descripción del ingreso											
	F	educción de gastos (3)	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,0
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
		Capítulo 1											
		Capítulo 2											
	Total Previsto		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,0
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE					nincite est estad		den erte		ali mendinda	in alcoholic di	August Blackbride	disense lise
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES S	SE KEHLEKE A	LA ADQUISIC	ION DE NIO	SILIARIO, ENS	EKES T VER	overceión	DEL ADART	ADO O COTA	MENTORIA	ato de dincersio	6 6 6 6
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN					REALIZADOS	PARA LA L	UNFECTION	DEL'APAK I	ADU 9 ESTA	WENUKIA		
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSION EN EL PLAZO	) DE EJECUCIO	JN PKEVISTO									
									Concei	al Delegado	<del>.</del>	****	
										a. selegade			
											LES CALVO		







Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud del Excmo. Ayto. de Málaga, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales(TRLRHL) y , a los efectos del " Programa de Inversiones Financieramente Sostenible para el ejercicio 2018", tiene a bien elevar la siguiente:

### **MEMORIA ECONOMICA**

Correspondiente a la actuación "PISTAS DEPORTIVAS "STREET WORKOUT", por importe de 260.000 euros IVA incluido.

### 1º.- Antecedentes:

Mediante la Disposición final primera del Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, se añade una nueva disposición adicional decimosexta al texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , relativa a la "Inversión financieramente sostenible".

En su punto sexto se indica que " el expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria económica específica, suscrito por el presidente de la Corporación Local, o la persona de la Corporación Local en quien delegue, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podría derivarse en el horizonte de su vida útil".

En su punto cuarto se indica que " la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Conforme al punto segundo, "Quedan excluidas, tanto, las inversiones que tengan una vida útil inferior a 5 años...".

### 2º.- Efectos Técnicos

En la memoria del Estudio técnico se describen las obras a ejecutar consistentes en que:

Las pistas deportivas de uso libre STREET WORKOUT, situadas en Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso junto a Baños del Carmen D 2 y Calle Pacifico confluencia con Calle Princesa D 7 de la Ciudad de Málaga, cumplirán con la normativa de seguridad UNE EN16630 y además mejorarán los materiales, sustituyendo la madera por acero galvanizado en caliente, resistente a la corrosión marina y de muy bajo mantenimiento.

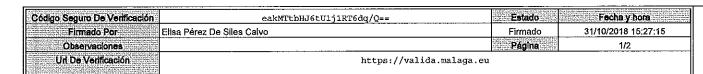
### La distribución será:

- 1. Una zona de calentamiento y fuerza
- 2. Zona de workout o calistenia
- 3. Zona de elementos fitness

Los elementos, máquinas y pavimento se han diseñado para garantizar las mejores condiciones de uso, la mejor ergonomía general y la adaptación biomecánica de los movimientos.

Con las mencionadas actuaciones, se aumentará la vida útil de los elementos descritos y la seguridad de los practicantes.

Plaza John F. Kennedy, 3 ≡ 29004 ສ Malaga ■ TLF. 951 927262 ■ www.deporte.malaga.eu









Sección de Contabilidad y Presupuesto

#### 3º.- Efectos Económicos y Presupuestarios

- La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 41 3429 61900 correspondiente al grupo de programa 342 "Instalaciones Deportiva " y a la partida 61900" Otras Inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general " del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.
- La vida útil de la inversión es superior a 5 años y como consta en la ficha del proyecto (10 años).
- 3. Al tratarse de "Pistas deportivas Street Workout", no se prevé en principio ningún tipo de ingreso, pero si un ahorro en el mantenimiento de estas instalaciones de 3.000 € anuales.
- No se requiere proyecto, las mencionadas instalaciones ya existen y por tanto se van realizar mejoras en ellas, sus elementos están certificados por normativas UNE y EN.

Por lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de "Adaptación de Campos de Fútbol", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico –Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencia impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### 4º.- Conclusión

Por lo anterior, esta Concejalía considera que la inversión adjuntada que se propone financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2017 permite el cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de este Ayuntamiento durante su ejecución, mantenimiento y liquidación.

En este sentido, entendiendo cumplido en su totalidad lo dispuesto tanto en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) como la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, sirva por tanto esta Memoria para tramitar expediente administrativo correspondiente a la inversión "PISTAS DEPORTIVAS STREET WORKOUT." por importe de 260.000,00 euros IVA incluido.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Plaza John F. Kennedy, 3 

■ 29004 

Malaga 

TLF. 951 927262 

www.deporte.malaga.eu



		https://valida.malaga.eu	Urt De Yerfficación
M	Página		Observaciones
07/11/2018 10:14:02	Firmado	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado Por
Fecha y hom	Estado	YP73J4bWFBnPP9VnGJYFTQ==	Código Seguro De Vertificación

3 DENOMII 4 APLICACI 5 IMPORTE 6 FINANCI 7 PLAZO DE	NTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL VACIÓN DE LA INVERSIÓN  ÓN PRESUPUESTARIA  Orgánico  Programa  Económico  Plan de Actuación Municipal (PAM)  DE LA INVERSIÓN  CIÓN (Agente financiador)	41 3429 63200 4550			ACTUA	ÁR CIONES EN 5 I	EA DE DEPOR PISTAS DEPOR		LIBRE				
4 ARLICACI 5 IMPORTE 6 FINANCI 7 PLAZO DE	ÓN PRESUPUESTARIA Orgánico Programa Económico Plan de Actuación Municipal (PAM) DE LA INVERSIÓN	41 3429 63200			ACTUA	CIONES EN 5 I	ISTAS DEPOR	TIVAS DE USC	) LIBRE				
5 IMPORTE 6 FINANCI/ 7 PLAZO DI	Orgánico Programa Económico Plan de Actuación Municipal (PAM) DE LA INVERSIÓN	41 3429 63200		ida da disabili			(9+26532616511412162(01123)	ssinger last alexage	routeroferancesine extra	arije je karalija je		44.089×93.7455×	anines.
6 FINANCIA 7 PLAZO DI	Programa Económico Plan de Actuación Municipal (PAM) DE LA INVERSIÓN	3429 63200				88.00.00.46 A	651.47 10 10						
6 FINANCIA 7 PLAZO DI	Económico Plan de Actuación Municipal (PAM) DE LA INVERSIÓN	63200											
6 FINANCIA 7 PLAZO DI	Plan de Actuación Municipal (PAM) DE LA INVERSIÓN												
6 FINANCIA 7 PLAZO DI	DE LA INVERSIÓN	455U I											
7 PLAZO DI	CIÓN (Agente financiador)	325,000,00			maur m z				i de		45 (5) (6) (5)		
. 65 . 32 - 123 612 1461		rs .											
370000000000	EJECUCIÓN	120 DIAS											
	L DE LA INVERSIÓN (1)	10 AÑOS											DUS.
9 PROYECC	IONADELLOS EREGIOS PRESURVESTARIOS MECO	NÓMICOS QUE GENER	E LA INVERSIÓN	I EN SU VIDA	ÚTIL DETALLA	DO POR EJER	ICIOS (2)		ale diner, stani	A 10 (0 (0) 9)	and records plan		
	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	alai.
2000		Ingresos previstos											
													<u> </u>
0.000	Gastos c		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4_
													╆
Services	Total Provinte	Capitulo 2	10 000 00	10 000 00	10 000 00	10 000 00	10 000 00	10 000 00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	+
10 ELARAIO		NCIEMBDE DE 2018 SE			10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00	
	Woods Construction Standards and Standards and Standards and Standards and Standards and Standards and Standards	the state of the s	1 VOLDON 0 / CON V() 10.03 4/40.04 0V/-/C\	Men-cycles and commence and	N DE MOBILL	RIO, ENSERES	Y VEHÍCULO:	S(5).	n 19 is 18-is				
									RTADO 9 ESTA	MEMORIA			
									·				
									Concejal D	elegado			
İ						Frie	**-		ELICA DE	DEZ DE SILES C	ALVO		
						F40	·		LUSATE	TEL DE SILES G	ALIV		
(1) Método (	de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Plei	no de abril de 2007 de e	este Avuntamie	nto relativo a	la vida útil o	ra el cálculo d	le la amortiza	ción.					
[ \ - /	•		•	,	,								
	ión de gastos hace referencia a los distintos al			no consecuent	cia de la nuev	a invosción							
	11 ELABAIO 12 ELABAIO 13 ELABAIO (1) Método (2) Deberán	Gastos of Gastos of Total Previsto  10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE I  11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN.  12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN.  13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA  (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Ple.  (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios,	Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) Gastos de Mantenimiento (4) Capítulo 1 Capítulo 2 Total Previsto 10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE 11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES 12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENT. 13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO  (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de a (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida	Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 10.000,00 Gastos de Mantenimiento (4) 0,00 Gastos de Mantenimiento (4) 0,00 Capítulo 1 Capítulo 2 Total Previsto 10.000,00 10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE HAYA APROBA 11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A L 12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICA 13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN  (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamie. (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.	Descripción del ingreso  Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,00  Gastos de Mantenimiento (4) 0,00 0,00  Capítulo 1  Capítulo 2  Total Previsto 10.000,00 10.000,00  10 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE HAYA APROBADO EL GASTO  11 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓ  12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS:  13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO  (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a  (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.	Descripción del ingreso  Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,00 10.000,00  Gastos de Mantenimiento (4) 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00  Capítulo 1  Capítulo 2  Total Previsto 10.000,00 10.	Descripción del ingreso  Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00  Gastos de Mantenimiento (4) 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 Capítulo 1  Capítulo 1  Capítulo 2  Total Previsto 10.000,00 10.000,	Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,0	Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,0	Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,0	Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,0	Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 10.000,00 0.00 0.	Descripción del ingreso   Reducción de gastos (3)   10,000,000   10,







Sección de Contabílidad y Presupuesto

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud del Excmo. Ayto, de Málaga, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales(TRLRHL) y , a los efectos del " Programa de Inversiones Financieramente Sostenible para el ejercicio 2017", tiene a bien elevar la siguiente:

#### **MEMORIA ECONOMICA**

Correspondiente a la actuación "ACTUACIONES EN 5 PISTAS DEPORTIVAS DE USO LIBRE", por importe de 325,000 euros IVA incluido.

#### 1º.- Antecedentes:

Mediante la Disposición final primera del Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, se añade una nueva disposición adicional decimosexta al texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativa a la "Inversión financieramente sostenible".

En su punto sexto se indica que " el expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria económica específica , suscrito por el presidente de la Corporación Local , o la persona de la Corporación Local en quien delegue, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podría derivarse en el horizonte de su vida útil".

En su punto cuarto se indica que " la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación , dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Conforme al punto segundo, "Quedan excluidas, tanto, las inversiones que tengan una vida útil inferior a 5 años...".

#### 2º.- Efectos Técnicos

En la memoria del Estudio técnico se describen las obras a ejecutar consistentes en que:

En las pistas deportivas de uso libre situadas en C/ Norte - Olías D 2, C / Palustre D 2, C/ Horacio Quiroga D 7, C/ José Palanca D 7 y Plaza de Sauceda D 7, de la ciudad de Málaga, están previstas actuaciones que mejoren las condiciones generales de la infraestructura deportiva de forma que se aumente ostensiblemente su vida útil, en torno a 10 años, al usar materiales de mayor calidad y fácil mantenimiento frente al uso intensivo, los agentes meteorológicos y también por actos vandálicos. Gozan de diferentes elementos que las sustentan, desde sistemas de drenaje, instalaciones eléctricas para alumbrado, elementos perimetrales, pintura, demarcaciones de terrenos de juego, porterías, canastas, aros, tableros, redes etc.

Caso específico de los tableros de canastas por otros de material sintético que evite la deformación y deterioro prematuro, tornillería de material inoxidable, porterías y canastas metálicas que eviten o alarguen el deterioro de las mismas, materiales en los perímetros más modernos y duraderos que eviten la deformación por el uso e impactos de balones. Con las mencionadas actuaciones, aumentaremos la durabilidad de los elementos descritos y la seguridad de los practicantes.

Plaza John F. Kennedy, 3 ■ 29004 ■ Malaga ■ TLF. 951 927262 ■ www.deporte.malaga.eu









Sección de Contabilidad y Presupuesto

#### 3º.- Efectos Económicos y Presupuestarios

- La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 41 3429 63200 correspondiente al grupo de programa 342 "Instalaciones Deportiva" y a la partida 63200" Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.
- La vida útil de la inversión es superior a 5 años y como consta en la ficha del proyecto (10 años).
- 3. Al tratarse de "Actuaciones en 5 Pistas Deportivas de uso libre ", se prevé una disminución del mantenimiento ordinario en dichas pistas en 10.000 € anuales.
- 4. Si tienen proyecto y está redactado.

Por lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de "Adaptación de Campos de Fútbol", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico —Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencia impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

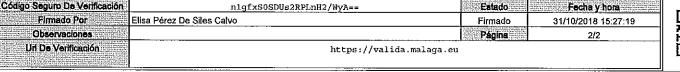
#### 4º.- Conclusión

Por lo anterior, esta Concejalía considera que la inversión adjuntada que se propone financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2017 permite el cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de este Ayuntamiento durante su ejecución, mantenimiento y liquidación.

En este sentido, entendiendo cumplido en su totalidad lo dispuesto tanto en la Disposición Adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) como la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril , sirva por tanto esta Memoria para tramitar expediente administrativo correspondiente a la inversión "Actuaciones en 5 pistas Deportivas de Uso Libre." por importe de 325.000 euros IVA incluido.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Plaza John F. Kennedy, 3 🗯 29004 🛍 Malaga 🛎 TLF. 951 927262 🛍 www.deporte.malaga.eu





1	ENTIDAD					AYUNTAMIE	NTO DE MALAGA	\				
	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	***			REHABILITACIÓ	N Y RENOVACI	ÓN DE POLÍGON	OS INDUSTRIAL	ES			
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		PRO	OYECTO DE MEJ	ORA DEL DRENA	JE EN CALLE CE	SAR VALLEJO (PA	RQUE EMPRES	ARIAL GUADALI	HORCE)		
4				APLICACIO	ÓN PRESUPUEST	ARIA						
4551	Orgánico	37									erung dan kecamatan dan dalam dan	
	Programa	1601									SS ACES	
	Económico	61900										
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	3507										
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1.013.733,00										
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)											
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	economic no los deservados	a direnta da d	vecesia contra	anishishishishishi				Siversity considers		filion and
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 AÑOS										
9	PROYECCIÓ	N DE LOS EFECTOS PRES	UPUESTARIOS \	Y ECONÓMICOS	QUE GENERE LA	INVERSIÓN EN	I SU VIDA ÚTIL D	ETALLADO POR	EJERCICIOS (2)	)		
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	nm	2039
35		Ingresos previstos										
Ż		Descripción del ingreso										
	Re	educción de gastos ( 3 )	10.137,33	10.137,33	10.137,33	10.137,33	10.137,33	10.137,33	10.137,33	10.137,33	10.137,33	10.137,33
	Gastos	de Mantenimiento (4)	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
		Capítulo 1										
		Capítulo 2	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
$\omega_{\lambda}^{-1}$	Total Previsto		9.137,33	9.137,33	9.137,33	9.137,33	9.137,33	9.137,33	9.137,33	9.137,33	9.137,33	9.137,33
10 11 12 13	EL ABAJO FIRM EL ABAJO FIRMANTE REMITE AN	EL ABAJO FIRMA ANTE SE COMPROMETE IEXO COMO DOCUMENT EL ABAJO FIRM	A QUE NINGUN. ACIÓN COMPLE	A DE LAS INVER MENTARIA JUS	SIONES SE REFIE FIFICATIVA DE L	RE A LA ADQUI OS CÁLCULOS R	ISICIÓN DE MOBI	LIARIO, ENSERE LA CONEECCIÓ LPREVISTO	IN DEL APARTA	DO 9 ESTA MEN	IORIA	
					. [	Fdo.:			ngejal Delegado	omares Fuertes	- The state of the	

<sup>(1)</sup> Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.

<sup>(2)</sup> Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.

<sup>(3)</sup> La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.

<sup>[4]</sup> Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

<sup>(5)</sup> Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

PROYECTO DE MEJORA DEL DRENAJE EN CALLE CESAR VALLEJO (PARQUE EMPRESARIAL GUADALHORCE), CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED, FACILITANDO LAS TAREAS DE EXPLOTACIÓN Y LIMPIEZA

#### MEMORIA EXPLICATIVA

## 1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Proyecto de mejora del drenaje en Calle Cesar Vallejo (Parque Empresarial Guadalhorce), con el objetivo de optimizar el funcionamiento de la red, facilitando las tareas de explotación y limpieza.

#### 2.- OBJETO

Tras las intensas lluvias acaecidas en la ciudad de Málaga en otoño de 2015, las cuales provocaron importantes inundaciones en diversas zonas de la ciudad, y tras varias reuniones convocadas por el Ayuntamiento de la ciudad para analizar la situación y estudiar las posibles mejoras a introducir en la red de drenaje con objeto de disminuir o eliminar los problemas planteados, se encargó a la Gerencia Municipal de Urbanismo la redacción de los proyectos que contemplases dichas actuaciones.

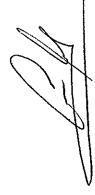
Entre ellas, se encuentra la mejora del drenaje de la calle Cesar Vallejo, cuyo punto bajo en su rasante vino dado por la necesidad de disponer de suficiente gálibo para el paso de vehículos bajo la estructura de la línea ferroviaria de Málaga a Fuengirola. Una vez soterrada esta, es posible elevar dicha rasante lo suficiente para instalar una adecuada captación de las aguas de lluvia y una canalización que las vierta al colector de pluviales existentes en la Calle Concepción Arenal, eliminando el actual bombeo necesario para evacuar la acumulación de agua.

El objeto del presente proyecto consiste en la mejora del drenaje de la calle César Vallejo; para ello, se propone la implantación de dos colectores de diámetro nominal 1.000 mm cuyo trazado en planta transcurre desde el punto bajo de la rasante de la calle César Vallejo (a la altura de las vías de RENFE actualmente soterradas) hasta su injerencia en el colector existente en la calle Concepción Arenal, con una longitud total de 163 metros. Para dotar a dichos colectores de la pendiente mínima necesaria, es preciso elevar la rasante actual de la calle hasta una cota mínima en el eje central de 6,057 msnm, lo que obliga a intervenir en los accesos a la Jefatura Provincial de Tráfico y a la estación de RENFE, y algunas de las parcelas de uso industrial de la zona. Se han proyectado colectores de fundición con objeto de reducir lo máximo posible el necesario recubrimiento de los mismos, y que el área afectada por las obras sea el menor posible, tanto en la propia calle César Vallejo como en las propiedades afectadas

#### 3.- IMPORTE DEL PROYECTO

Esta Inversión tendría un coste de 1.013.733,00 € IVA incluido

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 37.1601.61900.3507 correspondiente al grupo de programas 161 "Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas", y a la aplicación 61900 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.



Are rate from more and a chientern de Parodos fito estranca y l'imprese distra-

## 4.- VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por D.D 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable sería del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años".

Se estima para esta inversión una vida útil de 20 años.

## 5.- ANEXO JUSTIFICATIVO DEL CÁLCULO

## a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSIÓN.

La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingresos.

## b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de una mejora en el sistema de drenaje de los Polígonos Industriales, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación.

Reducción del gasto anual:

10.137,33

Reducción de gasto vida útil:

202.746,60

## c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO.

La siguiente inversión genera unos gastos de mantenimiento anuales de 1.000,00 €, para un mantenimiento óptimo de las instalaciones.

#### RESUMEN

Al finalizar la vida útil:

Ingresos:

0.00€

Reducción de gasto:

202.746.60 €

Gastos de mantenimiento:

20.000.00€

Provección:

182.746,60 €

At a cell of the translation reary the other day the one of the cell of the first readers.

## 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se prevé que, en condiciones normales de ejecución de las obras y sin imprevistos, el desarrollo de los diferentes trabajos que componen el conjunto de las obras definidas en el presente Proyecto se realicen en un plazo de 5 (CINCO) meses.

## 7.- CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la mejora del drenaje en Calle Cesar Vallejo (Parque Empresarial Guadalhorce), se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 17 de Octubre de 2018.

El Director Técnico del Área de Rehabilitación y Gestión de Parques Industriales y Empresariales.

Juan Manuel García Biñero

	FICHA	RELATIVA A LA MEI	VIORIA ECONÓI	MICA SOBRE I	INVERSIONES	FINANCIERA	MENTE SOSTE	NIBLES			, da
	CALLIDAD				EMPRESA M	IUNICIPAL DE AGL	JAS DE MÁLAGA				
2	ENTIDAD ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL										
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	Continuaci	ón cajón Muñoz Ce	rván y colector d	e saneamiento d	le 1500 mm paral	elo a éste (tramo	entre calle Jesús	Corchón y Avda.	Sor Teresa Prat)	
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	-	,	•							
	Orgánico	00									
	Programa	1601									
	Económico	60900									i da
- 1	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1.300.000,00									<u> </u>
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)										
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES					a Gaire access and			garakan kepa	e de la companya de
8	VIDA ÍTIL DE LA INVERSIÓN (1)	40 AÑOS									
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	LA INVERSIÓN EN	SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)	Service Difference of the service of				
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2056	2057	2058	2059
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Descripción del ingreso									
		educción de gastos (3)	0,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00
	u as un as un en para en percentida	Capítulo 1									
		Capítulo 2									
	Total Previsto		0,00	33.680,00	33.680,00	33.680,00	33.680,00	33.680,00	33.680,00	33.680,00	33.680,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE L	DICIEMBRE DE 2018 SE H	AYA AUTORIZADO	EL GASTO						-	
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA AD	QUISICIÓN DE MI	OBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	(5).				
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CALCULO	OS REALIZADOS P	ARA LA CONFECC	ION DEL APARTA	DO 9 ESTA MEMI	JKIA		
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PRI	EVISTO							
					<del></del>			Concejal De	logodo		
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se ha				-			Concejal De	legado		
	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	mantenimiento son igua	iles en todos los añ	os.							
								/			
					-	Fdo.:		losé	del Río Escobar		
					L	FUU.	·····				
,,,	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Ple	no de abril de 2007 de e	ste Avuntamiento :	relativo a la vida	útil para el cálcu	ılo de la amortiza	ción.	Ser James		•	
(1)	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios,	coincidente con su vida	útil.								
(2)	La reducción de gastos hace referencia a los distintos a	horros en aastos que se	produzcan como co	onsecuencia de la	nueva inversión						
(3)	La reauction de gustos nace rejerenda a los distintos a	9 9 400 00	F: - :: <del> :</del> : :								

(4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

	FICHA	RELATIVA A LA MEN	IORIA ECONÓ	MICA SOBRE	INVERSIONES	FINANCIERA	MENTE SOSTE	NIBLES			
	ENTIDAD			<del> </del>	EMPRESA M	IUNICIPAL DE AGL	JAS DE MÁLAGA				
1 -	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL										
<del>                                     </del>	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			Cos	ntinuación cajón	Muñoz Cerván (tra	amo cruce calle P	acífico)			
3	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
<del>-</del>	Orgánico	00	Hara Billian						an an i cathaige Maile. Cathailtean an an an air	ur de la compuesta de la compu La compuesta de la compuesta d	A ARE
	Programa	1601									
	Económico	60900									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	185.000,00									<u> </u>
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)									4.	
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES				yerrédő Télepekén					1 13
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	40 AÑOS									
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	DNÓMICOS <u>QUE GENERE I</u>	<u>A INVERSIÓN EN</u>	SU VIDA UTIL DE	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)					
	Años		2019	2020	2021	2022	<b>2023</b> 0,00	2056 0,00	<b>2057</b> 0,00	<b>2058</b> 0,00	<b>2059</b> 0,0
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	_0,00	0,00	0,00	0,00	<u> </u>
		Descripción del ingreso			0.500.00	9,600,00	9.600,00	9,600,00	9,600,00	9.600,00	9.600,0
10.	ed -	educción de gastos (3)	0,00	9.600,00	9.600,00 1.120.00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1,120,00	1.120.00	1.120,0
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	2.220,00		
		Capítulo 1		<del></del>							
V.,.		Capítulo 2	0,00	8,480,00	8.480,00	8,480,00	8.480,00	8,480,00	8,480.00	8.480,00	8.480,0
	Total Previsto	-V			8.480,00	0.100,00	33.,				
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	DICIEIVIBRE DE 2018 SE FIA	PECIEDE A LA AD	OUSICIÓN DE M	IOBILIARIO, ENSE	RES Y VEHÍCULOS	(5).				
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNE EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	IZVOJANI COMPLEMENTAL	NA HISTIEICATIVA	DELOS CÁLCUL	OS REALIZADOS I	PARA LA CONFECC	IÓN DEL APARTA	DO 9 ESTA MEM	ORIA		
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTO EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PR	EVISTO							
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A DECOTAR DA		<u> </u>								
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se ha	an ocultado para facilitar l	a impresión de las	s fichas.	Γ			Concejal De	elegado		
1 (7	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	mantenimiento son igual	les en todos los af	ios.	Ī						
1	FO2 Importes de leadreigh de Bastos à macros Bastos av								~ ~		
					L				á daríbia Espahar	-	
1					L	Fdo.:		/ Jos	é del Río Escobar		

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

	FICHA	RELATIVA A LA MEM	IORIA ECONÓ	MICA SOBRE	INVERSIONES	FINANCIERAN	VIENTE SOSTE	NIBLES			
					EMPRESA M	IUNICIPAL DE AGU	IAS DE MÁLAGA				
1 -	ENTIDAD ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				2111111207117						
<del>  2</del>	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Continuación caió	n Muñoz Cerván	(tramo cruce Pase	eo Marítimo y sal	ida modeio en p	laya)		
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
<del></del>	Orgánico	00									
T. (	Programa	1601									
	Económico	60900									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	415.000,00									
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)										
1 - <del>7</del>	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES	war 1974 and a same of	0700	ann an Attituren		Januar Japanes III (1888) kiloga ayayay a sa	valvalene neverbilete.	dan siyan dan sa	daga daga daga daga daga daga daga daga	:
<del>  8</del>	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	40 AÑOS									and the same
ء ا	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO		A INVERSIÓN EN	SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)					
<del>                                     </del>	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2056	2057	2058	2059
	Anus			CONTROL STATE OF THE PROPERTY OF THE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00		
	:	Descripción del ingreso		12,600,00	12.600,00	12,600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600.00
		educción de gastos (3)	0,00	1.120.00	1.120.00	1.120,00	1.120,00	1.120.00	1.120,00	1.120,00	1.120,00
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	2,,,20,		
		Capítulo 1									
		Capítulo 2		11.480.00	11.480,00	11.480.00	11.480.00	11,480,00	11.480.00	11.480,00	11.480.00
	Total Previsto	L	0,00		11.480,00	11.480,001	11.400,00	22.100,00			
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE HA	YA AUTORIZADO	DEL GASTO NOLHEIGIÓN DE M	ODILIADIO ENSE	PEC V VEHÍCILI OS	751				
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	A DE LAS INVERSIONES SE	REFIERE A LA AL	A DE LOS CÓ CIU	OS PEAUZADOS I	DADA LA CONFECC	IÓN DEL APARTA	DO 9 ESTA MEM	ORIA		
12	EL ABAJÓ FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACION COMPLEMENTAR	NA JUSTIFICATIV	A DE LOS CALCUE	OS REALIZADOS I	ANA LA CONFECC	IOA DELFE FERTS	DC V E01/11/11/20			
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSION EN EL PLAZO I	DE EJECUCION PR	(EVISTU							
1		n 1		a fishas	Г			Concejal De	legado		
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se ha						<del></del>	concejar be	/		
	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	mantenimiento son igual	es en todos los a	nos.	1				h		
					ļ				7		
					⊢	Fdo.:		Jose	é del Río Escobar		
					L	ruo		, 303.			

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

1	ENTIDAD				EMPRESA M	UNICIPAL DE AGU	IAS DE MÁLAGA				
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIÁL				<del></del>						
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		Sustituo	ión de un tramo	de las redes de i	mpulsión y distrib	ución en Urbania	ación Pinares de	San Antón		
<u></u>	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
	Orgánico	00									7 - 42 4 A
	Programa	1611									
	Económico	62300									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	210.000,00									
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)						<del></del>				
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES									
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	30 AÑOS									
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	<u> Painversion en s</u>						-04-	25.00	2049
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2046	2047	2048	
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
		escripción del ingreso									7.507/
	Re	ducción de gastos (3)	0,00	7.507,00	7.507,00	7.507,00	7.507,00	7.507,00	7.507,00	7.507,00	7.507,0 400,0
	Gastos o	e Mantenimiento (4)	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,0
		Capítulo 1									
- <u> </u>		Capítulo 2					7.407.00	7.107.00	7,107,00	7.107,00	7.107,0
	Total Previsto		0,00	7,107,00	7.107,00	7.107,00	7.107,00	7.107,00	7.107,00	7.107,00	,,,,,,,
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D	ICIEMBRE DE 2018 SE HA	IVA AUTORIZADO	EL GASTO	STATE THE	NEC V VIEW COM OC	/F1				
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA	DE LAS INVERSIONES S	REFIERE A LA ADO	JUISICION DE W	OBILIARIO, ENSE	ADA LA CONFECC	( 2 ). IÁN DEL ADADTA	DO 9 ESTA MEM	ORIA		
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT	AGION GOWINEVENIA	RIA JUSTIFICATIVA De Europolón DDE	DE LOS CALCULO	JS REALIZADOS F	ANA LA CONTLCC	ION DECALATOR				
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA I	NVERSION EN EL PLAZO	DE EJECUCION PRE	VISIO							
(4)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se ha	s ocultado para facilitar l	a impresión de las	fichas.	Г	····		Concejal De	legado		
(*)	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	nocuitado para iacilitar i mantenimiento son ígua	a impresion de las los en todos los añi	ns.					/i		
	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	mantenninento son igua	les en todos los an						$\sim 1$		
						Fdo.:		Sos	é del Río Escobar		
					_						

(4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

	FICHA	RELATIVA A LA MEN	IORIA ECO <mark>NÓ</mark>	MICA SOBRE	INVERSIONES	FINANCIERAI	MENTE SOSTE	NIBLES			
1	ENTIDAD				EMPRESA M	IUNICIPAL DE AGI	JAS DE MÁLAGA				
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL								-41		
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		Actuaciones e	n distintos aliviad	deros y EBAR's de	e la ciudad para m	ejorar el desbast	e de sólidos en v	ertidos por Iluvia	S	
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
	Orgánico	00							A Petroni Propositione. Propositione and American		4. (5.2
	Programa	1601									
	Económico	62300									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	450.000,00								tian Regional Revenue	<u> </u>
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)										
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES									
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 AÑOS									
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	DNÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	LA INVERSIÓN EN	<u>SU VIDA ÚTIL DE</u>	TALLADO POR EI	ERCICIOS (2)					
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2036	2037	2038	2039
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Descripción del ingreso									
	R	educción de gastos (3)	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	3.640,00	3.640,00	3.640,00	3.640,00	3.640,00	3.640,00	3.640,00	3.640,00
		Capítulo 1									
		Capítulo 2									
- 3	Total Previsto		0,00	26.360,00	26.360,00	26.360,00	26.360,00	26.360,00	26.360,00	26.360,00	26.360,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE HA	YA AUTORIZADO	EL GASTO							
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES SE	EREFIERE A LA AD	QUISICIÓN DE M	obiliario, ense	RES Y VEHICULOS	(5).				
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CÁLCULO	OS REALIZADOS I	PARA LA CONFECC	ION DEL APARTA	DO 9 ESTA MEM	ORIA		
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PR	EVISTO							
					_			C vide		<del></del>	
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se ha	an ocultado para facilitar l	a impresión de las	s fichas.	_			Concejal De	elegado		
ŀ	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	e mantenimiento son igual	les en todos los af	ios.					1.6		
									*		
]					<b>-</b>	Edo :		- J	é del Río Escobar		

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

					EMPRESA M	UNICIPAL DE AGU	AS DE MÁLAGA				
_1_	ENTIDAD		-		EIVII NEOX IVI	0,11,011,712,713					
	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				Pot	enciación del siste	ema de saneamie	ento separativo c	onsistente en la i	realización de act	uaciones de se
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
4	APEICACION PRESOPUESTARIA Orgánico	00									iff. 144
San S	Programa	1601									
	Económico	61900									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	585.000,00								Bergersteiner er	
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)										
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES			Bhaise Bhire		-8179: 44				
8	MOATITU DE LA INVERSIÓN (1)	30 AÑOS				Annual Charles					
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	<u>LA INVERSIÓN EN</u>	SU VIDA UTIL DE	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)					
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2046	2047	2048	2049
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Descripción del ingreso									25.200.00
.i .		educción de gastos ( 3 )	0,00	25.200,00	25.200,00	25.200,00	25.200,00	25.200,00	25.200,00	25.200,00	25.200,00
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,0
		Capítulo 1									
		Capítulo 2						40.600.00	19.600,00	19,600,00	19.600,0
	Total Previsto		0,00	19.600,00	19.600,00	19.600,00	19.600,00	19.600,00	19.600,00	13.000,00	13.000,0
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE H	AYA AUTORIZADO	EL GASTO		ne vyralicujos	/F1				
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	IA DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA AD	ONIZIEIONIDE W	OBILIARIO, ENSE	APA LA CONFECC	( ) ). IÓN DEL ADARTA	DO 9 ESTA MEM	ORIA		
12	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE MINOS	TACION COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CALCULE	JS REALIZADOS F	ARA LA CONFECC	ION DEE AT AITH	IDO J LOTA MEN			
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSION EN EL PLAZO	DE EJECUCION PR	EVISTO							
	and the second s	ltada nara facilitar	la impreción de las	fichas	T			Concejal De	legado /		
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se h	an ocultado para racilitar	ila impresion de las Nos en todos los añ	inc	<b>+</b>				/(		
	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos d	e mantenimiento son igua	ales en todos los an						N'	>	
									/		
					-	Fdo.:		lósi	del Río Escobar		

- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

ARICACIÓN PRESUPLESTARIA   Orgánico   Orgá		FICHA RELATI	VA A LA MEMORIA	ECONÓMICA S	OBRE INVERS	IONES FINAN	ICIERAMENTE	SOSTENIBLES	5		
A PRICACIÓN PRESUPUESTARIA  Organico Programa Programa Plan de Actuación Municipal (PAN) Programa Prog	on the second										
3 DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN Potenciación del sistema de saneamiento separativo en Cerrado de Calderon, consistente e A PLICACIÓN PRESUPUESTARIA  Programa 1601 Económico 61990 Plan de Actuación Municipal (PAM) 9723 SIMPORTE DE LA INVERSIÓN 1.250.000.00  FINANCIACIÓN (Agente financiador) PAZO DE ELECUCIÓN 8 MESSES 9 PROVECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVESIÓN EN SU VIDA DTIL DETALLADO FOR ERROCICIOS [27]  AÑOS 2010 2020 2021 2022 2023 2047 2048 2049  Ingresos previstos 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	1	ENTIDAD			EME	RESA MUNICIPA	L DE AGUAS DE N	MALAGA			
ARICACIÓN PRESUPLESTARIA   Orgánico   Orgá	2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL								1 1 0-1-1 1	
Orgánico	3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN				Potencia	ación del sistema	de saneamiento	separativo en Ce	rrado de Calderói	n, consistente e
Programa   1601   Económico   61900	4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
Económico   61900   9723   9		Orgánico	00								
Plan de Actuación Municipal (PAM)   9723		Programa	1601								
1.250.000,00   1.250.000   1.250.000,00   1.250.0		Económico	61900								
6 FINANCIACIÓN (Agente financiador) 7 PLAZO DE EJECUCIÓN 8 MESES 8 VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1) 30 AÑOS 9 PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  AÑOS 2019 2020 2021 2022 2023 2047 2048 2049    Ingresos previstos   0,00   0,		Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723							의 경비 경우가 대통령하기 보는. 교리들은 경기 기계 기계	at Alice
6 FINANCIACIÓN (Agente financiador) 7 PLAZO DE EJECUCIÓN 3 MESES 8 VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1) 30 AÑOS 9 PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  Años 2019 2020 2021 2022 2023 2047 2048 2049    Ingresos previstos 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1.250.000,00							~ \$1555 m \$155.	<u> </u>
NOTICE   PROVECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)	6										
PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)    Años   2019   2020   2021   2022   2023   2047   2048   2049	7	PLAZO DE EJECUCIÓN									:
Años   2019   2020   2021   2022   2023   2047   2048   2049	8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)									
Ingresos previstos   0,00	9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NÓMICOS QUE GENERE	LA INVERSIÓN EN	SU VIDA UTIL DE	TALLADO POR E					
Ingress pressts 5,00 5,00 5,00 5,00 5,00 5,00 5,00 5,0		Año <u>s</u>		2019	2020	2021	2022	2023	2047		
Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 0,00 50.400,00 50.			Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducción de gastos (3) 0,00 5.600,00 5											
Capítulo 2  Total Previsto  Total Previsto  D,00 44.800,00 40.800,00 44.800,		Ře	educción de gastos ( 3 )	0,00	50.400,00	50.400,00					
Total Previsto	Gastos o	de Mantenimiento ( 4 )	0,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	
Total Previsto  D,00 44.800,00 44.80	1	gradian and the state of the st	Capítulo 1								
Total Previsto  D,00 44.800,00 44.80			Capítulo 2								
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MÓBILIARIO, ENSERES Y VEHICULOS ( 5 ).  12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA  13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO  (*) Los años intermedios de la vida útil de la inversión se han ocultado para facilitar la impresión de las fichas.  Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.  Concejal Delegado						44.800,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y VEHICULOS ( 5 ).  12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA  13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO  (*) Los años intermedios de la vida útil de la inversión se han ocultado para facilitar la impresión de las fichas.  Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.  Concejal Delegado  Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.	10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE E	DICIEMBRE DE 2018 SE H	IAYA AUTORIZADO	EL GASTO			anii a			
12 EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCION DEL APARIADO 9 ESTA MEMORIA  13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO  (*) Los años intermedios de la vida útil de la inversión se han ocultado para facilitar la impresión de las fichas.  Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.  Concejal Delegado  Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.	11		A DE LAS INVEDSIONES S	E REFIERE A LA AD	O HSICIÓN DE M	OBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	5(5).		05.14	
13 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO  (*) Los años intermedios de la vida útil de la inversión se han ocultado para facilitar la impresión de las fichas.  Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.  Concejal Delegado	12	ELABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT	TACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CALCULO	S REALIZADOS P	ARA LA CONFECC	ION DEL APARTA	DO 9 ESTA MEM	UKIA	
Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.	_	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA I	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PR	EVISTO						
Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de mantenimiento son iguales en todos los años.						_			ial Dalagada		
	(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se har	n ocultado para facilitar l	a impresión de las	fichas.	L			ncejai Delegado		
Jack del Día Ecophar		Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de l	mantenimiento son igua	les en todos los año	os.	j				>	
Jack del Día Ecophar											
I Edo : I INSE DEL KIO ESCOUAL						<u> </u>	Fdo.:		losé del Ríc	Escobar	

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

1	ENTIDAD				EMPRESA M	UNICIPAL DE AGU	JAS DE MÁLAGA				
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL										
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN						Sustitu	ción cubierta del	edificio de pretra	atamiento de la E	DAR Guadal
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
	Orgánico	00				e a estable e la prodúctico se estable. Para la final de la estable de la consideración de la consideración de la consideración de la consideración de					
	Programa	1601									
	Económico	62200									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	285.000,00									
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)						<u></u>				
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES									á. szes
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	25 AÑOS									
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	LA INVERSION EN	ISUAVIDA UHILEDE	IAMENDO NO SEL	#KG(G(0)S((2))					
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2041	2042	2043	2044
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
함님		Descripción del ingreso									
	Re	ducción de gastos (3)	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000
	Gastos o	le Mantenimiento (4)	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400
		Capítulo 1									
		Capítulo 2									
	Total Previsto		0,00	11.600,00	11.600,00	11.600,00	11.600,00	11.600,00	11.600,00	11.600,00	11.600
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D	ICIEMBRE DE 2018 SE H	AYA AUTORIZADO	D EL GASTO							
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA	V DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA AI	DQUISICIÓN DE M	OBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	(5).				
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT	TACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIV	A DE LOS CÁLCULO	OS REALIZADOS P	ARA LA CONFECC	ION DEL APARTA	DO 9 ESTA MEM	ORIA		
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA I	NVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PI	REVISTO						<u> </u>	
	···	•					<del></del>	0 115			
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se ha				<b> </b>			Concejal De	elegado		
	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	mantenimiento son igua	les en todos los a	ños.					, k		
										>	

- ( 1 ) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

	FICHA	RELATIVA A LA MEN	лоria econór	VIICA SOBRE I	NVERSIONES	FINANCIERA	MENTE SOST	NIBLES			<i>18</i>
					EMPRESA M	UNICIPAL DE AG	UAS DE MÁLAGA				
1_	ENTIDAD				LIVII (LLOPA SV	.0111011 712 22 710					
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL			Sustitución	de redes de aba	stecimiento y san	eamiento en call	e Aurora Boreal			
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			Sustitucion	ue reues de apa	seconnicite , se					
4_	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	00	gangan kadi digan jedan kana jaya -	energi eliktria energi		etopiece antifice ceiter			ASSESSED ASSESSED	eneral Association	A COL
defense	Orgánico	1601									9 34.
	Programa	62300									
	Económico	9723									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	175.000.00									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1/5.000,00					Austria e de la Maria de Carlos de La Carlos de Car				
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)	0.145050		Tribercont floor	errough again	erite in the second	, Alberta		· Landers	S. Jan. 1983	
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES									
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	30 AÑOS	LA INVENCIÓN EN C	S SAVINANTE DE LA SE	TAILADA PARE	ERCICIOS (2)					
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	มีพ่อเพนต์ค <i>ะ</i> มีสายเราเราเรา	AND THE PROPERTY OF STREET PARTY OF STREET, THE PAR	GANNELN GERNBROSSBANSFERGE ANGE			2022	3046	2047	2048	2049
1	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2046	MESON CONTROL SERVICE AND AND ADDRESS AND	AND CONTRACTOR OF THE PARTY OF	
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Descripción del ingreso									
	R	educción de gastos (3)	0,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00	690,00	690,00	690,00	690,00	690,00	690,00	690,00	690,00
134.3		Capítulo 1									
		Capítulo 2									
	Total Previsto		0,00	6.910,00	6.910,00	6.910,00	6.910,00	6.910,00	6.910,00	6.910,00	6.910,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE H	AYA AUTORIZADO	EL GASTO							
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA ADO	QUISICIÓN DE MI	OBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	5(5).				
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	ITACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CÁLCULO	OS REALIZADOS I	PARA LA CONFEC	CIÓN DEL APARTA	ADO 9 ESTA MEMO	DRIA		Business Street
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PRE	VISTO							
<u> </u>			<u>.                                    </u>	<del></del> -							
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se ha	an ocultado para facilitar	la impresión de las	fichas.	L			Concejal De	legado		
``	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de								<i>(</i> (		
1	* .								No.	>	
					L	Fdo.:		Jose	del Río Escobar		
(1)	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Ple	eno de abril de 2007 de e	ste Ayuntamiento r	relativo a la vida	útil para el cálci	ulo de la amortiza	ación.				
(2)	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios,	, coincidente con su vida	útil.								
(3)	La reducción de gastos hace referencia a los distintos a	nhorros en gastos que se p	produzcan como co	onsecuencia de la	ı nueva inversiói	n.					

(4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios

	FICHA I	RELATIVA A LA ME	MORIA ECONÓ	MICA SOBRE	INVERSIONE	S FINANCIERA	MENTE SOSTI	ENIBLES					
	F-W/DAS				ENADDESA N	ALIMICIDAL DE AGI	IAS DE MÁLAGA						
7	ENTIDAD ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA											
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		Potenciación del sistema de saneamiento separativo consistente en la realización de actuaciones de separación										
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA												
	Orgánico	00											
	Programa	1601											
	Económico	61900											
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723											
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	492.158,62											
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)												
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	grand (DESTRICT								da ser		
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	30 AÑOS									34. MW.		
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	LA INVERSIÓN EN	SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR E	JERCICIOS (2)				And the second second second second			
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2046	2047	2048	2049		
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0		
		escripción del ingreso											
	Re	ducción de gastos (3)	0,00	30.240,00	30.240,00	30.240,00	30.240,00	30.240,00	30.240,00	30.240,00	30.240,0		
	Gastos o	le Mantenimiento (4)	0,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00	4.480,0		
		Capítulo 1											
		Capítulo 2											
	Total Previsto		0,00	25.760,00	25.760,00	25.760,00	25.760,00	25.760,00	25.760,00	25.760,00	25.760,0		
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D												
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA	DE LAS INVERSIONES S	SE REFIERE A LA AD	QUISICIÓN DE M	OBILIARIO, ENSI	res y vehiculos	(5).						
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT				OS REALIZADOS	PARA LA CONFECC	IÓN DEL APARTA	ADO 9 ESTA MEM	ORIA				
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA I	NVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PR	EVISTO									
					г			6					
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se har				-			Concejal De	elegadø /				
	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de	mantenimiento son igua	ales en todos los an	nos.					Nh				
					-	Fdo.:		Insi	é del Río Escobar				
					Ľ	100 ]		, 303.					
(1)	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Plei	no de abril de 2007 de e	ste Avuntamiento :	relativo a la vida	útil para el cálc	ulo de la amortiza	ción.						
(2)	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios,				•			-	•				
(3)	La reducción de gastos hace referencia a los distintos ah			onsecuencia de la	a nueva inversiói	ı.							
(4)	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desg												
	and the second of the second the second the model to make the												

1	ENTIDAD	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA									
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL										
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	Renovación de algunos tramos de la red de abastecimiento en Urbanización Miraflores del Palo									
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
. 4	Orgánico	00						terijā lietu stancija, a 11. Spira sagara vastski sa			
	Programa	1611									
	Económico	62300									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	200.000,00								en armierianien eta	<u> 2. – 4. d</u>
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)	·					* 2 - 2 - 2 - 2 - 2		40a		
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES									
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	30 AÑOS				EDGIGIOS (O.)				100-00000000000000000000000000000000000	
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECOI	ile) (il der de in sich zich sinst	nierikomoranenskierikilijoiden TSD.G					2015	2015	2040	2049
i i	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2046	2047	2048	
- 1		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
: :	D	escripción del ingreso									45.750
. 7	Rei	ducción de gastos (3)	0,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	· 15.768,
	Gastos d	e Mantenimiento (4)	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,
		Capítulo 1									
		Capítulo 2						45 350 00	15.368,00	15.368,00	15.368
	Total Previsto		0,00	15.368,00	15.368,00	15.368,00	15.368,00	15.368,00	13,300,00	13.366,00	13,306,
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D	CIEMBRE DE 2018 SE HA	YA AUTORIZADO	EL GASTO	CONTARIO PACE	nec v vervíciu os	(F)				
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA	DE LAS INVERSIONES SE	REFIERE A LA AD	QUISICION DE M	OBILIARIO, ENSE	KESA VERICULUS	O ( S ).	NDO 9 ESTA MEM	) PIA		
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT	ACION COMPLEMENTAL	IA JUSTI EGATIVA	DE EOS CAECUEC	JS REALIZADUS F	ARA LA CONFEC	LION DEL APARIA	ADO 9 ESTA WIEW	Jua		
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA II	IVERSION EN EL PLAZO.	DE EJECUCION PR	EVISTU							
			. immuneián do los	fichae	<u></u>			Concejal De	legado		
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se han							2011023010	/	1	
	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de r	nantenimiento son iguai	es en todos los an	os.					$\sim$	<b></b>	
					<u></u>				del Rio Escobar		

- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

	FICHA RE	LATIVA A LA MEN	IORIA ECONÓI	MICA SOBRE	INVERSIONES	FINANCIERAI	MENTE SOSTE	NIBLES	<u>.</u>		
1	ENTIDAD				EMPRESA M	UNICIPAL DE AGI	JAS DE MÁLAGA				
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL										
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	Reordenación suministro agua potable a la barriada la Mosca									
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA										
	Orgánico	00									
	Programa	1611									
	Económico	62300									
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	9723									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	240.000,00									7 7 7
6	FINANCIACIÓN (Agente-financiador)										
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES									
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	30 AÑOS									
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECON	<b>SMICOS <u>QUE GENERE I</u></b>	LA INVERSIÓN EN	SU VIDA UTIL DE	TALLADO POR EI	ERCICIOS (2)	Commence of the Commence of th				
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2046	2047	2048	2049
		Ingresos previstos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
. i	De	scripción del ingreso									
		ucción de gastos (3)	0,00	9.535,00	9.535,00	9.535,00	9.535,00	9.535,00	9.535,00	9.535,00	9.535
		Mantenimiento (4)	0,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300
		Capítulo 1									
		Capítulo 2									
	Total Previsto		0,00	9.235,00	9.235,00	9.235,00	9.235,00	9.235,00	9.235,00	9.235,00	9.235
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DIC	JEMBRE DE 2018 SE H/	AYA AUTORIZADO	EL GASTO							
11	ENARATO EIRMANTE SE COMPROMETE A OUE NINGUNA I	DE LAS INVERSIONES SE	E REFIERE A LA AD	QUISICIÓN DE M	OBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	(5).				
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTA	CIÓN COMPLEMENTAR	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CÁLCULO	OS REALIZADOS F	ARA LA CONFEC	ION DEL APARTA	DO 9 ESTA MEMO	DRIA		
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA IN	/ERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PR	EVISTO							
(*)	Los años intermedios de la vida útil de la inversión se han o	ocultado para facilitar l	a impresión de las	fichas.	Г			Concejal De	legado		
` '	Los importes de reducción de gastos y nuevos gastos de m										

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

## **INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018 - EMASA**

1. DENOMINACIÓN: Continuación cajón Muñoz Cerván y colector de saneamiento de 1500 mm paralelo a éste (tramo entre calle Jesús Corchón y Avda. Sor Teresa Prat)

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las redes separativas suponen múltiples ventajas frente a la unitaria en lo relativo al mantenimiento, explotación, impactos por olores, etc. pero sobre todo frente al problema de los vertidos de toallitas y otros residuos sólidos urbanos a través de los aliviaderos de tormenta.

Con esta inversión se persigue continuar con la infraestructura ya iniciada en algunos tramos consistente en la ejecución de una gran canalización que recogerá las aguas pluviales de la zona afectada y las transportará hasta su salida al mar. Estas aguas no se mezclarán en su recorrido con aguas residuales o de otra procedencia por lo que también se consigue el importante efecto de <u>disminuir los vertidos de restos sólidos</u> en las playas y el mar después de las lluvias.

Por otra parte, para conseguir el efecto deseado de la separación de redes, se construye un colector de aguas residuales con sus correspondientes conexiones a las zonas urbanas consolidadas que atraviesa en su trazado.

Con parecidos fines, se ha proyectado que esa nueva red de saneamiento permita evacuar las aguas residuales en tiempo seco por una conducción de menor diámetro al actual de forma que se consigue aumentar la velocidad de ese caudal al paso por la conducción <u>evitando la sedimentación de sólidos</u> y toallitas en dicha red.

Esta actuación es complementaria a otra estrategia global en la que se está incidiendo para alejar los actuales aliviaderos de la línea de playa de modo que su geometría y funcionamiento no se vean comprometidos por la dinámica de mareas ni la presencia de oleaje.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 1.300.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 40 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

**REDUCCIÓN DEL GASTO:** Con esta actuación propuesta, no sólo se reduciría en gran medida la posibilidad de vertidos de toallitas desde esta red, sino que se mejoraría la explotación de la red reduciendo la necesidad de limpieza y se reducirían sus impactos (olores y vertidos). Se estima una reducción de gasto por limpieza de las redes de saneamiento de 34.800 euros.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se considera que se incurrirán en unos gastos anuales de unos 1.120 € destinados a inspecciones de las redes junto con limpiezas preventivas anuales.

## 2. DENOMINACIÓN: Continuación cajón Muñoz Cerván (tramo cruce calle Pacífico)

#### **DESCRIPCIÓN:**

Esta actuación resulta una continuación de la obra del cajón de pluviales ya iniciada en el año 2017. El tramo comprendido en esta ficha es el correspondiente al cruce con calle Pacífico y que, debido a su particularidad por la necesidad de contar con permisos específicos al tratarse de una vía de interés estatal, se ha contemplado su realización de forma independiente.

Este cajón de pluviales que permitirá la salida al mar de aguas de lluvia de la cuenca drenada por el mismo permitirá una mayor capacidad de evacuación al contar con mayor sección que el actual.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 185.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 40 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

**REDUCCIÓN DEL GASTO:** La reducción de los gastos que se consigue está relacionada con la minimización de los riesgos de vertido e inundación de las calles afectadas por la actuación. También se obtienen ahorros significativos en trabajos de desatoro de las redes de saneamiento de dichas calles y en las tareas de retirada de restos sólidos (toallitas) de las playas cercanas. Se estima que el ahorro de costes que se conseguirían sería de 9.600 €/año.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se considera que se incurrirán en unos gastos anuales de unos 1.120 € destinados a inspección del cajón y a limpiezas preventivas anuales.

# 3. DENOMINACIÓN: Continuación cajón Muñoz Cerván (tramo cruce Paseo Marítimo y salida modelo en playa)

#### DESCRIPCIÓN:

Esta actuación resulta una continuación de la obra del cajón de pluviales ya iniciada en el año 2017. El tramo comprendido en esta ficha es el correspondiente al cruce con la parte peatonal del paseo marítimo y la salida de la infraestructura en superficie a la playa frente a la calle Concejal Muñoz Cerván.

Se pretende aprovechar con esta actuación, crear un <u>modelo de salida a la playa</u> de este tipo de infraestructuras y que sirva como muestra de las posibilidades que puede ofrecer este elemento.

Este cajón de pluviales que permitirá la salida al mar de aguas de lluvia de su cuenca permitirá una mayor capacidad de evacuación al contar con mayor sección que el actual.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 415.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses

FSTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 40 años

## INGRESOS PREVISTOS: 0 €

REDUCCIÓN DEL GASTO: Con esta inversión se estima que mejorará no solo el impacto visual de esta infraestructura en la playa, sino que también permitirá un mejor acceso al interior y una mejora de la limpieza y las labores de mantenimiento necesarias por lo que también disminuirá la presencia de vertidos de residuos sólidos procedentes de este aliviadero, así como una disminución en la emisión de olores. Se estima que el ahorro de costes que se conseguirían sería de 12.600 € anuales.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se considera que se incurrirán en unos gastos anuales de unos 1.120 € destinados a inspección del cajón y a limpiezas preventivas anuales.

#### DENOMINACIÓN: Sustitución de un tramo de las redes de impulsión y distribución en 4. Urbanización Pinares de San Antón

#### DESCRIPCIÓN:

Resulta frecuente encontrar, sobre todo en instalaciones de cierta antigüedad, que las conducciones de impulsión, es decir, aquellas conducciones que transportan el agua bombeada desde una cota inferior a otra superior se trazaran por los recorridos más cortos posibles para evitar pérdidas de carga y, sobre todo, disminuir los costes iniciales de instalación de la infraestructura. Sin embargo, esos trazados a menudo suponían atravesar parcelas de propiedad privada, de difícil acceso por su pendiente acusada, etc.

Esta situación nos la encontramos en la urbanización Pinares de San Antón donde un tramo de la red de impulsión (y la de distribución que discurre paralela a ésta) pasa por parcelas privadas de difícil acceso. Ello ocasiona que las pérdidas que puedan originarse en ese tramo no son detectadas con la misma celeridad que el resto que ocurren en tramos de red que se localizan en viales públicos de fácil acceso. Ello ocasiona que las pérdidas de agua en estos tramos sean más cuantiosas y su reparación, cuando definitivamente son detectadas, no son tan fáciles como en otras situaciones por su difícil acceso, grandes pendientes, sin posibilidad de usar maquinaria, etc.

Así pues, esta inversión consiste en el desvío de este tramo de red de forma que, a pesar de aumentar considerablemente la longitud de su trazado, éste siempre lo hace por viales públicos de libre y fácil acceso.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): .210.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 30 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

REDUCCIÓN DEL GASTO: Con esta actuación se desvía por viales públicos un tramo de las redes de impulsión y distribución de Pinares de San Antón. Con ello se consigue un mejor desarrollo de las labores de mantenimiento y una disminución de las pérdidas en ambas redes que, al discurrir actualmente por un terreno inaccesible provoca que la reparación de fugas sea muy complicada. Se estima que el ahorro de costes que se conseguirían sería de 7.507 €/año.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se incurren en unos gastos de mantenimiento que coinciden con los habituales de media de cualquier red de abastecimiento de la ciudad. Esto se ha estimado en unos 400 €/año (considerando la longitud del nuevo tramo desviado).

5. DENOMINACIÓN: Actuaciones en distintos aliviaderos y EBAR's de la ciudad para mejorar el desbaste de sólidos en vertidos por lluvias

#### DESCRIPCIÓN:

La Normativa actualmente vigente, destacando el RD 1290/2012, exige la presencia en los aliviaderos de elementos que permitan reducir la evacuación al medio receptor de, al menos, sólidos gruesos y flotantes. Con este objetivo, se están desarrollando Planes Directores de saneamiento y drenaje donde se están analizando y simulando el comportamiento de la red ante lluvias de diferentes intensidades para sacar conclusiones en cuanto a las necesidades de la red y la situación y diseño de estos elementos de desbaste en aliviaderos.

Dentro de estos estudios, se ha detectado la necesidad de disponer de un sistema de tamizado de sólidos en determinados aliviaderos del sistema de saneamiento y drenaje de la ciudad.

La inversión consistirá en el suministro e instalación de equipos de tamizado con extracción de sólidos en línea que sea capaz de filtrar el agua que pase al medio receptor en caso de alivios, pero extrayendo los sólidos (toallitas fundamentalmente) que acompañan a las aguas cuando se producen lluvias.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 450.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 20 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

**REDUCCIÓN DEL GASTO:** Con esta actuación propuesta, no sólo se reduciría en gran medida la posibilidad de vertidos de toallitas, sino que se mejoraría la explotación de la red y los bombeos reduciendo la necesidad de limpieza, se reducirían sus impactos (olores y vertidos). Se estima que el ahorro de costes que se conseguirían sería de 30.000 €/año.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se incurren en unos gastos de mantenimiento de unos 3.640 €/año, debidos al suministro eléctrico de estos equipos de mayor capacidad y las necesidades de mantenimiento electromecánico.

 DENOMINACIÓN: Potenciación del sistema de saneamiento separativo consistente en la realización de actuaciones de separación de redes y mejora del drenaje en diversos puntos de la ciudad

## DESCRIPCIÓN:

El alcantarillado de la ciudad de Málaga es uno de los más avanzados a nivel nacional en cuanto a separación de redes de fecales y pluviales. Aproximadamente un 50% de la superficie de la ciudad se drena mediante redes separativas gracias a que desde los años 80 los Planes Generales de Ordenación Urbana exigen estas redes para todos los nuevos desarrollos urbanísticos.

Las redes separativas suponen múltiples ventajas frente a la unitaria en lo relativo al mantenimiento, explotación, impactos por olores, etc. pero sobre todo frente al problema de los vertidos de toallitas y otros residuos sólidos urbanos a través de los aliviaderos de tormenta.

Con esta inversión se recogen una serie de actuaciones a desarrollar en determinadas zonas de la ciudad para transformar parte de su alcantarillado unitario en un <u>sistema separativo</u>.

La particular orografía de Málaga favorece que en momentos de tormenta la escorrentía de aguas pluviales se concentre en los viales más bajas, por lo que la mayor parte de las nuevas infraestructuras de drenaje planteadas en esta inversión se concentran en esas zonas.

También se proyectan redes de drenaje separativo en puntos estratégicos situados aguas arriba, donde las aguas pluviales se pueden captar y evacuar a los arroyos existentes con objeto que no toda la escorrentía de pluviales termine en la zona baja de las cuencas.

Las actuaciones consistirán en canalizar tuberías de pluviales de diferentes diámetros, construir elementos de drenaje (imbornales) para captar el agua de lluvia y desconectar las rejillas existentes de la red actual.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 585.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

FSTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 30 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

**REDUCCIÓN DEL GASTO:** Con esta actuación propuesta, no sólo se reduciría en gran medida la posibilidad de vertidos de toallitas desde esta red, sino que se mejoraría la explotación de la red reduciendo la necesidad de limpieza, se reducirían sus impactos (olores y vertidos) y mejoraría sensiblemente el drenaje y la defensa ante inundaciones. Se estima una reducción de gasto de limpieza de las playas y de limpieza de las redes de saneamiento de 25.200 euros.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se considera que se incurrirán en unos gastos anuales de unos 5.600 € destinados a inspecciones de las redes junto con limpiezas preventivas anuales.

 DENOMINACIÓN: Potenciación del sistema de saneamiento separativo en Cerrado de Calderón, consistente en la realización de actuaciones de separación de redes y mejora del drenaje

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las redes separativas suponen múltiples ventajas frente a la unitaria en lo relativo al mantenimiento, explotación, impactos por olores, etc., pero sobre todo frente al problema de los vertidos de toallitas y otros residuos sólidos urbanos a través de los aliviaderos de tormenta.

Con esta inversión se recogen una serie de actuaciones a desarrollar en distintos puntos de la urbanización Cerrado de Calderón, para transformar parte de su alcantarillado unitario en un sistema separativo.

Numerosas calles de esta zona presentan un sistema de drenaje unido al saneamiento por lo que, en momentos de fuertes lluvias, las aguas pluviales son conducidas por estas mismas redes por lo que pueden producirse desbordamientos por su falta de capacidad.

La actuación comprende un grupo de actuaciones conducentes a ejecutar elementos de captación, retención y desvío del agua superficial procedente de la lluvia junto a ejes de pluviales nuevos que permitirán drenar la superficie de la urbanización en momentos de lluvia y conducirla por conducciones a las salidas naturales de las mismas por medio, fundamentalmente, del arroyo el Leñar.

La última parte de este arroyo actualmente embovedado también es objeto de reforma y ampliación en esta inversión.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 1.250.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 30 años

**INGRESOS PREVISTOS:** 0 €

**REDUCCIÓN DEL GASTO:** Con esta actuación propuesta, no sólo se reduciría en gran medida la posibilidad de vertidos de toallitas desde esta red, sino que se mejoraría la explotación de la red reduciendo la necesidad de limpieza, se reducirían sus impactos (olores y vertidos) y mejoraría sensiblemente el drenaje y la defensa ante inundaciones. Se estima una reducción de gasto por limpieza de las redes de saneamiento de 50.400 euros anuales.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se considera que se incurrirán en unos gastos anuales de unos 5.600 € equivalentes a una inspección completa de la red junto con una limpieza preventiva anual.

# 8. DENOMINACIÓN: Sustitución cubierta del edificio de pretratamiento de la EDAR Guadalhorce para disminuir la presencia de olores

#### DESCRIPCIÓN:

El proceso de conducción e impulsión de las aguas residuales que se dirigen hasta la EDAR Guadalhorce desemboca finalmente en un espacio necesariamente abierto en el inicio de la instalación, conocido como edificio de pretratamiento. Este aporte de agua residual en este punto hace que se desprendan partículas y vapores que, por la naturaleza de dichas aguas, tienen mal olor y presentan unas características corrosivas hacia los elementos circundantes.

<u>Para evitar estos malos olores y su propagación al entorno de estas instalaciones</u>, se utilizan elementos denominados sistemas de desodorización que, consisten básicamente en aspirar este aire de las estaciones de bombeo, hacerlo pasar por determinados filtros y devolverlo al medio libre de esas partículas que le caracterizan de ese olor desagradable.

Pero es también importante optimizar el funcionamiento de estas instalaciones de desodorización, haciendo que la ubicación o la construcción donde se localice sea lo más estanca y cerrada posible. Ello también permite mejores operaciones de mantenimiento y las propias productivas del proceso.

Dado el carácter fuertemente corrosivo de los vapores desprendidos, la cubierta del edificio se encuentra bastante deteriorada por lo que esta inversión propone la sustitución de la misma para conseguir las finalidades descritas anteriormente.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 285.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 25 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

REDUCCIÓN DEL GASTO: Actualmente la cubierta del edificio existente presenta fallos en el sellado lo que provoca la realización de continuas reparaciones para asegurar ese aspecto. La estimación de los costes de reparación por estos motivos realizados anualmente asciende a 9.000 €. Además de ello, se estima en unos 3.000 €/año, las mejoras en la explotación y tareas productivas como consecuencia de esta actuación ya que permitiría continuidad en los trabajos de operación en ese entorno y mejoras en los procesos de desodorización que, actualmente, deben verse interrumpidos cuando se realizan reparaciones sobre la cubierta.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se considera que se incurrirán en unos gastos anuales de unos 400 € destinados a inspecciones o revisiones anuales de mantenimiento.

# 9. DENOMINACIÓN: Sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Aurora Boreal

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las redes existentes en esta calle presentan un estado que hace necesario su sustitución puesto que se realizan numerosas reparaciones en la red de abastecimiento lo que provoca pérdidas de agua y, además, la red de saneamiento también presenta dificultades por frecuentes atoros que da lugar a unos gastos anuales evaluados.

El motivo de esta actuación no solo viene aconsejado por el estado de las redes anteriormente descrito que ya de por sí sería suficiente justificación, sino que también viene motivado porque estas actuaciones suponen reparaciones que dan lugar a excavaciones y las consecuentes reposiciones del pavimento existente. A pesar de la diligencia con que se llevan a cabo tales actuaciones, su gran número y frecuencia provocan continuas reclamaciones de los ciudadanos y que el pavimento, finalmente, presente claras imperfecciones.

Todo ello aconseja proceder a la renovación de las redes existentes y las actuaciones necesarias para reurbanizar el entorno de dicha calle. Esta inversión recoge todos los trabajos necesarios para alcanzar este objetivo recogiendo una nueva red de abastecimiento de fundición dúctil y una nueva red de saneamiento de material plástico. El pavimento se repondrá con los elementos ya usados en otras calles del entorno.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 175.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 30 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

**REDUCCIÓN DEL GASTO:** Debido a las pérdidas de agua que dan lugar a las consecuentes reparaciones de la red de abastecimiento y a los problemas asociados con atoros que tienen lugar en la red de saneamiento, se han estimado los ahorros esperados con la renovación de las redes en unos 7.600 € anuales.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se ha considerado que el nivel de incidencias en ambas redes sería a partir de la renovación de éstas, similar al de otros puntos de la red, los cuales se evalúan en función de la longitud de ambas redes en este punto de unos 690 €/año.

10. DENOMINACIÓN: Potenciación del sistema de saneamiento separativo consistente en la realización de actuaciones de separación de redes y mejora del drenaje en puntos específicos de la zona este de la ciudad

#### **DESCRIPCIÓN:**

El alcantarillado de la ciudad de Málaga es uno de los más avanzados a nivel nacional en cuanto a separación de redes de fecales y pluviales. Aproximadamente un 50% de la superficie de la ciudad se drena mediante redes separativas gracias a que desde los años 80 los Planes Generales de Ordenación Urbana exigen estas redes para todos los nuevos desarrollos urbanísticos.

Las redes separativas suponen múltiples ventajas frente a la unitaria en lo relativo al mantenimiento, explotación, impactos por olores, etc. pero sobre todo frente al problema de los vertidos de toallitas y otros residuos sólidos urbanos a través de los aliviaderos de tormenta.

Con esta inversión se recogen una serie de actuaciones a desarrollar en determinadas zonas de la ciudad para transformar parte de su alcantarillado unitario en un <u>sistema separativo</u>.

La particular orografía de Málaga favorece que en momentos de tormenta la escorrentía de aguas pluviales se concentre en los viales más bajas, por lo que la mayor parte de las nuevas infraestructuras de drenaje planteadas en esta inversión se concentran en esas zonas. Este efecto es aún más acusado en la zona este de la ciudad en la que la zona litoral marítima se encuentra a escasa distancia (en línea recta) de las elevaciones montañosas del monte Miramar, monte de San Antón, curso alto del Toquero, etc. por lo que las pendientes son considerables y, por tanto, las aguas procedentes de las lluvias alcanzan mayores velocidades incrementando su capacidad de arrastres.

También se proyectan redes de drenaje separativo en puntos estratégicos situados aguas arriba, donde las aguas pluviales se pueden captar y evacuar a los arroyos existentes con objeto que no toda la escorrentía de pluviales termine en la zona baja de las cuencas.

Las actuaciones consistirán en canalizar tuberías de pluviales de diferentes diámetros, construir elementos de drenaje (imbornales) para captar el agua de lluvia y desconectar las rejillas existentes de la red actual.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): 492.158,62 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 30 años

**INGRESOS PREVISTOS:** 0 €

**REDUCCIÓN DEL GASTO:** Con esta actuación propuesta, no sólo se reduciría en gran medida la posibilidad de vertidos de toallitas desde esta red, sino que se mejoraría la explotación de la red reduciendo la necesidad de limpieza, se reducirían sus impactos (olores y vertidos) y mejoraría sensiblemente el drenaje y la defensa ante inundaciones. Se estima una reducción de gasto de limpieza de las playas y de limpieza de las redes de saneamiento de 30.240 euros.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se considera que se incurrirán en unos gastos anuales de unos 4.480 € destinados a inspecciones de las redes junto con limpiezas preventivas anuales.

## 11. DENOMINACIÓN: Sustitución de algunos tramos de la red de abastecimiento en Urbanización Miraflores del Palo

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las redes de esta barriada, debido a su antigüedad, se encuentran ya casi al final de su vida útil por lo que es fácil pensar que la presencia de averías y pérdidas de agua serán más habituales que en redes cuya instalación haya sido más reciente.

También hay que destacar que estas redes son de fibrocemento por lo que cualquier tarea conducente a su sustitución, desde luego, resulta positiva.

En concreto, con esta inversión se pretende realizar nuevas canalizaciones y sustituir algunos tramos del sistema actual, de modo que pueda realizarse el abastecimiento a esa urbanización y zonas adyacentes de una forma más eficiente: realizando un previo estudio de distribución de presiones para que el abastecimiento se realice desde el depósito mejor situado para cada situación, se realizarán conexiones con redes existentes para reforzar el abastecimiento y garantizar vías alternativas de suministro en caso de interrupciones del servicio por labores de mantenimiento, etc.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): .200.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 30 años

**INGRESOS PREVISTOS:** 0 €

REDUCCIÓN DEL GASTO: Con esta actuación se sustituyen y renuevan tramos de conducciones que presentan ya una antigüedad considerable por lo que la presencia de fugas se hace más probable que en conducciones renovadas. Se ha estimado unas pérdidas en los tramos afectados de unos 0,5 l/s lo que supone un importe anual solo en este concepto de aproximadamente 15.768 €.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se incurrirán en unos gastos de mantenimiento que deberán coincidir con los habituales de media de cualquier red de abastecimiento de la ciudad. Esto se ha estimado en unos 400 €/año (considerando la longitud de los tramos afectados).

## 12. DENOMINACIÓN: Reordenación suministro agua potable a la barriada la Mosca

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las redes de esta barriada, debido a su antigüedad, se encuentran ya casi al final de su vida útil por lo que es fácil pensar que la presencia de averías y pérdidas de agua serán más habituales que en redes cuya instalación haya sido más reciente.

También hay que destacar que estas redes son de fibrocemento por lo que cualquier tarea conducente a su sustitución, desde luego, resulta positiva.

Además, en este caso particular, se da la circunstancia que existe, debido a los acusado desniveles existentes entre distintas calles de la barriada, unas considerables diferencias en la presión de suministro, llegando al punto que, en algunas partes de la barriada, las presiones que soportan las redes son excesivas por lo que se encuentran instaladas en distintos puntos de la red válvulas reguladoras de presión que exigen una continua vigilancia y mantenimiento.

A ello se suma la existencia de un depósito de escasa capacidad y de acceso difícil pero que se ha tenido que conservar puesto que había calles de la barriada que no tenían otro punto de suministro que éste.

Por todo lo anterior, con esta inversión se propone la realización de un proyecto en el que se han estudiado estos inconvenientes y se ha desarrollado una solución que permite la reordenación del suministro permitiendo, por un lado, que el depósito quede fuera de servicio y, por otra parte, homogeneizar las presiones de servicio en la barriada. Como punto destacado de la actuación, se sustituirán algunos tramos de redes de fibrocemento y, desde luego, las nuevas que se instalen se harán con conducciones de fundición dúctil.

IMPORTE DE LA INVERSIÓN (sin IVA): .240.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses

ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL: 30 años

INGRESOS PREVISTOS: 0 €

REDUCCIÓN DEL GASTO: Con esta actuación se sustituyen y renuevan tramos de conducciones que presentan ya una antigüedad considerable por lo que la presencia de fugas se hace más probable que en conducciones renovadas. Se ha estimado unas pérdidas en los tramos afectados de unos 1 l/s lo que supone un importe anual solo en este concepto de aproximadamente 6.307 €. A esto se debe añadir los costes de reparación de las averías que se producen actualmente y el coste de mantenimiento de las válvulas reguladoras instaladas (limpieza de filtro, mantenimiento pilotos de control, etc.). Este importe se ha estimado en unos 1.200 € anuales. Finalmente, estaría el coste de las labores de mantenimiento del depósito existente que se realizan en la actualidad y que al quedar fuera de servicio ya no habrá que tenerlas en cuenta. Este último coste se ha estimado en 2.028 €/año.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: Se incurrirán en unos gastos de mantenimiento que deberán coincidir con los habituales de media de cualquier red de abastecimiento de la ciudad. Esto se ha estimado en unos 300 €/año (considerando la longitud de los tramos afectados).

Url De Verificación	Observaciones	Firmado Por	Código Seguro De Verfficación
https://valida.malaga.eu		Carmen Casero Navarro	k7Q4h82k3WmMJaC/PKMNpA==
ļ	Página	Firmado	Estado
	1/1	05/11/2018 13:46:05	Fecha y hora



						rcová:	4154.60	DD7 111 (5	DOLONIE	FINIANC	UED A BAC	urr coc	CENTION E							
		FICHA F	RELATIVA	ALAM	EMORIA	ECONOR	AICA SO	BRE INVE	RSIONES	FINANC	IERAIVIE	MIE 202	ENIBLES							
_		<u> </u>							AVIIN	TAMIENTO	THE MALA	GΔ								
	ENTIDAD ÁREA JUNTA DE DISTRITO O ÓRGANO ESPECIAL	<del> </del>	AYUNTAMIENTO DE MALAGA ÁREA DE ACCESIBILIDAD																	
- 4	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS																	
3	DEMODRINACION DE DATAMENSION	ه	PLICACIÓN	PRESUPU	ESTARIA					To the second										
- 1	Orgánico	38	William Lang		on Lodge Control		×2/27/04/24/04		PANTALIAN,	Q84964644466	arade (defa		38947394454	signasignasigi	wisowysią:	78823450E			i Dashayesasi	
ŀ	Programa	1533									ām a									
<b>-</b>	Económico	60900						6166690												
٦t	Plan de Actuación Municipal (PAM)	2603				und voes		a			GLOS NA				association					
î	MIPORTE DE LA INVERSION	199.999,97	(6)X7774.E								100									
-	FINANCIACIÓN (Agente financiador)																			
T,	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES	\$475.45E			NEW WAR														
	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	18 AÑOS																		
7855		PROYECCIÓN D	e los efec	TOS PRESI	IPUESTARI	OS Y ECON	émicos g	<u>ue genere</u>	LA INVERS	ION EN SL	VIDA UTIL	DETALLAD	o por eje	RCICIOS ( 2	)					
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
P		Ingresos previstos	Table of the second second second		100000000000000000000000000000000000000			a Laurence Planes — v	100000000000000000000000000000000000000							-				
ŀ		Descripción del ingreso																		
ŀ		educción de gastos (3)	2,000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2,000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2,000,00	2.000,00		2.000,00	
ŀ	Gastos	de Mantenimiento (4)						500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,0
ı		Capítulo 1																		<del></del>
		Capítulo 2							<u> </u>		<b>!</b>									<b></b>
Ī	Total Previsto					2.000,00	2.000,00	1.500,00	1.500,00	1,500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,0
8	ELABATO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A SLIDE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APR	obado el	GASTO						See a									
	el abajo firmante se compromete a que ningun	A DE LAS INVERSIONES	se refiere	A LA ADQ	UISICION	E MOBILIA	RIO, ENSE	RES Y VEHI	ULOS (5).											
2	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACION COMPLEMENT	aria Justi	FICATIVA I	DE LOS CAL	CULOS REA	ILIZADOS F	ARA LA CO	NFECCION	DELAPAR	ADO 9 ES	A MEMOR	A							
3	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSION EN EL PLAZ	O DE EJECI	ICION PRE	/1510															
									Concejala	Dologoda										
						<b>—</b>			Concejala	Delegoua										
						Fdo.:	1	(	Carmen Cas	ero Navari	0									
	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pla	eno de abril de 2007 de	este Avun	tamienta r	elativo a la	vida útil p	ara el cálci	ulo de la ar	nortización											
	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios	. coincidente con su vid	a útil.																	
	La reducción de gastos hace referencia a los distintos d	nhorros en gastos aue se	e produzca	n como co	nsecuencia	de la nuev	a inversiór	7.												
4.) -	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán des	giosarse entre capítulo	1 Gastos d	e Personal	y Capítulo	2 Bienes co	orrientes y	servicios												
, r	Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Públi	co de Transportes																		
	serve dan se acceptor a la bressacción en personal									_										

REGISTRO	DE SALIDA
FECHA:	26/10/2018
SALIDA Nº:	732
Nº DE DOCUMENTO:	685906

## MEMORIA

## 1. INTRODUCCIÓN Y CONCEPTO

El Área de ACCESIBILIDAD del Excmo. Ayuntamiento de Málaga promueve la redacción de Planes de ACCESIBILIDAD del MUNICIPIO de MÁLAGA, continuando con las actuaciones iniciadas en materia de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y reordenación de vías urbanas en el municipio de Málaga, siguiendo el estudio de las barreras y obstáculos que dificultan o impidan la movilidad y de sus soluciones posibles.

Las ciudades han constituido, desde la antigüedad, la forma más compleja y elaborada de la sociedad humana, el marco en el que se han desarrollado los mayores avances en todos los campos, el escenario de los modos de vida más variados y creativos. Las grandes aglomeraciones urbanas, con sus problemas de hacinamiento y aparición de zonas deprimidas, mostraron por primera vez su lado negativo. Posteriormente, la invasión del tráfico rodado y sus consecuencias, congestión, contaminación y ruido, vinieron a agravar esta situación. Y ya en los últimos años, junto a un mayor desarrollo económico y social, la aparición de nuevas formas de urbanismo basadas en fenómenos como la suburbanización, la dispersión espacial de actividades y la especialización de usos del suelo, ha traído como consecuencia el aumento de la movilidad y la dependencia absoluta del automóvil.

Esta pérdida de habitabilidad y calidad de vida de nuestras ciudades sólo ha encontrado soluciones parciales en la ampliación de las estructuras necesarias para el automóvil, por lo que el objetivo no debe ser el de maximizar la movilidad, sino la accesibilidad a los servicios y actividades que están en el origen de los desplazamientos.

Sin embargo, se ha de prestar especial atención al hecho de que un amplio sector de la población compuesto por las personas mayores, aquellas con algún tipo de discapacidad y todas las que, por diferentes motivos, tienen dificultades en su relación con el entorno ven condicionada, de modo especial, su forma de vida en nuestras ciudades y deben encontrar una respuesta adecuada a sus necesidades en este esfuerzo por conseguir que puedan desarrollar plenamente su capacidad de relacionarse y participar en el vida social. Recuperando, en algunos casos, la confianza pérdida, potenciando, en otros, el interés por aquello a lo que hasta ahora no tenían acceso y mejorando, siempre, su calidad de vida.

Se trata no sólo de concienciar de que son muchos los ciudadanos con problemas de movilidad y de que es necesario adoptar medidas para la supresión de las barreras físicas, sino de que no serán ellos los únicos beneficiarios, puesto que a las barreras físicas van unidas las sociales que inciden más negativamente, si cabe, no sólo en estas personas sino en el conjunto de la población.

El objetivo último es, pues, conseguir una ciudad mejor para vivir, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pensando en todos, de modo que tanto los que residen, trabajan, estudian, se divierten y se relacionan con ella, como los que la visitan, puedan hacerlos mejor y con mayor calidad.

Teniendo en cuenta que la calidad de vida en las ciudades está determinada principalmente por el nivel de comunicabilidad, en cuanto a facilidad para relacionarse, en términos de seguridad, comodidad y tiempos de viaje y por las condiciones sociales -bienestar, trabajo, sanidad, cultura, ocio- y medioambientales, principalmente espacios libres, comunicación, ruido, limpieza, calidad del agua, etc.

Entre los colectivos a quienes las barreras afectan más directamente, hablaremos en primer lugar de los discapacitados, que pueden serlo por deficiencias psíquicas (retraso o enfermedad mental), sensoriales (de audición, de la vista o del lenguaje), físicas (del aparato locomotor, respiratorio, circulatorio o del sistema nervioso) y mixtas (parálisis cerebral). Así, nos encontramos con los siguientes grupos de personas, a los que afectan las barreras que se indican en cada caso:

**Personas con discapacidad para comprender.** A quienes afectan especialmente las barreras del lenguaje hablado o escrito y de las representantes gráficas, por lo que es de gran importancia de la simplicidad y claridad de los mensajes.

Personas con discapacidad para hablar. En este caso las barreras se encuentran en los medios de comunicación en los que es necesario emplear la voz.

Personas con discapacidad para escuchar. En el caso de pérdida total encuentran barreras en la ausencia o deficiencia del reflejo visual o corporal de una información sonora, en el caso de disminución auditiva influye de manera determinante el nivel de ruidos.

Personas con discapacidad para ver. En caso de ceguera encuentran barreras en la inadecuada disposición de equipamientos, mobiliario urbano, arbolado, etc., así como en los lugares con elevado nivel de ruido, que les hace perder sus referencias sonoras. En caso de disminución de la visión las barreras son producidas por inadecuada situación de la información, caracteres reducidos o iluminación deficiente, así como por ausencia de contraste o deslumbramientos.

Personas con discapacidad visceral. Encuentran barreras en la utilización de elementos que no pueden manejar (por ej. puertas pesadas) o que exigen gran rapidez (por ej. cruzar una calzada o acceder a un medio de transporte).

Personas con discapacidad manual. Encuentran barreras en el manejo de determinados elementos (teléfonos, interruptores eléctricos, cerraduras, pomos de puertas, griferías, etc.), en su alcance (por acotamientos) o en el hecho de no poder asistir adecuadamente (por ej. en los transportes).

Personas con discapacidad motriz (ambulantes, no ambulantes). Encuentran barreras en: los pavimentos inadecuados, las puertas, ámbitos de paso estrechos, los torniquetes, los desniveles, bordillos de acera sin rebajar, acceso a os medios de transporte, las plazas del aparcamiento estrechas, las escaleras, la altura inadecuada de elementos o dispositivos, así como la imposibilidad de acercamiento (en el caso de usuarios de sillas de ruedas).

La existencia de más de una deficiencia en la persona origina situaciones de discapacidades más severas, al concurrir las limitaciones y estar afectados por varios tipos de barreras.

Otros colectivos afectados también de manera muy directa son los ancianos, las mujeres embarazadas, los adultos con niños pequeños en brazos, en cochecito o transportando bultos, los niños, las personas de tamaño inusual (obesos o afectados de enanismo) y los accidentados o convalecientes. Sólo dedicaremos unas líneas a dos de ellos, las personas mayores y los niños, ya que las características de los demás las hacen asimilables -aúncuando será temporalmente- o alguno de los grupos anteriormente descritos.

Las personas mayores, una vez dueños del tiempo que anteriormente dedicaron al trabajo, vuelven a salir a la calle. Un amplio porcentaje emplea su tiempo en la actividad que más prefieren, pasear. En la calle buscan expansionarse, relacionarse y distraerse, pero a menudo se encuentran con la ausencia de lugares adecuados o con la invasión del tráfico, la contaminación y el ruido. A menudo deben recorrer grandes distancias para solucionar cualquier asunto, utilizar medios de transporte que no estén adaptados a su situación actual o enfrentarse a nuevas complicaciones careciendo de información suficiente a su alcance. A su alrededor gira una ciudad de la que antes eran parte integrante y de la que ahora han sido desplazados.

La movilidad de los niños se ve reducida por temor de los padres ante los riesgos existentes en las ciudades y a los que no pueden proporcionar una vigilancia constante, lo que se traduce en un menor uso de las calles y espacios públicos. Sufrenno sólo accidentes y lesiones debidas al tráfico, sino problemas de salud derivados del ruido y la contaminación, así como pérdida de contacto con su entorno y falta de libertad y ejercicio físico. Circunstancias que han variado sensiblemente en muy pocos años y cuya recuperación no depende exclusivamente del aprendizaje de las normas de circulación y de las pautas de comportamiento ante la situación actual, puesto que además de no haber desarrollado la capacidad necesaria para controlarla se enfrentan incluso a limitaciones físicas (por ejemplo debido a su altura no pueden ver por encima de los vehículos).

Con estos Planes Especiales de Actuación para la Accesibilidad en el MUNICIPIO de MÁLAGA permite un conocimiento de la realidad actual y una reflexión global sobre la misma para, a partir de ellos, plantear unos objetivos generales a alcanzar, que tienden a conseguir una ciudad más accesible para todos y una mayor calidad de vida de los ciudadanos, y establecer las actuaciones concretas para la mejora de la movilidad en la ciudad.

La accesibilidad puede obtenerse, además del movimiento físico (cualquiera que sea el medio empleado), mediante la planificación territorial y la organización socio-económica de la ciudad y las telecomunicaciones. Por lo que los objetivos generales, enmarcados dentro de unas líneas de acción dinamizadora, serían:

- Promover el desarrollo de un modelo de ciudad poli nuclear, con la creación de nuevas áreas que descongestionen las centrales, atrayendo actividades hacia ellas.
- Evitar la generalización de la exclusividad de usos en las diferentes zonas de la ciudad, favoreciendo su mezcla mediante la implantación de otros nuevos que respondan a las necesidades y demandas actuales, por ejemplo parques tecnológicos, dotaciones educativas, equipamientos culturales o áreas recreativas.
- Facilitar la funcionalidad urbana mejorando la movilidad, los sistemas de transporte colectivo y los sistemas avanzados de telecomunicaciones.
- Preservar el medio ambiente urbano y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, mediante la aplicación de medidas de calidad ambiental y la regeneración de zonas deprimidas de la ciudad.
- Fomentar la recuperación integral del centro urbano, al tiempo que se extiende y articula la ciudad en su conjunto, mediante un tratamiento que mejore su habitabilidad y calidad ambiental puesto que no puede, ni debe, soportar menores densidades de uso que den lugar a situaciones de abandono y decadencia.

Las actuaciones concretas para la mejora de la movilidad, que se desarrollan más adelante, podrían resumirse en: el fomento de los sistemas de transporte colectivo, optimización de la red viaria y del acceso a equipamientos, favorecimiento del tránsito peatonal, revitalización de la ciudad, mejora de la calidad medioambiental, tratamiento adecuado de los espacios libres, así como la profundización en el estudio de las soluciones llevadas a cabo en la ciudad.

#### 2. OBJETO

La presente inversión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el MUNICIPIO de MÁLAGA, proyecto de actuación nace con la finalidad de eliminar obstáculos y barreras arquitectónicas existente en el viario público, hechos los cuales dificultan y/o impiden, en su caso, la movilidad de las personas dentro de una ciudad con un alto grado de crecimiento demográfico, urbano y turístico.

El municipio de Málaga, con un alto potencial económico y social debe incidir aún más en su desarrollo como Ciudad Accesible, para ello se ha de intervenir sobre cada uno de los Distritos Municipales de los que consta y priorizando la intervención sobre aquellas áreas que, bien por sus condiciones urbanas, bien por los potenciales usuarios de las mismas en áreas de crecimiento o por la propia iniciativa ciudadana sean PRIORITARIAS.

Así, haciendo enfasis en la eficacia de las actuaciones a ejecutar en esta materia y la necesidad de optimización de las intervenciones correspondientes, se redacta este proyecto como medio para recoger de una manera estructurada y organizada las distintas actuaciones a ejecutar en la totalidad de Distritos que comprenden el municipio de Málaga.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las distintas actuaciones que se han previsto que deberán efectuarse sobre el viario, se encuentran concretadas en las siguientes:

#### a. PLATAFORMA ÚNICA.

Creación de plataforma única según diseño de proyecto, para una calle de anchura media de 7,00 metros con levantado de acera, incluso bordillos, con retirada y transporte de escombro a vertedero, formación de pendientes 1.5% e instalación y modificación de recogida de aguas completa, pavimentación con losetas lisas, duras y antideslizantes de cualquier tipo sobre solera de hormigón HMI15 de 15 cm. de espesor y cama de arena de 10 cm.

Se incluyen las partes proporcionales de modificación de las restantes instalaciones existentes.

#### b. ENSANCHAMIENTO DE ACERA.

Consiste en el recrecido o creación de una acera de hasta 1,50 metros de anchura consistente en la demolición del pavimento de calzada y acera más el levantamiento del bordillo y de la base. Incluye la formación de una nueva base de

hormigón HM-15 de 15 cm. con pendientes mayores del 1,50 % y la reubicación del bordillo. La pavimentación es de tipo terrazo acanalado o similar, reformándose junto a ello las instalaciones afectadas, recolocando elementos verticales, etc.

Se incluyen en estos trabajos la retirada y el transporte de escombros al vertedero.

Para la recogida de aguas se prevé la instalación de sumideros sifónicos conectados a la red de alcantarillado mediante tubería de fundición dúctil o PVC de 20 cm. de diámetro, según sea el caso, con arranque y colocación de marco y tapa de registro de fundición.

Las tapas de registro existentes se reubicarán en su nueva rasante y enrasadas con el pavimento circundante sin "cejas" ni resaltes con respecto a éste.

#### c. PROTECCIÓN DE ALCORQUE.

Supone la colocación de una rejilla de fundición o de material similar y tipo antivandálico para la protección de un alcorque de dimensiones medias 80x80 cm y geometría cuadrada o circular, según el caso. La abertura máxima de la malla no puede superar los 2 cm.

## d. ELIMINACIÓN O TRASLADO DE OBSTÁCULO VERTICAL DE PEQUEÑA ENTIDAD.

Consiste en la eliminación o traslado de cualquier elemento definido como obstáculo vertical de pequeña entidad: papeleras, señalización urbana, bolardos. etc. incluyendo su arranque, total recolocación, conexión o instalación hasta su perfecto funcionamiento y las demoliciones oportunas, formación de zanjas, reconstrucción de aceras, etc.

#### e. ELIMINACIÓN O TRASLADO DE OBSTÁCULO VERTICAL DE GRAN ENTIDAD.

Estos trabajos están enfocados a la eliminación o el traslado de cualquier elemento definido como obstáculo vertical de gran entidad: semáforos, farolas, kioscos, etc. incluyendo su arranque, total recolocación, conexión o instalación hasta su perfecto funcionamiento, así como posibles demoliciones, formación de zanjas, reconstrucción de aceras, etc.

#### f. ELIMINACIÓN DE DISCONTINUIDAD.

Se persigue la continuidad en el pavimento contemplándose la sustitución de tramos de losetas sueltas por otras similares a las existentes, hasta su perfecto funcionamiento, incluyéndose para ello demoliciones, formación de zanjas, o reconstrucción de la acera.

## g. INSTALACIÓN DE BARANDILLA ACCESIBLE.

Consiste en la instalación (contemplando ésta el suministro y la colocación) de una barandilla doble de tubo de diámetro 30 a 50 mm.constituida por doble pasamanos, apoyos cada 2 metros y zócalo inferior a 10 cm. incluyéndose en este trabajo el recibido con hormigón para la fijación de la misma.

#### h. VADO PEATONAL EXISTENTE A PERFECCIONAR.

Consiste en la reparación de un vado peatonal existente hasta conseguir la cota +0,00 con respecto a la calzada (enrasando acera-calzada). Se incluye la formación de rigola "in situ" con hormigón hidráulico HM-15, el picado de bordillo, la colocación de tubo PVC u hormigón, etc. según detalle anexo.

#### i. VADO PEATONAL (TIPO A-1).

Consiste en la ejecución de un vado peatonal accesible a minusválidos en silla de ruedas según definición en planos de detalle y descripción en mediciones y presupuesto, centrado en el paso de cebra.

Se procederá al arranque de bordillo en una longitud de 5,00 metros, así como la demolición de la acera en un ancho de 5,00 metros por un fondo de 2,00 metros aproximadamente, para conseguir unas pendientes del 8 % máximo. El encintado del vado peatonal se realizará con los bordillos especiales tipo CV I, CV II y CV III, según documentación técnica, enrasando a cota + 0,00 con la calzada, se incluirá la rigola "in situ" con hormigón HM-15 o rigola asfáltica.

Una vez efectuado el refino y compactación de la explanada, se procederá a construir el paso con sección de 10 cm. de zahorra artificial, 15 cm, de hormigón HM-15, baldosa terrazo especial de botones (de 20x20. 30x30 ó 40x40) para aceras en paso de peatones, incluyendo una banda perpendicular a la acera de 1,00 a 1,20 metros de ancho para avisara los invidentes de la existencia del paso de peatones.

Tanto en medianas como en isletas intermedias a los pasos de peatones se pavimentarán éstos a cota + 0,00 con respecto a la calzada y se pavimentarán con baldosa terrazo especial de botones para avisar a los invidentes. En cualquier caso, las pendientes transversales o longitudinales no superaran el 6÷8 %.

Los bordillos serán de Hormigón o Granito por decisión de la Director de las Obras.

### i. VADO PEATONAL CON APARCAMIENTO EN FILA (TIPO C-1).

Ejecución de vado peatonal accesible a minusválidos en silla de ruedas según definición en planos de detalle y descripción en mediciones y presupuesto, centrado en el paso de cebra.

Se procederá al arranque de bordillo en una longitud de 5,00 metros, así como la demolición de la acera y el pavimento de la calzada en un ancho de 5,00 metros por un fondo de 4,00 metros, aproximadamente, para conseguir unas pendientes del 8 % máximo. Se avanzará con la acera hacia la calzada en una dimensión aproximada de 5,00 metros de ancho por 2,00 metros de fondo, al modo de un apéndice que le saliera a la acera hasta abarcar el ancho de la zona de aparcamiento en fila (2,00 metros, normalmente), evitando así que un coche estacionado tapone el paso de peatones, y acercando al peatón a la otra acera.

El encintado frontal del vado peatonal se realizará con los bordillos especiales tipo CV I, CV II Y CV III, enrasando a cota +0,00 con la calzada y los encimados laterales con bordillos normales recuperados del paso o de nueva fabricación. Se incluirá la rigola "in situ" con hormigón HM-15 o rigola de asfalto. Una vez efectuado el refino y compactación de la explanada, se procederá a construir el paso con sección de 10 cm. de zahorra artificial, 15 cm, de hormigón HM-15, baldosa terrazo especial de botones tipo VIII para aceras en paso de peatones, incluyendo una banda perpendicular a la acera de 1,00 a 1,20 metros de ancho para avisar a los invidentes de la existencia del paso de peatones.

Tanto en medianas como en isletas intermedias a los pasos de peatones se pavimentarán éstos a cota +0,00 con respecto a la calzada y se pavimentarán con baldosa de terrazo especial de botones tipo VIII para avisar a los invidentes. En cualquier caso, las pendientes transversales o longitudinales no superarán el 6÷8 %.

Los bordillos serán de Hormigón o Granito por decisión de la Director de las Obras.

## k. VADO PEATONAL CON APARCAMIENTO EN BATERÍA (TIPO B-1).

Ejecución de vado peatonal accesible a minusválidos en silla de ruedas según definición en planos de detalle y descripción en mediciones y presupuesto, centrado en el paso de cebra.

Se procederá al arranque de bordillo en una longitud de 5,00 metros, así como la demolición de la acera y el pavimento de la calzada en un ancho de 5,00 metros por un fondo de 7,00 metros aproximadamente, para conseguir unas pendientes del 8% máximo. Se avanzará con la acera hacia la calzada en una dimensión aproximada de 5,00 metros de ancho por 5,00 metros de fondo, a modo de un apéndice que le saliera a la acera hasta abarcar el ancho de la zona de aparcamiento en batería (5,00 metros normalmente), evitando así que un coche estacionado tapone el paso de peatones, y acercando al peatón a la otra acera.

El encintado frontal del vado peatonal se realizará con los bordillos especiales tipo CV I, CV II y CV III, enrasando a cota + 0,00 con la calzada y los encintados laterales con bordillos normales recuperados del paso o de nueva fabricación. Se incluirá la rigola "in situ" con hormigón HM-15 o rigola de asfalto. Una vez efectuado el refino y compactación de la explanada, se procederá a construir el paso con sección de 10 cm. de zahorra artificial, 15 cm, de hormigón HM-15, baldosa terrazo especial de botones tipo VIII para aceras en paso de peatones, incluyendo una banda perpendicular a la acera de 1,00 a 1,20 metros de ancho para avisar a los invidentes de la existencia del paso de peatones.

Tanto en medianas como en isletas intermedias a los pasos de peatones se pavimentarán estos a cota + 0,00 con respecto a la calzada y se pavimentarán con baldosa hidráulica especial de botones tipo VIII para avisar a los invidentes. En cualquier caso, las pendientes transversales o longitudinales no superarán el 8 %.

Los bordillos serán de Hormigón o Granito por decisión de la Director de las Obras.

# 4. RELACIÓN DE ACTUACIONES

A continuación se incluye relación de actuaciones a incluir en el Proyecto y que son:

# CAPÍTULO D02. Distrito nº 2 (MÁLAGA-ESTE)

# Ubicación

# Tipo de actuación

República	Argentina
Oliver	

Recrecido acera con modificación de pasos de peatones Creación de ACERA para eliminación de DISCONTINUIDAD

P.E.M.	34.249,29€
13% B.I.	4.452,41€
6%G.G.	2.054,96€
Suma	40.756,66€
21% I.V.A.	8.558,90€
P.E.C.	49.315.56€

# CAPÍTULO D06. Distrito nº 6 (CRUZ de HUMILLADERO)

## Ubicación

# Tipo de actuación

Pasaje	Reboul
--------	--------

Creación de RAMPA para eliminación de escalera

P.E.M.	5.125,37€
13% B.I.	666,30€
6%G.G.	307,52€
Suma	6.099,19€
21% I.V.A.	1.280,83€
P.E.C.	7.380,02€

# CAPÍTULO D07. Distrito nº 7 (CARRETERA de CÁDIZ)

# Ubicación

# Tipo de actuación

Jalón – Imperio Argentina	Adaptación de paso de peatones a normativa t eliminación de discontinuidades
La Unión Mercantil	Adaptación de paso de peatones existentes a normativa
Villanueva de la Concepción	Adaptación de paso de peatones existentes a normativa
Palma del Río	Adaptación de paso de peatones existentes a normativa
Avda. de Moliere	Adaptación de paso de peatones existentes a normativa
Nuestra Sra, de las Candelas	Adaptación de paso de peatones existentes a normativa
Avda. de Europa	Creación de RAMPA para eliminación de escalera

P.E.M.	52.862,53€
13% B.I.	6.872,13€
6%G.G.	3.171,75€
Suma	62.906,41€
21% I.V.A.	13.210,35€
P.E.C.	76.116,76€

# CAPÍTULO D09. Distrito nº 9 (CAMPANILLAS)

# Ubicación

# Tipo de actuación

Ramírez Arcas – Ignacio Sánchez Mejías

as Nuevos

Nuevos pasos de peatones y recrecido acera acceso a plaza PMR

Ramírez Arcas – Diego Rapela Ramírez Arcas – Jumillano

Događania

Regaterin

Regaterín - Jumillano

Página 6

Jacob – C.E.I.P.
Jacob
Jacob – La Trabiata
Jacob 6
Jacob – Vaquerito
Jacob 4
Jacob – Israel

P.E.M.	46.661,32€
13% B.I.	6.065,97€
6%G.G.	2.799,68€
Suma	55.526,97€
21% I.V.A.	11.660,66€
P.E.C.	67.187.63€

## 5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA

CAPÍTULO D02. Distrito nº 2 (MÁLAGA-ESTE)	*************	49.315,56€
CAPÍTULO D06. Distrito nº 6 (CRUZ de HUMILLADERO)	******	7.380,02€
CAPÍTULO D07. Distrito nº 7 (CARRETERA de CÁDIZ)		76.116,76€
CAPÍTULO D09. Distrito nº 9 (CAMPANILLAS)	***********	67.187,63€
Total P.F.C.		199_999.97€

# 6. REPERCUSIÓN ECONÓMICA

# 6.1. VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la instrucción tercera para la aplicación de la Tabla de amortización del Anexo del Reglamento de la Ley de Sociedad aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio.

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o en caso de existir este, agrupación de actividad sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las Tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable sería del 10 por 100 y se ha estimado para la presente inversión una vida útil de 18 años.

## 6.2. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

A continuación se justifica la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que genera la inversión en su vida útil.

- a) Ingresos previstos por la Inversión: La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingresos, 0,00.-€.
- b) Reducción de gastos: El objeto de la obra es la Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el MUNICIPIO de MÁLAGA, proyecto de actuación que nace con la finalidad de eliminar obstáculos y barreras arquitectónicas existente en el viario público, hechos los cuales dificultan y/o impiden, en su caso, la movilidad de las personas dentro de una ciudad con un alto grado de crecimiento demográfico, urbano y turístico, que produce una reducción de gastos de 2.000,00.-€.

c) Gastos de Mantenimiento: A partir del quinto año de su ejecución se producirá unos gastos de mantenimiento de 500,00.-€ en materiales.

# RESUMEN:

A la finalización de la vida útil (18 años):

	PROYECCIÓN (Total previsto)	29.500,00€.
-	Gastos de Mantenimiento:	6.500,00€.
-	Reducción de gastos:	36.000,00€.
-	Ingresos:	0,00€.

Málaga, a 26 de octubre de 2.018

La Concejala - Delegada del Area de Accesibilidad

Fdo: Carmen Casero Navarro

CODE CONTRACTOR CONTRA	Uri De Verificación	Observaciones	Firmado Por	Código Seguro De Verificación
	https://valida.malaga.eu		Francisco Javier Pomares Fuentes	1+K1R/5001a/plw1fm1HCA==
		Página	Firmado	Estado
		1/1	07/11/2018 14:49:25	Fecha y hora

ENTIDAD	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras										
ÁREA, JUNTA DE DISTRIFO U ÓRGANO ESPECIAL	VARIOS DISRITOS										
DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		PAI 2018-1590 PROEYECTO DE MEJORA DE ASFALTADO EN LOS DISTRITOS.									
			APLICAC	IÓN PRESUPUESTA	ARIA						
Orgánico	. 00										
Programa	1532							46 (2002) (2003)			
Económico	61900										
Plan de Actuación Municipal (PAM)	3507								0.10000-6100.4		
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	2.982.422,00										
FINANCIACIÓN (Agente financiador)				EX	CMO, AYUNTAMI	ENTO DE MALAG	Α				
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES		ล้มรับผลิงเลืองรักษ์		ama e m						
VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 AÑOS			Marian Marian Marian			control and the Party				SAN
PRO*	ECCIÓN DE LOS EFECTOS	PRESUPUESTARIO	IS Y ECONOMICO	S QUE GENERE LA							
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	20
	Ingresos previstos										
	Descripción del ingreso										
	Reducción de gastos (3)	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.
Gastos de Mantenimiento ( 4 )											
	Capítulo 1										
	Capítulo 2										
Total Previsto		29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.824,22	29.
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE H.	AYA AUTORIZADO	ELGASTO								
EL ADAMS FIDMIANTE SE CONTRROMETE A CUE NINGUIS	A DE LAS INVERSIONES SI	REFIERE A LA AD	QUISICIÓN DE M	OBILIARIO, ENSER	ES Y VEHÍCULOS (	, 5 }.					
EL ARA IO EIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME	TACIÓN COMPLEMENTAL	RIA JUSTIFICATIVA	A DE LOS CÁLCULO	OS REALIZADOS PA	ara la confecci	ÓN DEL APARTAI	DO 9 ESTA MEMO	RIA			
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSION EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PR	EVISTO, SALVO S	UPUESTOS INCLUI	DOS EN EL ART. 2	.42 TRLCSP					
				_							
							El Con	cejal Delegado			
				L		-					
				Г	Fdo.:		Fra	ncisco Javier Pom	ares Fuertes		

- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



IFS2018 PROYECTO DE MEJORA DE ASFALTADO EN LOS DISTRITOS - Distritos Varios.

#### **MEMORIA EXPLICATIVA**

## 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Proyecto de mejora de asfaltado en varios Distritos.

## 2. OBJETO

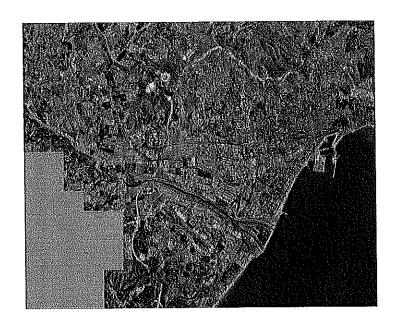
Las distintas calles del municipio de Málaga, objeto del presente Proyecto, poseen una capa de rodadura en malas condiciones de conservación debido a la intensidad de tráfico soportado o a su antigüedad, agravándose con la acción de la Iluvia u otras circunstancias, que acelera aún más el proceso de deterioro.

# TRABAJOS DE ASFALTADO EN GENERAL:

Se proyecta por ello el extendido de una capa de aglomerado asfáltico que a la vez consiga reforzar el firme existente permita la regularización de la capa de rodadura, con la consiguiente mejora en la comodidad de la circulación y disminución del riesgo de accidentes por las irregularidades que hoy presentan, en especial para los vehículos de dos ruedas.

No debe olvidarse que el extendido de mezcla asfáltica en caliente sobre el firme existente no supone más que un refuerzo que permitirá alargar la vida útil d elos pavimentos, hasta que se plantee la renovación integral de los mismos.

Por dichas circunstancias, se valorará positivamente la disponibilidad y capacidad de la Empresa adjudicataria de las obras para la aportación, el extendido y compactación de mezclas bituminosas tipo SMA (Stone Mastic Asphalt), tipo BC y tipo BMAVC-1.



Código Seguro De Verificación	VLfx6AAgYuWQeABmgLqtxg==	Estado	Fecha y hora
	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:49:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	1	





#### IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 2.982.422,00 € IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.1532.61900.3507 correspondiente al grupo de programas 153 "Vías públicas" y a la partida 61900 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

## 3. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

Al tratarse de un Proyecto de inversión en obras de asfaltado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de 29.824,22€ al año, lo que supone un total de 298.242,2 € a lo largo de su vida útil.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 9 meses.

#### VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se estima para esta inversión una vida útil de 10 años.

#### 6. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución del "Proyecto de Inversión de obras de Asfaltado en los Distritos", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 31 de octubre de 2018 El Vicepresidente del Consejo Rector Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	VLfx6AAgYuWQeABmgLqtxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:49:25
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu		





# Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Arquitectura e Infraestructuras Servicio de Proyectos y Dirección de Obras de Edificación

**EXPEDIENTE:** PAI 2018-1590

PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA DE ASFALTADO EN LOS DISTRITOS. IFS 2018

**SITUACIÓN :** VARIOS DISTRITOS. **DISTRITO:** VARIOS DISTRITOS.

# **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

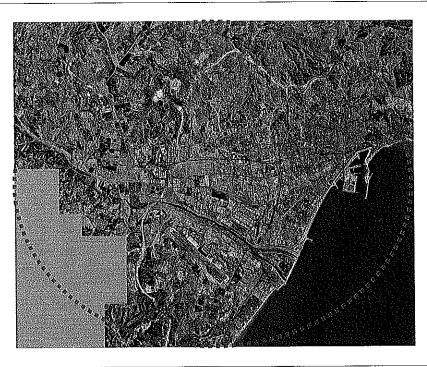
Las distintas calles del municipio de Málaga, objeto del presente Proyecto, poseen una capa de rodadura en malas condiciones de conservación debido a la intensidad de tráfico soportado o a su antigüedad, agravándose con la acción de la lluvia u otras circunstancias, que acelera aún más el proceso de deterioro.

# TRABAJOS DE ASFALTADO EN GENERAL:

Se proyecta por ello el extendido de una capa de aglomerado asfáltico que a la vez consiga reforzar el firme existente permita la regularización de la capa de rodadura, con la consiguiente mejora en la comodidad de la circulación y disminución del riesgo de accidentes por las irregularidades que hoy presentan, en especial para los vehículos de dos ruedas.

No debe olvidarse que el extendido de mezcla asfáltica en caliente sobre el firme existente no supone más que un refuerzo que permitirá alargar la vida útil de los pavimentos, hasta que se plantee la renovación integral de los mismos. Por dichas circunstancias, se valorará positivamente la disponibilidad y capacidad de la Empresa adjudicataria de las obras para la aportación, el extendido y compactación de mezclas bituminosas tipo SMA (Stone Mastic Asphalt), tipo BC y tipo BMAVC-1.

# **SITUACIÓN**







PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA incluido): 2.982.422,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES.

VIDA ÚTIL: 10 AÑOS.

1

Uri De Verificación	Observaciones	Firmado Por	Código Seguro De Verificación
https://valida.malaga.eu		Francisco Javier Pomares Fuentes	tLF/Qfd7kxjG2LcGgH6ueQ==
	Página	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 18:31:19	Fecha y hora

1	NTIDAD				Gere	encia Municipal o			ucturas				
2	irea, junta de distrito u órgano especial						VARIOS DISTRIT						
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN				PAI	218-1585 PROYE	CTO DE REURBAN	JIZACIÓN EN DIST	RITOS.	namen namen lanen AMMONA AMMON		Annual Control	
	APHICACIÓN PRESUPUESTARIA												
	Orgánico	00		1									
	Programa	1532											
	Económico	61900											
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	3507											
	MPORTE DE LA INVERSION	2.882.714,00€				FVALA		20111110					2.128/4.123.0.125.0
_	RNANCIACIÓN (Agente financiador)					EXCMO. A	AYUNTAMIENTO	DE MALAGA	Cart o months and a secondary		a constant a servici y 1916/1917	arabid statistical accessors and	Application to a constant
	PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES		ga ga da gara	A. P. ESTABLE SERVICE								
_	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (E)	20 AÑOS			BETAIL ABOUNG	DESCRIPTION (2	All sections and the section of the						
_	PROVECCIÓN DE LOS EFECEOS PRESUPUESTARIOS Y ES	eptelmidesztetnadathatta		······································									2020
10.00	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		2038
		Ingresos previstos											٥,
		Descripción del ingreso											
1		leducción de gastos ( 3 )	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,
Š.	Gastos	de Mantenimiento (4)											
Š		Capitulo 1											
ž.		Capitulo 2											
100	Total Previsto		14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14.413,57	14-413,
	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 311 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE H	AYA AGTORIZA	OO EL GASTO									
	ELABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A CUENTINGUN	A DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA A	(DOUISICION DE	MOBILIARIO, EI	ASERES Y VEHICL	JEOS (5 ).		. I TENTONIA				
	ELABAJO EIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TAGION COMPLEMENTAL	na justificatio	/A DE)LOS GARGI	JUOS REALIZADO	IS PAKA LA LON	FELLION DEL AF	ARIADO 9 EST	AMENIORIA				
	ELABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSION EN EL PLAZO	DEFECUCIONI	REVISIO, SALVO	A STELES HOS IN	CEUIDOS EN EL I	IKI. 242 KELSY			Y			660/650/666
	•							г		El C	oncejal Delegado		
								F		EIC	oncejai Delegadi	<u>,</u>	

- [1] Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



# IFS2018 PROYECTO REURBANIZACIÓN EN DISTRITOS

## **MEMORIA EXPLICATIVA**

# 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Proyecto de reurbanización en distritos de Málaga.

#### 2. OBJETO

Obras de mejoras y acondicionamiento de acerados en los once distritos de los que se compone el municipio de Málaga, con el fin de dar vida útil a pavimentos de acerados que se encuentran en muy mal estado con pavimentos de nueva ejecución para alargar la vida útil del patrimonio del que se compone la ciudad.

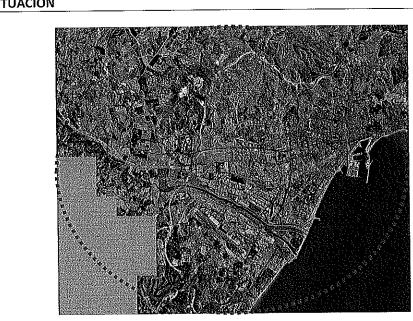
Todas las actividades que se desarrollen dentro del Proyecto irán dirigidas al cumplimiento de los objetivos planteados a continuación:

- Conservar el patrimonio de pavimentos de acerado urbanos.
- Mejorar la seguridad y calidad en el acerado urbano.
- Dar respuesta inmediata a las necesidades que así lo requieran.
- Minimizar el coste global de mantenimiento para la ciudad.

De estos objetivos se deben de obtener los siguientes resultados:

- 1º Erradicar Riesgos.
- 2º Eliminar Barreras Urbanísticas.
- 3º Mejorar la calidad y seguridad de los acerados.

# SITUACIÓN



Código Seguro De Verificación	W4mijYs800MKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora
	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:54
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu		





## 3. IMPORTE DEL PROYECTO

El importe del proyecto de inversión se estima en 2.882.714,00 €

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.1532.61900.3507 correspondiente al grupo de programas 153 "Vías Públicas" y a la partida 61900 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

# 4. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSION La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingreso

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de una mejora en el acerado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación:

Reducción de gasto anual: 14.413,57 € € Reducción de gasto vida útil: 288.271,40 €

c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO

La siguiente inversión no genera gastos de mantenimiento

## RESUMEN:

A la finalización de la vida útil:

- Ingresos: 0,00 €
- Reducción de gasto: 14.413,57 €
- Gastos de mantenimiento: 0,00 €
- Proyección: 288.271,40 €

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 9 meses.

## 6. VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto

Código Seguro De Verificación	W4mijYs800MKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora
A THE CAPTURE OF THE PROPERTY	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	1	







pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se ha estimado para la presente inversión una vida útil de 20 años.

# 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución del "Proyecto de inversión de acerado en los distritos", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 31 de octubre de 2018 El Vicepresidente del Consejo Rector Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	W4mijYs800MKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14;48:54
Observaciones		Página	3/3
Uri Da Verificación	https://valida.c	nalaga en	





# Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Arquitectura e Infraestructuras Servicio de Proyectos y Dirección de Obras de Infraestructuras

**EXPEDIENTE:** PAI 2018-1585

PROYECTO: Proyecto de reurbanización en Distritos. IFS 2018.

SITUACIÓN: VARIOS DISTRITOS. DISTRITOS. VARIOS DISTRITOS.

# **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

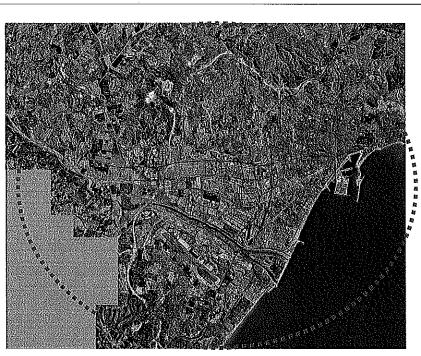
Obras de mejoras y acondicionamiento de acerados en los once distritos de los que se compone el municipo de Málaga, con el fin de dar vida útil a pavimentos de acerados que se encuentran en muy mal estado con pavimentos de nueva ejecución para alargar la vida útil del patrimonio del que se compone la ciudad. Todas las actividades que se desarrollen dentro del Proyecto irán dirigidas al cumplimiento de los objetivos planteados a continuación:

- Conservar el patrimonio de pavimentos de acerado urbanos.
- Mejorar la seguridad y calidad en el acerado urbano.
- Dar respuesta inmediata a las necesidades que así lo requieran.
- Minimizar el coste global de mantenimiento para la ciudad.

De estos objetivos se deben de obtener los siguientes resultados:

- 1º Erradicar Riesgos.
- 2º Eliminar Barreras Urbanísticas.
- 3º Mejorar la calidad y seguridad de los acerados.

## SITUACIÓN





I Net

PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA incluido): 2.882.714,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES.

VIDA ÚTIL: 20 AÑOS.

1

Uri De Verfficación	Observaciones	Firmado Por	Código Seguro De Verificación
https://valida.malaga.eu		Francisco Javier Pomares Fuentes	QIH3NqeoGExez1RWPggqrg==
ř	Página	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 14:48:59	Fecha y hora



ENTIDAD					ierencia Mun									
ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ORGANO ESPECIAL					Junta Mi	inîcipal de D	istrito № 3 (	CIUDAD JARI	NIC					
DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		PA	1 2018-1557	PROYECTO D	E ALUMBRAI	O DE LAS AV	/ENIDAS JAC	INTO BENAV	ENTE Y SAN	ITIAGO RAM	ÓN Y CAJAL			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA														
Orgánico	00													
Programa	1651		-5/ (\$/ (\$)						49.22.60					
Económico	61900								450,000,000					
Plan de Actuación Municipal (PAM)	6510						di del istori							
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	123.151,40				<b>**</b> ***							343470(444049)	Welderstrate and the control of the	anserone-
FINANCIACIÓN (Agente financiador)					EX	JMO, AYUNI	AMIENTO DI	E IVIALAGA	a. Promote a communicati	complete Calle have been		92503040404042A025	massacid-solvens	agginaga garaga
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses													
VIDACTIL DE LA INVERSIÓN (1)	30 años					ero es es esc	61							
PROYECTION DE LOS EFECTOS PRESUPUESTANIOS VIECO	MOMICOS OUS GENERE					PECOLO INC.				2027	3030	2020	23 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Theiriorness
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	7777	204
	Ingresos previstos												$\longrightarrow$	
	Descripción del ingreso								444.50	110.50	410.50	410,50	410,50	41
	educción de gastos (3)	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	410,50	4,1
Gastos	de Mantenimiento (4)							-					$\longrightarrow$	
	Capítulo 1											-		
	Capítulo 2	440.50	410.50	410.50	410,50	410,50	410,50	410.50	410,50	410.50	410,50	410,50	410,50	4:
Total Previsto		410,50			410,50	LOC'OTA LOC'OT	410,00	Tab,out	410,00	7,0,00	41000	1,00,00		
ELABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE ELABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	ACIEMBRE DE ZUIS SE	TO DESIENCE	EALADO EL CA	CON DE MOI	ULARIO ENS	FRES V VEHI	CONSIST							<b>A</b>
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGON EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	COE LAS INVERSIONES.	DIA HICTIER	ATTIVA DE LE	SOURCE OF S	REALIZADOS	PARA LA CO	NEECCIÓN D	ELAPARTAD	O 9 ESTA M	EMORIA				
EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTO EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	PACION COMPCENERS	DE CIECLOS	NEDECTICA	COLVO CHE	INSTACTOR	ODOSENE	ART 242 TR	LCSP						
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROME (EA EJECUNARIA	INVERSION EN EU FORZO	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P					60.000000000000000000000000000000000000	and the second of the second of the second	through Administration of the second	1000000,0000000000000000000000000000000			Account the same of the	
								Г			El Conceja	Delegado		
								i						
								1						
								ı	Fdo.:		Francisco I	avier Pomare	es Fuertes	

- (1) Método de caiculo: el establecido por el Acuerdo de riena de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida VIII para el caiculo de la di
   (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
   (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
   (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desgiosarse entre capítula 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
   (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



# IFS2018 PROYECTO DE ALUMBRADO DE LAS AVENIDAS JACINTO BENAVENTE Y SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

## **MEMORIA EXPLICATIVA**

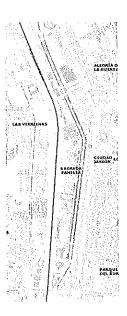
# 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Proyecto de mejora de alumbrado en las Avdas. Jacinto Benavente y Santiago Ramón y Cajal.

#### 2. OBJETO

Se pretende renovar las instalaciones de alumbrado de las Avenidas Jacinto Benavente y Santiago Ramón y Cajal, que constituyen la salida del municipio de Málaga por el Distrito de Ciudad Jardín. La instalación existente se encuentra al final de su vida útil, por lo que se considera que esta actuación es necesaria. Asimismo, esta actuación pretende mejorar la eficiencia energética de dicha instalación de alumbrado mediante la instalación de luminarias LED de alta eficiencia energética y bajo consumo.

#### SITUACION



#### 3. IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 123.151,40 €, IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.1651.61900.6510 correspondiente al grupo de programas 165 "Alumbrado Público" y a la partida 61900 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a uso general asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

Código Seguro De Verificación	svzhLu8lBxDnmymhGsqr4g==	Estado	Fecha y hora
remoneration and contract of the contract of t	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:49:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





# 4. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSION La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingreso

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de obras de mejoras energéticas en edificios municipales, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación:

Reducción de gasto anual: 410,50 Reducción de gasto vida útil: 12.315,14 €

# c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO

La siguiente inversión no genera gastos de mantenimiento

#### RESUMEN:

A la finalización de la vida útil:

- Ingresos: 0,00 €
- Reducción de gasto: 410,50
- Gastos de mantenimiento: 0,00 €
- Proyección: 12.315,14 €

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

# 6. VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se estima para esta inversión una vida útil de treinta años.

			The second secon
Código Seguro De Verificación	svzhLu8lBxDnmymhGsqr4g==	Estado	Fecha y hora
	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:49:16
Observaciones		Págine	2/3
Url De Verificación	https://valida.mal	aga.eu	







## 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la "Proyecto de mejora de alumbrado en las Avdas. Jacinto Benavente y Santiago Ramón y Cajal.", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 31 de octubre de 2018 El Vicepresidente del Consejo Rector Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	svzhLu8lBxDnmymhGsqr4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:49:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.mal	aga.eu	







Departamento de Arquitectura e Infraestructuras Servicio de Control Obras de Iniciativa Privada

**EXPEDIENTE:** 

PAI2018 - 1557

PROYECTO:

PROYECTO DE ALUMBRADO DE LAS AVENIDAS JACINTO

BENAVENTE Y SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

SITUACIÓN:

AVENIDAS JACINTO BENAVENTE Y SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

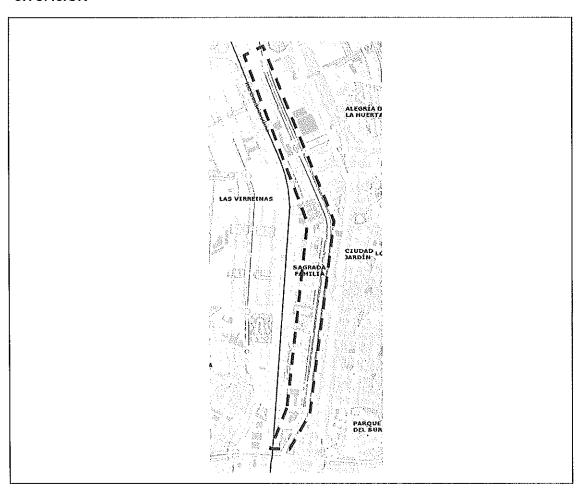
**DISTRITO:** 

Nº 3 CIUDAD JARDÍN

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA** 

Se pretende renovar las instalaciones de alumbrado de las Avenidas Jacinto Benavente y Santiago Ramón y Cajal, que constituyen la salida del municipio de Málaga por el Distrito de Ciudad Jardín. La instalación existente se encuentra al final de su vida útil, por lo que se considera que esta actuación es necesaria. Asimismo, esta actuación pretende mejorar la eficiencia energética de dicha instalación de alumbrado mediante la instalación de luminarias LED de alta eficiencia energética y bajo consumo.

#### SITUACIÓN







PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA incluido): 123.151,40 IVA incluido

PLAZO DE OBRA: 4 meses

VIDA ÚTIL: 30 años

Pág. 1

Uri De Verificación https://valida.malaga.eu	Observaciones	Flimado Por Francisco Javier Pomares Fuentes	Código Seguro De Verificación dtcC4tmNcCJVfCxWC2L6zA==
laga.eu	Página	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 14:49:18	Fecha y hora



1	ENTIDAD	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras														
	AREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	VARIOS DISTRITOS														
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PAI 2018-1561 PROYECTO DE INVERSIÓN PARA MEJORA DE COLEGIOS														
-	APLICACION PRESUPUESTARIA															
.e.z	Orgánico	00	obereniëi:			Viginesues									TOTAL	
Z	Programa	3231			49 BY 15 C											
	Económico	63200														Control of the Control
Ú,	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6561	ide oface													
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1.084.548,00		North Committee of the			01000000000000000000000000000000000000		- Properties			2.01900415091			1660 (1 <b>5</b> 0) 139 (1	POSSESSES
5	FINANCIACIÓN (Agente financiador)						EXCMÓ.	AYUNTAMIE	NTO DE MAL	AGA		manufacture .		ender manifest and flowers		
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	88														
3_	VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20		Section 201	e kom ke		DEDOCE	51								
3	PROVECCIÓN DE LOS EFECTIOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	MONIEOS QUE GENERE									3076		3000			7020
¥	Años		2019	2020	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2038
		Ingresos previstos			<u> </u>											<del> </del>
		Descripción del ingreso			<u> </u>		<u> </u>									<b>├</b>
		educción de gastos (3)														<b>├</b>
	Gastos	de Mantenimiento (4)				<del>  -</del>								-		-
		Capitulo 1			-											<del> </del>
		Capítulo 2	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00
90	Total Previsto EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE 1	VICTOMORE NE 2019 SE L				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	, 0,00	Oloc	
<u>-</u>	EL ABAIO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN.	DELAS INVERSIONES S	E REFIERE A	LA ADOLUSI	CIONDEMO	BILIARIO, EN	SERES Y VEH	CULOS (5).								
=	EL ARAGO ERMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACION COMPLEMENTA	RIA JUSTIFIC	ativa de li	OS CALCULO:	REALIZADO	S PARA LA CO	INFECCION D	EL APARTAD	O 9 ESTA MI	MORIA					
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA L	NVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIO	ON PREVIST	O, SALVO SU	PUESTOS INC	LUIDOS EN E	LART. 242 TI	RLCSP							
				13.00												
													El Conceja	al Delegado		
											Fdo.:		Francisco	Javier Poma	res Fuertes	
							territor da foras									
1)	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Ple	no de abril de 2007 de e.	ste Ayuntam	iiento relati	vo a la vida i	itii para ei ca	iculo de la al	nortizacion.								
2)	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios,	coincidente con su vida	util. 	ama cantac	roncia de la r	nava inverci	ón									
(3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión. (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios																
(4)	Los gastos de mantenimiento, en su casa, deberan desg Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Públic	nasarse entre capitalo 1 n de Traecoartes	GDS (DS GE F		,		,									



# IFS2018 PROYECTO DE INVERSIÓN PARA MEJORA EN COLEGIOS EN VARIOS DISTRITOS.

#### **MEMORIA EXPLICATIVA**

## 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Reparación y mejora en distintos centros escolares que permitan mejorar las condiciones de uso de dichos centros.

#### 2. OBJETO

Se trata de realizar obras en distintos centros escolares (en su mayoría Centros de Enseñanza Infantil y Primaria) y centros educativos de otra índole. Las obras son de diversa índole en cada centro, pues se trata de mejoras en aseos, mejoras en envolventes, sistemas de iluminación, pistas deportivas, adaptación a normativa de accesibilidad, etc. que permitan mejorar las condiciones de uso de los centros escolares.

#### SITUACION



# 3. IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 1.084.548,00 €, IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.3231.63200.6561 correspondiente al grupo de programas 323 Funcionamiento Centros docentes de enseñanza" y a la partida 63200 "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

Código Seguro De Verificación	kZCdy0WsL0f3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	1	





#### 4. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSION La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingreso

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

La reducción de los gastos de mantenimiento resultante de la inversión proyectada no redunda en la hacienda municipal puesto que son los centros docentes los que asumen los gastos de mantenimiento y por ende también su reducción.

# c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO

La siguiente inversión no genera gastos de mantenimiento

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 8 meses.

# 6. VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se estima para esta inversión una vida útil de veinte años.

## 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la "Inversión para mejora en Colegios", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 2 de noviembre de 2018 El Vicepresidente del Consejo Rector Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	kZCdy0WsL0f3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora
	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Uri De Verfficación	Observaciones	Firmado Por	Código Seguro De Verificación
https://valida.malaga.eu		Francisco Javier Pomares Fuentes	Xkoh5/PndCebxe8yKFNshg==
	Página	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 14:48:51	Fecha y hora



3

	ENTIDAD							banismo, Obr de Distrito N		ructuras					
2	area, junta de distrito u órgano especial														
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		PAI 2018-1382 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ACTUACIONES EN EL C.E.I.P. GARCIA LORCA. MODULO ASEOS												
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA														
	Orgánico	00													
	Programa	3231													
	Económico	62200													
340	Plan de Actuación Municipal (PAM)	6561							man a mantana panghangan ing managan panghangan panghan panghangan panghan pan						
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	12.709,78		entral paragon											200/200900000000000
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)														
	PLAZO DE EJECUCIÓN	45 días													
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	20 años													**************************************
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTÁRIOS Y ECC	NOMICOS QUE GENERE						4)		Ken Ken Ken					
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	m	2038
454		Ingresos previstos									ŀ				
951		Descripción del ingreso													ــــــ
	R	educción de gastos (3)													
15%	Gastos	os de Mantenimiento (4)							<b>↓</b>						
	ta practica de la Adria de Calenda de La Adria de Calenda de Calenda de Calenda de Calenda de Calenda de Calenda	Capítulo 1													<b>↓</b>
		Capítulo 2													
5000	Total Previsto		0,00	0,00		0,00	00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE I	IICIEMBRE DE 2018 SE I	IAYA AUTORI	ZADO EL GA	510										
	THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY AND THE APPLICATION.	S DE LAS INVERSIONES S	e refiere a l	A ADQUISI	CION DE MO	SILIARIO, EN	SERES Y VEH	COLOS (S.)				27000000000			200000000000000000000000000000000000000
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	ración complementa	RIAJUSTIFICA	TIVA DE LO	S CALCULOS	REALIZADOS	PARA LA CO	MFECCION D	ELAPARTAD	U 9 ESTA M	EMORIA				
13	EL ASAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	NVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓ	N PREVISIC	), SALVO SUF	LIESTOS INCI	LUIDOS EN E	ART, 242 IX	LCP						
		<del></del> ;							r			516	(B.J J.		
									- 1			El Conceja	Delegado		
									l l						
									ı						
										Fdo.:		Empeiro	lavier Pomai	rec Fuertes	
										ruo.i	<u> </u>	FIBRICISCO :	avici FOIII	es, delles	
İ		r t t t. noom 1: -	-A A		n n la vida A	til nara al sál	cula de la ca	oortización							
(1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de obril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización. (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.															

(5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



IFS2018 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ACTUACIONES EN C.E.I.P. GARCIA LORCA. MODULO ASEOS. Distrito nº 1, Centro.

#### MEMORIA EXPLICATIVA

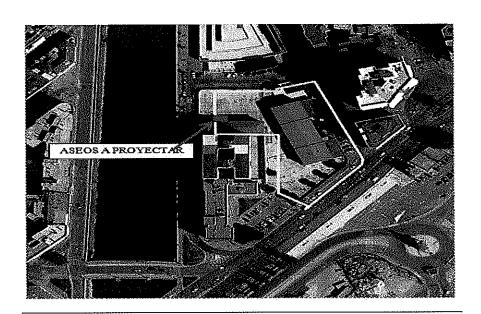
#### 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Proyecto básico y de ejecución para la construcción de un Módulo de Aseos para dar servicio a las pistas deportivas del colegio.

# 2. OBJETO

El presente proyecto consiste en un Proyecto Básico y de Ejecución para la Construcción de un Módulo de Aseos para dar servicio a las pistas deportivas del Colegio.

## SITUACION



### 3. IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 12.709,78 €, IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.3231.62200.6561 correspondiente al grupo de programas 323 "Funcionamiento Centros docentes de enseñanza" y en el concepto 622 "Inversión de nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

Código Seguro De Verificación	VeUJB9gTCPV+1gWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.mala	aga.eu	







# 4. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSION La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingreso

## b.- REDUCCIÓN DE COSTES

La inversión proyectada no genera reducción de costes

# c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO

Los gastos de mantenimiento que se derivan de la inversión proyectada están incluidos en los propios que ya realiza el propio centro docente por lo que no supone un mayor gasto.

# 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 45 días.

## 6. VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se estima para esta inversión una vida útil de veinte años.

# 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución del "Proyecto básico y de ejecución para la construcción de un Módulo de Aseos para dar servicio a las pistas deportivas del colegio", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 2 de noviembre de 2018 El Vicepresidente del Consejo Rector Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	VeUJB9qTCPV+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:50
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vali	da.malaga.eu	







## Departamento de Arquitectura e Infraestructuras

**EXPEDIENTE:** 

PAI 2018-1382

PROYECTO:

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN ACTUACIONES EN C.E.I.P.

GARCIA LORCA. MODULO DE ASEOS

SITUACIÓN:

C/ ALEMANIA Nº14, 29001 MÁLAGA

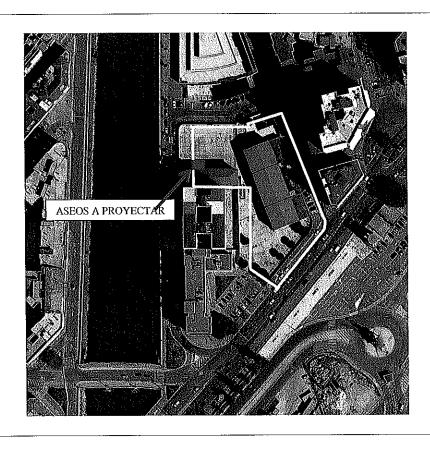
**DISTRITO:** 

DISTRITO Nº1, CENTRO

# **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

El presente proyecto consiste en un Proyecto Básico y de Ejecución para la Construcción de un Módulo de Aseos para dar servicio a las pistas deportivas del Colegio.

# **SITUACIÓN**





PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA incluido): 12.709,78 €

PLAZO DE EJECUCIÓN:

45 DIAS

VIDA ÚTIL:

20 AÑOS

Un De Verfficación https://valida.malaga.eu	Observaciones.	Firmado Por Francisco Javier Pomares Fuentes	Código Seguro De Verificación X1yfJnGkOAOtKXif0IOPww==
ä	Página	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 14:48:33	Fecha y hora



INTIDAD				6			anismo, Obr							
área, junta de distrito u órgano especial		Junta Municipal de Distrito № 3 CIUDAD JARDÍN												
DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PAI 2018 / 1197 Proyecto Reparaciones γ mejoras en el Centro Social de Mayores "Cortijillo Bazán"													
APLICACIÓN PRESUPLIESTARIA									Account to the second					
Orgánico	00		enisten en				100 mg/Abb / E			260 (80) (\$2)				
Programa	9333													
Económico	63200					A series of the	range of the best of the property of							
Plan de Actuación Municipal (PAM)	3506													
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	37.605,38											STRANSPARENCE.		24975023
FINANCIACIÓN (Agente financiador)					EX	CMO, AYUN	'AMIENTO DI	t MALAGA				motoborni postavanje	omarani kalendr	a session
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses													
VIDA ÚTIL DELA INVERSIÓN (1)	20 años				12.205.438.65									
PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONOMICOS QUE GENERI	LA INVERSI	ONENSLA	AUTLEE	LLADO POR	EIERCICIOS (	2}							
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	m	20
	Ingresos previstos													
	Descripción del ingreso													
	Reducción de gastos (3)	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	1
	de Mantenimiento (4)													
	Capítulo 1													
	Capítulo 2													
Total Previsto		188,03		188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	188,03	1
POWER PROPERTY OF COMPROMETE A CITE A STORE	DICIEMBRE DE 2018 SE	IAYA AUTOF	UZADO EL GA	510										
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY	A DELACIONES CIONES	F REFIERE A	LA ADOLUSIO	TOM DE MOI	ILLIARIO, EN	ERES Y VEH	CULOS (5).							
EL MONTO EIGENANTE PENTITE ANEVO COMO DOCUME	ITACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFIC	ATIVA DE LO	S CALCULOS	REALIZADOS	PARA LA LU	WHECHOND	EL APARTAD	o 9 esta M	EMORIA	da di c			
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE À EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCI	ON PREVISIO	, SALVO SUF	UESTOS INC	LUIDOS EN E	ART. 242 TH	LCSP						
			-											
											El Concejal	Delegado		
									Fdo.:			avier Pomar		

- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y s
   (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes





IFS2018 PROYECTO DE REPARACIONES Y MEJORAS EN EL CENTRO SOCIAL DE MAYORES "CORTIJILLO BAZÁN". Distrito nº 3 Ciudad Jardín.

#### **MEMORIA EXPLICATIVA**

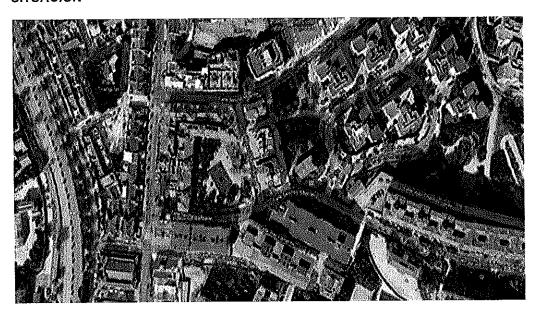
## 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Reparación y mejoras en el centro social de mayores "Cortijillo Bazán".

#### 2. OBJETO

El proyecto se redacta con el doble objetivo de reparar los desperfectos existentes y de dotar al inmueble de una serie de mejoras encaminadas a perfeccionar la instalación. Principalmente, se actúa sobre el módulo anexo al edificio principal, compuesto de planta baja y semisótano, contemplando trabajos de reparación de tabiquería, carpintería de madera e impermeabilización. Se proyecta la construcción de unas marquesinas de hormigón armado y la ampliación del sistema de protección contra incendios del edificio mediante la instalación de una sirena exterior y un dispositivo óptico/acústico de aviso de alarma en la planta sótano. Asimismo, se contempla el equipamiento del edificio con un escenario de tablero fenólico para el salón de usos múltiples y cuatro mesas para las aulas de taller.

## SITUACION



# 3. IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 37.605,38 €, IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00 9333 63200 3506 correspondiente al grupo de programas 933 "Gestión del Patrimonio" y en el concepto

Código Seguro De Verificación	cnWVmOfnbGUve4RWpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:50
Observaciones		- Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.m	nalaga.eu	







632 "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

# 4. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

#### a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSION

La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingreso

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de obras de mejoras en edificios municipales, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación:

Reducción de gasto anual: 188,03 € Reducción de gasto vida útil: 3.760,54 €

#### c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO

La siguiente inversión no genera gastos de mantenimiento

#### RESUMEN:

A la finalización de la vida útil:

- Ingresos: 0,00 €
- Reducción de gasto: 188,030 €
- Gastos de mantenimiento: 0,00 €
- Proyección: 3.760,54 €

# 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de dos meses.

## 6. VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se estima para esta inversión una vida útil de treinta años.

733725332533253253333335333333333333333		77557 <u>**</u> 04737455566656	STATE LANGE TO THE STATE OF THE
Código Seguro De Verificación	cnWVmOfnbGUve4RWpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida	.malaga.eu	





# Ayuntamiento de Málaga Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Concejal Delegado

# 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la "Reparación y mejoras en el centro social de mayores "Cortijo de Bazán", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 30 de octubre de 2017 El Vicepresidente del Consejo Rector Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	cnWVmOfnbGUve4RWpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:50
Observaciones		Página 📗	3/3
Url De Verificación	https://valida.m	alaga.eu	









Departamento de Arquitectura e Infraestructuras

**EXPEDIENTE:** 

PAI 2018 / 1197

PROYECTO:

PROYECTO DE REPARACIONES Y MEJORAS EN EL CENTRO

SOCIAL DE MAYORES "CORTIJILLO BAZÁN"

SITUACIÓN:

C/ Sánchez Albarrán, Ciudad Jardín. Málaga.

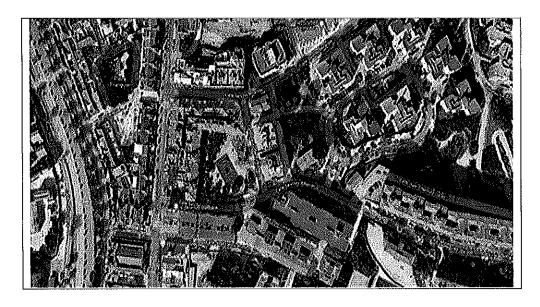
**DISTRITO:** 

Distrito nº 3 Ciudad Jardín.

# **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

El proyecto se redacta con el doble objetivo de reparar los desperfectos existentes y de dotar al inmueble de una serie de mejoras encaminadas a perfeccionar la instalación. Principalmente, se actúa sobre el módulo anexo al edificio principal, compuesto de planta baja y semisótano, contemplando trabajos de reparación de tabiquería, carpintería de madera e impermeabilización. Se proyecta la construcción de unas marquesinas de hormigón armado y la ampliación del sistema de protección contra incendios del edificio mediante la instalación de una sirena exterior y un dispositivo óptico/acústico de aviso de alarma en la planta sótano. Asimismo, se contempla el equipamiento del edificio con un escenario de tablero fenólico para el salón de usos múltiples.

## SITUACIÓN





PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA incluido): 37.605,38 €

PLAZO DE EJECUCIÓN:

2 MESES

VIDA ÚTIL:

20 AÑOS

Uri De Verificación	Observacionas	Firmado Por Francisco Ja	Código Seguro De Verificación
https://valida.malaga.eu		rancisco Javier Pomares Fuentes	rvsUHcZp77HnZ4DntfGj3w==
ä	Página	Firmado	Estado
	1/1	07/11/2018 14:48:52	Fecha y hora



Ingresos previstos  Descripción del Ingreso Reducción de gastos (3) 4.772,16 4.772,1	ENTIDAD			Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras													
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA  Orgánico 00  Programa 1533 Económico 61900  Plan de Actuación Municipal (PAM) 5507  IMPORTE DE LA INVERSIÓN 954,431,58  ENANCIACIÓN (Agente financiados)  PIRAZO DE EJECCIÓN 3 2 meses  VIDA (TIL DE LA INVERSIÓN (1) 20 años  VI	AREA, JUNT	A DE DISTRITO U ÓRGANO	ESPECIAL					Junt	a Municipal	de Distrito N	º 1 CENTRO						
Orgánico   O0   Programa   1533	DENOMINA	TÓN DE LA INVERSIÓN			•	PAI 201	18 / 1620 Pro	yecto de Ren	ovación de l	nfraestructu	ras desde C/	Larios hasta	Puerta del	Mar			
Programs   1533   Económico   61900	APLICACIÓN	PRESUPUESTARIA											15.				
Económico   61900   1507   1	·:		Orgánico	00			errikiek										
Plan de Actuación Municipal (PAM) 3507    IMPORTE DE LA INVERSIÓN 954.431,58   EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA			Programa	1533			G-181 G-3										2000 G
IMPORTE DE LA SINVERSIÓN   954.431,58   EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA	A.		Económico	61900													
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA  PLAZO DE EJECUCIÓN  3 meses  WIDA UTIL DELA INVERSIÓN. (3)  20 años  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS OUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DELOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS OUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  AÑOS  2019  2020  2021  2022  2023  2024  2025  2026  2027  2028  2029  ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Plan de Actuación M	unicipal (PAM)	3507													
PRAZO DE EJECTOS (2)   3 meses	IMPORTE DI	LA INVERSIÓN		954.431,58								September 1					16000000
PLAZO DE EJECUCIÓN 3 meses  VIDA ÚTIL DETA INVERSIÓN (1) 20 años  PROYECCION DELOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  AÑOS 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ,,,,,   2  Descripción del ingreso  Reducción de gastos (3) 4.772,16	FINANCIACI	ON (Agente financiador)						EX	CMO. AYUNT	AMIENTO D	E MALAGA						
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ,,,,				3 meses					3,63107573.157344								
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ;;;; 2    Ingresos previstos   Descripción del ingreso   Descripción del ingreso   Capítulo 2   Capítulo 1   Capítulo 1   Capítulo 2   Capít	VIDA UTIL D	ELAINVERSIÓN (1)		20 años								Control of the	11190E910E910				198 EC
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ;;;; 2    Ingresos previstos   Descripción del ingreso   Descripción del ingreso   Capítulo 2   Capítulo 1   Capítulo 1   Capítulo 2   Capít	PROYECCIÓ	N DE LOS EFECTOS PRESUP	UESTARIOS Y ECO	NOMICOS <u>QUE GENERA</u>	LA INVERSIO	N EN SU VIC	DA UTIL DETA	LLADO POR	JERCICIOS (	2)							
Ingresos previstos  Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 4,772,15 4,772,16 4,772,1											2025	2026	2027	2028	2029	7777	203
Descripción del Ingreso   Reducción de gastos (3)   4.772,16   4				Ingresos previstos	2002	of pictures ()							,				
Reducción de gastos (3) 4.772,15 4.772,15 4.772,16 4.772,16 4.772,15 4.772,16 4.772,	520 000 -										Ĩ						
Gastos de Mantenimiento ( 4 )  Capítulo 1  Capítulo 2  A.772,16 A.		<del></del>			4,772,16	4,772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4,772,16	4.772,16	4.772,15	4.772,16	4.77
Capítulo 1  Capítulo 2  A.772,16 A.772,		····															
Capítulo 2  Total Previsto  4.772,16	A Supposed Sings of	a na manana na manana na 1865 a na manana na 1865 a na manana na 1865 a na manana na 1866 a na manana na 1866	ASSESSED THE SECOND														
Total Previsto 4.772,16 4.772,																	
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISSCIÓN DE MÓBILIARIO, ENSERES Y VEHICULOS (S.).  EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA	(2) Princeton (1)	Total	Previsto		4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,15	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.772,16	4.77
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISSCIÓN DE MÓBILIARIO, ENSERES Y VEHICULOS (S.).  EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA	n ELABA O FI	DEMANDE SE COMPROMETE	A OFF A ST DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	AYA AUTOR	IZADO EL GA	STO										
EL ASALO ERMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA	· Property of	DIMEANUTE CE COMIDE ON ACT	A OFF NINGEN	AFOR LASSINGERSTONES!	E REFIERE A	LAADOUISTO	DOM DE MOE	ILIARIO, ENS	ERES Y VEHI	CULOS (5).							
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR CA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO, SALVO SUPLIESTOS INCLUIDOS EN EL ART. 242 TRICSP	PARAIOF	PRIVANITE REMITTE AND KOLO	OMO DOCUMEN	TACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFIC	ATIVA DE LO	S CALCULOS	REALIZADOS	PARA LA CO	NFECCION D	EL APARTAD	0.9 ESTA M	MORIA				
	P ARAIO FI	RMANUE SE COMPROME!	A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIO	N PREVISTO	, SALVO SUP	UESTOS INCO	LADOS EN EL	ART. 242 TA	(CSP						
	PARAIOF	PRIVANITE REMITTE AND KOLO	OMO DOCUMEN	TACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFIC	ATIVA DE LO	S CALCULOS	REALIZADOS	PARA LA CO	NFECCION D	EL APARTAD LCSP	0.9 ESTA M	EMORIA				- CO. C. C.
											}			Li concejai	Pelegado		
El Concejal Delegado																	
El Concegal Pelegado																	
El Concejal Pelegaco																	

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.

- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
  (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos oborros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
  (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
  (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes





# IFS2018 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESDE CALLE LARIOS HASTA PUERTA DEL MAR- Distrito nº 1 CENTRO

#### MEMORIA EXPLICATIVA

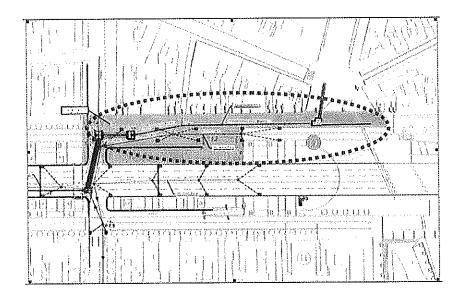
# 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

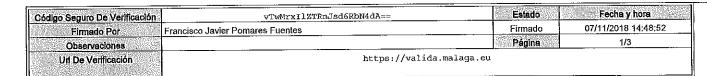
Proyecto de renovación de infraestructuras desde C/ Larios hasta Puerta del Mar.

#### 2. OBJETO

El proyecto plantea como objetivo la renovación de redes de saneamiento, abastecimiento, baldeo, comunicaciones, electricidad, gas, riego y alumbrado público en el tramo comprendido entre Puerta del Mar y la entrada de calle Marqués de Larios. Con respecto al saneamiento, el proyecto contempla la sustitución de la red unitaria, convirtiéndola en separativa y completando la renovación iniciada en la obra de Alameda 2ª fase. El colector ubicado en este tramo se encuentra en contrapendiente y causa muchos problemas de evacuación y malos olores.

La necesidad de renovación del colector discurriendo por el mismo trazado que el colector existente, impide la ejecución cada tramo en seco y obliga bombear el flujo constante que recoge dicha conducción, mientras que el nuevo colector se construye. Previa a la renovación de infraestructuras se contempla la demolición de la totalidad de pavimentos (aceras y calzadas) existentes en el ámbito de actuación, la gestión de los residuos procedentes de estas demoliciones. Los trabajos han de desarrollarse bajo el amparo del correspondiente proyecto y tramitación arqueológica y con la vigilancia e investigación arqueológica.









# Ayuntamiento de Málaga Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Concejal Delegado

#### IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 954.431,58 € IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.1533.61900.3507 correspondiente al grupo de programas 153 "Vías públicas" y a la partida 61900 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

# 3. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

## a.- INGRESOS PREVISTO POR LA INVERSIÓN

La inversión prevista no genera ningún tipo de ingreso.

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de un proyecto de renovación de infraestructuras se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto del gasto de mantenimiento según se indica a continuación:

Reducción de gasto anual: 4.772,16 €

Reducción de gasto vida útil: 95.443,16 €

#### c.- GASTO DE MANTENIMIENTO.

La inversión propuesta no genera gastos de mantenimiento.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 3 meses.

## VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Regiamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se estima para esta inversión una vida útil de 20 años.

Código Seguro De Verificación	vTwMrxIlZTRnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga	, eu	







# 6. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución del "Proyecto de renovación de infraestructuras desde C/Larios a Puerta del Mar", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Málaga, 31 de octubre de 2018 El Vicepresidente del Consejo Rector Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

	Código Seguro De Verificación	vTwMrxIlZTRnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
	Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/11/2018 14:48:52
l	Observaciones		Página	3/3
	Url De Verificación	https://valida.ma	laga.eu	





# Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Arquitectura e Infraestructuras Servicio de Proyectos y Dirección de Obras de Infraestructuras

**EXPEDIENTE: PAI 2018-1620** 

PROYECTO: PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESDE CALLE LARIOS HASTA

**PUERTA DEL MAR** 

SITUACIÓN: CALLE LARIOS DISTRITO: DISTRITO № 1 CENTRO

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

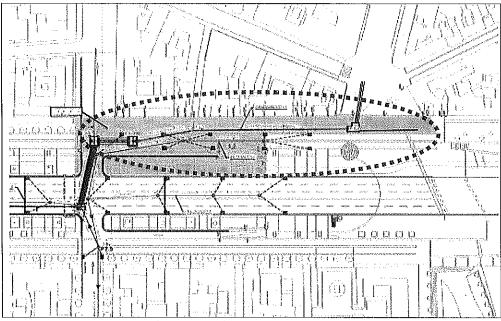
El proyecto plantea como objetivo la renovación de redes de saneamiento, abastecimiento, baldeo, comunicaciones, electricidad, gas, riego y alumbrado público en el tramo comprendido entre Puerta del Mar y la entrada de calle Marqués de Larios.

Con respecto al saneamiento, el proyecto contempla la sustitución de la red unitaria, convirtiéndola en separativa y completando la renovación iniciada en la obra de Alameda 2ª fase. El colector ubicado en este tramo se encuentra en contrapendiente y causa muchos problemas de evacuación y malos olores.

La necesidad de renovación del colector discurriendo por el mismo trazado que el colector existente, impide la ejecución cada tramo en seco y obliga bombear el flujo constante que recoge dicha conducción, mientras que el nuevo colector se construye.

Previa a la renovación de infraestructuras se contempla la demolición de la totalidad de pavimentos (aceras y calzadas) existentes en el ámbito de actuación, la gestión de los residuos procedentes de estas demoliciones. Los trabajos han de desarrollarse bajo el amparo del correspondiente proyecto y tramitación arqueológica y con la vigilancia e investigación arqueológica.

## SITUACIÓN



PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA incluido): 954.431,58 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES.

VIDA ÚTIL: 20 AÑOS.





Control of a substitution of the Control of the Con	Uri De Verificación	Observaciones	Firmado Por	Código Seguro De Verificación
	https://valida.malaga.eu		Francisco Javier Pomares Fuentes	RHpuXpkeem1t171yAcis2w==
		Página	Firmado	Estado
		7/1	08/11/2018 10:54:32	Fecha y hora



Service   Serv					G	erencia Mun	icipal de Uri	anismo, Obr	as e Infraest	ructuras					
PAI 2013 / 1593 Proyecto de eliminación cableado aéres y mejora eficacia energética de alumbrado pública en diversas calles de la barriada de Churriana  PECACIÓN PRESUPUESTARIA  Orgánico 00  Programa 1651  Económico 61,900  Plan de Actuación Municipal (PAM) 6510  AROSTE DE LA INVERSIÓN 200.000,00  EXCMO, AYUNTAMIENTO DE MALAGA  ACO DE EJECUTION PRESUPUESTARIAS 130 años  DA VITIL DE LA INVERSIÓN 1,13) 30 años  Orgánico 100 200.000,00  EXCMO, AYUNTAMIENTO DE MALAGA  ATOS 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ,,,, 2  Ingresos previstos  Descripción del Ingreso  Descripción del Ingreso  Reducción de gastos (3) 665,67 666,67 6	EASHUNDADED CHOICE GORGAND ESPECIAL ON					Junta I	viunicipal de	Distrito № 8	CHURRIAN.	A					
Orgánico		PAI 2018 /	/ 1593 Proyec	to de elimina	ación cablea	do aéres y m	ejora eficacia	energética	de alumbrad	lo pública e	n diversas ca	lles de la ba	rriada de Ch	urriana	
Programa   1651															
Económico   61900   Plan de Actuación Municipal (PAM)   6510		<u> </u>										Control of the control			200000
Plan de Actuación Municipal (PAM) 6510  200.000,00  EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA  AZO DE EJECUTIÓN  BANGLACIÓN (Agente-financiador)  A meses  DA URIL DE SAINVERSIÓN (1) 30 años  BOY SOCIÓN DE LOC EJECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QNE GENERIL LA INVERSIÓN EN SU VIDA UTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ,,,,, 2  Ingresos previstos  Descripción de lingreso  Reducción de gastos (3) 666,67				a de la companya de											
ROBITE DE LA INVERSIÓN   200.000,00   EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA															
NAMICIACIÓN (Agente(financiador)   A meses     DA TUTL DE CAJINVERSIÓN (\$1)   30 años     DA TUTL DE CAJINVERSIÓN (\$1)   30 años     DA TUTL DE CAJINVERSIÓN (\$1)   50 años     DE CONTROL C											ipar sacri				
### AZO DE EJECUCIÓN ### A meses  DA PITIL DE SA INVERSIÓN. (A.)   30 años  ***ROYS CEGÓN DE LOS EFECTOS PASA QUE ESTARIOS Y ECONÓMICOS ONE SENTE LA INVERSIÓN EN SU VIDA UTIL DETATADO POR EJERCICIOS (2)  #### AÑOS		200.000,00	Section of the Assessment	erray cook-tree-cast.		EX	CMO. AYUNT	AMIENTO DI	MALAGA						
DATE   DE LA INVERSIÓN   (1)   30 años		4 meses	2000 CARROLL		eessuummes maale	enkskingster									
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ,,,,, 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	en les personnes de la marene de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la comp	30 años													88. SE.
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 ,,,,, 2    Ingresos previstos	OYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPLIESTÁRIOS Y	EGONOMICOS ONE GENER	LA INVERSIC	MEASU VID	A UTIL DETA	LLADO POR	JERCICIOS (	2)			1.0				
Descripción del Ingreso   Reducción de gastos (3)   666,67   666	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	m	204
Reducción de gastos (3) 666,67	and the state of t	Ingresos previstos													<u> </u>
Reduction degastos (3)   668,67   668,67   666		Descripción del Ingreso													<del></del>
Capítulo 1   Capítulo 2   Cap			666,67	666,67	666,67	665,67	666,67	656,67	666,67	666,67	666,67	666,67	666,67	666,67	66
Capítulo 2  Total Previsto 666,57 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67	Ga														<b></b>
Total Previsto 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67 666,67		200													
10f3i Previsto 800,87 800,07 800,07 800,07 800,07		Capítulo 2						666 67	666 67	555 67	566 67	656 67	666 67	566 67	66
	Total Previsto					000,07	000,07	10,000	000,07		000,07				330000
	PRODUCE THAT I SAN TO SERVICE OF THE ACCUSE	Capítulo 2	HAYA AUTOR	ZADO EL GA	STO				666,67	665,67	566,67	656,67	666,67	666,67	
			Warning Commence	ATTEMPARATE STOCK	SEATIST TO SE	REALEZADOS	PARALA CO	MEECCHON DI	LAPARTAD	O 9 ESTA M	EMORIA				<b>600</b>
ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISTCIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y VEHÍCULOS (S.). ABAJO FIRMANTE REMITE AMEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA COMFECCIÓN DEL APARTADOS ESTA MEMORIA. LABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR DA INVERSIÓN EN EL PEAZO DE EJECUCIÓN PREVISTIO, SALVO SOPUESTOS INCLUIDOS EN EL ART. 242 TRUCSP.	A PANCED MARKED PARE A VEYO COMO DOCU	MENTACION COMPLEMENTA	AREA MODERIC			American Control	SANCE STREET	And the second of the second							200000000000

Francisco Javier Pomares Fuertes

Fdo.:

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
  (2) Deberán añodirse tantos años como fueron necesarios, coincidente con su vida útil.
  (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.

- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gostos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes





IFS2018 PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE CABLEADO AÉREO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA BARRIADA DE CHURRIANA. Distrito. № 8. CHURRIANA.

#### MEMORIA EXPLICATIVA

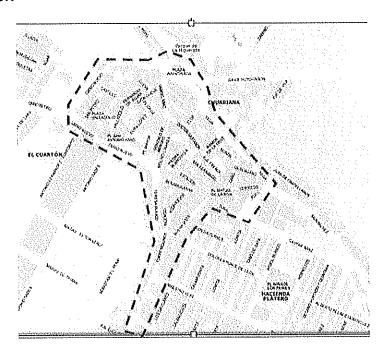
# 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

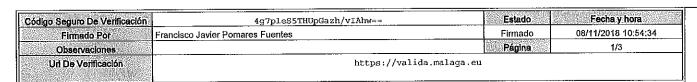
Proyecto de eliminación de cableado aéreo y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en diversas calles de la Bda. De Churriana.

## 2. OBJETO

Se pretende la eliminación del cableado aéreo existente tanto eléctrico como de telecomunicaciones que se encuentran en condiciones obsoletas mediante el soterramiento del mismo, reordenando las instalaciones y mejorando las prestaciones a los vecinos, con ello se reducirá el impacto visual y estético en un entorno singular y se mejorará la seguridad. Igualmente se renovarán parte de las instalaciones de alumbrado existentes y que se encuentren próximas al final de su vida útil, instalando luminarias LED. Por tanto se considera una actuación necesaria tanto desde el punto de vista de regeneración urbana, medioambiental y de mejora de la eficiencia energética.

#### SITUACION











Concejal Delegado

#### 3. IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 200.000,00 €, IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.1651.61900.6510 correspondiente al grupo de programas 165 "Alumbrado Público" y a la partida 61900 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a uso general asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

## 4. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

# a.- INGRESOS PREVISTOS POR LA INVERSION La siguiente inversión no genera ningún tipo de ingreso

#### b.- REDUCCIÓN DE COSTES

Al tratarse de obras de regeneración urbana, medioambiental y de mejora de la eficiencia energética, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento anual del uno por ciento de la inversión, durante la vida útil de la misma.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto de mantenimiento según se indica a continuación:

Reducción de gasto anual: 666,67 € Reducción de gasto vida útil: 20.000,00 €

## c.- GASTOS DE MANTENIMIENTO

La siguiente inversión no genera gastos de mantenimiento

## RESUMEN:

A la finalización de la vida útil:

- Ingresos: 0,00 €
- Reducción de gasto: 666,67 €
- Gastos de mantenimiento: 0,00 €
- Proyección: 20.000,00 €

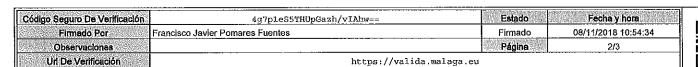
# 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

## 6. VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto







# Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Concejal Delegado

pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 10 por 100 y el periodo máximo de veinte años "

Se estima para esta inversión una vida útil de treinta años.

#### 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la "Proyecto de eliminación de cableado aéreo y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en diversas calles de la Bda. De Churriana", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

> Málaga, 31 de octubre de 2018 El Vicepresidente del Consejo Rector **Fdo.: Francisco Pomares Fuertes**

Código Seguro De Verificación	4g7p1eS5THUpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	08/11/2018 10:54:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		







Departamento de Arquitectura e Infraestructuras Servicio de Control Obras de Iniciativa Privada

**EXPEDIENTE:** 

PAI2018 - 1593

PROYECTO:

PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE CABLÑEADO AÉREO Y MEJORA DE LA

EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS

CALLES DE LA BARRIADA DE CHURRIANA.

SITUACIÓN:

CALLES TORREMOLINOS, SILENCIO, RODAHUEVOS, BENAMOCARRA, TERESA BLASCO, PLAZA INMACULADA, GABRIEL MIRÓ, VEGA, CAÑO, DESENGAÑO, TORIL, PORTALES DEL POPO, CAMINO NUEVO, DECANO OLMO Y AYALA, PLAZA SAN ANTONIO ABAD, DR. CASTANÓN, FLOR, CORREOS, ESTACIÓN, BUENAVISTA, SAN FERNANDO, RAMÓN DE LA

CRUZ.

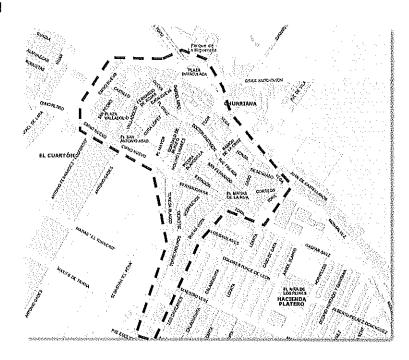
**DISTRITO:** 

№ 8 CHURRRIANA

# **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Se pretende la eliminación del cableado aéreo existente tanto eléctrico como de telecomunicaciones que se encuentran en condiciones obsoletas mediante el soterramiento del mismo, reordenando las instalaciones y mejorando las prestaciones a los vecinos, con ello se reducirá el impacto visual y estético en un entorno singular y se mejorará la seguridad. Igualmente se renovarán parte de las instalaciones de alumbrado existentes y que se encuentren próximas al final de su vida útil, instalando luminarias LED. Por tanto se considera una actuación necesaria tanto desde el punto de vista de regeneración urbana, medioambiental y de mejora de la eficiencia energética.

# **SITUACIÓN**







PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA incluido): 200.000 € IVA incluido

PLAZO DE OBRA: 4 meses

VIDA ÚTIL: 30 años



Nº.	Instalación	Partida	Base	Total (IVA	Ingresos	Reducción	Gastos	
	mstajacion	r ar uua	Imponible	incl.)		gasto	mtto.	(años)
1	PALACIO	Reforma de zona de Autoridades	40,000,00€	48.400,00 €	3.500,00€	0,00€	0,00€	10
2	PALACIO	impermeabilización y alslamiento cubierta pista auxiliar	70,000,00€	84.700,00 €	0,00€	7.000,00 €	0,00€	10
3	PALACIO	Sectorización	40,000,00€	48.400,00 €	0,00€	3.500,00 €	0,00€	10
4	PALACIO	Eficiencia energética	40,000,00 €	48,400,00 €	0,00€	4.000,00€	0,00€	10
5	PALACIO	Reformas varias	40,000,00€	48.400,00€	4.000,00€	0,00€	0,00€	10
6	AUDITORIO	Reformas varias	40,000,00€	48.400,00€	5.000,00€	0,00€	0,00€	10
	;	Eficiencia energética	15.000,00€	18,150,00€	0,00€	1.500,00 €	0,00€	10
T S		TOTAL INVERSIONES	285,000,00€	344,850,00€	31 (A. 65) 80	55 (55) 93 (62) (74)	0.40.50	

Inversiones propuestas, proyecto nº:

- 1. Reforma de zona de Autoridades (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena).
- 2. Impermeabilización y aislamiento de la cubierta pista auxiliar (Palacio Deportes "José Ma Martín Carpena").
- 3. Sectorización (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena").
- 4. Eficiencia energética (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena").
- 5. Reformas varias (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena").
- 6. Reformas varias (Auditorio Municipal"Cortijo de Torres").
- 7. Eficiencia energética (Auditorio Municipal"Cortijo de Torres").

Málaga, 29 de octubre de 2018

José Mª Guzmán De los Riscos Responsable de Proyectos de Instalaciones y Mantenimiento







Proyecto nº1: Reforma de zona de Autoridades (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena").

Programa 9333

Importe de la inversión: 40.000 € Plazo de ejecución: 2 meses Vida útil de la inversión: 10 años Reducción de gastos: 0 € Gastos de mantenimiento: 0 € Ingresos: 3.500 € anuales

# 1. DESCRIPCIÓN.

Tras 18 años de actividad en el Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena") se hace necesario la reforma de la zona de autoridades, para ello se propone:

- La redistribución y sustitución de las butacas existentes por unos nuevos modelos de butaca más modernos y funcionales.

- La reforma de las de barandillas de acero inoxidable, mediante la instalación de vidrio laminar

de seguridad.

- La instalación de rodapiés en el graderío que impedirá la entrada de suciedad y líquidos desde el graderío de público a la zona del palco de autoridades.

- La mejora del pavimento de acceso al palco con un suelo de tarima flotante.

- La reforma de la zona de cabinas de TV situada sobre el palco de Autoridades, mediante el enfoscado y pintura de la cabina, así como la instalación de un cierre metálico con acristalamiento de vidrio de seguridad.

- La instalación de paneles de metacrilato como soporte de la imagen corporativa mediante

vinilos.

- La instalación de cerraduras electrónicas de control de acceso.

- La reforma de las instalaciones eléctricas y de datos en la zona de Autoridades.

# 2. VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN.

Se establece un periodo de vida útil de 10 años, con un coeficiente lineal máximo de amortización del 10%.

# 3. REDUCCIÓN DE GASTOS.

En las actuaciones a ejecutar no se contempla reducción en el gasto.

# 4. GASTOS DE MANTENIMIENTO.

No se contemplan gastos de mantenimiento específicos para esta actuación.

#### INGRESOS

Con esta actuación se contempla la posibilidad de nuevos ingresos por la utilización de estos espacios por un importe de 3.500 € anuales.







Proyecto nº2: Impermeabilización y aislamiento de la cubierta pista auxiliar (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena").

Programa 9333

Importe de la inversión: 70.000 €
Plazo de ejecución: 3 meses
Vida útil de la inversión: 10 años
Reducción de gastos: 7.000 €/anuales
Gastos de mantenimiento: 0 €

1. DESCRIPCIÓN.

Tras las reparaciones parciales realizadas en los últimos años sobre las cubiertas del Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena", debidas a la existencia de filtraciones de agua de lluvia a través de distintos puntos de la chapa de cubierta, se hace necesaria una rehabilitación total de la impermeabilización y aislamiento de la cubierta de la pista auxiliar. Para garantizar una perfecta estanqueidad, y mejorar el aislamiento térmico para una mayor eficiencia energética del inmueble.

Para ello se propone:

Limpieza de toda la superficie mediante cepillado y/o rascado, con aplicación de un limpiador orgánico.

Aplicación de un 2 capas de revestimiento de alta elasticidad para impermeabilización y aislamiento, con alta reflectancia de la luz solar.

# 2. VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN.

Se establece un periodo de vida útil de 10 años, con un coeficiente lineal máximo de amortización del 10%.

#### REDUCCIÓN DE GASTOS.

En las actuaciones a ejecutar se contempla reducción anual del gasto en climatización de un 10% con una amortización en 10 años del coste de ejecución de la obra.

# 4. GASTOS DE MANTENIMIENTO.







Proyecto nº 3: Sectorización (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena").

Programa 9333

Importe de la inversión: 40.000 € Plazo de ejecución: 2 meses Vida útil de la inversión: 10 años Reducción de gastos: 3.500 € anuales

Gastos de mantenimiento: 0 €

# 1. DESCRIPCIÓN.

Con objeto de conseguir un mejor control de acceso a las distintas zonas y de obtener una mayor eficiencia energética en la climatización de los distintos espacios. Se propone:

- Instalación de cierres metálicos para sectorización de zonas.
- Instalación de cierres magnéticos en puertas de emergencia y cortafuegos
- Renovación de puertas de paso en dependencias.
- La instalación de cerraduras electrónicas de control de acceso.

# 2. VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN.

Se establece un periodo de vida útil de 10 años, con un coeficiente lineal máximo de amortización del 10%.

# 3. REDUCCIÓN DE GASTOS.

En las actuaciones a ejecutar se contempla una reducción en los consumos por climatización de un 3.500 anual.

# 4. GASTOS DE MANTENIMIENTO.







Proyecto nº 4: Eficiencia energética (Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena").

Programa 9333

Importe de la inversión: 40.000 € Plazo de ejecución: 2 meses Vida útil de la inversión: 10 años Reducción de gastos: 4.000 € / anuales

Gastos de mantenimiento: 0 €

# 1. DESCRIPCIÓN.

Con objeto de conseguir un mayor control y eficiencia energética en el gasto de los suministros de electricidad y gas. Se propone:

- Instalación de nuevos sensores, controladores distribuidos, tarjetas multifunción y actuadores en la instalación controlada por el sistema de gestión centralizado de producción de climatización, electricidad, gas, energía solar y agua del edificio.
- Ampliación de la licencia del sistema de control EXOscada.
- Ingeniería de programación y puesta en marcha.
   Instalación eléctrica de cuadros y puntos de control.
- Suministro e instalación de equipamiento para iluminación LED.
- Suministro e instalación de sensores de control de iluminación.

# 2. VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN.

Se establece un periodo de vida útil de 10 años, con un coeficiente lineal máximo de amortización del 10%.

# 3. REDUCCIÓN DE GASTOS.

En las actuaciones a ejecutar se contempla reducción anual del gasto en suministros de electricidad y gas para climatización e iluminación de un 10% con una amortización en 10 años del coste de ejecución de la obra.

# 4. GASTOS DE MANTENIMIENTO.







# Proyecto nº 5: Reformas varias (Palacio Deportes "José Mª Martin Carpena").

Programa 9333

Importe de la inversión: 40.000 € Plazo de ejecución: 2 meses Vida útil de la inversión: 10 años Reducción de gastos: 0 € Gastos de mantenimiento: 0 € Ingresos: 4.000 € anuales

#### DESCRIPCIÓN.

Tras 18 años de actividad en el Palacio Deportes "José Mª Martín Carpena") se hace necesario la reforma y rehabilitación de distintas dependencias, para ello se propone:

- Redistribución de espacios, reposición de alicatados, suelos y techos desmontables.
- Reforma de vestuarios pequeños: saunas y árbitros.
- Reforma en instalaciones eléctricas, de datos y de telecomunicaciones.
- Reforma de instalaciones de agua y saneamiento.
- Reforma en instalaciones de climatización y renovación de aire.

# 2. VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN.

Se establece un periodo de vida útil de 10 años, con un coeficiente lineal máximo de amortización del 10%.

3. REDUCCIÓN DE GASTOS.

En las actuaciones a ejecutar no se contempla reducción en el gasto.

4. GASTOS DE MANTENIMIENTO.

No se contemplan gastos de mantenimiento específicos para esta actuación.

# 5. INGRESOS

Con esta actuación se contempla la posibilidad de nuevos ingresos por la utilización de estos espacios por un importe de 4.000 € anuales.







Proyecto nº6: Reformas varias (Auditorio Municipal"Cortijo de Torres").

Programa 9333

Importe de la inversión: 40.000 € Plazo de ejecución: 2 meses Vida útil de la inversión: 10 años Reducción de gastos: 0 € / anuales Gastos de mantenimiento: 0 € Ingresos: 5.000 € anuales

# DESCRIPCIÓN.

Tras 15 años de actividad en el Auditorio Municipal "Cortijo de Torres" se hace necesaria la reforma y rehabilitación de distintas dependencias e instalaciones, para ello se propone:

- Tratamiento y pintado de elementos metálicos.
- Suministro e instalación de cierres metálicos.
- Suministro e instalación de escalera metálica de acceso al escenario.
- Obra de canalización para instalaciones de control de luz y sonido para eventos.
- Obra de canalización y contención de aguas pluviales.
- Rehabilitación de zonas ajardinadas
- Suministro e instalación de riego de zonas ajardinadas.
- Reposición de alicatados, suelos y techos desmontables.

# VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN.

Se establece un periodo de vida útil de 10 años, con un coeficiente lineal máximo de amortización del 10%.

# 3. REDUCCIÓN DE GASTOS.

En las actuaciones a ejecutar no se contempla reducción en el gasto.

# 4. GASTOS DE MANTENIMIENTO.

No se contemplan gastos de mantenimiento específicos para esta actuación.

# 5. INGRESOS

Con estas actuaciones se prevén nuevos ingresos por la utilización del espacio por un importe de 5.000 €.







Proyecto nº 7: Eficiencia energética (Auditorio Municipal"Cortijo de Torres").

Programa 9333

Importe de la inversión: 15.000 € Plazo de ejecución: 2 meses Vida útil de la inversión: 10 años Reducción de gastos: 1.500 € / anuales

Gastos de mantenimiento: 0 €

### DESCRIPCIÓN.

Con objeto de conseguir un mayor control y eficiencia energética en el gasto del suministro eléctrico. Se propone:

- Instalación de temporizadores, contactores y contadores en la instalación eléctrica.
- Instalación eléctrica de cuadros y puntos de control.
- Suministro e instalación de equipamiento para iluminación LED.
- Suministro e instalación de sensores de control de iluminación.

# 2. VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN.

Se establece un periodo de vida útil de 10 años, con un coeficiente lineal máximo de amortización del 10%.

# 3. REDUCCIÓN DE GASTOS.

En las actuaciones a ejecutar se contempla reducción anual del gasto en el suministro de electricidad para iluminación de un 10% con una amortización en 10 años del coste de ejecución de la obra.

## 4. GASTOS DE MANTENIMIENTO.





1 E	NTIDAD				MÁLAGA DEPO	RTE Y EVENTOS,	S.A					
9-2"	REALIUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL					E DEPORTE	-					<u> </u>
3 D	ENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		Reform	nas de zona de A	utoridades (PALA	CIO DEPORTES "3	OSE Mª MARTIN C	ARPENA")				
4 A	PLICACIÓN BRESUPUESTARIA						and the second					
T	Orgánico	00	a Liebbook		* 1 (1) * 2 (1)		e Region of the second second second second second second second second second second second second second second Second second				+ # 1	
	Programa	9333										
	Económico	63200										
	Plan de Actuación Municipal (PAM)											
5	/PORTE DE LA INVERSIÓN	40.000,00				- 10						
	NANGIAGIÓN (Agente financiador)											
	AZO DE EJECUCIÓN	2 meses	e allektur i	111					24 <del></del>		.a #4	
8 V	DA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 años		jangsi pydilja vijenj								
9 P	KONTERNIONI DE LIONIETE EN LOS PRESENDO ESTANTOS NA ÉCO	NOMIGOS QUE GENERA	2004	NOSCOCIONES DE LA SERVICIO DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRAC	ner kalaksallingasari kalaksallisir kini	23. 1000000000000000000000000000000000000		4-4-		4642	2027	2028
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
1		Ingresos previstos	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	, 3.500,00	3.500,00	3,500,00	3.500,00
Г		Descripción del ingreso					Arrendamiento d				0.001	0,00
	.Re	educción de gastos ( 3 )	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00
	Gastos	de Mantenimiento ( 4 )	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Г		Capítulo 1										
		Capítulo 2						2 700 00	3,500,00	3,500,00	3,500,00	3,500,00
	Total Previsto		3.500,00	3.590,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3,500,00	3.300,00	3,300,00	3.300,00
10 E	FABAJOXFIRMANTESE COMPROMETE A QUE A SEI DE E	ICIEMBRE DE 2018 SE I	IAYA APROBADO E	LGASTO								
11 E	ABAIO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA AD	grire (GIOW DE M	IOBILIARIO, ENSEI	(ES Y VEHILLUROS	(5).	OLO ESTA MENO	DIΔ			
12 E	JABAYO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACION COMPLEMENTA	RIAVIUSTIEICATIVA	DE LOS CALGUL	OS REALIZADOS P	ARA LA CONFECE	ION DELAPARIAL	US/ISIA MENIC	MAT .			
13 E	BABATOTERIMANTESE COMPROMETE A ELECUTARIDA	NVERSION EN EUPLAZO	DE ELECTION PR	VI510						Section Sectio		1000
					_		Cor	rcejal Delegado				
					<b>⊢</b>		Cor	AD .	<u> </u>			
					1			/ <del>///</del> /				
									-	i		
					1							

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida util para el calculo de la amortización.
- (2) Deberón añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
  (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

	A PARTINE SALES AND A SALES AN	FICHA RELATIVA	LA MEMOR	IA ECONÓMIC	A SOBRE INV	ERSIONES FIN	ANCIERAMENT	E SOSTENIB	182		agus e Constituente en Caracita (La	a (escapa dan Albania)
						MÁLAGA DEPO	ORTE Y EVENTOS,	S.A.				
	ENTIDAD ÁREA, HANTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL						DE DEPORTE					
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		1n	npermeabilización	v aislamiento d		auxiliar (PALACIC	DEPORTES "JO	SE Mª MARTIN CA	RPENA")		
	APLICACIÓN PRESUPUESTARÍA				,							
Ť	Orgánico	00										
	Programa	9333										
	Económico	63200	lere to the							•		
1	Plan de Actuación Municipal (PAM)											
5	IMPORTE DE L'AVINVERSIÓN	70.000,00						* .		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	FINANCIACIÓN (Agente financiador)		·									
7	PLAZO: DE ELECUCIÓN	3 meses		Section 2		er a di Salika di Kabupatèn	and the selection of the contra	New Control of Control	erine i dan erine.		e e e	
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (L) PROYECCIÓN EL LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS VEC	10 años	LES MANAGEMENT DESCRIPTION DE	KE BEI STENN AUGUS O	ETALING OF DE	SERVICIOS (23)						
9		salviniMinaesseni-trianistis	20.40.000.000.000.000.000.000.000.000.00	SOURCE STATE OF THE  empasasian osan Piagara Esta asteria.	ANTHORSE SCHOOLS AND ANTHORSE STATE OF	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
	Años		2019	2020	2021	2022	2025	2024				
		Ingresos previstos		<del></del>								
ı		Descripción del ingreso	7 000 00	7.000,00	7,000,00	7,000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7,000,00	7.000,00
1		Reducción de gastos (3) s de Mantenimiento (4)	7.000,00 0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Gasto	Capítulo 1	0,00	0,50	3,00	3,23						
		Capítulo 2										
	Total Previsto		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7,000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7,000,00	7.000,00	7.000,00
10	ECABAIO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE H	AYA APROBADO	ELGASTO								
11	ELAPATO ELEMANTESE COMPROMETE A QUENINGUI	VAIDE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA A	DOUISICIÓN DE N	iobiliario, ens	ERES Y VEHICULO	5(5).					
12	ELABATO FIRMANTE:REMITE ANEXO (COMO DOCUME	NTACIÓN COMPLEMENTA	RIAJUSTIFICATIV	A DE LOS CALCUL	OS REALIZADOS	PARA LA CONFEC	CION DEL APARTA	DIO 9 ESTA MEN	IURIA			
13	ELABATO FIRMANTESE COMPROMETE A ELECUTAR L	VINVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCION P	REVISTO								
						<u></u>	CC	ncejal Delegado		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
1												
							_	A				
ŀ						Fdo.:		ELISA PEREZ D	E SILES CALVO			
							•	/				
(1)	Métado de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pl	eno de abril de 2007 de est	te Ayuntamiento	relativo a la vida	útil para el cálcu	no de la amortizad	cion.	1				
[2]	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios	, coincidente con su vida ú	til. sodivesen sossa -	annonvonela de la	enana inversión			#				
[(3)	La reducción de gastos hace referencia a los distintos o Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán des	inorros en gastos que se p alocarco entre canítulo 1 /	rouuzcun como c Sastas de Person	onsecuencia de la al v.Capítulo 2 Rie	naevo inversion nes corrientes v	servicios						
[4]	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberan des Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Públi	giosaise entre capitalo 13 co de Transportes	MALUS UE TEISUM	ar y Lupituro 2 Dic								
(5)	Saivo das se assenten a la hisserción del servicio sabn	oo wa manapanta										

1000 C	FICHA RELATI	VA A LA MEMORIA I	ECONÓMIC	A SOBRE INVER	RSIONES FINA	INCIERAMENT	E SOSTENIBLE	S				
1	ENTIDAD				MÁLAGA DEPO	RTE Y EVENTOS, S	.A.					
	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL					DE DEPORTE						
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			Sectorización	(PALACIO DEPO	RTES "JOSE Mª M.	ARTIN CARPENA")					
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA											
П	Orgánico	00			7.			4.70	•			
1 1	Programa	9333										
1 1	Económico	63200										
1 1	Plan de Actuación Municipal (PAM)											
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	40.000,00				<u> </u>						
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)										<u> </u>	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses										
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (11)	10 años	ti salahi sasayay	odyce, i e	4, 25, 18, 18, 19	and the second s						
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECON	ómicos que genere la	INVERSIÓN EN	TSSLEWIDYANDIA (BID) E	ALIADO POREJ						2027	2028
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	ZUZO
1 1		Ingresos previstos	ACCUSED DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO	3 DOSE POOR DE CALCULATION DE CALCUL								
1 1	De	escripción del ingreso										
1 1	Red	ucción de gastos (3)	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3,500,00	3.500,00	3,500,00	3.500,00	3.500,00
1 1	Gastos de	Mantenimiento (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Capítulo 1										
1 1		Capítulo 2								7 700 00	3,500,00	3,500,00
	Total Previsto		3.500,00	3.500,00	3,500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3,500,00	3,300,00
10	EL ABAIO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DIC	IEMBRE DE 2018 SE HAY	A APROBADO	EL GASTO								
	ELEADAIGHT DANAINTE CE COMPROMETE A OUF NINGUNA!	DE LAS INVERSIONES SE R	EFIERE A LA AI	DOUISICIÓN DE MO	OBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	(5).				The state of the state of	
12	ENABA(O) FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DO CUMENTA	CIÓN COMPLEMENTARIA	UUSTIFICATIV	A DE LOS CALCULO	S REALIZADOS P	ara la confecc	ION DEL APARTAL	00 9 ESTA MENIC	RIA			
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA IN	versión en el plazo de	EJECUCIÓN PI	REVISTO .			Service Control					
					· .		Car	ncejal Delegado				
	•				-		Ç	icejai Delegado				
							_					ļ
İ										1		
					F	Fdo.:		ELISA PEREZ DE	SILES CALVO			
					l	1.40.1						
	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pieno	de abril de 2007 de este i	Avuntamiento	relativo a la vida ú	itil oara el cálcul	o de la amortizaci	ón.					
(1)	Método de calculo: el establecido por el Acueldo de Fiello Deberán añodirse tantos años como fueran necesarios, co	incidente con su vida útil.	. Amirimmenter					1				
17.5	La enducción de agetos baco referencia a los distintos abai	rros en aastos que se proc	duzcan como ce	onsecuencia de la r	ueva inversión.			A = A				
(4)	Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglo:	sarse entre capítulo 1 Gas	stas de Person	al y Capítulo 2 Bien	es corrientes y s	ervicios						
(5)	Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público o	ie Transportes										
(3)	Ante dance applicate a va bi-											

M.		FICHA RELATIVA	A LA MEMOR	IA ECONÓMIC	A SOBRE INVI	ERSIONES FIN	ANCIERAMEN	TE SOSTENIBL	ES.	Karaliki (1864)	esise Prijatijas pagas eksets	
1	ENTIDAD.			<del> </del>		MÁLAGA DED	ORTE Y EVENTOS,	C A		·		
	ÁREA JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL						DE DEPORTE	3454				
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	<del></del>	······································		Eficiencia energ		EPORTES "JOSE M	MARTIN CARP	ENA")			
_	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA											
	Orgánico	00										
	Programa	9333			4							
	Económico	63300	7 4 2		•							
	Plan de Actuación Municipal (PAM)			•								
	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	40.000,00						·				
	FINANCIACIÓN (Agente (inanciador)								<u> </u>			
_	PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses							34			
	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1-): PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	10 años										
9		altraining of state at state 1	ACTOR SANCTON STATE OF THE SANCTON SAN			S. protein in the contract of					2027	2020
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		Ingresos previstos										
		Descripción del ingreso							4 000 00	4.000,00	4,000,00	4.000,00
		educción de gastos (3) de Mantenimiento (4)	4.000,00	4,000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00 0,00	4.000,00	0,00	0,00
	Gastos	Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00
	 	Capítulo 1									<del></del>	
	Total Previsto		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4,000,00	4,000,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUEVA 31 DE 1 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUENINGUN EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	DIGIEMBRE DE 2018 SE	AYA APROBADO	EL GASTO		-11000/00/						
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA A	DOUISICIÓN DE M	IOBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS	(5).					
12	ELABAJO EIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIV	A DE LOS CÁLCUL	OS REALIZADOS F	ARA LA CONFECC	IÓN DEL APARTA	DO 9 ESTA MEM	ORIA			
13	EVABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN P	REVISTO								
					Į.		Co	ncejal Delegado	<del></del>			
					`			- X	e	İ		
								4				
					ŀ	Fdo.:		ELISA/PÉREZ DE	SILES CALVO			1
					i.			/				
	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Plei			relativo a la vida (	útil para el cálcul	o de la amortizaci	lón.	/				
(2)	Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios,	coincidente con su vida i	itij.		*			1				

- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
   (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
   (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

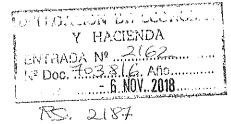
2.22	VI(DAD				MÁLAGA DEPOI	RTE Y EVENTOS, S	.A.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<del></del>
	RÉA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				ÁREA D	E DEPORTE						<del></del>
	ENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			Reformas vari	as (PALACIO DEPO	RTES "JOSE Mª M	ARTIN CARPENA	")				
4 8	PLICACIÓN PRESUPUESTARIA								-			
_ <b>├</b> -	Organico	00	f filmen.	Substitute p								
_ <b>⊢</b>	Programa	9333										
⊢	Económico Plan de Actuación Municipal (PAM)	63200										
5 In	Plan de Actuación Municipal (PAM)	40 000 00	A									
	VANCIACIÓN (Agente firanciados)	40.000,00			<u>.</u>							
	AZO DE EJECUCIÓN	2 meses	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
	DA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (11)	10 años	Maria Araba Sarah		4.		e francis	oran en	÷.*		•	
	OYEGGIÓN DELLOS EFECTOS PRESUPLIESTARIOS Y ECO	NOMICOS CIBLOGRAPHE	ia inversión en	SOMBATER DE	TALLADA DAR ELE	ecicios/o		edin dadent dete				
	Años		2019	2020	secondary Park Adelegation and States	malkatagista di Santana na na na na na na na na na na na na						
		Ingresos previstos			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		Descripción del ingreso	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4,000,0
		ducción de gastos (3)	0,00	0,00	0,00	0,00	Arrendamiento d 0,00		0.00	0.00	0.00	
		le Mantenimiento (4)	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
		Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
	<b>_</b>	Capítulo 2										
	Total Previsto		4.000,00	4.000.00	4.000.00	4,000,00	4.000,00	4,000,00	4,000,00	4,000,00	4,000,00	4.000.0
LO EL	ABAIGI FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D	ICIEMBRE DE 2018 SE L	AYA APROBADO E	L GASTO						11000,001	41000,000	7,000
11 EU	ABAUO FIRMANTESE COMPROMETE AVQUENINGUNA	DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A LA AD	QUISICIÓN DE MI	DBILIARIO, ENSERI	S Y VEHICULOS (	5).					
12 EL	ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT	ACIÓN COMPLEMENTA	RIA JUSTIFICATIVA	DE LOS CÁLCULO	S REALIZADOS PA	ra la confecció	IN DEL APARTAD	D 9 ESTA MEMO	NA AIS			
13 EU	ABAJO FIRMANTESE COMPROMETE A EJECUTARITA (I	NVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PRI	VISTO								
								A				
							Con	ejal Delegado				
								A				
										i		
					<u> </u>		-					
					<u> </u>	Fdo.:		LISA PÉREZ DE SI	LES CALVO			
	Sada da effectar el mantituda, que el account de atro-	o de abril de 2007 de est	e Avuntamiento re	elativo a la vida (c	til nara el cálculo d	la la amastización	•	/				
1) Mé	todo de calculo: el establecido por el Acuerdo de Pieni			w 10 -100 U		re se with the fifth	-	!				
2) De	ítodo de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno berán añadirse tantos años como fueran necesarias, co reducción de gastos hace referencia a los distintos ano	oincidente con su vida ú	til.					1				

	FICHA RELA	TIVA A LA MEMORI	A ECONÓMICA	SOBRE INVE	RSIONES FINA	NCIERAMENT	E SOSTENIBLE	S		as a language of the second		
1 8	Niidad.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		MÁLAGA DEPOR	TE Y EVENTOS, S	.A.					
	krea zlunitande distritig u órgang espegial				ÁREA D	E DEPORTE						
1,00	ENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			Reformas vai	rias (AUDITORIO N	IUNICIPAL "COR	TUO DE TORRES")					
4 4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA											
L	Orgánico	00		A	1.1		e e de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya d					
L	Programa	9333										
L	Económico	63200							e .			
	Plan de Actuación Municipal (PAM)		y girthyr yr i	**		•						
5	MPORTE DE LA INVERSIÓN	40.000,00		· ·								
	INANCIACIÓN (Agente financiador)											
2.50	L'AZO DE EJECUCIÓN	2 meses			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
	IDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 años	r Diki sirten kumun di	State of the sta			Halife Days or year year	and Marketina 🕟 🤻			4.7	
9 P	novegeiónadea l'os effectos pressur ules varios ya ego	NOMICOS QUE GENERE	A INVERSIÓN EN	E WIDA CITE DE	TALLADO POR EJE	RCICIOS (2)						and the second
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
-		Ingresos previstos	5.000,00	5.000.00	5.000,00	5.000.00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,0
_  -		Descripción del ingreso	3.000,001	3.000,001	3.000,000	3.000,001	Arrendamiento d		3.000,00	3.000,001	3.000,003	3.000,0
		ducción de gastos ( 3 )	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,0
_   <u> </u>		le Mantenimiento (4)	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
F		Capítujo 1	7,00	0,00	3,00				-,,,,,			
- 1	<u> </u>	Capítulo 2										
	Total Previsto		5,000,00	5.000.00	5.000.00	5,000,00	5,000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,0
10 €	LABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D	ICIEMBRE DE 2018 SE HA										
	VABAYO ERMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA				BILIARIO, ENSERI	S Y VEHICULOS	5).	1000				
	ABAIG FIRMANTE REMITEANEXO COMO DOCUMENT							O 9 ESTA MEMO	IRIA			and the state of
	LABALO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA II											
								^				
							Соп	cejal Delegado				
					<b> </b>			-than				
										1		
					1		u 4					
						Fdo.:		ELISA PÉREZ DE :	SILES CALVO			
	létodo de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pien			ativo a la vida ú:	til para el cálculo d	le la amortizació	n.	1				
2 ) D	eberán añadirse tantos años como fueran necesarios, c	oincidente con su vida út	ii.					1				

- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
   (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
   (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

		FICHA RELATIVA	A LA MEMOR	IA ECONÓMIC	A SOBRE INV	ERSIONES FINA	ANCIERAMEN	TE SOSTENIBL	ES 2002	ورود در المستواد		
1 ENTIDAD						Milana						
2 AREA JUNTA DE DIST	RITO UIÓRGANO ESPECIAL						ORTE Y EVENTOS,	S.A.				
3 DENOMINACIÓN DEL					Eficionsia ene		DE DEPORTE					
4 APLICACIÓN PRESUPL	ESTARIA				ciclenda ene	rgética (AUDITORI	*****					
	Orgánico	00										
	Programa	9333		the state of the state of		e partir de la		7.5				
	Económico.	63300				•			•			
Plan	de Actuación Municipal (PAM)											
5 IMPORTE DE LA INVER	SIÓN	15.000,00										
6 FINANCIACIÓN (Agent	e financiador)		<del></del>	······		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
7 PLAZO DE EJECUCIÓN		2 meses	<del></del>		<del></del>							<u> </u>
8 VIDA ÚTIL DE LA INVER	SIÓN (1)	10 2505	Albania adeministra									
9 PROYECCIÓN DE LOS E	EECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONÓMICOS QUE GENERIE	LA INVERSION EN	CONTRACTOR	TALLAS OF DODGE	Encicios for			Weigner William and a second s			
	Años		2019	2020	STEELARDELES CONTRACTOR STEELAND STEELA	ESPONEROS ESPANDENTA ESPANDA COMO ESPANDA COMO PORTA ESPANDA ESPANDA COMO PORTA ESPANDA ES			And the second second			
			2013	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		Ingresos previstos										
		Descripción del ingreso educción de gastos (3)								_		
		de Mantenimiento (4)	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500.00
	Gastos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 :	į-	Capítulo 1										
	Total Previsto	Capítulo 2									-	
10 ELABAJO FIRMANTESE	COMPROMETE A QUE A 31 DE I	Valenda Designation and the	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
11 EL'ABAJO FIRMANTE SE	COMPROMETEVA QUE NINGUN	VICTOMORE DE 2028 SE E	AYAYAYROBADO E	LGASTO								
12 ELABAJO FIRMANTE RE	MITEANEXO COMO DOCUMEN	MELENDAMENTENENS	REFIERE ALLAVAD	ORIEIGION DE WI	OBILIARIO, ENSE	RES Y VEHICULOS I	5),					
13 EL ABAJO FIRMANTE SE	MITE ANEXO COMO DOCUMEN COMPROMETE A EJECUTAR LA	NVEDERALE DIASON	HAUUSEIRICAERVA	DE LOS CALCULO	S REALIZADOS P	ara la confecci	ón del apartad	O 9 ESTA MEMO	RIA			
		WATEROIGH EN EL PLAZON	JE EJECULION PR	EVISTO								
1					_							
ł					<u> </u>		Con	cejal Delegado				}
					į			A				
								* 1	-	f		- 1
į					ļ_							-
					<u>i_</u>	Fdo.:		EÜSA PÉREZ ÞE SI	LES CALVO			
(1) Método de cálculo: el es	tablecido por el Acuerdo de Plen	o de abril de 2007 de esta	Avuntamiento re	elativo a la vide 4	til nara al attacta	do la suscidio d'	_	1				ļ
, _ ,	come jucium necesumos. c	Oulciaente con su vica in	II .			ae ia amortizaciói	n.	]				İ
(3) La reducción de gastos h	lace referencia a los distintos abo	orros en aastos que se na	durean como con	secuencia de la n	Heur impreión			].				-
( + ) Lus gustus de mantenm	iento, en su caso, deberan desak	osarse entre canitulo 1 Gu	stos de Personal	v Capítulo 2 Biene	ecra inversion. Es corrientes v coi	niirios		1				
(5) Salvo que se destinen a l	la prestación del Servicio Público	de Transportes		, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		*******						1





EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.

- 6 NOV. 2018

Registro de SALIDA Núm.: 556./2616

SR D.
RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA
Director del Área Económica del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga

Adjunto enviamos Memoria Justificativa de la necesidad de nuevas Inversiones en Vehículos por parte de esta E.M.T., S.A.M. una vez realizadas las modificaciones propuestas por dicha área, al objeto de seguir con la tramitación del expediente para la solicitud de Inversiones Financieramente Sostenibles.

Málaga, 5 de noviembre de 2018

Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente de la EMT-SAM

Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Camino de San Rafael, 97 Tel. 952 367 200 Fax 952 367 207 29006-MÁLAGA









# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE NUEVAS INVERSIONES EN VEHICULOS PARA LA EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL.

Uno de los objetivos de esta EMT es el mantenimiento de un Parque Móvil adecuado a las necesidades de transporte existentes en la ciudad de Málaga, al objeto de seguir ofreciendo un servicio con unos adecuados estándares de calidad.

La renovación de la flota con nuevos vehículos se hace necesaria debido a la existencia de vehículos que ya han agotado al máximo su vida útil, y por tanto, el mantenimiento de los mismos genera un sobrecoste.

Por otro lado, siguiendo con la política de mantenimiento del control ambiental, es fundamental que todos los nuevos vehículos sean de baja contaminación ambiental, disponiendo ya esta EMT de vehículos de estas características.

Por consiguiente, la renovación de la flota se hace mayoritariamente con vehículos de baja contaminación, siendo los uno de los más efectivos los nuevos vehículos con motor EURO-VI de baja contaminación medioambiental.

Estos nuevos vehículos proporcionan dos elementos de ahorro:

- 1.- Gastan menos combustibles y suponen un ahorro medio de un 17,5% (232.440 €) en el coste de la energía, por lo que estos vehículos son claramente una inversión sostenible.
- 2.- Su mantenimiento es más económico y reduce el coste de los repuestos, estimándose en 285.185 € el ahorro en los 12 años de vida útil.

Por tanto, dicha renovación de flota se materializaría en la adquisición de 5 vehículos EURO-VI articulados ecológicos, al objeto de renovar el parque de autobuses urbanos del Ayuntamiento de Málaga, introduciendo sostenibilidad medioambiental.

Málaga, 17 de octubre de 2018

Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente

Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Camino de San Rafael, 97 Tel. 952 367 200 Fax 952 367 207 29006-MÁLAGA









		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				ES ADDEC	NAME ACTION	A DE TRANSDA	ORTES S.A. MI	INICIPAL					-
1	ENTIDAD					EMILKES	4 WALAGOEW	A DE HOUSE	Dirt LO Same Tire	7(4(d)) -LL					
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			ADOLH	SICIÓN S VEN	CHI OS ARTIC	I III ADOS ELIRO	O VI PARA TRA	NSPORETE U	RBANO				
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN				ADQUE	JICION S VIZI	EOLOS AITH	0.5.000.501							
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA														
	Orgánico	00		4				4			*				
	Programa	4413													
	Económico	62400													
	Plan de Actuación Municipal (PAM)	4 500 000								•					
	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	1.500.000					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
6	FINANCIACIÓN (Agente-financiador)	3 MESES+PLAZO													
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	S MESES+PLAZO ENTREGA VEHICULOS													
_		12 AÑOS													
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1) PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ANOMICOS OLIC GENER	LA INVERSIÓ	N EN SU VIDA	ÚTIL DETALLA	DO POR EJER	CICIOS (2)								
9	and the second s	<u>- monteces esserante</u>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Años			201.5	2020			SAGE CONTRACTOR OF STATE		MARINALIA MINING S	ida Baranga an ang malabahar	Destriction of the State of	et little et et maner maneral mar de tribble finde en et	ALIACIA ALI MANDELLA MANDALA M	evenue-ver-
		Ingresos previstos								<del></del>					
		Descripción del ingreso											- 1		***
	1	Reducción de gastos (3)	SE ADJUNTA INFORME	65.162,00	56.739,00	56.739,00	36.475,00	36.475,00	36.748,00	37.025,00	37.308,00	37.596,00	38.332,00	39.108,00	39.918,0
	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )													
		Capítulo 1													
		Capítulo 2										77.705.00	38,332,00	39.108,00	39,918,0
	Total Previsto		0,00		56.739,00	56.739,00	36.475,00	36.475,00	36.748,00	37.025,00	37.308,00	37.596,00	38.332,00	23.100,00	33.3.0,0
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA ADJUDI	CADO LA INVE	RSIÓN				Section 1						
						ARIO, ENSERE	2) Malignie	JS (5 ).				and the same and a second			
17	EL ARAIG EIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME	NTACIÓN COMPLEMENT	ariajustific	ATIVA DE LOS	CALCULOS RE	ALIZADOS PA	ra la confec	CION DEL AP	ARIADO 9 ESI	A NIEMOKIA					
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR L	A INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓ	IN PREVISTO									Annual Control of the Control	enticological con control	
	Production of the Control of the Con									1		Conceiala	Delegada de l	Movilidad	
												Concejala	Delegano de .		
													<del></del>		
													\		

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



# Dirección de Talleres

# 1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Málaga a través de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. está realizando de forma paulatina la renovación de la flota de autobuses, con el objeto de mejorar la eficiencia energética y calidad medioambiental del transporte público en la ciudad, siempre en la línea de buscar soluciones para un transporte más sostenible. Una de las medidas implantadas está siendo la renovación de los autobuses diésel con motores EURO II por autobuses con motores EURO VI.

# 2. OBJETO DEL INFORME

No es otro, que el de analizar cómo ha sido el comportamiento de los autobuses con motores EURO VI con respecto al autobús con motor EURO II durante el periodo de funcionamiento, en relación con: el consumo de combustible, emisiones a la atmósfera, fiabilidad y percepción de los conductores y usuarios.

# 3. COMPORTAMIENTO

# 3.1. Consumo de Gasoil

Del análisis de consumo de combustible por vehículo/año, se obtiene un ahorro de combustible del EURO VI con respecto al EURO II de 4.905 litros (17,5%), lo que supone un ahorro económico 3.874,95 € por vehículo/ año.

	Consumo de Combustible (Litros/100 kilómetros)	Kilómetros Recorridos por Año por Vehículo	Consumo de Combustible por Año por Vehículo (Litros)	Coste de Combustible Año por Vehículo
EURO II	62,10	45.000	27.945	22.076,55€
EURO VI	51,20	45.000	23.040	18.201,60 €
REDUCCIÓN Euro VI - Euro II			- 4.905	- 3.874,95 €



# Dirección de Talleres

# 3.2. Emisiones a la Atmósfera

# 3.2.1. Emisiones de $CO_2$ :

Las emisiones de CO<sub>2</sub> se obtienen del consumo de combustible, por tanto, la reducción de emisiones es igual a la de combustible, es decir, un 17,5 %.

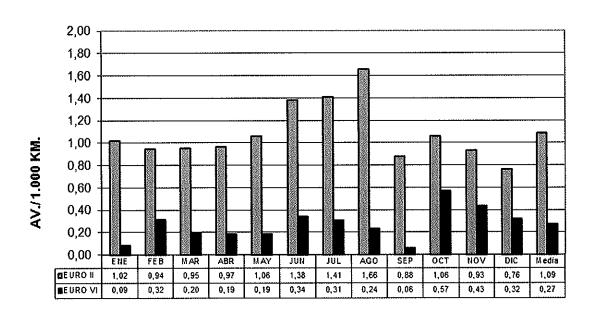
# 3.2.2. Emisiones de Gases Contaminantes (CO, HC, NOX y Partículas)

	Emisio	nes totales en to	oneladas Vehícu	lo/ Año
	CO	HC	NOx	Particulas .
Vehículo Euro II	3,168	0,871	5,544	0,119
Vehículo Euro VI	0,015	0,001	0,283	0,005
REDUCCIÓN	3,153	0.871	5.261	0.114
Euro VI- Euro II	3,193	0,871	3,202	0,11-
Porcentaje de Reducción	99,53%	99,94%	94,89%	95,90%

# 3.3. Fiabilidad y Costes de Mantenimiento

# 3.3.1. Fiabilidad:

En la gráfica se observa como el índice de averías cada 1.000 kilómetros obtenido del autobús nuevo con motor EURO VI con respecto al vehículo antiguo con motor EURO II son bastante satisfactorios, reduciéndose un 75% el porcentaje de averías.





# Dirección de Talleres

# 3.3.2. Costes de Mantenimiento:

Del análisis de costes del mantenimiento de un vehículo, para los 12 años de vida, se obtiene para el preventivo un ahorro económico de 8.398 € y para el correctivo de 48.639 €, lo que supone un **ahorro total de 57.037 € por vehículo.** 

Costes Mantenimiento Preventivo	EURO II (Media)	EURO VI (Media)	REDUCCIÓN Euro VI- Euro II
1º AÑO	1.583,80 €	883,96 €	-699,84 €
2º AÑO	2.031,80€	1.331,96€	-699,84 €
3º AÑO	2.204,80 €	1.504,96 €	-699,84 €
4º AÑO	2.807,80€	2.107,96 €	-699,84 €
5º AÑO	2.122,80€	1.422,96 €	-699,84 €
6º AÑO	2.122,80 €	1.422,96 €	-699,84 €
7º AÑO	2.122,80€	1.422,96 €	-699,84 €
8º AÑO	2.122,80€	1.422,96 €	-699,84 €
9º AÑO	2.122,80€	1.422,96 €	-699,84 €
10° AÑO	2.122,80€	1.422,96€	-699,84 €
11º AÑO	2.122,80 €	1.422,96 €	-699,84 €
12º AÑO	2.122,80€	1.422,96 €	-699,84 €
TOTAL 12 AÑOS	25.611 €	17.213 €	-8.398 €

Costes Mantenimiento Correctivo	EURO II (Media)	EURO VI (Media)	REDUCCIÓN Euro VI- Euro II
1º AÑO	8.458,40 €	0 €*	-8.458,40 €
2º AÑO	6.774,00€	0 €*	-6.774,00 €
3º AÑO	6.774,00 €	0 €*	-6.774,00 €
4º AÑO	6.774,00€	4.052,80€	-2.721,20€
5° AÑO	6.774,00 €	4.052,80€	-2.721,20€
6° AÑO	6.909,48€	4.133,86€	-2.775,62€
7º AÑO	7.047,67 €	4.216,53 €	-2.831,14 €
8º AÑO	7.188,62 €	4.300,86 €	-2.887,76 €
9º AÑO	7.332,40 €	4.386,88 €	-2.945,51€
10° AÑO	7.699,02 €	4.606,23 €	-3.092,79 €
11º AÑO	8.083,97 €	4.836,54 €	-3.247,43 €
12º AÑO	8.488,16 €	5.078,36 €	-3.409,80 €
TOTAL 12 AÑOS	88.304 €	39.665 €	-48.639 €

<sup>\*</sup>Vehículo en garantía



# Dirección de Talleres

# 4. Percepción Conductores y Usuarios

El puesto de conducción en un vehículo EURO VI es más espacioso y cómodo. El volante, salpicadero y asiento son totalmente ajustables, por lo que resulta sencillo encontrar la posición de conducción ideal, independientemente de la altura y de la constitución corporal. El bajo nivel de ruido emitido y la climatización independiente del conductor aportan un mayor confort en la conducción. Además, estos vehículos disponen de una mayor respuesta al disponer de motores con más potencia que los hace más seguros y manejables.

La percepción de los usuarios es bastante satisfactoria ya que la conducción que ofrecen estos vehículos es muy suave y silenciosa, haciendo los desplazamientos más confortables.

# 5. Conclusiones

- ✓ Vehículo más eficiente y fiable que puede obtener ahorros de combustible del 17,5%.
- ✓ Más ecológico, reduce considerablemente las emisiones a la atmósfera.
- ✓ De conducción suave. silenciosa y de mayor confort, aumentado el nivel de satisfacción de los conductores y pasajeros.

Según los datos aquí expuestos la suma del ahorro económico en los 12 años de vida útil para 5 vehículos sería:

TOTAL AHORRO.... 517.625 €

Málaga, 17 de octubre de 2018

Miguel Ruiz Montañez Director Gerente EMT.SAM.

INTIDAD															
ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL											A	ADANOL			
DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PROYECTO DE REFORMA Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL O.A. GESTION TRIBUTARIA (ATENCIÓN AL CIUDADANO)														
										- 65 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15					
Orgánico	00														
Programa	9333														
Económico	63200														
Plan de Actuación Municipal (PAM)	8102														
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	228.749,21	sitte Holly Short			yetini diyetalari (15)	10441 1040 04519	gymentete sikylet AAVA	alaharan alaharan		n 1 200 2 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00					
FINANCIACIÓN (Agente financiador)			·	, dans s	. 17.00	and the same	5+5	and address.		aidhean a ac	State medical	Kircument (1884)	Haray Serrogg		987310x
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses														
VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	18 años	SE WEEK REPORTED IN	SM ENI CONTI	VALUTU DETA	LIADO POR E	IERCICIOS (	21								
VIDA OTIL DE LA INVERSION (3.) PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NO MIEGO STOTO EN GENERA					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	,,,,	203
Años		2019	2020	2021	2022	2025	2024	2023	*****	- V-	Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Salar de Sa				it station or endow
	Ingresos previstos													-	
	escripción del ingreso				4.544.43	1,544,42	1.544.42	1.544.42	1,544,42	1.544.42	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1.54
	ducción de gastos (3)	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1.344,42	1.344,44	2.344,42	2,2,1,12					
Gastos	le Mantenimiento (4)														
	Capítulo 1					-									
	Capítulo 2	1 7 1 7 7 7	4 504 43	1.544.42	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1,544,42	1.544.42	1,544,42	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1.544,42	1.54
Total Previsto		1.544,42	1.544,42				2.374,42				C TEN SON SE				
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 32 DE C EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	ICIEMBRE DE 2018 SE I	C OFFICER A	LA ADOLLICI	TON DE MOI	ILIARIO ENS	FRES Y VEH	ículos (5).								
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN. EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	DE LAS INVERSIONES	OLA ILICTICIO	ATIVA DE LO	S CÁICINOS	REALIZADOS	PARA LA CO	NFECCIÓN D	EL APARTAD	O 6 ESTA ME	MORIA					
EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	ACION COMPLEMENT	CE CIECUC	ON ODEVICE	SALVO SITE	HESTOSINCI	LIIDOS EN E	LART. 239 DE	LALCSP	rog Carro Republic				$\wedge$		
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROME LE A EJECUTAR LA	NVERSION EN EL PLAZO	Desacoon		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<u></u>		en et Santa et al Santa et al Santa et al Santa et al Santa et al Santa et al Santa et al Santa et al Santa et								
												El Conceja	Delegado		
													D 0.75-1		

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pieno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantas años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes





# PROYECTO DE MEJORA Y REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEL GESTRISAM EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE TABACALERA (ATENCIÓN AL CIUDADANO)

# 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Mejora de las instalaciones de Atención al Ciudadano ubicadas en la Planta Baja del Módulo 1 de Tabacalera (Avda. Sor Teresa Prat, 17).

# 2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Las obras de reforma planteadas, consisten en la mejora de la Instalaciones del O.A. GESTIÓN TRIBUTARIA, concretamente de las dependencias destinadas a la Atención del Ciudadano y son las siguientes actuaciones:

1. Renovación de la instalación de iluminación de la zona de atención al público y la zona de trabajo con el objetivo de mejorar de la iluminación de los puestos de trabajo de trabajo y mejorar, con una iluminación más ambiental, el resto de la sala. Se plantea un tipo de iluminación a base de luminarias LED, sustituyendo las pantallas originales de tubos fluorescentes, buscando una mayor eficiencia energética, con mayor rendimiento y con una mayor calidad lumínica.

Para este cometido en el proyecto se ha hecho un estudio de la iluminación actual, reorganizando la distribución de las pantallas, cambiando por pantallas de LED con un índice de deslumbramiento (UGR) por debajo de 19 y un difusor para no perder flujo lumínico. A pesar de instalar un mayor número de luminarias se puede estimar un ahorro energético de entre un 40 o 45 % del consumo eléctrico actual.

- 2. Mejora de la instalación de ventilación y climatización de las dependencias. Para la climatización del espacio se propone un sistema de tipo VRV bomba de calor (Volumen de Refrigerante Variable) similar al actual, pero con mayor eficiencia al ser sistema INVERTER, que adecua el consumo a la demanda térmica en cada momento mejorando la eficiencia energética del sistema. El nuevo sistema funcionan con unos gases refrigerantes adecuados a la normativa vigente, que son menos contaminantes y nocivos para la capa de ozono que los de los equipos actuales, disponiendo los nuevos equipos menos carga de gas que los equipos actuales. El sistema de ventilación propuesto adecua los caudales a las necesidades reales del espacio ya que, el sistema actual no es suficiente para dicho volumen, disponiéndose recuperadores de calor que aumenta la eficiencia del sistema. Este cambio de equipo de climatización y ventilación supondría alrededor de un 26% de ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- 3. Mejora de las condiciones acústicas de la sala mediante elementos absorbentes en el techo. El uso público diario de la sala de atención al ciudadano del O.A. Gestrisam genera muchos momentos de contaminación acústica para el propio ciudadano y para los trabajadores/as. El techo actual es de placas de escayola que producen muchas reverberaciones y que generan un nivel de ruidos para todas las personas que nos visitan que, además, dificulta la labor de atención al público por dichos empleados/as públicos. La propuesta del proyecto estudia un acondicionamiento del recinto actual

CONFORME don Sus ANTECEDENTES

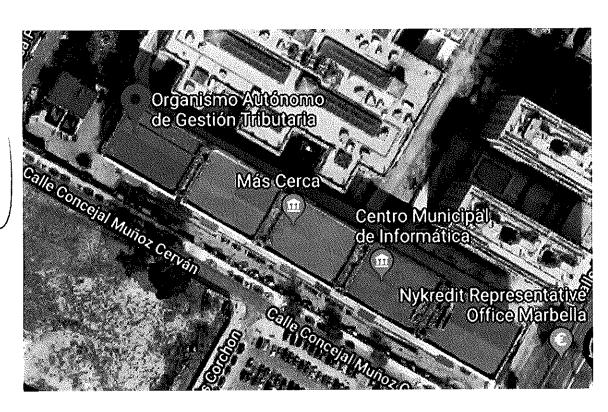
Fdo.: Javier Rico Rounguez
Subdirector de Administraçón del O.A. Gestión Tributaria



proponiendo diferentes actuaciones para disminuir el tiempo de reverberación como son el cambio de material del propio techo disponiendo un techo acústico sustituyendo las placas actuales y aprovechando la estructura suplementaria existente. Además de esta actuación se instalan placas fonoabsorbentes colgadas para mayor eficiencia de la absorción sonora aérea de la sala **mejorando ostensiblemente el confort acústico** de esta.

# 3. SITUACION

Como hemos señalado anteriormente, estas dependencias están ubicadas en la Planta Baja del Módulo 1 de Tabacalera, Avda. Sor Teresa Prat, 17 de Málaga.



# 4. IMPORTE DEL PROYECTO

Esta inversión tendría un coste de 228.749,21 €, IVA incluido.

La inversión tiene reflejo en la aplicación presupuestaria 00.9333.63200PAM8102 correspondiente al grupo de programas 933 "Gestión del Patrimonio" y a la partida 63200 "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones" del capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.



# 5. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Como ya se ha hecho referencia se mejoran los siguientes aspectos medioambientales:

- Ahorro de Energía
- Reducción de gases contaminantes y nocivos para la capa de ozono que los de los equipos de aire acondicionado
- Reducción de ruidos. Reducción de la contaminación acústica.

# 6. ANEXO JUSTIFICATIVO CÁLCULO

Se tratan de reformas que, además de mejorar las condiciones de trabajo de la plantilla y de la atención al ciudadano/a, reducen el consumo de energía eléctrica de las instalaciones.

Conforme a lo indicado, se prevé una reducción del gasto 1.544,42 € al año, lo que supone un total de 27.799,51 € a lo largo de su vida útil.

# 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de tres meses.

# 8. VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN

De acuerdo con la Instrucción Tercera para aplicación de la tabla de amortización, del anexo del Reglamento de la Ley de Sociedades aprobado por R.D. 1777/2004, de 30 de julio:

"Cuando un elemento amortizable no tuviese fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de existir este, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable seria del 12 por 100 y el periodo máximo de dieciocho años"

Se estima para esta inversión una vida útil de dieciocho años.

# 9. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, cabe indicar que entendemos que la ejecución del PROYECTO DE MEJORA Y REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEL GESTRISAM (ATENCIÓN AL CIUDADANO), se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de Septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Málaga a, 19 de Octubre de 2018.

Carlos Mª Conde Q'Donnell

Presidente del O.A. Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

Fdo.: Javier Rico Romiguez
Subdirector de Administración (del O.A. Gestión Tributaria



# ANEXO 1. AHORRO CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA TRAS LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL O.A. GESTIÓN TRIBUTARIA (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

# 1. AHORRO CONSUMO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN

# CAMBIO DE PANTALLAS ILUMINACIÓN POR TUBOS FLUORESCENTES POR PANTALLAS LED'S

5.040,000 vatios

(18 VATIOS X 4 TUBOS X 100 PANTALLAS)

5,040 Kw/hora

16 horas

252 dias laborables

20.321,280 kw/año

Precio Kw/hora Consumo total 0,140 euros

Ahorro (45%)

2.844,979 euros 1.280,241 euros

# 2. AHORRO CONSUMO ELÉCTRICO (DATOS OBTENIDOS DE INFORME TÉCNICO)

# CAMBIO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y DE RENOVACIÓN DE AIRE

1,800 Kw/hora

16 horas

252 dias laborables

7.257,600 kw/año

Precio Kw/hora Consumo total 0,140 euros

Ahorro (26%)

1.016,064 euros 264,177 euros

TOTAL AHORRO

1.544,417 euros



jesser Roma	FICHA RELA	TIVA A LA MEMORI	A ECONÓMICA	SOBRE INVE	RSIONES FINA	NCIERAMENT	E SOSTENIBL	.ES	iiii.e Seet.	
<u> </u>	En-Pois				FUNDACIÓN PA	LACIO DE VILLALO	ÓN			
	ENTIDAD ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL					E CULTURA				
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		ILUMINACIÓN LED MUSEO CARMEN THYSSEN							
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
7	Orgánico	00								
19/19/19	Programa	9333								
	Económico	62300								
13.00	Plan de Actuación Municipal (PAM)									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	42.500,00								
6		Ayuntamiento de Málaga								
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses		ásejes szákárásál	(Carabia Apagas)					
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	18								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	LA INVERSIÓN EN	<u>SU VIDA ÚTIL DE</u>	TALLADO POR EJ	ERCICIOS (2)				
10 A 4 7 A 14 3 5 5	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
		Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso		<u></u>				5 101 11		5 404 44
		Reducción de gastos (3)		5.181,41	5.181,41	5.181,41	5.181,41	5.181,41	5.181,41	5.181,41
	Gasto	s de Mantenimiento ( 4 )	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00	0,00	0,00
		Capítulo 1								
3,900 2,900 3,000		Capítulo 2		- 404 44	T 404 44	5 404 44	F 404 44	5.181,41	5.181,41	5.181,41
iki	Total Previsto		0,00	5.181,41	5.181,41	5.181,41	5.181,41	3.101,41	3.101,41	5.161,41
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUI	DICIEMBRE DE ZULS SEI	E DECEDE A LA AD	OUISICIÓN DEM	ODIVIADIO ENSE	DES A MERICINOS	/E)			
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUI EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEI	NA DE LAS INVERSIONES S	E REFIERE A CA AD DIA HISTIEICATIVA	DE LOS CÁLCILIO	OBIERANO, ENSE	ARA LA CONFECC	IÓN DEL APARTA	DO 9 ESTA MEMO	ORIA	
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	NIACION COMPLEMENTA	RIA JOSTIFICATIVA DE EJECUCIÓN DE	EVISTO	/S NEAEIZADOS I	AINA DA COIN LCC	ON OLLAN ANTI-	.DO 3 ED 1/4 III-III	21,001	
13	EL ABATO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR D	WINWEASIONSENSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSES	MD1-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01	.010.0				-		
				Г			Concejal Do	elegadø		
					Fdo.:		Doña G	sema del Corral Pa	arra	
1				_			.//			,

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

Service Service	FICHA REL	ATIVA A LA MEMORIA	ECONOMICA	SOBRE INVER	SIONES FINA	NCIERAMENTI	E SOSTENIBLE!	S 		
1	ENTIDAD				FUNDACIÓN PAI	LACIO DE VILLALÓ	N			
	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				AREA D	E CULTURA	<del> </del>			
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y SOFTWARE DE GESTIÓN							
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
312521	Orgánico	00								
	Programa	4921								
	Económico	62600								
	Plan de Actuación Municipal (PAM)									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	72.490,45								
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)	Ayuntamiento de Málaga								
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses				ian iang laga sa kabupatèn Barung dan Kabupatèn				
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	6								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	ONÓMICOS <u>que genere la</u>	INVERSIÓN EN SU	IVIDA UHIL DETA	LIADO POR EJER	CICIOS (2)				
	Años		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
		Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos (3)		14.666,59	14.666,59	14.666,59	14.666,59	14.666,59		
	Gas	tos de Mantenimiento ( 4 )		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Capítulo 1								
		Capítulo 2								
300	Total Previsto		0,00	14.666,59	14.666,59	14.666,59	14.666,59	14.666,59	0,00	0,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE HAY	A AUTORIZADO EL	LGASTO						
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES SE R	EFIERE A LA ADQU	IISICIÓN DE MOB	ILIARIO, ENSERE	S Y VEHÍCULOS (5	( <b>)</b> .			
	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN				REALIZADOS PAR	A LA CONFECCIÓ	N DEL APARTADO	9 ESTA MEMORI	A	
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO DE	EJECUCIÓN PREVI	210						
				_						
				<u> </u>			Concejal De	elegado		
								-5 (		
					Fdo.:		Peña G	ema del Corral Pa	rra	
I				<u> </u>	1 40					
(1)	Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pl	eno de este Ayuntamiento re	elativo a la vida út	il para el cálculo	de la amortizaci	ón.				

- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes

# MEMORIA JUSTIFICATIVA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018

Continuando en su mejora continua en el acondicionamiento de sus instalaciones así como en los tecnológicos puestos a disposición tanto del visitante como a nivel interno, la Fundación palacio de Villalón plantea dos actuaciones de inversión sostenible para este año 2018.

Las dos actuaciones que planteamos son las siguientes:

**Actuación 1:** Segunda fase de la inversión para iluminación de tres espacios expositivos del museo con tecnología LED.

**Actuación 2:** Inversión para renovación de infraestructura de virtualización en sistemas de Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)

# Actuación 1: Segunda fase de la inversión para iluminación de tres espacios expositivos del museo con tecnología LED.

Tras cubrir recientemente la planta baja y planta primera del Museo, con el objetivo de continuar mejorando nuestras sus instalaciones, el próximo paso que planteamos consistirá en la sustitución de la iluminación actual, en las plantas segunda, tercera y maestros antiguos, de las lámparas halógenas por una iluminación con tecnología LED, siguiendo los pasos que ya han emprendido numerosos museos españoles e internacionales.

El objetivo que persigue el Museo es poder iluminar todas sus salas con estos focos, dando así un salto cualitativo en la presentación y conservación de las colecciones, al tiempo que se avanzará en la eficiencia energética de los edificios del Museo, lo que supondrá un importante ahorro anual en el consumo eléctrico.

El proyecto actual y el análisis económico efectuado, comprende la sustitución de la tecnología LED en tres salas expositivas del museo Carmen Thyssen, un 60% del total, por lo que quedaría completado el 100% del Museo.

# La iluminación actual

Al presente, la iluminación en plantas segunda, tercera y maestro antiguos, se efectúa mediante proyectores de carril halógenos, tipo Spot o bañadores. El encendido y apagado de dichos focos se controla mediante horarios programados en el sistema de gestión integral del edificio. Estas salas expositivas están provistas de carriles encastrados en los techos para el empleo de proyectores de carril ERCO Cantax.

La existencia de los carriles permite una total modularidad, adaptándose a todas las configuraciones posibles de las salas y distribución de las obras de arte. Los proyectores utilizan lámparas halógenas de bajo voltaje y una serie de reflectores que permiten utilizarlas como bañadores de pared, focos de escultura o spots.

El total de focos halógenos instalados en la actualidad asciende a 217 unidades, tras la incorporación reciente de 160 lámparas LEDs.

Nuestro objeto es alcanzar otras **170 lámparas adicionales hasta alcanzar el 100% del museo.** Hay que tener en cuenta que con la nueva iluminación led, se reduce aproximadamente el 20% el número de focos, con lo que con 170 luminarias es suficiente para cubrir las necesidades del Museo.

Página 2 de 14

# Ventajas de la iluminación LED

Las ventajas que presenta este tipo de tecnología para iluminar obras de arte son excepcionales, principalmente:

Índice de reproducción cromática mayor del 93%. El índice de reproducción cromática (IRC o Ra) mide la capacidad de una fuente de luz para reproducir los colores fielmente con lo que estos se muestran ante los visitantes de forma más cercana a la realidad, permitiendo apreciar las obras de arte en toda su riqueza cromática, lo que redundaría en la experiencia que el público tiene de nuestra colección, donde el colorido es especialmente protagonista.

Temperatura de color 2.700 - 3.000 K.

Además, no emite infrarrojo, con lo que tenemos una luz más neutra que no amarillea y que realza por igual todos los colores. No emite ultravioleta ni calor en comparación con las actuales lámparas, con lo cual, desde el punto de vista de la conservación preventiva, es ideal para iluminar obras de arte y especialmente las que tienen como soporte el papel, muy delicadas y cuya exposición a la luz debe limitarse lo más posible al utilizarse luminarias halógenas.

A todo esto, sumamos, asimismo, las ventajas ya conocidas, como son el ahorro energético en torno al 70% y la reducción en los costes de reposición y mantenimiento debido la larga vida útil de este tipo de tecnología (50.000h).

# ESTUDIO ECONÓMICO

La propuesta que planteamos es la inversión en tecnología a LED en las salas segunda, sala de exposiciones temporales (3ª planta del Museo), sala de Maestros Antiguos, y salón noble. Esto supone una inversión en **170 unidades de focos ERCO LED.** 

El estudio económico efectuado se sustenta no tanto en los ingresos que pueda generar la inversión efectuada por el incremento de visitas al Museo que pueda provocar, sino en el ahorro en consumo eléctrico y consumibles que supondría la incorporación de la tecnología LED al Museo.

En la actualidad el museo abre sus puertas unos 320 días al año, siendo el horario de 10:00 a 20:00 horas, lo que suponen 10 horas de funcionamiento al día.

		ACTUAL (AÑO)		
Luminaria	<u>▼</u> oji	<b>▼</b> Poten	cia 🔽 Consumo (KV)	/h//Jiex) 🔽 Total (kW/h) 🕒 💆
proyector ERCO ACTUAL (1 SA	LA)	217	65	208 45.136,00
		PROPUESTA (AÑO)		
Luminaria	<b>▼</b> (9)1.	Polen	ria 🔽 Consumo (kV	(h/UD) Y Toel((SVI)) / 4 Y
proyector ERCO LED (1 SALA)		170	10	32 5.440,00

El consumo Kwh/unidad de un proyector LED, es un 85% menos de energía que los proyectores que disponemos actualmente, o lo que es lo mismo, supone un ahorro de 39.696 Kwh a lo largo del año.

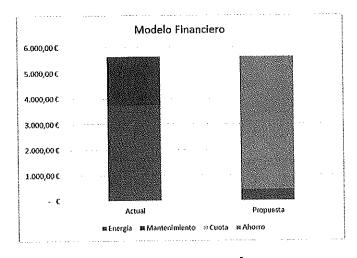
## ¿Qué ahorro supone en euros?

Con un coste del Kw/h de 0.0827€ (según los precios medios del último año) y un gasto de mantenimiento de 1.897.50 €, conseguimos un ahorro de 4.372,68 € al año, lo que supone un ahorro total del 90,6%.

0,0827€	COSTE DE ENERGÍA (Promedio durante 5 años)
3.733,94€	COSTE ENERGÍA ACTUAL (ANUAL)
450,03€	COSTE ENERGÍA PROPUE, (ANUAL)
3.283,91 €	AHORRO COSTES ENERG.(ANUAL)
88%	AHORRO COSTES ENERG. %
1.897,50€	Mantenimiento (AÑO)
900,00€	Material Auxilar expo. Temp
450,00€	Material Auxilar expo. Perm
547,50€	Mano de Obra
5	Años de Cotización
3210	Uso Horario
0.00%	Pogulación Sist Control

Concepto/AÑO	Actual	Propuesta	
Energia	3.733,94€	450,03€	
Mantenimiento	1.897,50€	- €	
Cuota	. €	- €	Ahorro
Ahorro	- €	5.181,41€	92,01%
total	5.631,44€	450,03€	





# PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN

		10.000000000000000000000000000000000000		1000
<b>T</b>	22 22			
D.	esu	7111	P 5 1	•

170 unidades Proyector LED ERCO Cantax Proyector Blanco 42.500,00 € (RAL9002)

Total 42.500,00 €

Página 4 de 14

# Actuación 2: Inversión para renovación de infraestructura de virtualización en sistemas de Tecnología de la Información y Comunicación ( TICs ).

Tras sus seis primeros años de actividad, el Museo Carmen Thyssen Málaga ha completado numerosas acciones de mejora e implementación de sus instalaciones y servicios, entre otros: instalación de Wi-Fi en sus salas de exposición para uso gratuito de los visitantes, renovación de su página web, puesta en marcha de la tienda online, desarrollo de una App para favorecer la accesibilidad, etc.

Dentro de esta línea de actualización tecnológica, se hace necesario la renovación de la existente infraestructura de virtualización de los sistemas de tecnología de la información. No solo para incorporar nuevas tecnologías que han ido surgiendo desde la puesta en marcha del Museo, sino también para evitar la obsolescencia y falta de operatividad que se produce en los sistemas informáticos con el transcurso del tiempo.

El equipo del Museo ha trabajado en esta propuesta durante varios meses y se propone una solución que permita trabajar de forma óptima y **mejore el rendimiento** de todos los sistemas informáticos principales, redundando en un **incremento de la productividad**.

#### LA SITUACIÓN ACTUAL

El Museo dispone actualmente de una infraestructura que consta de 3 servidores físicos, de los cuales 2 son hosts de virtualización, estos hosts soportan la infraestructura de máquinas virtuales en producción que dan soporte a los servicios que comprenden su actividad.

Con el principal objetivo de renovar y mejorar su actual infraestructura, el Museo presenta una propuesta para el despliegue de una solución de virtualización de escritorios (VDI), que aporte a los administradores de sistemas de los recursos necesarios para la fácil asignación de recursos, el despliegue de nuevos escritorios de manera ágil, y la centralización de la administración de los escritorios de usuario.

Con esta renovación el Museo obtendrá los siguientes beneficios:

### Renovación y mejora de las infraestructuras virtuales

Dotándola de recursos más potentes, con soporte vigente, almacenamiento capaz de albergar necesidades actuales y futuras y alta disponibilidad hardware.

### Renovación y mejora del software de virtualización

Mediante la puesta en marcha de las últimas versiones de VMware, con soporte, además de la configuración en alta disponibilidad.

- Aumento la seguridad de los escritorios y disminuyendo los costes de soporte
- Reducción los costes generales de Hardware.

La reducción de costes generales del hardware por el cual se justifica esta propuesta bajo las IFS es por un doble motivo:

El primero es por el ahorro que tendríamos por la **extensión de las garantías** de los actuales equipos. Debido a su progresivo deterioro, tenemos contratada con la empresa INGENIA, proveedora de los equipos, una garantía de reparación de los equipos para el caso de avería. Esta garantía asciende a **9.481,15 euros anuales.** 

Página **5** de **14** 

Por otro lado, ahorraríamos la consultoría tecnológica necesaria para la **reparación y asistencia técnica** de estas reparaciones. Desde hace unos años venimos incurriendo en unos costes de mantenimiento de equipos debido a su obsolescencia. Esta consultoría materializada en horas de trabajo, asciende a la cifra de **5.185,44 euros anuales** 

- Aseguramiento la continuidad del negocio
- Mejora la seguridad de los datos

A continuación, se muestra resumen de la infraestructura virtual actual, en comparación con la propuesta:

	Situació	n Actual	\$6	lución Propue	eta
fl° de scrvidores fisicos	3 (2 virtualizados y 1 vCenter)		3 (configura	dos en Alta Dís	ponibilidad)
Host virtualizados	Host1	Host2	New1	New2	New3
Procesamiento	2 x 4 cores	2 x 4 cores	2 x 8 cores	2 x 8 cores	2 x 8 cores
Memoria RAM	64 GB	64 GB	128 GB	128 GB	128 GB
Cores totales	16 cores		64 cores		
RAM Total	128 GB			384 GB	
Almacenamiento	1,8 Terabyles nelos		27	7 Terabytes nel	tos
Licencias VMware	Vmware vSphere Enterprise v4 Vmware vCenter Foundation v4 Sin soporte			iphere v6 Essen uye 1 año de so	

	Uso Actival	Uso Future	r con VDI
Procesamiento	4 cores	27 cc	ores .
RAM	63 G8	187	GB
Almacenamiento	3,2 TeraByles	4,6 Ter	aBytes
Nº måquinos virtuales	6 Servers	10 Servers	30 VDI

### DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta incluye los suministros y servicios necesarios para la renovación de la actual infraestructura virtual y la puesta en marcha de la arquitectura de sistemas destinada a soportar los escritorios virtuales de diferentes departamentos del Museo.

El dimensionamiento de esta propuesta se basa en el estudio llevado a cabo por el Técnico de Informática del Museo junto a la empresa Ingenia, adaptando la solución a los requerimientos de las aplicaciones utilizadas y el uso actual por parte del Museo.

Este proyecto "llave en mano" se llevará a cabo en cuatro fases:

- Fase 1. Puesta en marcha del nuevo equipamiento.
- Fase 2. Migración de la infraestructura virtual a los nuevos hosts de virtualización.
- Fase 3. Configuración y Puesta en marcha de la solución VDI.
- Fase 4. Pruebas funcionales del nuevo entorno.

#### Equipamiento propuesto

#### Servidores

Se propone el suministro de **3 unidades** del servidor enracable, modelo **PowerEdge R430** del fabricante **Dell Computer**, que servirán de base para la actual infraestructura virtual y para el control y presentación de los nuevos escritorios virtuales (VDI).

Estos equipos están dimensionados para soportar la infraestructura virtual actual del Museo además de los requerimientos necesarios para soportar hasta 40 usuarios VDI.

Dichos equipos presentan las especificaciones que se resumen a continuación:

- 2 Procesadores Intel Xeon E5-2620 v4, 8 núcleos/16 hilos de proceso, 2,1 GHz/3.00 GHz en modo turbo, 20 MB de SmartCache y QPI a 8,00 GT/s, consumo: 85W.
- 128 GB de Memoria RAM, distribuidos en 4 módulos de 32 GB RDIMM, 2400MT/s.
- **Doble tarjeta redundante SD de 8 GB** para instalación del Hipervisor VMWare. Esta tarjeta dota al servidor del almacenamiento necesario donde almacenar y arrancar el hipervisor vmware necesario.
- **Doble interfaz de red redundante**: mediante el suministro de Tarjeta integrada 1GbE LOM de 4 puertos y segunda Tarjeta Broadcom 5720 con 2 puertos de 1GbE.
- Unidad óptica: DVD+/-RW.
- Doble fuente de alimentación redundante de 550W, extraíbles en caliente.
- Interfaz de gestión remoto Dell iDRAC Basic.
- Certificación TPM 2.0.
- Kit de railes ReadyRail.
- Garantía del fabricante de 3 años Dell Basic Support (8x5xNBD).

#### Sistema de almacenamiento

Se propone el suministro de 1 cabina de almacenamiento enracable, modelo **FAS 2650 HA** del fabricante **NetApp** para cumplir con los requisitos del Museo, que servirá de base para el almacenamiento de la infraestructura DataCenter del Museo.

Se trata de una cabina de discos que dispone de **doble controladora activa-activa** configuradas en alta disponibilidad.

Esta cabina, además de funcionalidad de SAN basada en iSCSI, incorpora funcionalidad de servidor de ficheros NAS, por lo que puede ser también conectada a la red corporativa y proporcionar servicio de almacenamiento a nivel de fichero a otros sistemas.

La cabina se suministra con la doble controladora que permite el acceso a datos de la **cabina iSCSI** a **través de una red Ethernet**. Así mismo, proporciona funcionalidad de servidor a nivel de ficheros (FTP, NFS, CIFS).

La capacidad total de almacenamiento ofertada es la siguiente:

Página 7 de 14

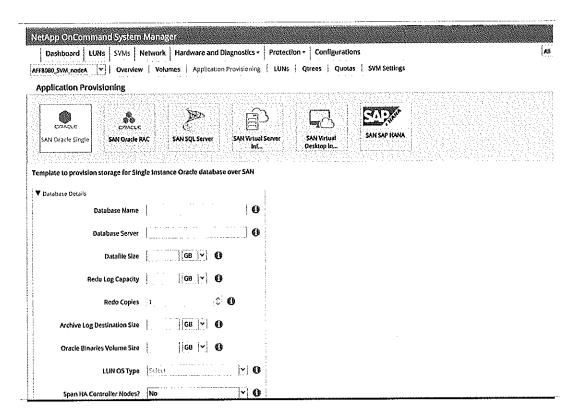
• 43,2 TB brutos, 27 TB netos, distribuidos en 24 discos de 1,8 TB SAS de 10.000 rpm, configurados en RAID 6 con dos discos de paridad y uno *hot spare*. Se suministran 24 unidades para compensar la pérdida de capacidad de la cabina debido al esquema RAID utilizado y al uso del propio sistema de gestión de la cabina.

Otras funciones destacadas de este sistema son las siguientes:

- Dota a la solución VDI de 15 IOPS por escritorio.
- CPU de 12 cores.
- 64 GB de caché.
- 8 interfaces base-T de 1GbE.
- Rutas de datos redundantes utilizando switches externos y doble controladora.
- Posibilidad de concurrencia de distintos niveles de RAID (0, 1, 10, 3, 5 y 6) con discos hotspare dentro de la misma cabina.
- Soporta múltiples LUNs dentro de un mismo grupo RAID.
- Posibilidad de realizar ampliaciones de discos y modificaciones en caliente en las estructuras
   RAID y en las LUNs.
- Fuentes de alimentación y ventilación redundantes y reemplazables en caliente.
- Compatible con equipos de distintos sistemas operativos: Unix, Linux, Windows, Solaris,
   Apple Mac OS, VMware ESX/vSphere
- Hasta seis bandejas de discos adicionales al sistema base, que permiten incorporar hasta 144 discos adicionales (hasta 68 discos contando la capacidad del sistema base, lo que se traduce en hasta 1,243 TB de almacenamiento).

### Garantía del fabricante de 3 años NetApp Basic Support (8x5xNBD).

- Sistema operativo ONTAP 9 Básico, que incluye:
- o Todas las licencias de protocolos de datos admitidas con licencias (FC, FCoE, ISCSI, NFS, pNFS, CIFS/SMB)
- Módulo de Eficiencia: FlexVol, deduplicación, compresión, compactación y thin provisioning.
- Módulo de disponibilidad: I/O multivía.
- Módulo de protección de datos: RAID-TEC, RAID-DP y Snapshot.
- Módulo de rendimiento: NetApp Storage QoS.
- Contenedor NAS escalable: FlexGroup
- Módulo de Gestión: OnCommand System Manager y OnCommand Unified Manager



#### Ilustración. Consola de administración de la cabina FAS2650

Esta cabina de discos contará con el soporte oficial del fabricante NetApp durante **3 años**, con asistencia técnica en horario laboral y tiempo de respuesta tipo NBD (como máximo siguiente día laborable) desde la notificación de la incidencia.

#### Licencias para Virtualización de los nuevos servidores

Se propone el suministro de una licencia VMware Essentials Plus Kit, necesaria para el despliegue de los 3 nuevos hosts físicos de virtualización y el software de gestión vCenter sobre la versión más actual de VMware 6.x.

Estas licencias son necesarias ya que el Museo usa en la actualidad la versión 4 de VMware, careciendo de soporte que le permita actualizar a una versión más reciente. Es requisito de Citrix XenDesktop utilizar al menos la versión 5.5 de VMware.

Este kit incluye licencias de vSphere Essentials Plus (para 3 servidores de doble procesador) y 1 licencia para vCenter Server Essentials.

El VMware Essentials Plus Kit induye: □ vSphere Hypervisor (ESXi)
□ vSphere Data Protection
☐ vSphere vMotion
□ vSphere vShield Endpoint

Página 9 de 14

□ vCenter Server Essentials
□ vSphere High Availability (HA)
☐ Cross Switch vMotion
□ vSphere Replication

Todo el software contará con 3 años de soporte oficial 12x5xNBD.

Cantidad	Descripción
1	VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host)
1	Basic Support/Subscription VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 3 years

### Licencias para Virtualización de escritorios

Se propone el suministro de las licencias Microsoft y Citrix, necesarias para el despliegue de 30 escritorios virtuales completos, con todas sus funcionalidades.

Cantidad	Descripción
2	Licencia Microsoft Windows Server 2016
30	Licencia Microsoft Virtual Desktop Access (VDA), contrato por 3 años
30	Licencia Microsoft Remote Desktop (virtualización de aplicaciones)
30	Licencia VDI Citrix XenDesktop Enterprise por usuario, con 3 años de soporte

A continuación, se describe el uso, el tipo y la renovación de cada una de las licencias:

A continuación, se describe en uso, en upo y la renovación de cada una de las nechcias.
☐ <b>Licencias Microsoft Windows Server 2016</b> , se utilizan como base de las distintas máquinas virtuales necesarias para soportar los servicios VDI. Licencia perpetua.
☐ <b>Licencia Microsoft Virtual Desktop Access (VDA</b> ), se utilizan para licenciar los sistemas operativos Windows clientes, utilizados en los escritorios VDI cuando se requiere acceso a escritorio base por parte de los usuarios. De pago anual, se incluye en este presupuesto contrato de 3 años de duración.
☐ <b>Licencia Microsoft Remote Desktop</b> , se utilizan para proveer de aplicaciones publicadas a los escritorios VDI, a través del servicio de Citrix XenApp. Licencia perpetua.
☐ <b>Licencia VDI Citrix XenDesktop Enterprise</b> , se utilizan para licenciar los accesos VDI. Aporta acceso a escritorios y aplicaciones a través de VDI. Licencia perpetua, soporte de pago anual, se

Nota: En este presupuesto no se han incluido las licencias de usuario (CAL) de Windows Server, ya que se parte de que el Museo cuenta con ellas al desplegar la solución VDI sobre una infraestructura de red con Servidores Windows Server ya en uso.

Página **10** de **14** 

incluye en este presupuesto soporte con 3 años de duración.

#### Licencias para Backup de máquinas virtuales

Se propone el suministro de una licencia del Agente Veritas Backup Exec, agente necesario para llevar a cabo copias de seguridad de máquinas virtuales en los 3 nuevos servidores virtualizados.

Cantidad	Descripción
3	Licencia Backup Exec Agent for VMWare and Hyper-V Win 1 Host Server
	Onpremise Standard License + Basic Maintenance Bundle Comp UPG Initial
	36 Months GOV
	Incluye 3 años de soporte

#### Servicios de implantación y migración

Se pondrá a disposición de la Fundación Palacio Villalón, un equipo de expertos que pondrá en marcha el equipamiento y las soluciones de virtualización en el CPD del Museo Carmen Thyssen.

Para tal fin se incluirán todas las labores y servicios necesarios para la consecución de los objetivos marcados, estableciendo los perfiles de trabajo de uso necesarios para:

- Instalación física de los servidores suministrados.
- Configuración del almacenamiento necesario para la puesta en marcha de la solución VDI y datos de las actuales máquinas en producción.
- Definición de LUN's necesarias para la presentación del almacenamiento.
- Instalación y configuración de las máquinas virtuales dedicadas al control de la solución VDI.
- Despliegue del software necesario sobre los servidores virtuales implantados, así como activación de las licencias suministradas.
- Creación de máquinas virtuales maestras para la definición del Pool de VDI en los nuevos servidores suministrados. La configuración específica de estas 2 imágenes maestras será acordada entre el Museo e Ingenia.
- Optimización de los sistemas operativos de las imágenes maestras para adaptar su funcionamiento a la función final real para la que serán usadas.
- Definición del Pool de máquinas virtuales, integración con Active Directory del Museo, asignación de máquinas, definición de discos persistentes y otras tareas relacionadas con la integración de los escritorios virtuales en la red de AD del Museo.
- Actualización de las actuales máquinas virtuales en producción en la infraestructura, a la versión 6 de VMWare.

Página 11 de 14

- Migración de las máquinas virtuales actualizadas a la nueva infraestructura formada por los nuevos servidores suministrados.
- Instalación y configuración del cliente Citrix en los puestos de usuario.
- Instalación y parametrización del agente de Backup en los servidores virtualizados.
- Pruebas funcionales y de rendimiento.
- Activación de los servicios de soporte y garantía de hardware y software suministrado.
- Documentación técnica del proyecto.
- Los trabajos se circunscribirán a la arquitectura de virtualización acordada con el Museo, no incluyéndose ningún servicio adicional para otro ámbito de actuación.

#### Formación

Se incluye en la presente propuesta una jornada de formación destinada a la transferencia del conocimiento para la explotación y administración del nuevo sistema de virtualización de escritorios implantado.

Esta formación será impartida a los técnicos designados por el Museo Carmen Málaga en sus instalaciones, y versará sobre los siguientes aspectos principales del proyecto derivado de la presente propuesta:

- Esquema de virtualización desplegado.
- Funcionamiento de Citrix XenDesktop Enterprise.
- Explotación, administración y gestión de los servicios Citrix XenDesktop desplegados.

### PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN

Hardware			at carrier of the
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio
3	Servidores DELL PER 430 Según configuración detalla en capítulo 3.1.1	3.201,35€	9.604,05 €
1	Cabina de almacenamiento NetApp Según configuración detalla en capítulo 3.1.2	24.485,20 €	24.485,20 €
Total	And the state of t		34.089,25€

IVA (21%) no incluido.

Software			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	Licencia VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host)	3.407,50 €	3.407,50 €
1	Soporte VMWare. Basic Support/Subscription VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 3 afios	1.932,57 €	1.932,57 €
2	Licencia Microsoft Windows Server 2016 (para servidor de doble CPU de 8 cores)	903,68 €	1.807,36 €
30	Licencia Microsoft Virtual Desktop Access (VDA) Con subscripción y soporte durante 3 años	399,83€	11.994,90
30	Licencia Microsoft Remote Desktop (virtualización de aplicaciones sobre VDI)	134,93 €	4.047,90
30	Licencia VDI Citrix XenDesktop Enterprise per user (virtualización de escritorios)	116,04€	3.481,20
30	Soporte Citrix Citrix XenDesktop Enterprise Edition - x1 User/Device License Software Maintenance 3 años	128,58 €	3.857,40
3	Backup Exec Agent for VMWare and Hyper-V Win 1 Host Server Onpremise Standard License + Basic Maintenance Bundle Comp UPG Initial 36 Months GOV	859,83€	2.579,49
Total		11	33.108,32

IVA (21%) no incluido.

Servicios		
Cantidad	Descripción	Precio
1	Servicios de instalación, migración y puesta en marcha Descritos en capítulo 3.2	4.852,88 €
1	Jornada de formación	440,00€
Total		5.292,88 €

IVA (21%) no incluido.

#### Cuadro resumen

Partida	Precio
Hardware	34.089,25€
Software	33.108,32 €
Servicios	5.292,88€
Total	72.490,45€

IVA (21%) no incluido.

#### PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

El presupuesto planteado para acometer la inversión se resume en el siguiente cuadro. El procedimiento de contratación sería el establecido en las instrucciones de contratación de la Fundación palacio de villalón, entidad que gestiona el Museo Carmen Thyssen.

Presupuesto	
Actuación 1: Inversión en Lámparas LEDS:	42.500,00 €
Actuación 2: Inversión en renovación de equipos y TICs:	72.490,45 €
Total Inversión	114.990,45 €

En Málaga a 10 de Agosto de 2018

**PROPONE** 

D. Manuel Quesada Pérez Jefe Área Económica y Financiera **PROPONE** 

D. Francisco Ric Morales Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales CONFORME

D. Fco. Javier Ferrer Morató Gerente



# SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Adjunto al presente documento, las fichas e informes correspondientes a la solicitud de remanente de inversión para el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

La solicitud total de fondos asciende a trescientos seis mil euros (306.000 €), que se detallan a continuación:

MEJORA FIJACIÓN TITANIO EN LAS ARISTAS PRINCIPALES	30.000€
ACTUACIONES DE MEJORA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA	28.000 €
ACTUALIZACIÓN MEDIOS AUDIOVISUALES AUDITORIO 1	85.000 €
REFORMA CLIMATIZACIÓN AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO	
CLIMATIZACIÓN	30.000 €
EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO SOFTWARE PARA MARKETING E	
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ONLINE Y ERP	20.000 €
MEJORAS OBRA CIVIL	16.000 €
ACTUALIZACIÓN RED DE DATOS	40.000 €
INSTALACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE HUMOS CALIENTES EN	
PABELLONES	7.000 €
ILUMINACIÓN LED	50.000 €
TOTAL	306.000 €

A nuestro entender, las solicitudes se ajustan a los parámetros establecidos en la Disposición Adicional decimosexta del Real Decreto Ley 2/2014 de 21 de febrero, para las inversiones financieramente sostenibles.

En Málaga, a 22 de octubre de 2018

Yolanda de Aguilar Rosell

Directora General

Av. José Ortega y Gasset, 201 · 29006 · Málaga T: +34 952 045 500 · F: +34 952 045 519 info@fycma.com · www.fycma.com

					FICHA REL	ATIVA A LA M	IEMORIA ECO	NÓMICA SOE	RE INVERSIO	NES FINANCIE	RAMENTE SC	STENIBLES									
NTIDAD								P		Y CONGRESOS D											
REA JUNTA DE DISTRITO D'ORGANO ESPECIAL										NOVACIÓN Y NUE											
ENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN								MEIORA EN LA	FUACIÓN DE PLAC	AS DE TITANIO E	I LAS ARISTAS PI	RINCIPALES DEL I	DIFICIO		000000000000000000000000000000000000000		2000 C 10		CONTRACTOR CONTRACTOR		
PLICACIÓN PRESUPUESTARIA															SO THE PROPERTY OF	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				er vinger and a second second	PERMIT
Orgánico 00		akonsálób)		unisana esek	Single	SANTENIES.	Significant of the second		210/25/27/27						ALEXAGORE			181.0180		e Control (na	(E. W
Programa 933										Z ASSESSA											
Económico 6320	<u>o</u>								V-50 V-51												
Plan de Actuación Municipal (PAM)																Section 1 Comment of the section				24代18年18	
	30.000,00	0.803.0.000.00000	- TO CONTROL OF THE PARTY OF TH	KONOCONING CONTRA		NO ARTE OF THE SECOND	VALUE BALANCE MALE														
INANCIACIÓN (Agente financiados)	ere Loosessann	audiological estate	alman confictive	Podračna secona a se	and a Charleston Co.	·	SECTION SECTION	aured Walf Water	rtic Militario está	avisavkijis.	SS medical		Herman (Mill	enativiski	laten seat (SE)	Vieta Vieta (de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta de la constanta d Constanta de la constanta de la	2003 AGENES		440.41\$3US	rangii ka	S-24
AZO DE EJECUCIÓN 3 ME. DA ÚTIL DE LA INVESSIÓN (D.) 20 AÑ									20/2004					Postukus	onement of the second	RECENTARY				99404990766	10000
ONECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS	OUT GENERE LA INVERSIÓ!	N EN SU VIDA UT	IL DETALLADO PO	REJERCICIOS (2)																	,659W
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2024	2035	2036	2037	2038	l:
	1	2020											<u> </u>								
Ingroso Descripción	s previstos		-	-		·	_														
Descripcion de Reducción de			+	<del> </del>																	$\vdash$
Gastos de Mantenir		0.0	00 0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	00.0	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	ـــــ
	Capítulo 1	0,0		0,00	0,02	****															₩
	Capítulo 2		-	-																	$\vdash$
Total Previsto	0.0	0.0	0.0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	00,0	7377200570
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	DE 2018 SE KAYA APROBA	DO EL GASTO												t de la		100 Sept. 188	100		200		S00000
NUMBER OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PASSING THE PASSING	VERSIONES SE REFIERE A LA	A ADDUISICION O	E MOBILIARIO, E	NSERESY VEHICUL	OS(S).								A SECURITY OF THE PARTY OF THE					All Control of the Co			200000
ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOGUMENTACIÓN CO	MPCEMENTARIA JUSTIFICA	CTIVA DE LOS CALC	CULOS REALIZAD	os para la confi	ección del apar	ITADO 9 ESTA ME	EMORIA											A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			(SEX.20)
	en el plazó de execución	N PREVISTO															marranden er militariet	HORES CONTRACTOR	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Sales and the sa	Santana
ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN				·								Canada	Delegado						<del></del>		
ABOO FIRMANTESE COMPROMETE A ELECUTAR DELINVERSIÓN				1								Concorat	Delegation:		•						
Cabrio firmante se compromoto à ejecutar de inversión																					
Labrio firmante se compromités à elecutiva la linversión													Market Market								
. Arkud firmanne se compromote a epecutar i a inversión													The state of the s								
abajo firmante se comprombte a ejecutar la inversión				Fdo.:	T							MAI	IIO CORTÉS CARB	ALLO							



# INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Mejora de la fijación del titanio en las aristas principales

#### OBJETO DE LA INVERSIÓN:

En la intervención de urgencia realizada en febrero de 2018 para reponer las 38 placas de titanio desprendidas por acción de la DANA del 28 de enero de 2018, la empresa instaladora observó que había deficiencias en la fijación de algunas placas de la arista Este (referencia: informe del 6 de marzo de 2018).

Estas deficiencias incrementan el riesgo de desprendimiento de placas en condiciones de viento fuerte. El objeto de este proyecto es mejorar la fijación de dichos elementos en las 2 aristas.

IMPORTE INVERSIÓN: 30.000 €.

REDUCCIÓN DE GASTOS: El ahorro en este caso viene dado por la posible responsabilidad civil en el caso de desprendimiento de placas y los daños a personas o instalaciones que estas pudiesen producir. En especial, hay que reseñar el riesgo de que las placas desprendidas pudiesen caer en la autovía cercana y ocasionar accidentes importantes.

#### **GASTOS DE MANTENIMIENTO: 0**

**VIDA ÚTIL INVERSIÓN:** Indefinida (la del propio edificio), podríamos considerar 20 años por aplicar criterio contable.

Por lo expuesto, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la inversión "mejora de la fijación del titanio en las aristas principales", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020, adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Nieves Espejo Fernández-Gallego Directora Financiera y de Organización

ENTIDAD							PA			E MÁLAGA (PRON							
área, junta de i	DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL									VAS TECNOLOGÍA							
DENOMINACIÓN	DE LA INVERSIÓN						Al	TUACIONES EN I	AATERIA DE SOS	TENIBILIDAD Y EF	ICIENCIA			A TORONOO CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PAR			
APLICACIÓN PRES	4,14,14,14									and the second second second second							Secure Contractions
	Orgánico	00															
	Programa	9333															
	Económico	63200							70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 mg 70 Parangan parangan pa					E. 501. Val. 41.		AN OWNER OF THE C	
	Plan de Actuación Municipal (PAM)								uuden opperantiin			AND EN	0.000.000.000				
APORTE DE LA R		28.000,00	of providing and a strong of the second of t		varia i preva Sparingovi	eper formance and an expensive	Parameter Control Control Control	CONTROL NAME OF THE PARTY OF TH	The Survey of early Legent (Above)	in the property of the property of the second	a deleganisti (made en en	A 100 To					
INANCIACIÓN (A LAZO DE EJECUC	gente financiador)	3 MESES	Signatur - consequence (CAS)	ili (Service de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la c	ous-weddiologiae	-sylvetosavaua (1882) 1985	i name e persone e e politici	es (4)25(65)(assus (5)	oraneeskalskalska	Tatal Halang way 1/1000 184		ioses en el la la la la la la la la la la la la la	Nagaran pangangga	same Hiller		States in the state of	
IDA UTIL DE LA I		15 AÑOS														(\$100 at 120 at 15	and the c
POVECTIÓN DE	LOS EFECTOS PRESURVESTARIOS Y ECC	NAMICOS QUE GENERI	LA INVERSIÓN EN	SU VIDA ÚTIL D	ETALLADO POR I	JERCICIOS (2)											
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<u> </u>	Allos	Ingresos previstos															
		Descripción del ingreso				<del></del>							i				
		ducción de gastos (3)	3,472,40	3.472,40	3,472,40	3,472,40	3,472,40	3,472,40	3,472,40	3,472,40	3,472,40	3,472,40	3.472,40	3,472,40	3,472,40	3,472,40	3.472
		le Mantenimiento (4)	50.00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,
nosau JASEIGERA	and defining a ASSA for a supplied to the second of the se	Capitulo 1															
		Capitulo 2	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	. 50,
	Total Previsto		3,422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3,422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3.422,40	3.422
ELABAJO FIRMAJ	NTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE 1	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADO	EL GASTO													
CI ABAIM DIDUAL	UTE CE COMPROMETE A DUE N'INGLIN	A DE LAS INVERSIONES.	SE REFIERE A LA AL	DOUISICIÓN DE I	dobiliario, ens	ERES Y VEHICULO	S (5).						<u> </u>		<u> </u>		
EL ABAJO FIRMA	NTE REVITE ANEXO COMO DOCUMEN	TACIÓN COMPLEMENTA	aria justificativ	A DE LOS CÁLCUI	OS REALIZADOS	PARA LA CONFEC	CIÓN DEL APART	ADO 9 ESTA MEN	AORIA								
EL ABAJO FIRMA	NTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN PA	EVISTO													
					-							-11-					
											Concejal (	lelegado					

Fdo.:

MARIO CORTÉS CARBALLO

- Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
   Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
   La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
   Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglasarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Blenes corrientes y servicios
   Saívo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



# INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Actuaciones de mejora de sostenibilidad y eficiencia

**OBJETO DE LA INVERSIÓN:** El objeto de la inversión es proseguir con la política de mejora continua y disminución de costes operativos mejorando la sostenibilidad y la eficiencia. Se proponen las siguientes acciones:

\*Instalación de grifos automáticos con sensor para disminuir el consumo de agua. El distribuidor de los grifos instalados originalmente ha confirmado que están descatalogados y no es posible conseguir repuestos, es por ello por lo que se aprovecha la situación para sustituirlos e instalar otros que permiten un ahorro de agua de 40%. La estimación inicial es la sustitución de 32 grifos.

\*Instalación de secamanos de alta velocidad y baja temperatura, con un ahorro medio de 35% en energía. Se estiman unos 6 ó 7 equipos.

\*Instalación de variador regenerativo en el ascensor. Este dispositivo permite generar energía durante el descenso de la cabina para utilizarla en la siguiente subida (8% ahorro directo estimado. Podrá llegar hasta 30% en el futuro si lo combinamos con motores de imanes permanentes).

\*Montaje de termostatos inteligente tele controlados en sala de conferencias 1. Estos dispositivos nos permiten limitar las temperaturas máximas que pueden ajustar los usuarios y provocar un apagado programado en determinadas horas y días, evitando que los equipos se queden conectados si los clientes se olvidan de apagarlos antes de salir. (estimación de unas 500 horas anuales de uso de los equipos afectados).

\*Instalación de un punto de recarga de automóviles eléctricos. Esto nos permite cubrir peticiones de clientes visitantes como expositores. Además celebramos varios eventos relacionados con movilidad y Smartcities (S-Moving, Greencities, Salón de automóvil) y la falta del mismo genera una incoherencia de imagen.

\* Arquetas, válvulas y programadores de riego para islas ajardinadas. La instalación actual de riego de las isletas ajardinadas junto a la feria carece de llaves de corte individuales. Una fuga en alguna de ellas provoca o el corte de agua en todas, o la fuga continua en ese punto mientras se riegan todas las demás. Además, las arquetas de plástico carecen de cierre con lo que los programadores han sido sustraídos en varias ocasiones. Se propone la sustitución de las arquetas de plástico por otras de obra con candado y la reforma de la parte hidráulica instalando llaves de corte parciales manuales y programadores independientes.

IMPORTE INVERSIÓN: 28.000€.

#### **REDUCCIÓN DE GASTOS:**

		ahorro	mant anual	
	coste	anual	diferencial	años máximo
grifos	6200	990	8	12
secamanos	7200	840	15	10
variador	5000	86.4	0	15
termostatos	4000	1056	0	5
punto recarga	2600	0	19	5
Riego	3000	500	0	.7

En el caso del riego, el coste del agua ahorrada no está incluido, ya que el agua proviene de la red de parques y jardines. Sería un ahorro adicional.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: : se estiman unos costes de mantenimiento de 50 euros anuales correspondientes a mano de obra por revisiones.

REDUCCIÓN TOTAL GASTOS: 3.422,4 € anuales (51.336 € en la totalidad de la vida útil)

VIDA ÚTIL INVERSIÓN: 15 años

AMORTIZACIÓN INVERSIÓN: 8 años

Por todo lo anterior, cabe indicar que se entiende que la ejecución de la inversión "actuaciones de mejora de sostenibilidad y eficiencia", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Nieves Espejo Fernández-Gallego

Directora Financiera y de Organización

	FICHA RELAT	IVA A LA MEMORIA	A ECONÓMICA	A SOBRE INVE	RSIONES FINA	ANCIERAMEN <sup>®</sup>	TE SOSTENIBL	.ES		
1	ENTIDAD			PAL	ACIO DE FERIAS Y	CONGRESOS DE	MÁLAGA	<del></del>		
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL	***		ÁRE	A DE INNOVACIÓ	N Y NUEVAS TECN	IOLOGÍAS		-	•
	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			ACTUAL	ZACIÓN MEDIOS	AUDIOVISUALES	AUDITORIO 1			
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		10.0							
	Orgánico	00								
	Programa	4921								
	Económico	62600								118 15 20 15 15 15
	Plan de Actuación Municipal (PAM)									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	85.000,00						Control Country on with south 172 months		
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)								er englesenne lageterne entertak ir entertak	niningani
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES								
8	VIDA ÚTIL DE 1A INVERSIÓN (1)	5 AÑOS		0.000		650 (8) (80 (8) (8) (8)			<u> </u>	
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	NÓMICOS <u>QUE GENERE</u>	<u>LA INVERSIÓN EN</u>	SU VIDA UTIL DET	ALLADO POR EJE	RCIGIOS (2)		1		
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
75.75		Ingresos previstos								
		Descripción del ingreso						101 000 00	464 633 65	161 822 00
		ducción de gastos (3)	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00
52.00	Gastos d	le Mantenimiento (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Capítulo 1					2.22	0.00	0.00	0,00
		Capítulo 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 <b>161.832,00</b>	161.832,00
	Total Previsto		161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.832,00	161.652,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE D	NCIEMBRE DE 2018 SE A	IAYA APROBADO	EL GASTO	IODE IADIO ENCE	DEC V VEDÍCIA OC	/EV			
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA	. DE LAS INVERSIONES SI	E REFIERE A LA AL	XQUISICION DE M	IOBICIARIO, ENSE	RES Y VEHICULUS	(3)	DO O ESTA MENA	ORIA	
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENT				US KEADIZADUS P	ARA LA CONFECC	JOIN BELAPARIA	DU 7 ESTA MIEW	O'REA	
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA I	NVERSION EN EL PLAZO	DE ELECTION PR	CEVISTU						
1					Г			ncejal Delegado	<i>10</i> .	
					<b> </b> -		CC	incejai Delegacio		
					l l				- Andrews	•

MABIO CORTÉS CARBALLO

Fdo.:

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



## INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Actualización de medios audiovisuales del Auditorio 1

#### OBJETO DE LA INVERSIÓN:

El objeto de la inversión es la actualización parcial de los medios audiovisuales del Auditorio 1.

Las dos acciones principales son la sustitución del proyector actual, del cual no se fabrican repuestos ya y la sustitución de la microfonía inalámbrica de 860Mhz, ya que, con los cambios del uso del espectro radioeléctrico, esas frecuencias son usadas por la telefonía 4G y se producen interferencias.

IMPORTE INVERSIÓN: 85.000 €.

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** el actual proyector está previsto que en breve no pueda utilizarse, porque una vez finalice la vida útil de la bombilla que tiene que son 1.000 horas de uso, no se puede sustituir. El límite está próximo y la opción, una vez finalizada la vida útil, es el alquiler del proyector y de los micrófonos, así, el ahorro que supondrá esta inversión será equivalente al coste de alquilar el proyector y los micros:

ELEMENTO	COSTE POR JORNADA DE ALQUILER
Proyector 16.000 lúmenes	1.100 €
Técnico sala (al alquilarlo, la empresa obliga a que lo manipule un técnico propio)	186 €
Soporte proyector	30 €
4 micros inalámbricos	120 €
COSTE TOTAL ALQUILER EQUIPO PROYECTOR	1.436 €

El uso anual del auditorio es de 112 días al año, según los datos históricos de uso del auditorio. Siempre que se utiliza el auditorio se hace uso del proyector, por tanto, el coste total anual de alquilar el proyector sería 160.832 euros, cantidad que resulta de multiplicar los 1.436 euros diarios que supondría alquilar los elementos necesarios para sustituir el actual proyector, por los días de uso anual del auditorio.

Se adjunta para comprobación las tarifas de audiovisuales del proveedor adjudicatario de este servicio en el Palacio de Ferias, en virtud del contrato de fecha 1 de agosto de 2016, y prorrogado con fecha 10 de julio de 2018.

Por otro lado, el nuevo proyector utiliza tecnología láser, por lo que no requiere sustitución de bombillas, supondría un ahorro adicional en costes de mantenimiento de 1.000 euros/año.

ANCIACIÓN (Agente limandiador)  ZO DE EJECUCIÓN 3 MESES  à JELLO E LA INVERSIÓN (1.1)  15 años  NECCIÓN DE LAS EFECTOS PARSUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2.)							PA			E MÁLAGA (PROP							
Control   Cont							ME										-
Organic   O   O   Programa   9333																	
Programs 9338   Económico   63200	The state of the s	00	vericumosa legi.	eriseleri Külva	14 ASS (1845 ASS (1855)											SEASTENES.	Sugar
Económico   69200   Plan de Actuación Municipal (PAM)				gridenske de di		arara sa S				4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -		Aleksa kasa s		451460 50316015			
***PROBLEM NURRISION*** 30.000,00		63200	0350 AV (80.954)	5 (A 151.51.5		90 400 500 000						6-6-6-6		26: 20.0 em		diametri	Ó
***PROBLEM NURRISION*** 30.000,00	Plan de Actuación Municipal (PAM)		arrenta de Ara		edecido de los ses		7.64) 25: 82:400.		COST AGE NO 1966			Start State			A CONTRACTOR OF FRANCISCO		
20 DE ELECCICIÓN 20 MESSES  A ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1.1.) 15 años  VECÇIÓN DE LOS EFECÇIOS PRESUPUESTARIOS SI ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2.1.)  AÑOS 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2038 2049 2059 2050 2050 2050 2050 2050 2050 205	PORTE DE LA INVERSIÓN	30.000,00	and the second second					garage and a second								esterriste para pro-	
A DEL DE LA INVERSIÓN (1) 15 años  DESCRIÇÃO DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSION EN SUVIDA ÚTIL DETALLACO POR EJERCICIOS (2)  AÑOS 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2034  Ingresos previstos  Descripción del Íngreso Reducción de gastos (3) 250,00 250	IANCIACIÓN (Agente financiador)										and the second section of the section of the section	And the second state of the second	and the second section is a second	Continues and Continues of the Continues	Startures	nau ante Sennica massici.	a chestory a
Años   2019   2020   2021   2022   2023   2024   2025   2026   2027   2028   2029   2030   2031   2032   2032   2032   2032   2033   2034   2035	AZO DE EJECUCIÓN		STATE OF STATE	ederske sid													
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2032 2032 2032 2032 2032	da útil de la inversión (1)	15 años		vices and a subsection		urneseroe (a.)											
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2025 2025 2025 2025 2025 2025		(e)//(e)//(do2[e)(13/25/15/							2025	2025	2027	2020	2020	3030	2021	2032	20
Descripción del ingreso	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2020	2025	2030	2031	2032	
Reducción de gastos (3) 250,00		ingresos previstos															
Reduction de gastos (3) 250,00										272.00	750.00	250.00	350.00	250.00	750.00	250.00	
Gastos de Mantenimento (4) 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,																	
Capitulo 2         Complex of the previsto         250,00 <td>Gastos</td> <td></td> <td>0,00</td> <td></td>	Gastos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Previsto 250,00 2																	
Total Previsto 250,001 250,001 250,00		Capitulo 2		350.55	350.00	250.00	350.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250,00	250,00	
					250,00	250,00	230,001	230,00[	250,00	200,00							
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE AUTHORITY OF THE AUTHOR		ARIA JUSTIFICATI	A DE LOS CALCU	LOS REALIZADOS	PARA LA CONFE	CCIÓN DEL APART	ADO 9 ESTA MEN	10RIA								
IBAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA: DE LAS INVERSIONES. SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y VEHICULOS (5.). VENIO SIDMENTE DENCE MOS MOCINION DOCHIOS PRACION COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CALCULOS REALIZADOS PARA LA GONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE AUTHORITY OF THE AUTHOR	SHOURSERING CHANGE MENSE		SOUTH ASSESSMENT OF THE PARTY O	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND				i i							
SBAID FIRMANTE REWITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTÍFICATIVA DE LOS CALCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA	ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A CLIENINGU. ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUME	NTACION COMPLEMENT UNIVERSIÓN EN EL PLAZ	O DE EJECUCIÓN P	REVISTO													
ABAIO FIRMANTE REMETE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CALCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA ABAIO FIRMANTESE COMPROMETE A ELECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	abaio firmante se compromete a cueningu. Abaio firmante remite anexo como docume	NTAGONEGOMPGEMENT VINVERSIÓN EN ELPPAZ	O DE EJECUCIÓN P	REVISTO				100000000000000000000000000000000000000									

- [1] Método de cálculo: el establecida par el Acuerdo de Pieno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.

- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
  (3) La reducción de gostos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
  (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
  (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



# INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Reforma de climatización aislamiento térmico y acústico climatización

**OBJETO DE LA INVERSIÓN:** Modificación de la instalación de climatización para cumplimiento legal, mejora de rendimiento y condiciones de confort.

En la inspección legal realizada este año se ha detectado un incumplimiento de ITE 03.11 del RD1751/1998, y Art. 4.2.1 de IT.4 del RD1027/2007 en la instalación de agua caliente de climatización.

Por otro lado, la publicación Real Decreto 238/2013 sobre la calidad del aire hace necesaria la revisión anual de conductos, incluida toma de muestras y su desinfección cuando sea necesario. Actualmente no es posible cumplir estas disposiciones legales en gran parte de la instalación ya que no se encuentra preparada para ello.

Adicionalmente se han reportado problemas de confort acústico en las salas del edificio principal de oficinas, planta primera debido al exceso de ruido provocado por la climatización.

IMPORTE INVERSIÓN: 30.000 €.

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** En el caso del aislamiento térmico, además de cumplir la legislación vigente, el ahorro viene dado de la **eliminación del riesgo de sanción administrativa** por incumplimiento de la legislación vigente y por una estimación de ahorro de 0.5% (250 euros)

En el caso de la calidad del aire, además de cumplir la legislación vigente, el ahorro viene dado por la reducción del riesgo de sanción administrativa y/o responsabilidad civil en el caso de crecimiento incontrolado de hongos / bacterias o simplemente polvo que pudiese provocar enfermedades en los usuarios del edificio.

En el caso del aislamiento acústico, por el coste de oportunidad de las ventas no realizadas en estas salas y/o quejas del cliente por este concepto.

GASTOS DE MANTENIMIENTO: 0

VIDA ÚTIL INVERSIÓN: 15 años.

Sostenibilidad Financiera.

Por todo lo expuesto, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la inversión "reforma de climatización aislamiento térmico y acústico climatización" se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y

Nieves Espejo Fernández-Gallego Directora Financiera y de Organización

1	ENTIDAD				LACIO DE FERIAS					
2	ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				ea de innovació					
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		EQUIPAMIENTO	Y DESARROLLO	SOFTWARE PARA	MARKETING E INT	EGRACION DE SE	RVICIOS ONLINE	Y ERP	
4	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				-27-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-					
23.00m	Orgánico	00								
	Programa	4921		t day basasa					Grigoria de Societa	
	Económico	63600								
20,4000 20,4000	Plan de Actuación Municipal (PAM)									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	20.000,00		Bankanan Bankan Bankan Banka						
	FINANCIACIÓN (Agente financiador)					and a recognist of the ment of the contract of	at a national state of the stat	over all et le sold et le sold avec a men en en en en en en en en en en en en e	v menerovské kladělní knazávazov v vocaz vláší	Augustatus en 1900 (Saturt August en 1900)
	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES								
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	5 AÑOS								
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EC	DNOMICOS <b>QUE GENER</b> E	# PA INVERSION # E	imilite mykelikwe paki						
	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
		Ingresos previstos	30.000,00	30.000,00	30,000,00	30.000,00	30.000,00			
		Descripción del ingreso	contrataciones	contrataciones	contrataciones					
Som	R	educción de gastos ( 3 )								
	Gastos	de Mantenimiento (4)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Capítulo 1								
		Capítulo 2								······
1000	Total Previsto		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADI	D EL GASTO						
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN	A DE LAS INVERSIONES :	SE REFIERE A LA A	ADQUISICIÓN DE	MOBILIARIO, ENSE	RES Y VEHÍCULOS	(5).			
	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN				LOS REALIZADOS I	PARA LA CONFECC	IÓN DEL APARTA	NDO 9 ESTA MEM	ORIA	
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	INVERSIÓN EN EL PLAZO	DE EJECUCIÓN F	REVISTO						
					_					,
					L	<u></u>	Co	oncejal Delegado		

MARIO CORTÉS CARBALLO

Fdo.:

FICHA RELATIVA A LA MEMORIA ECONÓMICA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



# INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: equipamiento y desarrollo software para marketing e integración de servicios online y ERP

OBJETO DE LA INVERSIÓN: el marketing digital ha evolucionado hasta ser básico en la estrategia de comercialización de FYCMA, la consecuencia directa es la necesidad de una inversión continua, para poder aprovechar las oportunidades de acceso a público objetivo que ofrecen las redes sociales y las herramientas de promoción digital. En este sentido, es necesario reforzar el equipamiento para elementos gráficos y vídeos, pues éste se ha incrementado de forma exponencial en el último año, y es previsible que continúe con este crecimiento. Una vez que los vídeos se elaboran directamente por personal del Palacio de Ferias, evitando así la subcontratación de los mismos, es necesario que se refuercen los equipos que permitan el desarrollo de los mismos, así como accesos a APP's y otras herramientas, así como la obtención de herramientas de análisis digital que permitan medir el impacto de las acciones, y que la información generada online fluya de forma automática al actual ERP, con el fin de optimizar el tiempo de trabajo y que los procesos se automaticen en la mayor medida posible. Por tanto, es necesaria la adquisición de equipos informáticos y de software y desarrollos de App's de análisis digital.

IMPORTE INVERSIÓN: 20.000 €

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** no supone una reducción de gastos actuales (sí se tendrían que acometer en el futuro)

INGRESO PREVISTO: la comunidad virtual de FYCMA está compuesta por más de 100.000 usuarios, considerando que el 5% de estos usuarios sean público objetivo expositor para las convocatorias de FYCMA, el poder potenciar el uso del marketing digital con campañas dirigidas, utilizando micro videos y otras herramientas permitiría alcanzar a 5.000 potenciales expositores (se obvia en éste cálculo el ingreso adicional por visitantes, para simplificar), si de éstos 5.000 potenciales expositores contrataran un stand un 2% de los mismos, a un precio medio de 300 euros, ello supondría un ingreso adicional por utilizar este nuevo canal de venta de 30.000 euros.

INGRESO PREVISTO: 30.000 euros/año por los 5 años de vida útil de la inversión.

INGRESO TOTAL: 90.000 euros en 3 años (cálculo simple, sin capitalización)

VIDA ÚTIL INVERSIÓN: 5 años

AMORTIZACIÓN INVERSIÓN: 0,3 años

Por lo expuesto, se entiende que la ejecución de la inversión "equipamiento y desarrollo de software para marketing e integración de servicios online y ERP", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Nieves Espejo Fernández-Gallego Directora Financiera y de Organización

	FIC				5111805		SECOC DE MÁLAC				····	·
	ENTIDAD						RESOS DE MÁLAGA N Y NUEVAS TECN					<del></del>
	AREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL				ARE		EN OBRA CIVIL	OLOGIAS				
3	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN					IVIEJORAS	LIV OBRA CIVIL					
4	APÈICACION PRESUPUESTARIA	00										and other recommendation of the comment
	Orgánico	9333		E 60 (20 55) (614)					6.49-0-0 6.55			
100	Programa											
	Económico	63200										
27.0	Plan de Actuación Municipal (PAM)	16.000,00			CALLE TO PROCESS AND AND							
	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	10:000,000		e de la compaño e Carros Robertos de Labora de la compaño			254102.5 (18110.1911.1811.1814.1814.1814.1814.1814.1814	and the section of th	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			
	FINANCIACIÓN (Agente financiador)	3 MESES	usowe vijili kapitali ti					27 25 1913 ST 25 5 3 4				1658 <b>(</b> 1858 1861 166
8	PLAZO DE EJECUCIÓN VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	10 AÑOS		g 1251710 155151 (Be)				kugo est periodensi ese l				
1 9	PROYECTION DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓM		NVERSIÓN EN	SU VIDA ÚTIL DE	TALLADO POR EJI	RCICIOS (2)						
244.510	Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
- 1500 B	AL CONTRACTOR OF THE PROPERTY											
1000		Ingresos previstos										
	The state of the s	Ingresos previstos ripción del ingreso										
	Descr		500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
	Descr Reducc	ripción del ingreso	500,00	500,00 0,00	500,00	500,00	500,00	500,00 0,00	500,00 0,00	500,00 0,00	500,00 0,00	500,00 0,00
	Descr Reducc	ripción del ingreso ción de gastos ( 3 )			-		-					
	Descr Reducc	ripción del ingreso ción de gastos ( 3 ) antenimiento ( 4 )			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Descri Reducci Gastos de M	ripción del ingreso ción de gastos (3) antenimiento (4) Capítulo 1 Capítulo 2	0,00	0,00 500,00	-		-					
10	Descri Reducci Gastos de M.  Gastos de M.  Total Previsto  EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE DICIEN	ripción del ingreso ción de gastos (3) antenimiento (4) Capítulo 1 Capítulo 2	0,00 500,00 A APROBADO E	0,00 500,00 L:GASTO	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Descri Reducci Gastos de M	ripción del ingreso ción de gastos (3) antenimiento (4) Capítulo 1 Capítulo 2  VIBRE DE 2018 SE HAYA	0,00 500,00 A APROBADO E	0,00 500,00 L GASTO QUISICIÓN DE M	0,00 500,00 SBILLARIO, ENSEI	0,00 500,00 RES Y VEHÍCUEOS	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00

	Concejal Delegado	
Fdo.:	MARIO CORTÉS CARBALLO	

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.

13 EL ABAJO PIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA INVERSIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO

- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- [4] Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



### INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Mejoras en obra civil

OBJETO DE LA INVERSIÓN: Avanzar en la solución de varios problemas que afectan al servicio prestado:

\*Cerramiento con metacrilato de la parte superior de los elevadores secundarios. Los elevadores secundarios están montados en una estructura exterior no cerrada. Cuando hay efectos de lluvia y viento combinados, los elevadores y sus componentes adicionales se mojan provocando averías e interrupción del servicio. Se propone en una primera etapa cerrar con metacrilato la parte alta de la estructura para mejorar el comportamiento.

\*Instalación de cerraduras de tarjetas sin contacto en diversas estancias.

IMPORTE INVERSIÓN: 16.000 euros.

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** En el caso del elevador hay un ahorro de coste por reparación de averías de 500 euros /año (según datos históricos), así como una anunciada subida del contrato anual de mantenimiento debido a alto índice de las mismas.

Por otro lado, cada vez que se moja hay que parar el uso de los elevadores secundarios, debido a que no funcionan correctamente, con el consiguiente perjuicio a la imagen del Palacio de Ferias en caso de que haya actividad, así como la aglomeración en los otros ascensores debido al flujo de personas.

En el caso de las cerraduras, hay 4 efectos.

- a) Disminución del tiempo de espera de las personas que no pueden entrar en un sitio hasta que alguien les abra.
- b) Disminución del tiempo invertido en desplazamientos de técnicos y/o vigilantes que tiene que ir a abrir y cerrar las puertas.
- c) El tiempo de gestión de accesos de tarjeta respecto a copia de llave es 1:10.
- d) Cuando das una llave, a veces no vuelven y potencialmente puedes tener muchos más accesos incontrolados, debido a que se pueden realizar copias de las mismas. En las salas hay equipos de gran valor, y el acceso con llave no permite el registro de la persona que accede, por tanto, el instalar cerraduras de tarjetas sin contacto permite una mayor seguridad del edificio, tanto de su contenido como de su continente.

AHORRO PREVISTO: no hay un ahorro concreto, sino una mayor seguridad en las instalaciones debido al incremento en el control de accesos, así como una mejor imagen y percepción del servicio prestado por el Palacio de Ferias en sus eventos, al evitar el colapso en los elevadores.

VIDA ÚTIL INVERSIÓN: 10 años

Por lo expuesto, entendemos que la ejecución de la inversión "mejoras en obra civil" se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las

	FICHA RELA	TIVA A LA MEMORI	IA ECONÓMIC	A SOBRE INVE	RSIONES FINA	ANCIERAMEN	TE SOSTENIBL	.ES		
2	ENTIDAD ÁREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN			ÁRE	ACIO DE FERIAS Y A DE INNOVACIÓ IVERSIÓN ACTUA	N Y NUEVAS TEC	NOLOGÍAS			
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
36995	Orgánico	00								
	Programa	4921								
	Económico	63600								
	Plan de Actuación Municipal (PAM)									
5	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	40.000,00								
6	FINANCIACIÓN (Agente financiador)				a de la companya de la confessione de la companya d	ti mar o vin Ausor partir e estitatuaria e i met 18 deno.	a, a serial atomició y legica como a que a latin la rejúcio sacra.		on service en COSES (PESSAGES)	
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES	0.600.500	***********						
8	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)	5 AÑOS			TALLAND NOD FIE	acidios ( a X				
9	PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECO	DNOMICOS <u>QUE GENERE</u>					2022	2024	2025	2026
5-9-15-35 5-6-15-35	Años		2019	2020	2021.	2022	2023	2024	2025	2020
		Ingresos previstos								
30002		Descripción del ingreso								
		Reducción de gastos ( 3 )						2.20	0.00	0,00
933	Gastos	de Mantenimiento ( 4 )	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15127 45124		Capítulo 1								
		Capítulo 2					0.00	0,00	0.00	0,00
device All-Ari	Total Previsto	NIME CONTROL OF THE C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,001	0,00
10	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBADO	PRUSICIÓN DE A	AOPINAPIO ENSE	PES A MERICINO	\$(5)			
11	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUN EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	IA DE LAS INVERSIONES	SE REFIERE A LA A	MOST OS CÁLCIU	OS PEALIZADOS I	ARATA CONFEC	TIÓN DEL APARTA	ADO 9 ESTA MEM	ORIA	
12	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMEN	FRACION COMPLEMENTA	ARIA JOSTIFICATIV	PEVICTO	OS REALIZABOS I	ANTECONICE				
13	EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA	SINVERSION EN EL PLAZC	J DE EJECUCION E	REVISIO						
-					Г		Co	oncejal Delegado		
İ					<u> </u>					

MARIO CORTÉS CARBALLO

Fdo.:

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



# INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: ACTUALIZACIÓN RED DE DATOS PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

OBJETO DE LA INVERSIÓN: Cambio de conmutador troncal de control 1 y varios conmutadores en las plantas obsoletos. Las tarjetas gigabit han finalizado el soporte en 2018 y los conmutadores en 2011. No tener la red de datos suficientemente actualizada puede repercutir en pérdida de oportunidades de venta, por no poder ofrecer cobertura a clientes, pudiéndose perder determinados eventos de índole tecnológica.

IMPORTE INVERSIÓN: 40.000 €.

REDUCCIÓN DE GASTOS: con esta inversión lo que se reduce es el riesgo de que falle una de las tarjetas no soportadas. En caso de que se produjera este fallo, supondría tener no solo parado uno de los dos pabellones durante 2 semanas, sino pérdida de control de climatización, CCTV en otras zonas anexas. En el caso de los conmutadores, habría un coste de oportunidad que dependería del equipo concreto que fallase. Se estima que el coste de que ello sucediera se sitúa en torno a los 200.000 euros, por el tiempo de trabajo no aprovechado, o bien, por el no uso de pabellones.

**GASTOS DE MANTENIMIENTO: 0** 

VIDA ÚTIL INVERSIÓN: 5 años.

Por lo expuesto, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la inversión "actualización red de datos Palacio de Ferias y Congresos de Málaga", se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Nieves Espejo Fernández-Gallego Directora Financiera y de Organización

				FIC	HA KELATIVA	A LA IVIEIVIOI	RIA ECONOMI	CA SUBRE IN	VERSIONES FIL	VAIVCIENAIVIE	WYE SOSTEME	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						
. 10000								PALACIO	DE FERIAS Y CON	GRESOS DE MÁLA	AGA (PROMALAG	A)						
	TIDAD EA JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL		ÁREA DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS															
	NOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN		inversión extracción humos calientes en pabellón															
	ICACIÓN PRESUPUESTARIA																	
	Orgánico	00			8 (8 A) (8 A)		er is de Au	alegge a						225100-10010000		relevitos		
188	Programa	9333	45 (36)(94)-450								igi sastuga uga s							arabien Gred
2652	Económico	63200		ALIGNAL DE S								0.000.000.000.00			44 400 January 2	. Andri Greek	461 Ex 12 50 1	
.6.	Plan de Actuación Municipal (PAM)	·					Aresta A											
5 IM	PORTE DE LA INVERSIÓN	7,000,00								Commission of the surface of	on the second contract of	barrasian (besiden artikan)	12.101.171.111.1111.1111.1111.1111.1111.		Control of the second s	and the second of the second of the second	to the self-particular of the self-particular	g death of the property of the
	IANGAÇIÓN (Agente financiador)					ALGORIAN THE THE THE THE THE THE THE THE THE THE		Service - SECULAR DESCRIPTION	and arrest and a second second second	KASANSEN LUURIN KUUN	SSF William verset in the	in and a second	Kitanan kining ayaki	4584Baneretmuss m	andani sa sa sa sa sa sa sa sa sa sa sa sa sa	eranana elikeria	Kilokkaran ing vo⊝ito	- Marie Option Co.
	ZO DE EJECUCIÓN	3 MESES																
8 VIII	da étil de la inversión (1) Ovección de los efectos presupuestarios y eg	15 AÑOS	STATE OF THE PARTY	a eranea fon	DETAILS DO SOO	EXECUTETOR ( 3.)	0.000	100										
9 28		ROMO) (MEORA PLANE)				2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2029	2030	2031	2032
	Años		2019	2020	2021		<u> </u>				1		10.000,00				10,000,00	10.000,00
934		Ingresos previsto:		10.000,00				10.000,00 Participantes	Participantes		Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes	Participantes
236		Descripción del ingreso	Participantes	Participantes	Participantes Ferias	Participantes Ferias	Participantes Ferias	Participantes Ferías	Ferias		Ferias	Ferias	Ferias	Ferias	Ferias	Ferias	Ferias	Ferias
- C		Reducción de gastos (3)	Ferias	Ferias .	renas	reitas	; E1   63	1 0 103	Testas	7.0								
- E		s de Mantenimiento ( 4		0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(i) —	Gasto	Capítulo 1		0,55		<u> </u>	T											
		Capítulo		-											ļ			
2000 N 1000	Total Previsto		10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
10 EE	ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE A 31 DE	DICIEMBRE DE 2018 SE	HAYA APROBAD	EL GASTO														
- Sept (2)	ADAMS TO A PROPERTY OF A STATE OF STATE ASSOCIATION OF THE STATE OF TH	NA DE LAS INVERSIONES	SE REFIERE A LA	EDOUISICIÓN DE	MOBILIARIO, EN	SERES Y VEHICULO	35(5).											
12 第	12 (F) WRAID FIRSTANCE REMOTE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTACIÓN COMPLEM																	
13	ABAJO PIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTAR L	a inversión en el plaz	O DE EJECUCION	REVISTO									NEW YORK OF THE PROPERTY OF TH	A CONTRACTOR CONTRACTOR	and the second second second second	ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR	State of the Control	(a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a)
	Concelal Delegado																	
ŀ																		
Ì																		
ł																		
	Fdo.: MARIO CORTÉS CARBALLO																	
(1) M	étodo de cálculo: el establecido por el Acuerdo de P	ieno de abril de 2007 de	este Ayuntamien	to relativo a la vi	do útil para el cál	culo de la amortiz	ración.											
(2) 00	berán añadirse tantos años como fueran necesaria	s, coincidente con su vid	a útil.															
123.10	reducción de aactas hace referencia a los distintos	ahorros en aastos aue se	r produzcan como	consecuencia de	la nueva inversi	in.												
La Lo	s aastos de mantenimiento, en su caso, deberáπ de	sgiosarse entre capítulo	1 Gastos de Perso	nal y Capitulo 2 E	Bienes corrientes	y servicios												
(5) Sa.	lvo que se destinen a la prestación del Servicio Públ	lico de Transportes																



## INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Instalación de sistema de evacuación de humos calientes en Pabellones

#### OBJETO DE LA INVERSIÓN:

El objeto de la inversión es la instalación de una salida de humos calientes en el pabellón.

Estas salidas son necesarias para los eventos de hostelería, restauración y similares, ya que las demostraciones de chimeneas, hornos y cocinas no es posible hacerlas si el humo y los olores no se ventilan adecuadamente.

IMPORTE INVERSIÓN: 7.000 €.

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** no supone reducción de gastos, sino que introduce la oportunidad de acceder a nuevos clientes que no participan en las convocatorias feriales porque no pueden hacer demostración de su maquinaria o forma de trabajo.

La instalación de salida de humos calientes en pabellón ya tiene asegurada la entrada de dos patrocinios en H&T, que suponen una aportación de 10.000 euros. Considerando que repiten su participación en próximas ediciones, aún siendo pesimistas y considerando que no entrara ninguno nuevo, la inversión estaría amortizada en el primer año de funcionamiento, y el resto de los años sería beneficio neto.

VIDA ÚTIL INVERSIÓN: 15 años

AMORTIZACIÓN INVERSIÓN: 0,7 años

Por lo expuesto, cabe indicar que entendemos que la ejecución de la inversión "instalación de sistema de evacuación de humos calientes en pabellón" se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012, en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuesta por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Nieves Espejo Fernández-Gattego Directora Financiera y de Organización

AREA, JUNTA DE DISTRITO U ÓRGANO ESPECIAL DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN  APLICACIÓN PRESUPUESTARIA  Orgánico Programa 9333 Económico 63200  Plan de Actuación Municipal (PAM)  IMPORTE DE LA INVERSIÓN  MAPORTE DE LA INVERSIÓN  FINANCIACIÓN (Agente financiador) PICA DE EJECUCIÓN  VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  ROYCECIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROYECCIÓN DE LOS EXECUTIVOS DE LOS EXECUTIVOS DE LOS EXECUTIVOS DE LOS EXECUTIVOS DE LOS EXECUTIVOS DE LOS EXECUT	PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA (PROMALAGA)												
DENO ANTINACIÓN DE LA INVERSIÓN   SOUR PROGRAME   SOUR PROGR	ENTIDAD  AREA MINTA DE DISTRICO IL ÓRGANO ESPECIAL												
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA  Orgánico 00  Programa 9333  Económico 63200  Plan de Actuación Municipal (PAM)  PRANCIACIÓN [Agente financiador)  PLAZO DE EJECUCIÓN 3 MESES  PROVINCIA (DN [Agente financiador)  PLAZO DE EJECUCIÓN 11 AÑOS  PROVINCIA (DN [Agente financiador)  PROVINCIA (DN [Agente financiador)  PLAZO DE EJECUCIÓN 3 MESES  AÑOS 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029  PROVINCIA (DN [Agente financiador)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ESCONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LA INVERSIÓN (1) EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LA INVERSIÓN (1) EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LA INVERSIÓN (1) EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LA INVERSIÓN (1) EJERCICIOS (2)  PROVINCIÓN DE LA INVERSIÓN (1) EJERCICIOS (2)  PROVINC						INVERSIÓN P	LAN DE ILUMINA	CION LED EDIFICE	0			THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	
Programa   9333	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								The state of the s			_	
Plan de Actuación Municipal (PAM)   50.000,00	Orgáni	00 00			64 A 65 A 12.	g englishe is						400000	90 T S 50
Plan de Actuación Municipal (PAM)	Program			60000000000					Station of the state of			975 G.S.	\$1000 B
MIPORTE DE LA INVERSIÓN   50.000,000													
FINANCIACIÓN (Agente financiador)  PEAZO DE EJECUCIÓN  VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)  11 AÑOS  PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  R  AÑOS  2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029  Ingresos previstos  Descripción del Ingreso  Reducción de gastos (3) 5.650,00													
PLAZO DE EJECUCIÓN   3 MESES     VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)   11 AÑOS     PROYECCIÓN DE LOS EJECTIOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS QUE GENERE LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	50.000,00							eranera zenden aran arenden erade en Sek	and the state of t	Committee (18.3) Action was desprised (19.4)	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN (1)		2 Marces	na (Maria anaka ana mang Kabili)	See A Contract Contra	enega kiliku kunak alabah	narote o Grando Visto S				10° 65.76 65.46		(4) 1 (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4)	
PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS: QUE GENER LA INVERSIÓN EN SU VIDA ÚTIL DETALLADO POR EJERCICIOS (2)  Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029  Ingresos previstos Descripción del ingreso Reducción de gastos (3) 5.650,00 5.	Company Company in Section 1	9400					100 (54.45 (55) (45)				5 5 N S E 6		ge of the case of
Años 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029    Ingresos previstos	VIDA UTIL DE LA INVERSION (L.)	CECONÓMICOS ONE GENER	E LA INVERSIÓN EI	N SU VIDA ÚTIL D	ETALLADO POR E	JERCICIOS (2)							
Ingresos previstos						2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Descripción del Ingreso   Section del Section de gastos (3)   5.650,00   5.													
Reducción de gastos (3)         5.650,00         5.650,	Descripción del ingreso												
Gastos de Mantenimiento (4)   0,00			5,650.00	5,650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00			
Capítulo 1   Capítulo 2   Cap	Gas				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(
Total Previsto 5.650,00 5.650,													
Total Previsto 5.650,00 5.650,		Capitulo 2										5 550 00	T 650
					5.650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00	5.650,00	5,650,00	5.650
	A CANADA STATE OF CONTROL OF CONT	CHIMA DE LAS INVERSIONES	SE REFIERE A LA A	DOUISIGION DE I	viobiliario, ens	ERES Y VEHICULO	35 ( 5 ).	TARO A FCTA ME	VACABIA				
AN AN CONTINUE AND THE COMMODINATE A COMPANION OF THE SINGERIA OF THE PROPERTY		MENTACIÓN COMPLEMENT	ARIA JUSTIFICATIV	A DE LOS CALCU	LOS REALIZADOS	PARA LA CUNFE	CCION DEL APAR	IADO 9 ESTA ME	VICKIA			Control of the Contro	
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MÓBILIARIO, ENSERES Y VEHICULOS (S.). EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA	ELABAJO FIRMANTE REMITEANEXO COMO DOCU		O DE EJECUCION P	REVISTO								TOTAL SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	DATES CONTRACTOR AND STREET
EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A QUE NINGUNA DE LAS INVERSIONES SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MÓBILIARIO, ENSERES Y VEHICULOS (S.).  EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DEL APARTADO 9 ESTA MEMORIA  EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE EXECUCIÓN DEL VIDADO DE EXECUCIÓN DEL PROPERTO.	EL ABAJO FIRMANTE REMITE ANEXO COMO DOCU EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A EJECUTA	R LA INVERSION EN EL PLAZ			<del></del>								

Fdo.:

MARIO CORTÉS CARBALLO

- (1) Método de cálculo: el establecido por el Acuerdo de Pleno de abril de 2007 de este Ayuntamiento relativo a la vida útil para el cálculo de la amortización.
- (2) Deberán añadirse tantos años como fueran necesarios, coincidente con su vida útil.
- (3) La reducción de gastos hace referencia a los distintos ahorros en gastos que se produzcan como consecuencia de la nueva inversión.
- (4) Los gastos de mantenimiento, en su caso, deberán desglosarse entre capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Bienes corrientes y servicios
- (5) Salvo que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transportes



### INFORME SOLICITUD REMANENTE DE INVERSIÓN: Iluminación LED

**OBJETO DE LA INVERSIÓN:** Proseguir con el plan de sustitución progresiva de luminarias halógenas, de haluros y fluorescentes por equipos LED en salas de conferencias, pabellones y zonas comunes.

### Aproximadamente:

- -240 downlights.
- 25 proyectores.
- 40 luminarias de otros tipos.

IMPORTE INVERSIÓN: 50.000 €.

**REDUCCIÓN DE GASTOS:** se estima una reducción de gastos de consumo de 4.850 euros al año, además de una reducción de 800 euros anuales de gastos de mantenimiento.

**GASTOS DE MANTENIMIENTO:** no presentan gastos de mantenimiento adicionales.

**REDUCCIÓN TOTAL GASTOS:**5.650 euros anuales, que serían 62.150 euros por los 11 años de vida útil.

**VIDA ÚTIL INVERSIÓN:** 11 años. Se ha hecho una conversión a años, pero la vida útil de la inversión son 35.000 horas de durabilidad de media. Por tanto, durará más o menos años en función de la utilización que se haga de la misma. Se han considerado 300 días al año de uso para el cálculo.

### AMORTIZACIÓN INVERSIÓN: 8,8 años

Por lo expuesto, se considera que la ejecución de la inversión "iluminación LED" se ajusta a lo aprobado en sesión plenaria del 27 de septiembre de 2012 en la que se aprobó el Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 adaptado a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Nieves Espejo Fernández-Gattego

Directora Financiera y de Organización

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, que se instruyan en la forma reglamentariamente establecida los oportunos proyectos de Expedientes de Modificación de Créditos del Presupuesto 2018, cuyo importe total asciende a 72.460.243,16 €.

- Un primer expediente cuya finalidad sea dotar créditos con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles según lo establecido en el artículo 32 y Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF, por importe de 26.088.013,73 €.
- 2. Un segundo expediente, diferenciado del anterior, con el fin de, por un lado, dotar créditos con destino a la amortización anticipada de préstamos según lo establecido en la Base de Ejecución 27ª, "Operaciones Financieras", por valor de 12.000.000,00 €. Y por otro, suplementar créditos con destino a la amortización anticipada de préstamos según lo establecido en el artículo 32 y Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF, por importe de 34.372.229,43 €. Este segundo expediente ascendería, en total, a 46.372.229,43 €.

Málaga, 7 de Noviembre de 2018

EI TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo. Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:

**EL SECRETARIO GENERAL** 

PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO: QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

Se propone a la Iltma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 26.088.013,73 € y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF.

Dichas modificaciones se financiarán: El importe total del presente Expediente se financia íntegramente con cargo al subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

### R E S U M E N EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

#### **GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
6	7.255.882,11	2.064.031,20				
7	16.768.100,42	0,00				
TOTAL	24.023.982,53	2.064.031,20				

#### **INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	26.088.013,73	Rte. Tesorería Gastos Generales
TOTAL	26.088.013,73	

**Segundo**.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

Málaga, 7 de noviembre de 2018 El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Fdo. Carlos María Conde O'Donnell.

Área de Economía y Presupuestos Presupuestos

#### INFORME:

Asunto: Proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018 para la financiación de inversiones financieramente sostenibles y la amortización anticipada de deuda en aplicación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece las condiciones en que las Corporaciones Locales pueden aplicar unas reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En su apartado primero limita su aplicación a aquellas Corporaciones Locales en las que concurran estas dos circunstancias:

- a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.
- b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

En su apartado segundo establece para el ejercicio 2014 que, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.
- b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en el mismo apartado se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2014.
- c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

Área de Economía y Presupuestos Presupuestos

Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el período medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Si bien, en principio, estas reglas para el destino del superávit presupuestario eran solo de aplicación al ejercicio 2014, se ha venido prorrogando su aplicación para los sucesivos ejercicios y, en concreto, para el presente año el Real Decreto-Ley 1/2018, de 27 de abril, es el que prorroga el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

Como novedad en relación a lo prevenido en 2014, se mantiene la autorización ya establecida para 2017 de que, en el supuesto de un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2018, la parte restante del gasto autorizado para ese año se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2019, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2018 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la Corporación Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2019.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con respecto a los condicionantes relativos al apartado primero:

a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

El porcentaje que la deuda viva del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales sobre los ingresos corrientes consolidados correspondientes a la liquidación de 2017 se sitúa en el 80,35 %.

b) Presenta para 2017 simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

En el informe de Intervención en relación con la evolución del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos, consorcios, fundaciones y sociedades mercantiles y destino del superávit de 2017 para 2018, con fecha 24 de mayo del presente, se cuantifica el Remanente de Tesorería para Gastos Generales consolidado en 127.897.418,02 € y en ese mismo informe de la Intervención, la capacidad de financiación consolidada se cuantifica en 77.321.346,76 €. A dichas cuantías no hay que deducir importe alguno, toda vez que no se solicitaron medidas especiales de financiación.

No obstante, y en cuanto a los cálculos ofrecidos en el párrafo anterior, el mismo informe de la Intervención General establece que según la Consulta 8 del documento de marzo de 2018 del MHFP, a los efectos de determinar las magnitudes anteriores, en el caso de que el Ayuntamiento tenga entes dependientes (como es el caso del Ayuntamiento de Málaga), deberá tener en cuenta que esas magnitudes se calculan en términos de grupo consolidado. Sin embargo, para determinar que cantidad aporta cada ente, debe hacerse un análisis por cada uno comparando el superávit respectivo con su RTGG para entidades que cuentan con presupuesto

Área de Economía y Presupuestos Presupuestos

limitativo o de la cuenta de pérdidas y ganancias para entidades sometidas a contabilidad empresarial, resultando la suma de las aportaciones individuales (74.597.178,82 €) por un importe menor al superávit calculado inicialmente (77.321.346,76 €).

Con respecto al apartado segundo:

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

El menor de los importes entre el RTGG y el superávit en contabilidad nacional, corresponde a esta último, 74.597.178,82 €, que deberá ser aplicado:

En primer lugar, se deben cancelar el resto de obligaciones pendientes de pago contabilizadas y aplicadas o pendientes de aplicación a cierre del ejercicio 2017 de aquellos entes que conforman el perímetro de consolidación a efectos del cálculo de estabilidad en ese año, por importe de 2.136.935,66 €, según figura recogido en el informe de Intervención en relación con la evolución del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos, consorcios, fundaciones y sociedades mercantiles y destino del superávit de 2017 para 2018, de fecha 24 de mayo del presente.

Se ha procedido a solicitar a todos los entes que conforman el perímetro de consolidación en 2017 informe acreditativo de que a fecha actual se ha procedido a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, información que se adjunta. Todos ellos han informado que las referidas obligaciones han sido atendidas y canceladas en su totalidad, salvo algunos casos concretos que aparecen justificados en los informes que, como dije antes, se anexan.

b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para

amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2017.

Llegados a este punto, recordar lo que se establecía en la Base 27 de las de Ejecución del Presupuesto 2018, y que literalmente dice: "Amortización anticipada de préstamos. Si como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto 2018 se obtuviera un Remanente de Tesorería positivo para gastos generales, se aplicará con carácter preferente, a la amortización anticipada de préstamos, por igual cuantía, al importe previsto en el capítulo 9 del Estado de Ingresos; ello con el fin de mantener los objetivos de reducción de deuda previstos en el Plan de ajuste económico financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF".

Por ello, con cargo al superávit dimanante de la liquidación 2017 se deben aplicar 12.000.000,00 € destinados a la amortización anticipada de préstamos.

c) Deducido del superávit en Contabilidad Nacional las obligaciones contenidas en el apartado a) y la amortización anticipada del nuevo endeudamiento previsto en el Presupuesto para 2018, se mantiene un saldo positivo por importe de 60.460.243,16 €.

SUPERAVIT DISPONIBLE	60.460.243,16 €
AMORTIZACIÓN ANTICIPADA BASE DE EJECUCIÓN Nº 27 DEL PRESUPUESTO 2018	12.000.000,00€
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CONTABILIZADAS Y APLICADAS O PENDIENTES DE APLICACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	2.136.935,66 €
CAPACIDAD DE FINANCIACION LIQUIDACIÓN 2017 CONSOLIDADA A EFECTOS DEL SUPERAVIT	74.597.178,82€

Esos 60.460.243,16 € restantes hasta cubrir la totalidad del superávit presupuestario del año 2017 disponible, valorado en 74.597.178,82 €, se van a dedicar a implementar, pues, inversiones financieramente sostenibles por valor de 26.088.013,73 € y a amortizar anticipadamente deuda municipal por importe de 34.372.229,43 €. Ese es el objeto del presente expediente de modificación de créditos.

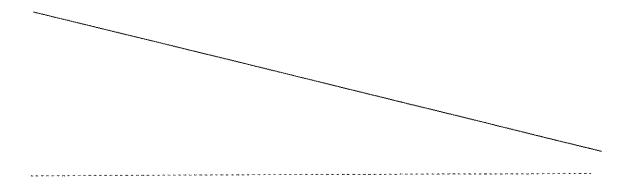
Esa cifra prevista de inversiones financieramente sostenibles financiadas con el superávit procedente de la liquidación del presupuesto 2017 es la que obtiene la Intervención General al hacer la previsión de la magnitud capacidad de financiación a 31 de diciembre de 2018 en su informe actualizado sobre el posible destino del superávit de 2017 a la ejecución de Inversiones Financieramente Sostenibles en 2018.

Si es necesario advertir que el volumen de inversiones financieramente sostenibles aprobadas en 2017 y tramitadas pero no ejecutadas a 31 de diciembre de ese año, y que ha sido necesario incorporar a 2018 para su ejecución total, se ha financiado con el remanente de tesorería para gastos generales excedente del superávit de la liquidación 2017.

La norma sigue diciendo que si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el período medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Por último, informar que este condicionante también se cumple, toda vez que el periodo medio de pago a los proveedores de la Corporación Local según la información cumplimentada en la página web que a tal efecto dispone la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales es el siguiente:



## Datos PMP julio 2018

Entidad	PMP (días)
Ayuntamiento de Málaga	16.62
C. Orquesta Ciudad de Málaga	11,68
E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	13,81
E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	23,92
E.M Iniciativa y Actividad Málaga SA (PROMALAGA)	19,03
F. Pública Pablo Ruíz Picasso	46,82
F. Félix Revello de Toro	8,43
F. Palacio de Villalón	32,61
Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales	23,27
Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	48,05
Instituto Municipal de la Vivienda	34,41
Málaga Deporte y Eventos, S.A.	13,51
MAS CERCA S.A.M.	7,35
O. Aut. Centro Municipal Informática	11,47
O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	15.93
O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	30,00
Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	7,06
PMP Global	20,50

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 7 de Noviembre de 2018, por el que se ordena la instrucción del presente expediente, se ha procedido por este Servicio de Presupuestos a lo siguiente:

### PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye el Proyecto del V Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018 que asciende a 26.088.013,73 €, para la financiación de inversiones financieramente sostenibles, y que aparecen definidas en anexo adjunto.

El importe total del presente Expediente se financia íntegramente con cargo al subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales

Es cuanto tengo el honor de informar.

Málaga, 7 de noviembre de 2018

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín.

### EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS

(FS 2018 por aplicación del superávit de la liquidación 2017

								- TOWAR	- 14 April 19 April 1		
DEPARTAMENTO		APLICACIÓI	( INVERSION	t.	ДР	LICACIÓN A	YUNTAMIEI		S/CE	Descripción Proyecto	IMPORTE
	Org	Prog	Econom	PAM	Org	Prog	Econom	PAM			20.540.03
Distrito 1. Centro	4	9333	63200	6500	4	9333	63200	6500	CE	Obras de aseos públicos Cementrio Histórico San Miguel	39.549,83 39.549,83
grand Company of the		. 15		·			<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	ale a gra	Subtot	tal Distrito 1 Centro	39.549,63
								I I			178.030,84
Distrito 2 Este	5	1532	61900	6502	5	1532	61900	6502	<u> </u>	Acceso peatonal y glorieta en la barriada de la Mosca	121.000,00
	5	1532	61900	6502	5	1532	61900	6502	S	Renovación Calle Minilla otal Distrito 2 Este	299.030.84
era e e e e e e e e e e e e e e e e e e	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>				<u> </u>	J. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	Subt	otal Distrito 2 Este	
	-	9333	63200	6500	6	9333	63200	6500	CE	Reforma edificio anejo al Centro Ciudadano Social Jorge Macias	388.410,00
Distrito 5 Palma-Palmila	6	9353	63200	0300	ь		03200	0000		Distrito 5 Palma-Palmila	388.410,00
<u> Parkin Joseph Angeria</u>		<u>Topics yelloris</u>	*	- <u> </u>			<u> </u>	100 200			
District 40 Burney de la Toure	7	1,533	60900	6502	7	1533	60900	6502	s	Cubrición de las gradas del Parque de los Verdiales.	241.851,30
Distrito 10 Puerto de la Torre	<u></u>		00350	USUL	لسنسل		L		Subtotal Dis	strito 10 Puerto de la Torre	241.851,30
the state of the second state of the second		<u> </u>	- 4-1 <u>-1</u>					**********			
Distrito 8 Churriana	8	3429	62200	4550	8	3429	62200	4550	CE	Construcción Centro Deportivo de Petanca en C/ Rigoberta Menchú	241.302,28
					استنا		1	A. Carre	Subtota	al Distrito 8 Churriana	241.302,28
The second secon											
		27.1				and the same	тот	AL INVE	SIONES FIN	ANCIERAMENTE SOTENIBLES DISTRITOS	1.210.144,25
			·								
	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	s	MEJORA DE PARQUE REAL CERRADO DE CALDERÓN	707,064,96
	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	5	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE ALBERTO SUÁREZ "PIPI"	800.000,00
	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	S	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL DRAGÓN	300,000,00
	21	1712	61900	60,05	21	1712	61900	6005	S	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL NORTE	600,000,00
	21.	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	s	MEIORAS DE ZONAS VERDES EN PARQUE DEL NOGAL	442.044,28
Medio Ambiente	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	s	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN TALUDES DE CALLE ALMOGÍA	200,000,00
	21	1712	63300	6005	21	1712	63300	6005	S	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO	400.000,00
	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	s	OBRAS DE ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES	420.890,76
	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	S	OBRAS DE ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (CALLE NTRA. SRA. DE LOS CLARINES)	140.000,00
	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	5005	\$	MEJORAS DE ZONAS VERDES EN CALLE BREZO	90,000,00
	21	1712	61900	6005	21	1712	61900	6005	S	MEJORAS DE PARQUES FORESTALES PERIURBANOS	400.000,00
			,	<u> 1, 45, 7,</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> 1.591.154.15</u>		Subto	tal Medio Ambiente	4.500.000,00
				γ	,				1		
NUEVAS TECNOLOGÍAS	36	4921	62700	5601	36	4921	62700	5601	CE	Instalación placas fotovoltáicas para autoconsumo en el Módulo 4 de Tabacalera	37.187,49
and the state of t				<u></u>	<u> </u>		<u>: 1</u>	<u> </u>	Subtotal	NUEVAS TECNOLOGÍAS	37.187,49
		-1				Γ .	T =::::	T		Description de activisme transfer transfer para orthodo	217,800,00
CANAL MÁLAGA		4921	63900		0	4911	74000	9701	S	Renovación de equipamiento técnico para estudio	50,820,00
<u> </u>	0	9333	63200	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	0	4911	74000	9701	S	Renovación equipos de climatización	268,620,00
			<u> </u>		<u> </u>	42000	<u>1000 pols</u>		Subto	otal CANAL MÁLAGA	208.020,00
				,	,,			-			P2 000 00
CULTURA	1	3361	63300	4095	1	3361	63300	4095	CE	Adquisición de máquinas expendedoras de tickets de entrada Alcazaba y Castillo Gibralfaro	82,000,00
di satatanja <u>god</u>	7 353	12.00						·	Sı	ubtotal CULTURA	82.000,00
		·		_				T		As a configuration of the state	15.000,00
Servicios Operativos	2	1.651	61900	6500	+	1651	61900	6500	S	Mejora eficiencia energética del Alumbrado Público en Calle Larios	261.848,60
Action in the second	. 2	1651	60900	6500	2	1651	60900	6500	CE	Nuevo centro de transformacion en el recinto ferial cortijo de Torres  al Servicios Operativos	276.848,60
<ul> <li>In the second section</li> </ul>			200	100			accordant to		Subtota	al Servicios Operativos	270,040,00

### EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS

IFS 2018 por aplicación del superávit de la liquidación 2017

				da e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	00000000000	ASS. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z. II Z	Anna Mystoria - 20	200010000000000000000000000000000000000	SHIPS FOR SOME SAME		0.0450.45822.2550500
		APLICACIÓN	N INVERSION	ų .	AP	LICACIÓN A	YUNTAMIEN	то	s/Œ	Descripción Proyecto	IMPORTÉ
DEPARTAMENTO			Contain	PAM	Org	Prog	Econom	PAN			
Org   Prog   Econom   PAIM   Org   Prog   Econom   PAIM											
	41	3429	63200	4550	41	3429	63200	4550	s	Campo de fútbol Guadalmar	1.300.000,00
	41	3429	63200	4550	41	3429	63200	4550	s	Campo de fútbol Cortijillo Bazán	35.000,00
Deportes	41.	3429	63200	4550	41	3429	63200	4550	s	Campo de fútbol La Mosca	80.000,00
	41	3429	61900	4550	41	3429	61,900	4550	S	Pistas Workout	260.000,00
	41	3429	63200	4350	41	3429	63200	4550	s	Actuaciones en pistas deportivas la Aire libre	325.000,00
34 S 34 ST									Su	htotal Deportes	2,000.000,00
								,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Poligonos	37	1601	61900	3507	37	1601	61900	3507	CE	Proyecto de mejora del drenaje en C/ Cesar Vallejo (Parque Emp. Guadalhorce)	1.013.733,00
							<u> </u>	<u> </u>	Sul	ptotal Polígonos	1.013.733,00
		,								The state of the s	
	00	1601	60900	9723	00	1601	74000	9723	S	Continuación cajón Muñoz Cerván y colector de saneamiento de 1500 mm paralelo a éste (tramo entre calle Jesús Corchón y Avda. Sor Teresa Prat)	1.300.000,00
	00	1601	60900	9723	00	1601	74000	9723	5	Continuación cajón Muñoz Cerván (tramo cruce calle Pacífico)	185.000,00
		<del></del>		-	-			-		The state of the s	415,000,00
	00	1601	60900	9723	00	1601	74000	9723	s	Continuación cajón Muñoz Cerván (tramo cruce Paseo Marítimo y salida modelo en playa)	-
	00	1611	62300	9723	00	1611	74000	9723	S	Sustitución de un tramo de las redes de Impulsión y distribución en Urbanización Pinares de San Antón	210,000,00
	ao	1601	62300	9723	00	1601	74000	9723	S	Actuaciones en distintos aliviaderos y EBAR's de la ciudad para mejorar el desbaste de sólidos en vertidos por iluvias  Potenciación del sistema de saneamiento separativo consistente en la realización de actuaciones de separación de redes y mejora del	450,000,00
	00	1601	61900	9723	00	1601	74000	9723	s	drenaje en diversos puntos de la cludad	585.000,00
EMASA	00	1601	61900	9723	00	1601	74000	9723	s	Potenciación del sistema de saneamiento separativo en Certado de Calderón, consistente en la realización de actuaciones de separación de redes y mejora del drenaje	1.250.000,00
	-					1501	74000	9723	s	Sustitución cubierta del edificio de pretratamiento de la EDAR Guadalhorce para disminuir la presencia de olores	285.000,00
	00	1601	62200	9723	00	1601	74000	9/23			
	0	1601	62300	9723	00	1601	74000	9723	S	Sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento en Calle Aurora Boreal	175.000,00
	a	1,601	61900	9723	00	1601	74000	9723	\$	Potenciación del sistema de saneamiento separativo consistente en la realización de actuaciones de separación de redes y mejora en puntos específicos de la zona este de la ciudad	492.158,62
	0	1611	62300	9723	00	1611	74000	9723	s	Renovación de algunos tramos de la rede de abastelcmiento en urbanización Miraflores del Palo	200.000,00
					_		74000	9723	s	Reordenación suministro agua potable a la barriada de la Mosca	240,000,00
	0	1611	62300	9723	00	1611	/4000	3/23		Reprodensición suministro agua potable a la partieda de la Mossas Subtotal EMASA	5,787,158,62
The same state of the same		<u> </u>		-		. 54 1	r ca clear i				<u> </u>
Accesibilidad	38	1533	60900	2603	38	1533	60900	2603	s	Eliminación de barreras arquitéctonicas	199,999,9
Accesionidad	. 38	1 1333	1 50500	2000						total Accesibilidad	199.999,9
	0	1532	61900	3507	0	1511	71000	9707	\$	Plan de mejora de asfaltado en los Distritos	2.982.422,0
	0	1532	61900	3507	0	1511	71000	9707	5	Plan de inversión proyecto de reurbanización en Distritos	2,882.714,0
	0	1651	61900	6510	0	1511	71000	9707	S	Proyecto de alumbrado de las Avenidas Jacinto Benavente y Santiago Ramón y Cajal	123.151,4
	0	3231	63200	6561	0	1511	71000	9707	s	Proyecto de inversión para mejora de Colegios	1.084.548,0
GMU	0	3231	62200	6561	В	1511	71000	9707	S	Proyecto básico de ejecución actuaciones en el CEIP García Lorca. Módulo Aseos	12,709,7
	0	9333	63200	3506	0	1511	71000	9707	S	Reparaciones y mejoras en el Centro Social de Mayores "Cortijilio Bazán"	37.605,3
	0	1533	61900	3507	0	1511	71000	9707	S	Proyecto de renovación de infraestructuras desde Calle Larios Hasta Puerta del Mar	954.431,5
	0	1651	61900	6510	0	1511	71000	9707	s	Eliminación cableado aereo Churriana	200,000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.			1.5							Subtotal GMU	8.277.582,14

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS

#### IFS 2018 por aplicación del superávit de la liquidación 2017

Circ   Prog   Econom   PAM   Org   Prog   Econom   PAM	IMPORTE
MALAGA DEPORTES Y	
MALAGA DEPORTES Y	
MALAGA DEPORTES Y   00   9333   63200   00   3401   74000   9737   S   Sectorizadón Palado de los Deportes "José María Martín Carpena"	40.000,00
MALAGA DEPORTES Y EVENTOS   00   9333   63300   00   3401   74000   9737   S   Eficiencia energética Palacio de los Deportes "losé María Martín Carpena"   00   9333   63200   00   3401   74000   9737   S   Reformas varias Palacio de los Deportes "losé María Martín Carpena"   00   9333   63200   00   3401   74000   9737   S   Reformas varias Auditorio Municipal "Cortijo de Torres"   00   9333   63300   00   3401   74000   9737   S   Reformas varias Auditorio Municipal "Cortijo de Torres"   00   9333   63300   00   3401   74000   9737   S   Eficiencia energética Auditorio Municipal "Cortijo de Torres"   00   00   00   00   00   00   00	70.000,00
EVENTOS   00   9333   63200   00   3401   74000   9737   5   Seferoma experience available dels Deponters 'José Maria Martin Carpena'   00   9333   63200   00   3401   74000   9737   5   Seferoma experience available dels Deponters 'José Maria Martin Carpena'   00   9333   63200   00   3401   74000   9737   5   Reformas varias Auditorio Municipal "Cortijo de Torres'	40.000,00
9333   63200   00   3401   74000   9737   S   Reformas varias Palacic de los Deportes "José María Martín Carpena"	40.000,00
EMT   0   4413   62400   00   4413   74000   9709   S   Eficiencia energética Auditorio Municipal "Cortijo de Torres"	40,000,00
EMT   0   4413   62400   00   4413   74000   9709   S   Adq. 5 vehículos articulados híbridos   Subtotal EMT	40.000,00
EMT 0 4413 62400 00 4413 74000 9709 \$ Adq, 5 vehículos articulados hibridos  Subtotal EMT  GESTRISAM 0 9333 68200 8102 00 9323 71000 9702 \$ equipos de aire acondicionado en archivos y la renovación de los sistemas de climatización, ventilación y aislamiento acústico de instalaciones de atrención al público del organismo en Tabacalera  Subtotal GESTRISAM  FUNDACION THYSSEN 0 9333 62300 00 3334 78000 9732 \$ ILUMINACION LED MUSEO CARMEN THYSSEN  TO 4921 62600 00 3334 78000 9732 \$ RENOVACION INFRAESTRUCT. VIRTUALIZACION SISTEMAS TICS  Subtotal FUNDACION THYSSEN  0 9333 63200 00 4332 74000 9703 \$ MEJORA FUNCACION TITANIO EN LAS ARISTAS PRINCIPALES  0 9333 63200 00 4332 74000 9703 \$ ACTUACIONES DE MEJORA SOSTENIBILIDAD Y EFICACIA  0 4921 62600 00 4332 74000 9703 \$ ACTUACIONES DE MEJORA SOSTENIBILIDAD Y EFICACIA  0 9333 63200 00 4332 74000 9703 \$ REFORMA CLIMATIZACIÓN MEDIO AUDIOVISUALES AUDITORIO 1  0 9333 63200 00 4332 74000 9703 \$ REFORMA CLIMATIZACIÓN AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO CLIMATIZACIÓN  PALACIO DE FERIAS 0 4921 63600 00 4332 74000 9703 \$ REFORMA CLIMATIZACIÓN AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO CLIMATIZACIÓN DE SERVICIOS ONLINE Y ERP	15,000,00
Subtotal EMT	285.000,00
Subtotal EMT	
GESTRISAM   0   9333   63200   8102   00   9323   71000   9702   S   equipos de aire acondicionado en archivos y la renovación de los sistemas de climatización, ventilación y alsiamiento acústico de instalaciones de atención al público del organismo en Tabacalera	1.500.000,00
Subtotal GESTRISAM   0   9333   63200   00   3334   78000   9732   5	1.500.000,00
Subtotal GESTRISAM   0   9333   63200   00   3334   78000   9732   5	
FUNDACION THYSSEN   0   9333   62300   00   3334   78000   9732   S   ILUMINACION LED MUSEO CARMEN THYSSEN	as 228.749,21
FUNDACION THYSSEN   0   4921   62600   00   3334   78000   9732   S   RENOVACION INFRAESTRUCT, VIRTUALIZACION SISTEMAS TICS	228.749,21
FUNDACION THYSSEN   0   4921   62600   00   3334   78000   9732   S   RENOVACION INFRAESTRUCT, VIRTUALIZACION SISTEMAS TICS	
0   4921   62600   00   3334   78000   9732   S   RENOVACION INFRAESTRUCT, VIRTUALIZACION SISTEMAS TICS	42,500,00
0 9333 63200	72.490,45
0         9333         63200         00         4332         74000         9703         S         ACTUACIONES DE MEJORA SOSTENIBILIDAD Y EFICACIA           0         4921         62600         00         4332         74000         9703         S         ACTUALIZACIÓN MEDIO AUDIOVISUALES AUDITORIO 1           0         9333         63200         00         4332         74000         9703         S         REFORMA CLIMATIZACIÓN AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO CLIMATIZACIÓN           PALÁCIO DE FERIAS         0         4921         63600         00         4332         74000         9703         S         EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO SOFTWARE PARA MARKETING E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ONLINE Y ERP	114.990,45
0         9333         63200         00         4332         74000         9703         S         ACTUACIONES DE MEJORA SOSTENIBILIDAD Y EFICACIA           0         4921         62600         00         4332         74000         9703         S         ACTUALIZACIÓN MEDIO AUDIOVISUALES AUDITORIO 1           0         9333         63200         00         4332         74000         9703         S         REFORMA CLIMATIZACIÓN AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO CLIMATIZACIÓN           PALÁCIO DE FERIAS         0         4921         63600         00         4332         74000         9703         S         EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO SOFTWARE PARA MARKETING E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ONLINE Y ERP	
0         4921         62600         00         4332         74000         9703         S         ACTUALIZACIÓN MEDIO AUDIOVISUALES AUDITORIO 1           0         9333         63200         00         4332         74000         9703         S         REFORMA CLIMATIZACIÓN AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO CLIMATIZACIÓN           PALÁCIO DE FERIAS         0         4921         63600         00         4332         74000         9703         S         EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO SOFTWARE PARA MARKETING E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ONLINE Y ERP	30,000,00
0         9333         63200         00         4332         74000         9703         S         REFORMA CLIMATIZACIÓN AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO CLIMATIZACIÓN           PALACIO DE FERIAS         0         4921         63600         00         4332         74000         9703         S         EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO SOFTWARE PARA MARKETING E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ONLINE Y ERP	28.000,00
PALÁCIO DE FERIAS 0 4921 63600 00 4332 74000 9703 S EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO SOFTWARE PARA MARKETING E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ONLINE Y ERP	85.000,00
	30.000,00
	20.000,00
[한 2015년 2015년 0   9333   63200   0 0   4332   74000   9703   S   MELORA OBRA CIVIL	16.000,00
0 4921 53500 00 4232 74000 9703 5 ACTUALIZACIÓN RED DE DATOS	
0 9333 63200 00 4332 74000 9703 S INSTALACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE HUMOS CALIENTES EN PABELLONES	7,000,00
D 9333 63200 00 4332 74000 9703 S ILUMINACIÓN LED	50.000,00
Subtotal PALACIO DE FERIAS	306.000,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAMENTE SO	

Servicio de Gestión Financiera

En relación a las obligaciones pendientes pago a 31 de diciembre de 2017 se informa lo siguientes:

- 1.- Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», cuenta 413 a la fecha actual se encuentran pagadas.
- 2.- En cuanto a las obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio 2017 y pendientes de pago a la fecha actual son las siguientes:

Γ	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.
ľ	0	01/01/2018	1986 00 9291 22799	90.387,79	HOSPITAL CIVIL. DIPUTACION MALAGA
t	0	01/01/2018	1987 00 9291 22799	10.858,29	HOSPITAL CIVIL DIPUTACION MALAGA
	P	01/01/2018	2017 05 3382 22609	300,00	ASOCIACION CULT. RIO GRANADILLA

Las Obligaciones pendientes de pago a la Diputación Provincial de Málaga, se incluyeron en un expediente de compensación de deudas entre el Ayuntamiento de Málaga y dicho Organismo que le fue notificado el 25 de junio de 2014 y que actualmente se encuentra recurrido por la Diputación mediante Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Ordinario nº 42/2016 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga.

El documento "P" pendientes de pago a la Asociación Cultural Rio Granadilla, se encuentran en la Tesorería Municipal a la espera de que envíe el número de IBAN para el pago. En relación a ello, se han realizado gestiones telefónicas y por correo electrónico desde la Tesorería Municipal en distintas fechas y con fecha de hoy se va a enviar un requerimiento a dicha Asociación concediéndole un plazo de 10 días para que presenten la documentación para el pago y en caso contrario se depositará ese importe en una cuenta extrapresupuestaria, hasta que se pueda pagar o prescribir.

3. Por otra parte, las facturas que se detallan a continuación son del año 2017, pero que han entrado en el Registro Central de Facturas en el año 2018 y están en la siguiente situación:

Nº de					
Entrada RCF	Fecha RCF	Nº de Factura	Fecha Fact.	Importe Total	Nombre
F/2018/3495	26-03-18	2016-6	18-02-17	300,00	ASOC, IBERO-MACARONENICA DE JARDINES BOTANICOS
F/2018/4688	18-04-18	2017-6	18-02-17	300,00	ASOC. IBERO-MACARONENICA DE JARDINES BOTANICOS
F/2018/6281	23-05-18	00004161	01-01-17	218,71	CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA, S.L.U.

Estas facturas se encuentran en la Tesorería Municipal en la misma situación que la de la Asociación Cultural Rio Granadilla. No obstante, a la Asociación Ibero-Macaronenica de Jardines Botánicos, los importes que se le adeuda son las cuotas por pertenecer a esa asociación de los años 2016 y 2017 que han sido presentadas en el Registro Central de Facturas en marzo y abril de 2018, por tanto, no son obligaciones



Servicio de Gestión Financiera

pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, tal y como establece la disposición adicional sexta de la LOEPSF.

Lo mismo ocurre con la póliza de seguros de 2017, que aunque es una factura de un proveedor, no estaba contabilizada a cierre del ejercicio 2017 porque ha sido presentada en el RCF del Ayuntamiento en mayo de 2018.

Málaga a 7 de noviembre de 2018

Ma Isabel Conejo Rueda Jefa del Servicio de Gestión Financiera.

Conforme:

Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Director General de Económía y Presupuestos.

INTERVENTOR GENERAL.



**GEM**i

### **INFORME**

En relación a la formalización de la solicitud de Remanentes para Inversiones Financieramente Sostenibles 2018, este Organismo tiene a bien informar que, se encuentra al corriente de pago de las obligaciones pendientes de 2017 así como de las obligaciones incluidas en la cuenta 413 "Acreedores pendientes de aplicación".

Lo cual comunicamos a los efectos oportunos.

Málaga, a 22 de Agosto de 2018 Fdo. David Bueno Vallejo Gerente

Pag. 1/2

C/ Concejal Muñoz Cerván, 3 - edificio 4 🔳 29003 🔳 Málaga 🖶 TLF\_ 951.92.60.50 🔳 CIF P-2900011-D 🔳 www.malaga.eu

 Código Seguro De Verificación
 Cv9MYObb5fXVSuLvM33LNA=
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por Observaciones
 David Bueno Vallejo
 Firmado
 22/08/2018 13:53:24

 Url De Verificación
 https://valida.malaga.eu







## **INFORME**

En relación a la información solicitada al, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, relativa a las obligaciones pendientes de pago que existieran a 31 de diciembre de 2017 y aquellas incluidas en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

Por medio del presente se informa que, consultada la contabilidad de esta Agencia, actualmente las obligaciones pendientes de pago contabilizas tienen carácter "No exigible" ya que se corresponden con las ayudas económicas del Programa de subvenciones de Promoción de Empleo y Fomento del Autoempleo, las cuales, tal y como se recoge en las Bases reguladoras, se abonaran transcurrido el plazo de un año desde la incorporación de las personas objeto de subvención y la cuenta 413 aparece sin saldo.

Málaga, a 22 de agosto de 2018 LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGÍMEN INTERIOR Fdo. mdte firma electrónica Rosa Pérez Burgos

ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

 Código Seguro De Verificación
 tdPTkrxcqfkNxUfcEf+qcg==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 Rosa Pérez Burgos
 Firmado
 22/08/2018 13:35:29

 Observaciones
 Página
 1/1

 Uri De Verificación
 https://valida.malaga.eu





DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS

N'R SALIDA 2 / AGU. 2018
FECHA 3 / AGU. 2018
N'DOC 5 3 2 6 3 4 / 3 6 7 6

Salida

Nº Doc.: Fecha: 2018/532634 16/08/2018

Asunto: Obligaciones pendientes de pago 2017

Sr. D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Director General de Economía y Presupuestos Área de Economía y Presupuestos Excmo. Ayuntamiento de Málaga

En relación con su solicitud de fecha 14 de agosto, y una vez consultados los archivos del O. A. Gestión Tributaria, por la presente se informa que a la fecha actual:

- Todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" cuenta 413, están saldadas.
- No constan obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto que no se encontraran incluidas en la cuenta 413.
- Todas las obligaciones y órdenes de pago contabilizadas en el presupuesto 2017 pendientes de pago a 31/12/17 se encuentran pagadas a la fecha.

Sin otro particular reciba un saludo,

En Málaga a, 16 de Agosto de 2018 El Gerente del O.A. Gestión Tributaria P.S. EL Subdirector de Administración

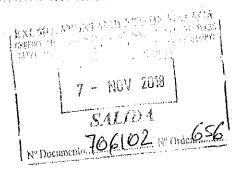
Fdo.: Javier Rico Rodríguez



## Ayuntamiento de Málaga Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria



Con el fin de poder completar y dar cumplimiento a la normativa sobre la documentación que ha de incluirse en los próximos expedientes de modificación de créditos a tramitar por ese Excmo. Ayuntamiento, por parte de esta Gerencia Municipal de Urbanismos, Obras e Infraestructuras se debe informar:

- 1º.- Respecto a las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" (cuenta 413) que, a fecha actual, ya se ha procedido al abono de todas ellas.
- 2º.- Que, por otra parte, y respecto del resto de obligaciones pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2017, se informa que la única obligación con proveedores, contabilizada y pendiente en fase "O" es la operación 219990000001 por importe de 371.158,60 euros cuyo concepto es "Deuda EPSA conforme convenio aprobado Pleno 15-02-96".

Esta deuda está incluida en expediente de compensación de deudas en elaboración que se espera ultimar en el presente ejercicio y que conforme a datos iniciales sólo será utilizado parcialmente por un importe aproximado de 109.000 euros.

Málaga, 06 de noviembre de 2018 El Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

Fdo: Joaquín A. García-Cabrera Mata





**DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS** 



Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Área de Economía y Presupuestos. D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director de Área.

Origen: Servicio de Gestión Económico Presupuestaria.

Referencia: Informe sobre saldo de la cuenta 413 y situación de acreedores de ejercicios cerrados.

En respuesta a su petición a través de correo electrónico le remito la información solicitada.

Un saludo.

Instituto Municipal de la Vivienda



ISO 9001 - 2008 Nº FS 554652 Málaga, 24 de Septiembre 2018. EL DIRECTOR GERENTE,

José Ma. López Cerezo.

## Ayuntamiento de Málaga



**ASUNTO:** Petición informe por parte del Área Económica Municipal sobre saldo de la cuenta 413 y situación de acreedores de ejercicios cerrados.

**INFORME:** Para hacer constar que, según los antecedentes que pueden ser consultados en la contabilidad de este ente municipal, el saldo de la cuenta 413 al día de la fecha asciende a 0,00 euros.

Por otra parte, el listado de acreedores de ejercicios cerrados aparece con un saldo pendiente de pago de 470.538,06 euros.

Dicho importe corresponde, por 445.925,08 euros a una subvención concedida a unos arrendatarios de viviendas del IMV que está pendiente de compensar con recibos de alquiler.

Por otra parte, 18.465,92 euros se corresponden con documentos del capítulo III y IX que han quedado pendientes de pagar en formalización.

Finalmente, el resto, es decir, 6.147,06 euros corresponden a cantidades que por error se han mantenido como saldo pendiente, debiendo tramitarse un expediente de baja de obligaciones.

Instituto Municipal de la Vivienda



ISO 9001 - 2008 Nº FS 554652 Dado que estas cantidades aparecen en el saldo del listado de obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores al día de la fecha, pero dado que ninguna de ellas corresponde con una deuda exigible por proveedor alguno, se informa que, al día de emisión de este informe, este Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga:

- a) Presenta saldo cero en la cuenta 413.
- b) No tiene pendiente de pago cantidad alguna con proveedores a 31 de diciembre de 2017.

Lo que se informa a solicitud de la indicada Área Económica Municipal.

Málaga a, 24 de septiembre del 2018

Jefe del Servicio d∉

Gestión Económica Presupuestaria.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Niedas Pérez del Moral

MUNICIPAL

DE LA VIVIENDA

Fdo.: José María López Cerezo



AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

### INFORME DE CONTABILIDAD

En relación al saldo de la cuenta 413, documentos OPA'S, se informa que la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, se encuentran pagadas todas las facturas que se imputaron a la mencionada cuenta, cuyo importe fue de 131.964,85 €, por lo que a fecha de este escrito no existen obligaciones pendientes de pago de ejercicio cerrados, con cargo a la cuenta 413.

Es cuanto se tiene que informar al respecto.

Málaga, a 3 de octubre mayo de 2018

Fdo: Mª José Rodríguez García

Jefa de Negociado de Contabilidad y Pagos

AL SR. JEFE DEL SERVICIO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

FUNDACIÓN PICASSO





C/ Ramos Marín, 2, 1º € 29012. Málaga (España) T. (+34) 952 228 242 F. (+34) 952 227 760 www.festivaldemalaga.com

## Delegación de Economía y Presupuestos Excmo. Ayuntamiento de Málaga

En contestación a la petición de información referente a obligaciones pendientes de pago de la sociedad FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A., le informo que:

- La sociedad no tiene obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2017.
- El resto de las obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio 2017, han sido canceladas a principios del año 2018.

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos.

Málaga, 27 de agosto de 2018

Juan Antonio Vigar Gutiérrez

**Director Gerente** 



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A. REGISTRO GENERAL

2 4 AGO. 2018

SALIDA N° Orden OFOSS Año Año Sultada 377/1018 Ayuntamiento DIRECCION GENERALDE de Málaga

Estimado Sr. Sequeira.

En relación al correo del pasado 14 de Agosto, en el que se solicita, como documento imprescindible para tramitar las inversiones financieramente sostenibles de este ejercicio, que se remita informe donde se certifique que se han atendido las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» -413-, o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, le comunico que en nuestra empresa se ha cumplido con ese requisito.

Reciba un cordial saludo.

Málaga, a 21 de Agosto de 2018

Vanessa Martín Allozacanal málaga

Ayuntemiento de Malaga

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. Avia Jose D'Réguly Gassact 201, 5º planta

DIRECTORA GERENTE EMPRESA MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A.

D. RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA

DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS



D. Carlos María Conde O'Donnell Concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

Muy Sr. Mio:



Por la presente le informo que este Consorcio ha abonado en su totalidad las obligaciones reconocidas y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017, no teniendo a la fecha de hoy obligaciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio 2017.

Málaga, 09 de Noviembre de 2018 Juan Carlos Ramírez Aguilar

ORQUESTA FILARMONICA DE MÁLAGA

Gerente Consorcio O.C.M.



C/ Miguel Mérida - Nicolich, 2 - 29004 Málaga Tel. 952 17 67 00 Fax 952 17 67 10

www.malagadeporteyeventos.com Málaga Deporte y Eventos, S.A. 1 6 AGO. 2018 SALIDA: .....500.

Por la presente informo que esta sociedad municipal Málaga Deporte y Eventos, S.A. se encuentra al corriente de las obligaciones pendientes de pago que existieran a 31 de diciembre de 2017.

Y para que conste, firmo la presente en Málaga a catorce de agosto de dos mil dieciocho

> Elisa Pérez de Siles Calvo Presidente del Conséjo de Administración

CARLOS CONDE O'DONELL. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.









EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

Camino de San Rafael, 99 29006 Málaga Tel. 952 32 74 36 Fax 952 32 95 29

limposam SALIDA

04 SEP 2018

Nº Orden:....

Con motivo de la solicitud del Servicio de Economía y Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga se comunica que, a fecha de hoy, no existen obligaciones pendientes de pago de las que existían a 31 de diciembre

**INFORME** 

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Málaga, a 03 de septiembre de 2018

Fdo.:

Dª. Mª Dolores García Navas

Directora de Economía y Administración

de 2017.

D. Cándido Martín Ariza

Director-Gerente



Domicijo Sociai: Realenga de San Luis, 11. 29004 Máloga, Inscrite en el Registro Mercantii Máloga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (sociedad Unipersonal) NIF. A-29/585726

Dirigido a: PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE **SERVICIOS** DE MÁLAGA







Excmo. Ayuntamiento de Málaga Jefe del Servicio de Presupuestos A/A Juan Carlos Sondermeyer Martín

Málaga, 24 de septiembre de 2018

En relación a su correo electrónico, donde se nos insta a remitir informe acreditativo de estar al corriente de las obligaciones pendientes de pagos que existieran a 31 de diciembre de 2017, y siendo la Empresa Municipal Más Cerca un ente dentro del perímetro de estabilidad de Ayuntamiento de Málaga, informo que "no tenemos ninguna obligación pendiente de pago a fecha 31 de diciembre de 2017".

Sin otro particular, atentamente

Directora-Gerente de Más Cerca SAM

Fdo. Carmen Criado Cañas



TEATRO CERVANTES ADMINISTRACIÓN

Nº Documento: 605357 Nº Salida: 2018/ ハケ. Fecha: ペッ/ 0.9/18....

En contestación a la petición de información referente a obligaciones pendientes de pago de la sociedad Teatro Cervantes de Málaga, S.A., le informamos:

- La sociedad no tiene obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2017.
- El resto de las obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio 2017, han sido canceladas a principios del año 2018.

Lo que comunica para su conocimiento y efectos.

Málaga, 21 de Septiembre de 2018

Juan Antonio Vigar Gutiérrez

Director-Gerente

Área de Economía y Presupuesto. Excmo. Ayuntamiento de Málaga.





Ayuntamiento de Málaga D. Rafael Sequeira Sánchez De Rivera Director General de Economía y Presupuestos

Málaga, 24 de septiembre de 2018

Francisco Salas Márquez, como Director Gerente de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A., (sin incluir la actividad del Palacio de Ferias) certifica que a la fecha de la presente no existen obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

Un saludo,

PROMIALAGA

Francisco Salas Málquez Director-Gerente

# Museo CarmenThyssen Málaga

Ayuntamiento de Málaga Área de Economía y Presupuestos Avda. CERVANTES, 4 29016 Málaga

Málaga a 21 de septiembre de 2018

En relación a vuestra petición de información respecto al pago de las obligaciones pendientes a fecha 31 de diciembre de 2017, informamos que la Fundación Palacio de Villalón no tiene ninguna obligación pendiente de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

Francisco Javier Ferrer Morató

Fundación

Gerente

En relación a la información que la Intervención General ha solicitado, relativa al INFORME DE HABER PAGADO LOS GASTOS 2017 PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2017 DE LA FUNDACIÓN FÉLIX REVELLO DE TORO con motivo de la confección del oportuno expediente de modificación de créditos relativo a las inversiones financieramente sostenibles de 2018, se informa que los todos los gastos de 2017 que figuraban pendientes de pago a 31/12/2017 de la Fundación Félix Revello de Toro ya han sido abonados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Málaga, a 24 de Septiembre de 2018.

Firmado: D. Elías de Mateo Avilés.

Responsable Económico administrativo

Responsable Económico administrativo Fundación Félix Revello de Toro

Conforme: El Director Gerente



Dirigido a:

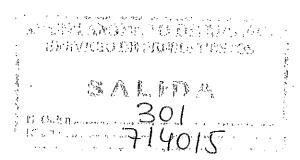
SRA: ESPERANZA RODRÍGUEZ LÓPEZ

ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS. AYUNTAMIENTO DE

MÁLAGA

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO
C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA
C. L. E.: G93098374





Adjunto le remito, para su preceptivo informe, documentación del Proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

Málaga, 7 de Noviembre de 2018 El Jefe del Servicio de Presupuestos

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín

SR. INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL



Fecha: OT 11.8

## INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación al proyecto de **Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2018** del Excmo. Ayuntamiento, el funcionario que suscribe, en el estricto orden económico, tiene el honor de informar:

- 1º) Que el referido expediente, según se deduce de la documentación facilitada, implica el efectuar una modificación de créditos utilizando la técnica del suplemento de crédito y el crédito extraordinario, cuyo detalle por aplicaciones obra en el expediente.
  - 2º) Los créditos al alza consisten en:

Suplementos cap. 6	7.255.882,11€
Suplementos cap. 7	16.768.100,42€
C. Extraordinarios cap. 6	2.064.031,20€

### Total créditos al alza ..... 26.088.013,73€

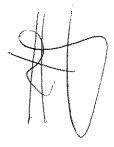
3º) Financiación del expediente:

➤ Remanente Tesorería Gastos Generales....... 26.088.013,73€

<u>Total financiación ......26.088.013,73€</u>

**4º)** El art. 1 del Real Decreto-Ley 1/2018 prorroga la aplicación para el presente ejercicio de las reglas contenidas en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012. En aplicación de dichas reglas, y del art. 32 de la referida Ley Orgánica, se propone en el presente expediente utilizar Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en la cantidad de 26.088.013,73€ para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles, conforme a lo establecido en la legislación citada.

En cuanto a la utilización de Remanente de Tesorería para Gastos Generales según consta en el informe de Intervención emitido con fecha 24 de mayo de 2018 en el que se analiza la estabilidad de la Liquidación del Presupuesto 2017, aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2018, y en un segundo informe de Intervención de fecha 25 de septiembre de 2018 donde se analizan los destinos posibles del superávit, ha ascendido a un importe total de 127.897.418,02€, (incluidos los beneficios de las sociedades y fundaciones del perímetro de consolidación), mientras que la capacidad de financiación, en términos consolidados, de la Liquidación del Presupuesto de 2017, ha ascendido a la cantidad de 74.597.178,82€.



El destino de la menor de esta magnitudes positivas 74.597.178,82 € debe aplicarse de la siguiente manera:

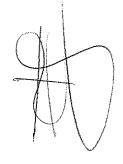
- 1º) a atender obligaciones recogidas en la cuenta 413 a 31/12/2017 que asciende a 2.136.935,66€, que ya se entienden satisfechas.
- 2º) a poder realizar IFS por una valor que asegure el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a 31/12/2018 cuyo importe máximo en informe de esta Intervención de fecha 25/9/2018 se estimó que se situaría en 26.088.013,73€.
  - 3º) el resto de 46.372.229,43€ a amortización anticipada de deuda bancaria.

En consecuencia, se propone en el presente expediente financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento la cantidad de 26.088.013,73€ para la dotación de Inversiones Financieramente Sostenibles.

## Asimismo consta en el expediente que :

- No se superan los límites que fija la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, ya que a la liquidación de 2017 se situaba en el 80,35%.
- Todos los entes que conforman el perímetro de consolidación en 2017 han justificado mediante informes que obran en el expediente que se han atendido las obligaciones pendientes de aplicar a Presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y canceladas en su totalidad, salvo algunos casos concretos que aparecen justificados en tales informes.
- El periodo medio de pago a proveedores de la Corporación no supera el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad (26,77 días en septiembre 2018).
- El Ayuntamiento de Málaga se encuentra al corriente en sus obligaciones con Agencia Tributaria, Junta de Andalucía y Seguridad Social, según certificados de fecha 14/9/2018, 14/9/2018 y 17/9/2018, respectivamente.

Respecto de las propuestas de Inversiones Financieramente Sostenibles cuyas Memorias obran en el expediente, se ha comprobado que tienen reflejo presupuestario en los grupos de programas que la Disposición adicional Décimo Sexta del R.D. Legislativo 2/2004 permite, actualizada por el Real Decreto-Ley 1/2018, así como en el Capítulo 6 del Estado de Gastos "consolidado" para su ejecución por el Ayuntamiento o alguno de sus entes dependientes, y en todas se refleja ahorro futuro en gastos de mantenimiento o al menos no producirán gasto, en términos netos, en ejercicios futuros.



**5º)** En cuanto a la incidencia de la aprobación del presente expediente en la estabilidad presupuestaria y en la regla del gasto:

### Estabilidad Presupuestaria:

Se utiliza Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 26.088.013,73€ para financiar las Inversiones Financieramente Sostenibles, si bien se estima que el reconocimiento de las obligaciones se producirán en 2019, afectando a la estabilidad en dicho ejercicio, ya que el art. 1 del Real Decreto-Ley 1/2018, prevé que si la inversión no puede ejecutarse íntegramente en 2018, la parte de gasto autorizado en 2018 podrá comprometerse y reconocerse en 2019, financiándose con Remanente de Tesorería que quedará afectado.

### Regla de Gasto:

No le afecta.

6°) El órgano competente para la aprobación de este expediente es el mismo y con los mismos trámites de publicidad en el BOP de Málaga que para aprobar el Presupuesto General, es decir una propuesta de Junta de Gobierno Local, y una aprobación por Pleno del Ayuntamiento (inicial, publicidad en BOP de anuncio, definitiva automática o no en caso de alegaciones y entrada en vigor con la segunda publicación en BOP de un resumen por capítulos).

El informe es favorable a la modificación de créditos propuesta.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN
GENERAL

Málaga, 9 de noviembre de 2018 EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo. Fermin Vallecillo Mereno

SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.